





LIBRERÍA
DE
GREGORIO GARCÍA GONZALEZ.

Tomo Volúmen

DBL
—

867

CURSO

7.1147685



CURSO

DE

ECONOMÍA POLÍTICA,

POR

D. ALVARO FLOREZ ESTRADA.

TOMO PRIMERO,

CUARTA EDICION CORREGIDA.

MADRID,

IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS.

FEBRERO DE 1835.

CURSO

DE

ECONOMIA POLITICA,

POR

D. ALVARO FLORES ESTRADA.

TOMO PRIMERO,

CUARTA EDICION CORREGIDA.

MADRID,

IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS.

FEBRERO DE 1855.

R. 145484

ERRATAS.

<u>pág.</u>	<u>lin.</u>	<u>dice</u>	<u>léase.</u>
8	3.	si no es en jeneral	si no es jeneral en:
12	2	disidiosos.	desidiosos
13	9	perjudial	perjudicial
15	5	no echavan	no echaron
15	16	ha desolado	han desola do.
48	última.	abstracciones usadas	abstracciones erradas.
152	6, 7, i 8	mas baratos los revendedores ven- derán sns jéneros, mascaros los com- prarán al produc- tor	mas caros los revende- dores venderán sus jé- neros, mas baratos los comprarán al productor
216	15	los fondos de que dispone	los fondos de que dispo- nen
221	29	á pesar de estos	á pesar de esto
248		inamovilidad	inmovilidad
232	5	por las leyes	por los reyes
255	18	case	clase
252	21	neceserios.	necesarios
297	9	ciento mas que las de primera clase.	ciento ménos que en las de segunda clase
361	31	desdientes.	descendientes.

<u>folios</u>	<u>errores</u>	<u>folios</u>	<u>correcciones</u>
descendientes	de primera clase	31	descendientes
de segunda clase	ciento mas por las	32	ciento mas por las
necesarias	necesarias	33	caso
clase	por las leyes	34	inmovilidad
por las leyes	inmovilidad	35	á pesar de esto
á pesar de esto	dispone	36	los fondos de que
nen	los fondos de que	37	for
los fondos de que dispo-	para el produc-		maseros los com-
compran al productor	den su interés		reventadores con-
neros, mas paratos los	reventadores con-	38	mas paratos los
dores vendrán sus le-	mas paratos los	39	uadas
tas caras los revende-	abstracciones	40	abstracciones erradas.
han desahado.	ha desahado	41	
no echaban	no echaban	42	
perjudicial	perjudicial	43	
perjudicial	perjudicial	44	
desahidos	desahidos	45	
si no es en general en	si no es en general en	46	

PRÓLOGO.

No habiéndose escrito en español un tratado completo de Economía política, i no siendo conocidos jeneralmente en España ni en la América del Sur los grandes descubrimientos hechos en esta ciencia durante los treinta años últimos; he creído ser del interes de los dilatados países en que se habla el idioma castellano no carecer de una obra en que se investiguen metódicamente los medios de aumentar la riqueza de los pueblos. Sin este conocimiento no es posible, como demostraré en su lugar, mejorar la industria de un país, ni hacer salir á sus habitantes de un estado habitual de ignorancia, de miseria i descontento.

Al proponerme escribir esta obra, mi objeto no tanto ha sido anunciar verdades nuevas, quanto contribuir á que se extendiese i jeneralizase en estos países el conocimiento de tan importante ciencia. No he dudado por esta razon apropiarme

las ideas de los economistas mas sabios de Europa, i aun adoptarlas literalmente, cuando me ha parecido estar expresadas con exactitud i claridad. He juzgado que, escribiendo la teoría completa de una ciencia, no podia seguir otro rumbo mejor para lograr el objeto indicado.

Mi trabajo, sin embargo, no se ha limitado á reunir en una obra la doctrina de los autores mas célebres. He procurado, ademas, purgarla de los errores en que, á mi entender, han incurrido, i he cuidado de presentar las materias en un orden mas natural, á fin de que resultase un tratado de Economía política analítico, claro, i que pudiesen comprender aun aquellas personas á quienes esta ciencia era enteramente extraña. Aunque estoy muy distante de suponer que mi obra se halle exenta de errores; con todo, espero que, así por la mayor exactitud de las ideas como por el mejor método de presentarlas, contribuirá algun tanto á que sean mayores i mas fáciles los progresos de la ciencia.

La falta de un sistema sabio de contribuciones, sistema que no se forma sin que se posean los verdaderos principios de la Economía política, es la principal causa de los males de las naciones, i lo es, sobre todo, del atraso actual de la industria española. Miéntras no se varíe el sistema de contribuciones que actualmente rije, en vano se trabajará por remover los obstáculos que se oponen á la prosperidad nacional. Sus perniciosos efectos

no se precaverán á pesar de la frugalidad i aplicacion de los habitantes de la España, la benignidad del clima, la fertilidad del suelo, la variedad de las producciones i la ventajosa situacion topográfica que, así para la defensa exterior como para el comercio, ofrece montes i mares que la resguardan, i en el Mediterraneo i en el Océano bellas playas que llaman la industria extranjera; á pesar, finalmente, de otros innumerables dones que con larga mano ha derramado en ella la naturaleza.

Siendo, pues, la Economía política la ciencia que enseña los medios de dar vigor al trabajo, de aumentar la produccion, de reanimar la industria decaida, i de hacer progresar la fortuna de las naciones, el gobierno debe procurar que se extienda el conocimiento de esa ciencia, conocimiento del cual penden el bienestar de los individuos, i el poder de los Estados.

Jovellanos, en su *Informe de ley Agraria*, tratando de los obstáculos que se oponen á los progresos de la agricultura, asigna como el primero la falta de conocimientos de Economía política, i si no atribuye á la misma causa el atraso de los demas ramos de industria, es seguramente porque se le habia encargado hablar solo de la agricultura. Véase cómo se expresa este elocuente autor: «Por otra parte, la Economía social, «ciencia que se puede decir de este siglo, i acaso de nuestra época, no presidió nunca á la formacion de las leyes agrarias. Hizolas la jurisprudencia

«dencia por sí sola; i la jurisprudencia, por des-
 «gracia, se ha reducido entre nosotros, así como
 «en otros pueblos, á un corto número de máxi-
 «mas de justicia privada, recojidas del Derecho
 «Romano, i acomodadas á todas las naciones. He
 «aquí el principio de todos los errores políticos
 «que han consagrado las leyes agrarias.»

En la actualidad el gobierno, por no poder contar con los recursos de la América, tiene mayores apuros que en tiempo de este sabio magistrado, i, por esta razón, cada día es mas urgente difundir el conocimiento de la Economía política. Si no se adoptan las medidas dictadas por los principios de esta ciencia, el gobierno cada día se hallará en mayores embarazos, cada día la renta del Estado será menor, i de día en día serán mas escasos los medios de la producción. Se creyó por largo tiempo que la influencia de la Economía política se extendía solo á la riqueza material de los pueblos: hoy no se duda que ella abrazá el sistema social entero. Está ya reconocido que de la industria dependen la fuerza de los pueblos i la estabilidad de los gobiernos. La miseria i la anarquía no se destierran de las sociedades sino aumentándose la riqueza nacional i aboliéndose los privilegios, que impiden la justa distribución de los productos. La difusión de los conocimientos relativos á la ciencia que nos ocupa, es, en la época presente, el sentimiento mas vivo i jeneral de la clase ilustrada. Es necesario satisfacer

este deseo, el mas humano, el mas conforme á los intereses de la civilizacion i de la libertad. Por último, es sabido que una nacion no puede prosperar sin un sistema sabio de contribuciones. De todo esto resulta que el estudio de la Economía política es mas útil i necesario que otro alguno á los príncipes i altos funcionarios encargados de la suerte de las naciones, cualquiera que sea el sistema de gobierno que ellas tuvieren.

No he querido, sin pesar antes las razones que hay en pro i en contra, adoptar las opiniones, hasta de aquellos autores que me inspiraban mas confianza. El obstáculo mas difícil para el que enseña una ciencia es el desarraigar las preocupaciones i los errores que frecuentemente tienen el apoyo de escritores, bajo otro respecto muy sabios. Así, pues, sin hacer de esta obra una palestra, he creído que no debía dispensarme de impugnar las ideas que me parecian erróneas; pero, en medio de esto, he cuidado de circunscribirme á las de aquellos autores cuya celebridad, justamente adquirida, podria deslumbrar á la juventud.

este libro, el mas humano, el mas conforme á los intereses de la civilizacion i de la libertad. Por último, es sabido que una nacion no puede prosperar sin un sistema sabio de contribuciones. De todo esto resulta que el estudio de la Economía política es mas útil i necesario que otro alguno á los príncipes i á los funcionarios encargados de la parte de las acciones, cualquiera que sea el sistema de gobierno que ellas tuvieren.

No ha querido, sin pensar en las razones que hay en pro i en contra, adoptar las opiniones hasta de aquellos autores que me inspiraban mas confianza. El obstáculo mas difícil para el que empuja una ciencia es el descubrir las precisiones i los errores que necesariamente tienen el apoyo de escritores, bajo otro respecto muy sabido. Así, pues, sin hacer de esta obra una parte, he creído que no debía dispensarme de impugnar las ideas que me parecen erróneas; pero, en medio de esto, he cuidado de circunscribir á los de aquellos autores cuya celebridad justamente adquirida, podría dañar á la juventud, con respecto al estudio de la Economía política. En consecuencia de lo que he dicho, he creído oportuno que en el presente libro, he tratado de exponer con claridad y sencillez, los principios de la Economía política, en un lenguaje sencillo, pero preciso, para que sea útil á los que se dedican al estudio de esta ciencia. He procurado que el libro sea claro, preciso, y que sea útil á los que se dedican al estudio de esta ciencia. He procurado que el libro sea claro, preciso, y que sea útil á los que se dedican al estudio de esta ciencia.

DISCURSO PRELIMINAR.

Aunque la historia de una ciencia se circunscribe á una serie de hechos que ninguna relacion tienen con los principios de la ciencia misma; como su conocimiento no puede dejar de interesar á los que se dediquen á su estudio, he creido oportuno presentar de antemano un bosquejo histórico de la Economía política. En él daré una idea de la importancia de esta ciencia; haré ver su oríjen y progresos; señalaré la naturaleza de sus pruebas; por último, manifestaré los caracteres que la distinguen de la Política propiamente dicha, i de la Estadística.

De la importancia de la Economía política.

La riqueza no solo es necesaria para cubrir nuestras exigencias físicas; nuestras exigencias intelectuales igualmente la reclaman, i el conato constante del jénero humano se dirige á adquirirla. Asi, la ciencia que investiga los medios de aumentar la fortuna de las naciones i de multiplicar los gozes de los asociados, no puede dejar de ser una de las mas interesantes. No hay clase de personas á quienes su estudio no sea muy útil; mas á los encargados de la suerte de los pueblos es absolutamen-

te necesario. Pero, distraídos por otras muchas atenciones ¿podrán los gobernantes adquirir el conocimiento de esta ciencia, si no es en jeneral la nacion? no. Y aun cuando le tuvieran profundo, sus resoluciones hallarian en las preocupaciones de las otras clases obstáculos que no seria posible superar. Para promover la industria de un país, no son suficientes las medidas inmediatas del gobierno; es necesario que la nacion se halle de antemano dispuesta á ejecutarlas, i que todos cooperen á este fin: resultado que no se conseguirá sin hacerse comun el estudio de la Economía politica.

El único medio de aumentar considerablemente la renta pública, disminuyendo al mismo tiempo el gravámen de los contribuyentes, es hacer mas eficaz la produccion de la riqueza, i sin el conocimiento de la Economía politica no es posible establecer un sistema de contribuciones compatible con los progresos de la industria i con las atenciones del Estado.

La miseria de los pueblos, ademas de ser un obstáculo insuperable á los progresos de la civilizacion, es causa inmediata de innumerables crímenes. Así, pues, la ciencia que trata de las leyes que acrecientan la fortuna de las naciones, contribuye mas que otra alguna á promover la civilizacion, precaver el crimen i á mejorar las costumbres.

La falta de riqueza, al mismo tiempo que es un obstáculo al incremento de la poblacion, produce una mortandad mayor que la ordinaria. De esto se deduce que la Economía politica, descubriendo los medios de aumentar la riqueza, precave mas enfermedades que las que puede curar i precaver la medicina.

La esclavitud es uno de los mayores males que afligen á la humanidad, i nadie es mas esclavo que el hombre que, para lograr una subsistencia escasa, se vé precisado á hacer durante su vida un trabajo penoso. En toda organizacion social, los ricos forman la clase mas independiente; i siendo la Economía política la ciencia que enseña el modo de aumentar la riqueza de los pueblos, se sigue que ella es la que mas contribuye á asegurar á los asociados una independendencia positiva i racional.

Por último, la Economía política, demostrando que promover la fortuna de la sociedad es promover la fortuna de los individuos i vice versa, vivifica el amor de la patria mas poderosamente que otra ciencia, pues esta virtud se desenvuelve á proporcion de las comodidades que los individuos disfrutan en la sociedad.

Tan importantes investigaciones deben excitar un vivo interes en toda persona de un entendimiento despejado. ¿Cómo podrá el hombre que se interese por la humanidad desentenderse de conocer las leyes de que depende el bienestar de los pueblos? ¿Cómo podrá el estudio de la Economía política ser indiferente á un príncipe celoso de la prosperidad de su nacion? El amor de las mejoras sociales, ó el verdadero deseo del bienestar de la humanidad, es la pasion característica de las almas jenerosas. En la industria i cultura de un país, no tanto influyen su situacion ventajosa, la salubridad de su clima i la fertilidad de su suelo, cuanto las medidas necesarias para dar actividad al trabajo, i para destruir los obstáculos que se oponen á los progresos de la industria. El deseo de mejorar de suerte es natural

al hombre, i por tanto, cuando una nacion no es industriosa, la causa está necesariamenté en las leyes viciosas.

Si se me dijere que hubo pueblos ricos sin conocer la Economía política, responderé que tambien algunos navegantes arribaron al puerto sin brújula, i que tambien hay pueblos en donde no se profesó la medicina. Si estos datos no son suficiente fundamento para desechar la brújula i la medicina, tampoco el hecho que se alega, aun cuando fuere cierto, probará cosa alguna contra el estudio de la Economía política. Que un monarca por las preocupaciones comunes, ó por cualquier otra causa, se resista á adoptar un sistema arreglado á los principios de esta ciencia, luego verá á su nacion perder la consideracion que merecia entre las otras. Por el contrario, los Estados en que las leyes favorezcan los progresos de la industria, esos Estados, por corta que sea la extension de su suelo i por escasas que sean sus facultades naturales productivas, en brevè serán ricos i poderosos. Si, como dice un filósofo, el tiempo de un príncipe es la propiedad de sus pueblos, ningun monarca le empleará mejor que dedicándole al estudio de la ciencia que demuestra las causas de la prosperidad i del atraso de las naciones.

Del origen de la Economía política.

Siendo indispensable la posesion de la riqueza, así para la existencia del individuo, como para los progresos de la civilizacion, es cosa de admirar que, en la vasta coleccion de leyes romanas, en que se hallan expuestos con la mayor minuciosi-

dad los motivos que indujeron á los legisladores á promulgarlas, no se encuentre una sola ley que anuncie tendencia á promover la industria nacional. Jamas aquellos legisladores fijaron su atencion en los medios de hacer mas eficaz el trabajo; seguramente por que ignoraban, que la industria es el único manantial de la prosperidad de los pueblos.

Los ciudadanos de Grecia i de Roma creían innoble todo trabajo material, i en vez de buscar la riqueza en un ejercicio industrial, apelaban al trabajo de sus esclavos. La clase proletaria entre los romanos se dedicaba al servicio militar, ó estaba atendida á la provision de trigo, que el senado hacia repartir anualmente con el objeto de acallar una plebe ociosa i turbulenta. Para cubrir esta atencion el senado imponia á varios de los países conquistados el cánon frumentario, contribucion de trigo destinada para los suministros de la tropa, i la subsistencia de los habitantes de la capital. Los pretores i pro-pretores de los ejércitos á cuyo cargo corria la esaccion, solian aumentar con la mas dura arbitrariedad la cuota, á fin de lograr en las deliberaciones populares una decision favorable á sus miras personales (*). Los Romanos,

(*) La *anona* se pagó en España desde las primeras conquistas de los Romanos, pues ya cuando Escipion hacia la guerra á los Cartagineses, fué castigado un pretor por haber aumentado arbitrariamente esta contribucion. Segun el testimonio de Ammiano, secretario del célebre general Belisario, era muy oneroso el impuesto de trigo que en tiempo del emperador Justiniano pagaba el labrador de Egipto para mantener la clase proletaria de Constantinopla y Antioquia.

tan esforzados i diligentes en el campo de batalla, como insolentes i disidiosos en la paz, menospreciaban toda gloria que no fuese la militar (*). La verdadera gloria i bienestar de un pueblo industrial i pacífico no era compatible con su sistema político, ni estaba acorde con las ideas de la época. Cuando Aristóteles en su tratado de la Chrematística habla de la riqueza, la considera como del todo inconexa con la política. «La riqueza, dice, es la materia de que tratan las leyes, mas no es el objeto de ellas.»

En algunos estados de la Grecia era tal la preocupacion, que estaba prohibido á los ciudadanos dedicarse á la industria de las fábricas i del comercio. En Atenas, en donde no habia semejante prohibicion, el efecto venia á ser el mismo, por cuanto, mirando la opinion pública como indecorosos estos destinos, solo eran fabricantes i comerciantes los esclavos ó la hez del pueblo. Xenofonte en sus Económicos justifica esta costumbre, fundándose en que las artes mecánicas debilitan el cuerpo, perjudican la salud, i enervan el espíritu de los que las profesan. Aristóteles en su tratado de Política se expresa del modo siguiente: «En un Estado bien constituido, no deben considerarse como ciudadanos los individuos que se dedican á los oficios mecánicos ó al comercio, porque este jénero de vida es inoble i contrario á la virtud.» Igual preocupacion reinaba en Roma, pues Ciceron mismo, tan exento de los errores comunes de su tiempo, no vaciló en afirmar que

(*) *Rei militaris virtus præstat cæteris omnibus, hæc populo romano, hæc huic urbi æternam gloriam peperit.* (Ciceron pro Murena).

el tener tienda abierta no es honorífico, i que el comercio por menor es sórdido i despreciable, i que aun siendo por mayor apenas es compatible con las cualidades que deben adornar al hombre libre. El espíritu de filosofía i de religion en la antigüedad era tambien contrario á la investigacion, que esta ciencia requiere; así los políticos como los moralistas consideraban la riqueza mas bien como perjudicial que como provechosa. Los primeros la creían incompatible con las virtudes militares, que eran el principal, cuando no el único objeto de su admiracion; los segundos la suponian perniciosa á la sana moral. Unos i otros declamaban altamente contra el deseo de acumular riqueza, afirmando que no podia menos de seguirse de ella algun resultado funesto á la sociedad, i aun varios solian recomendar como una virtud heroica la pobreza i la ociosidad. No era pues posible, que cabezas imbuidas de semejantes preocupaciones examinasen la naturaleza i orijen de la riqueza, ni que pudiesen crear la ciencia que nos ocupa. El filósofo que se hubiera atrevido á hacer este estudio, i á publicar las verdades que descubriese, habria pasado por un inovador peligroso al Estado i á la religion; tanta es la obstinacion, con que los hombres sostienen las preocupaciones, aun cuando sean funestas á sus intereses. Todo lo que precede nos hace ver que la Economía política era ignorada en la antigüedad.

Desde la decadencia del imperio romano hasta el restablecimiento de las universidades la historia de las ciencias i de las artes presenta una laguna, durante la cual quedaron abandonadas las que habian sido cultivadas con esmero por los Grie-

gos i los Romáños. No era pues de esperar que, en un tiempo tan ominoso para las luces, naciese la Economía política. Los dos grandes auxiliares, directos de la industria mercantil, é indirectos de la agrícola i fabril, la geografía i la navegacion, no habian salido de la infancia durante la edad media. El derecho de jentes, sin el que no existen relaciones entre nacion i nacion, no era todavía conocido. El odio ó el desprecio con que eran jeneralmente mirados los que no hablaban el idioma del pais, odio i desprecio, que eran una consecuencia natural de la ferocidad de las costumbres, presentaban obstáculos insuperables al comercio de las naciones. No solo se hallaba amenazada la fortuna del comerciante extranjero, sino tambien su libertad personal i su existencia. Varios privilejios de los varones, por ejemplo, el exijir á todo extranjero peajes excesivos, determinados por el capricho del momento, heredarle si se moria en el país, i los abusos que ejercía el *Alamín*, autoridad establecida por ellos en toda la Europa para inspeccionar los pesos i medidas, paralizaban los cambios i alejaban los progresos de las luces i la formacion de la ciencia económica. La prohibicion de vender la propiedad enfeudada, la amortizacion de los bienes del clero, corroborada por las falsas decretales de Graciano, cuya doctrina se enseñaba como dogma religioso á la juventud de Europa, i la esclavitud doméstica jeneral durante la edad media, fueron un obstáculo adicional.

Era ya el siglo XVI, cuando algunos hombres pensadores, condolidos de la miseria de los pueblos dirijieron toda su atencion á indagar los

medios de fomentar la riqueza i prosperidad de las naciones. Cuando los Griegos i los Romanos, que habian cultivado varias ciencias i artes con una perfeccion que no podemos igualar, no echaban de ver la influencia que en la prosperidad de los Estados tiene la produccion de la riqueza, debió haber ocurrido una causa mui poderosa para que en una época tan fatal á las luces no faltáran hombres que conociesen la necesidad de formar esta ciencia, penetrados, si me es permitido hacer esta conjetura, de que de ella dependia la parte mas dificil de rejir los Estados. En este siglo principiaron en efecto las guerras de religion i de conquista, guerras de mas duracion que las que se habian visto desde la ruina del imperio romano, i que mas países ha desolado. Aunque Cárlos V habia reunido bajo su imperio, ademas del nuevo mundo, los países entonces mas célebres por su industria, la España, la mayor parte de la Italia, la Flandes, i la Alemania, sin embargo, con sus no interrumpidas guerras hizo gastos muy superiores á sus recursos. El resultado fué quedar arruinados el comercio, las fábricas i la agricultura, i ser cada dia mayor el déficit de la hacienda pública, i mas urgentes i numerosos los apuros del gobierno. Otro tanto sucedió en Francia i en Inglaterra, gobernada aquella por Francisco I, principal rival de Cárlos, i esta por Enrique VIII, quien, aunque no aspiraba como aquellos á engrandecerse, tenia la ambicion de ser árbitro absoluto de la lucha entre tan poderosos contendientes, lo que no podia conseguir sin hacer tambien gastos excesivos en detrimento de la industria nacional. Varios hombres

de talento de los dilatados países gobernados por estos tres monarcas, al ver el estado de miseria, i el atraso de la industria de estas naciones, poco antes las mas ricas de Europa, empezaron á investigar la causa, i hallaron que el mal provenia de los gastos excesivos de los gobiernos, i que así la ciencia de la reproduccion de la riqueza era inseparable de la ciencia de gobernar los pueblos. Desde entonces se dedicaron constantemente á formar la primera; pero antes de haber llegado á establecer las bases, ocurrieron tres revoluciones en la opinion jeneral, ó sean tres diferentes sistemas conocidos bajo el nombre de *sistema mercantil*; *sistema agrícola*, ó *de los economistas franceses*; i *sistema industrial*, ó *del doctor Adan Smith*.

Del sistema mercantil.

Nuestros antepasados, ya fuese por haber creído que no eran dignas de consignarse en la historia las circunstancias que nos hacen juzgar con acierto de las verdaderas causas de la riqueza, del poder i de la civilizacion de las naciones, ó (lo que es mas probable) por no conocerlas bien, las enunciaban de un modo inexacto. Los primeros autores de Economía política, careciendo de toda teoría, que les sirviera de guia, i sin mas datos que los pocos que ellos mismos presenciaban, fija su atencion en los progresos que habian hecho en la industria las ciudades privilegiadas, i en la preocupacion jeneral, de que la riqueza no consistia sino en el oro i la plata, construyeron sobre esta base falsa el primer sistema de Eco-

nomía política, llamado *mercantil*, por cuanto según él la riqueza de un país no puede progresar, á ménos que se aumente su comercio exterior.

Los gobiernos feudales establecidos en toda Europa, desde la ruina del imperio romano, cayeron luego en un estado de confusion i de anarquía. Los reyes, no pudiendo por sí contener las demasías de los Barones, verdaderamente incompatibles con la prosperidad de los pueblos, trataron de concentrar en sus personas mas poder del que tenian. Para conseguir su intento cuidaron de atraer á su partido los habitantes de los pueblos crecidos, los cuales eran mas independientes de los Barones que los moradores de las villas ó pequeñas poblaciones, por la mayor parte colonos ó siervos suyos. Los reyes de aquellos tiempos, aunque imbuidos de la preocupacion comun que miraba con desprecio á todas las clases que no pertenecian á la nobleza, concedieron á las ciudades ó grandes poblaciones, á fin de realizar su plan, varios privilegios, y con esta concesion quedaron abolidas algunas prácticas feudales, i fué permitido á sus vecinos gobernarse por un Consejo ó Majistrado de su eleccion. El buen órden i la seguridad de que muy pronto disfrutaron los habitantes de estas ciudades, miéntras que el resto del país seguia siendo víctima de las tropelías de los Barones, promovieron su industria, é hicieron su suerte incomparablemente menos desgraciada que la de la clase dedicada al cultivo de la tierra. Desde entónces los reyes, cuya renta no consistia sino en lo que producía el patrimonio de la corona, principiaron á recibir de los pueblos privilegiados subsidios considerables, en recompensa de los fueros

que les habian otorgado. Los habitantes de estos pueblos solicitaban cada dia nuevos privilejios, i como los monarcas les eran deudores de haber subyugado á los Barones, i sobre todo como necesitaban nuevos subsidios para mantenerlos sometidos, condescendieron con las demandas. Con el objeto pues de que los pueblos obtuvieran mas baratos los alimentos, i de que la industria fabril, á que se dedicaban exclusivamente, progresara, fué prohibida, con grave perjuicio de los labradores, la extraccion del trigo, i demas artículos de consumo jeneral, i aun la de aquellas primeras materias que, aunque no fueran del consumo del trabajador, podrian emplearse en las manufacturas nacionales; i los productos manufacturados en país extranjero fueron condenados á sufrir derechos elevados. Estas disposiciones acompañadas del privilejio que se concedió á los gremios de artesanos, de que ningun individuo pudiese sin su permiso establecer una fábrica, ni ejercer oficio alguno, i una multitud de reglamentos dirigidos á dar un impulso artificial á la industria, junto con la rigurosa prohibicion de exportar el oro i la plata acuñados ó en pasta, formaron durante la edad media los principales caractéres del sistema económico, que siguieron todas las naciones europeas, i que los ministros de Cárlos V corroboraron con providencias mui ríjidas, adoptadas inmediatamente por los demas gobiernos. Como los primeros economistas son posteriores á este monarca, resulta que, ántes de haberse formado la teoría, se practicaba ya el sistema mercantil.

Lo que acabamos de decir hace ver que en este sistema no se consultaron mas intereses que

los mal entendidos de los comerciantes i fabricantes, por ser quienes podian sacar á los gobiernos de sus apuros pecuniarios, i realizar mas pronto sus capitales, por ser los que poseian la mayor parte del dinero en circulacion, los que le podian traer del extranjero, i los que tenian mayor facilidad de ocultar su fortuna i de trasladarse á otros paises.

Aunque la verdadera causa de la prosperidad relativa de las ciudades privilegiadas no era otra sino la seguridad que tenian sus habitantes de gozar del fruto de su trabajo, seguridad de que carecia la clase labradora, sometida todavia á las vejaciones de los barones; los primeros escritores de Economía política, atribuyendo esta prosperidad á las disposiciones restrictivas de que acabo de hablar, establecieron la teoría de la ciencia sobre esas disposiciones, i sobre la preocupacion jeneral de que el oro i la plata son la única riqueza. De aquí la política, tan comun como perniciosa, de prohibir la exportacion del oro y de la plata, i de estimular por medios artificiales su importacion, creyendo que era el solo medio de aumentar la riqueza nacional. Ciceron refiere que la exportacion de los metales preciosos se habia prohibido en Roma, durante la república, bajo penas muy acerbas. Plinio nos dice tambien que esta prohibicion se habia renovado varias veces en tiempo de los emperadores, aunque con poco efecto, pues este mismo autor hace subir á unos cuatro millones de pesos fuertes la cantidad de plata que anualmente se exportaba á Levante para comprar la seda, los diamantes, las perlas con que se adornaban las señoras de Roma, i los muchos i varios

aromas que se consumian en el culto religioso i en la pompa de los funerales (*). Tácito afirma que fué asunto digno de toda la atencion del senado precaver que en estos adornos femeniles se consumiese la riqueza.

Como era general en Roma la preocupacion de que no habia mas riqueza que el dinero, las naciones formadas de las ruinas del imperio la adoptaron; ellas prohibieron la exportacion de los metales preciosos. Si esta disposicion es perjudicial á toda nacion, lo es mas, como despues lo veremos, á la que beneficia minas de oro i plata. Por esto la prohibicion de exportar el dinero perjudicó mas á la España que á nacion ninguna. Como un error conduce á otro error, se creyó, por una consecuencia necesaria de la preocupacion jeneral, que, siendo la España la nacion que mas metales preciosos producía, era la que mas debia vijilar en impedir la estraccion. Con el objeto pues de que el oro i la plata que se importaban de la América no salieran de España, se impuso por un reglamento de Cárlos V pena de la vida i confiscacion de todo el cargamento al que trajese fue-

(*) Una flota Egipcia, de ciento á ciento i veinte buques, que todos los años salia de Myosllórmos en el mar Rojo, era la que anualmente conducia al mismo puerto desde la costa del Malabar estos artículos, que se trasportaban en camellos hasta el Nilo, y allí los volvian á embarcar hasta Alexandria, á cuyo punto concurrían los comerciantes de Roma á comprarlos en cambio de plata. La seda, cuyo peso tenia igual valor que el oro, se producía en la China; los diamantes se sacaban de la mina de Jumelpur en Bengala; la pesca de las perlas se hacia en las inmediaciones de Ormuz i del Cabo de Comorin; i los aromas eran produccion de Ceilan i de la Arabia. Gibbon, *history of the decline and falls of the roman empire*. Vol. 1.º

ra de registro cierta cantidad de dinero ó metales en pasta.

Los primeros escritores de Economía, para quienes, igualmente que para el vulgo, eran sinónimos *riqueza* i *dinero*, establecieron la teoría del *Sistema Mercantil* sobre una base falsa, pero que, como estaba conforme con la preocupacion jeneral, no halló entónces oposicion alguna. En efecto, si la base sobre que estribaba este sistema fuera sólida, no podría hacerse contra él reparo alguno digno de atencion. «El dinero, decian, es el que dispone del trabajo del hombre i de todos sus productos; él es el que los hace nacer siempre que alguno ofrece pagarlos con dinero; por él se sostiene la industria de los Estados; á él son debidas la subsistencia i conservacion individual; el dinero es el nervio de los ejércitos; él es el que decide la victoria; la nacion que abunde de este artículo, subyugará á la que carezca de él; i el país rico de oro i de plata dará la ley al universo.

«Los gobiernos deben procurarse con sus providencias grandes sumas de dinero; de consiguiendo deben cuidar que el país beneficie incesantemente las minas de oro i plata, si las tiene, ó que en el caso contrario se dedique al comercio exterior, con preferencia á otra empresa industrial. Las permutas, las ventas i las compras que se hacen entre los individuos de una nacion, no pueden aumentar de modo alguno el dinero del país, i por tanto son ilusorias las ganancias del comercio interior. Es inegable que con este comercio se enriquecen algunos particulares; pero es siempre á costa de otros que se arruinan; lo que uno gana, otro lo pierde; i en último resultado, la nacion no

» es mas rica ni mas pobre, cualesquiera que ha-
» yan sido los ahorros, i la industria de los unos
» i los despilfarros i desidia de los otros; al ca-
» bo de todas estas negociaciones ella no tiene
» mas dinero que tenia. Por lo que mira al co-
» mercio exterior, el resultado es diferente; pues,
» no haciéndose las estipulaciones sin dinero, este
» debe naturalmente aumentarse ó disminuirse.
» Para que una nacion se enriquezca, ó (lo que es
» igual) para que aumente su dinero, se debe ha-
» cer que la venta de sus productos sea grande, i
» corta la suma de los extranjeros que compre. Una
» nacion se halla en el estado de un individuo que
» comercia, i al cabo del año, liquidada la cuenta
» con su corresponsal, cobra ó paga en dinero el ba-
» lance resultante: si ella paga, se empobrece; si
» ella cobra, su riqueza no puede menos de cre-
» cer.»

Consecuencia necesaria de esta doctrina era la opinion jeneral de que debia ser favorecida la exportacion, i que la importacion debia ser contrariada: la primera, se decia, enriquece al país, por mas que alguna vez pueda empobrecer al individuo que la efectúa: con la segunda, la riqueza de un país, aunque la del especulador se aumentare, no puede dejar de decrecer, pues la una importa dinero, mientras que por la otra es exportado. De aquí la multitud de reglamentos con el objeto de dirigir el interes individual que, segun esta doctrina, podia estar en contradiccion con el interes de la sociedad; de aquí tambien en todos los paises ese enjambre de empleados del fisco, destinados á cubrir las fronteras i las costas para impedir la entrada de los productos extran-

jeros i la salida del dinero. Los que sostenian un sistema tan acorde con la preocupacion jeneral, representaron en todas partes á los gobiernos que era absolutamente necesario fomentar la exportacion de los artículos manufacturados, i prohibir, juntamente con la extraccion de las primeras materias, la importacion de los artículos fabricados en el país extranjero. Con este intento se hicieron reglamentos muy perjudiciales á todas las clases, á excepcion de la clase fabricante, pues se las precisaba á proveerse de jéneros nacionales, frecuentemente de peor calidad, i siempre mas caros que los extranjeros; sin embargo de que, cuando se permitia la introduccion de estos, eran recargados con derechos muy crecidos. Estos reglamentos perjudicaban sobre todo á la clase labradora; pues ademas de causarle el gravámen enunciado, la obligaban á vender sus productos á un precio mas bajo del que habrian sacado si no se hubiese prohibido la concurrencia de los compradores extranjeros.

Esta es la historia del *Sistema Mercantil* cuya fiel pintura hace Storch en las siguientes palabras. “No hay exajeracion en afirmar que en política, hay pocos errores que hayan ocasionado mayor número i diversidad de males que el Sistema Mercantil. Armado del poder soberano, ordenó i prohibió, cuando no debia hacer mas que proteger. La manía reglamentaria que él inspira, atormenta de mil maneras la industria para desviarla de sus canales naturales. Esta manía reglamentaria fué la causa de que las naciones todas mirasen la prosperidad de las demas como incompatible con la suya: de aquí aquel espíritu de rivalidad mercantil que ha sido la causa inmediata ó remota de las guerras mo-

dernas. Este sistema fué el que movió las naciones á emplear la fuerza ó la intriga para hacer, por sorpresa, con las otras, aprovechándose de su debilidad ó ignorancia, tratados de comercio de los que ninguna ventaja real se les seguia. Él fué el que formó las colonias con el objeto de que la metrópoli pudiese gozar del monopolio de sus productos, sin que se consumieran otros sino los que esta les enviase. En una palabra, en donde causó ménos perjuicios, retardó la prosperidad nacional, inundando la tierra de sangre, i despoblando i arruinando aquellos mismos países á que trataba de proporcionar nuevos medios de riqueza i de poder. Así, pues, aunque no consigue mas que hacer el mal se le aplica con fundamento aquel verso de La-Fontaine:

Son bien premièrement, et puis le mal d'autrui,
 pues ambas cosas son su objeto favorito.

Quando la historia del jénero humano no nos presentára innumerables pruebas del poder de las preocupaciones, el bosquejo exacto que este autor hace del Sistema Mercantil, sería un testimonio irrecusable de los terribles efectos que ellas causan, pues, á pesar de ser este sistema sumamente perjudicial, no solo al interes público, sino al personal que trata de favorecer, no hubo, durante varios siglos, persona alguna á quien no sedujese. Felizmente á principios del siglo XVII una disposición, aunque contraria á los sanos principios de la Economía política, dió motivo á que la solidez del sistema mercantil llegára á ser dudosa i su doctrina examinada con analítico rigor. El extraordinario aumento de comercio con el Levante hizo que se substituyesen á cargamentos de artículos volumi-

nosos i de poco valor metales preciosos que en todos tiempos han dejado mayor lucro en el comercio de aquella parte del globo. A pesar de las añejas i arraigadas preocupaciones, la compañía inglesa de la India, establecida en 1600, logró con sus muchos amaños el permiso de exportar anualmente, en monedas de otros países ó en pasta, metales preciosos por valor de treinta mil libras esterlinas bajo la condicion de que, á los seis meses de concluido cada viaje á excepcion del primero, habia de importar una cantidad de oro ó de plata igual á la que hubiese exportado. Los enemigos de la compañía dijeron que esta condicion era infringida, i que, aunque no lo fuese, era contrario á un sistema sabio de Economía política permitir que se exportase del país cantidad alguna de dinero ó de metales preciosos en pasta. Los accionistas i demas interesados en sostener la compañía no podian contrarestar los argumentos de sus adversarios sin minar, á lo ménos en parte, la base principal del sistema mercantil, cual es *prohibir absolutamente la exportacion de oro i plata*, é, ignorando que los metales preciosos no son extraidos sino para comprar mercancías de mayor valor relativo, no supieron sostener que la absoluta libertad de exportarlos es siempre ventajosa á la sociedad. Se contentaron con hacer ver, que el privilegio concedido á la compañía traía grandes ventajas á la nacion, por cuanto los mas de los artículos importados de la India se exportaban despues á otras naciones, que daban por ellos una cantidad de oro i de plata mayor que la necesaria para comprarlos en la India, siendo el resultado final aumentar todos los años la cantidad de metales preciosos.

Thomas Mun, abogado de la compañía, compara las operaciones de un comerciante que exporta oro i plata á la sementera i cosecha de la agricultura. "Si consideramos aisladamente, dice, las operaciones del labrador durante la sementera, cuando arroja en la tierra mucho trigo de la mejor calidad, le tendríamos por un loco; mas, si atendemos á los frutos que recoge en tiempo de la cosecha, hallaremos, que son muy juiciosas las operaciones de la sementera, sin las que no se hubiera aumentado su trigo. Los medios ordinarios i seguros de aumentar nuestro tesoro no son otros mas que el comercio exterior, pero llevando siempre por máxima: *vender cada año á los extranjeros productos nacionales por un valor mayor del que tengan los que les compramos.*" Este raciocinio de tal modo deslumbró, que la opinion jeneral le consideró convincente, i produjo la tan celebrada como absurda doctrina de la *Balanza del Comercio*.

Aunque el privilegio concedido á la compañía era contrario á los principios de Economía i de justicia, pues era un verdadero monopolio; sin embargo, comparado con la prohibicion absoluta de exportar los metales preciosos, fué un paso para adoptar en lo sucesivo una base segura. Los que apoyaban el privilegio, acordes con la preocupacion jeneral, convenian en que eran el oro i la plata los dos solos artículos que constituyen la riqueza; pero insistian en que por lo mismo se debía permitir á la compañía la extraccion de estos metales, pues sin esta circunstancia la compañía no podría comprar las mercancías, que traía de la India, de las cuales una parte se vendía á los extranjeros por una suma mayor de dinero que

la exportada por la compañía, aumentándose de este modo el dinero de la nación.

Personas poco versadas en la historia de esta ciencia suponen que el sistema mercantil fué una consecuencia del de la Balanza del Comercio, por cuanto este se apoya en la base de que el dinero es la riqueza verdadero. Es inegable que uno i otro consideran los metales preciosos como los reguladores de la prosperidad pública; pero, á pesar de esto, es evidente que la doctrina de la balanza fué inventada para poner una excepcion á la base fundamental del sistema mercantil, esto es, á la absoluta prohibicion de extraer el oro y la plata.

Varios autores franceses, como si el sistema mercantil fuera un descubrimiento útil, se glorían de que fué obra de Colbert, ministro de Luis XIV, i por esta razón le llaman indistintamente *sistema mercantil ó de Colbert*. No tienen para ello mas fundamento que el haber sido recopilados bajo la direccion de este ministro los famosos aranceles publicados en el año de 1664, aranceles enteramente acordes con la doctrina del sistema mercantil. Con mas razon afirman los italianos haber sido Antonio Serra, natural de Cosenza, en el reino de Nápoles, el primer autor que estableció la teoría completa de este sistema en su obra intitulada *Breve trattato delle cause che possono far abbondare i regni d'oro e d'argento*, impresa en 1613.

Este mezquino sistema, á pesar de que hoy cualquier persona de mediana instruccion se avergonzaria de profesarle abiertamente, es el que mas domina. La ley de la rutina, tan poderosa sobre los hombres, conserva los abusos mucho despues que la razon los condena, i su cetro de plomo se

soporta por mas que todos le maldigan. Este sistema tiene tales raices, que no hay gobierno en Europa que no retenga las mas de las leyes restrictivas que le constituyen. Aparentando todos ellos sostener otros principios, i limitándose á mudar los nombres, no practican sino lo mismo que él prescribe; i este proceder demuestra el carácter humano; sindicamos en otro lo que nosotros mismos hacemos bajo diferentes nombres; cuidamos de evitar el ridículo; la conveniencia i la justicia nos importan poco. Si se realizaran los deseos de los que sostienen este sistema, siendo, si no se cambian por otros artículos de riqueza, inútiles el oro i la plata para satisfacer nuestras necesidades, ¿sería otra la suerte de las naciones sino la del rei Midas á quien los Dioses, para castigar su insaciable codicia, ó mas bien su insensatez, concediéron el funesto don de convertir en oro cuanto sus manos llegasen á tocar?

Del Sistema Agrícola.

El Doctor Francisco Quesnay en la obra intitulada *Tableau Economique, et maximes générales du Gouvernement*, impresa en Paris en 1758, impugnó el sistema mercantil establecido prácticamente en toda la Europa desde el siglo XIV i sostenido por la opinion de todos los Economistas. La impugnacion de Quesnay forma época en la historia de esta ciencia.

Sin que yo trate de rebajar el mérito de este sabio frances, es inegable que ántes que él escribiera, varios autores, principalmente algunos Ingleses é Italianos, contribuyeron en gran manera á

preparar la caída de tan perjudicial sistema. Sir Guillermo Petty i Sir Dudley North son los dos escritores que en el siglo XVII mas sólidamente impugnaron los errores de esa doctrina. Otros varios autores apoyaron las opiniones de Petty i de Dudley; entre ellos fué uno el inmortal Locke, en su tratado *Considerations on the Lowering of interest, and raising the value of Money*. No bastaron, sin embargo, los esfuerzos de estos escritores para desterrar el sistema mercantil; porque, no habiendo ellos investigado cuál era el origen de la riqueza i de la opulencia nacional, sus argumentos tenian cierto vislumbre de empirismo i no producian aquel convencimiento que nace solo de raciocinios sólidos i de principios acordes con la experiencia. Lo que en esta parte habian dejado incompleto los escritores Ingleses é Italianos, lo llevó al cabo Quesnay, tan célebre por la orijinalidad de sus ideas como por la probidad i sencillez de su carácter. Él fué indudablemente quien tuvo la gloria de combatir de frente un sistema sostenido por todos los gobiernos i apoyado en las preocupaciones de la Europa entera; él fué el primero que, con el objeto de sentar los principios de la Economía política, procuró averiguar por medio de una rigurosa análisis los manantiales de la riqueza; por fin él fué el primero que elevó la Economía á la categoría de ciencia, i el que estimuló los hombres estudiosos á meditar sobre una materia de tanta importancia. No es, pues, extraño que un mérito tan relevante i tan indisputable le adquiriese una reputacion colosal, i que los sabios franceses, alemanes é italianos comentasen i sostuviesen su doctrina.

Quesnay, hijo de un pequeño propietario de la Normandía, desde muy joven se había aficionado á la agricultura, i, condolido del mal estado que ella presentaba en Francia, se dedicó á investigar las causas del atraso extraordinario de este ramo en un país en que la actividad de sus habitantes, la fertilidad del terreno i la bondad del clima debian contribuir á ponerle en un pie floreciente. En sus investigaciones sobre este objeto, pronto descubrió que la prohibicion de exportar el trigo, las trabas al trasportarle de una provincia á otra, la contribucion onerosa de la *talla*, i los privilegios concedidos por Colbert á las clases comerciante i manufacturera á costa de la agrícola, eran los principales obstáculos á los progresos de la agricultura. En sus escritos, no se contentó con impugnar el sistema mercantil, sino que le opuso uno muy ingenioso i liberal, aunque fundado en una base falsa. Al manifestar el perjuicio que á la industria causaba la preferencia concedida á las fábricas i al comercio, se dejó llevar de su zelo hasta afirmar que estos dos ramos de industria no tienen influencia directa en la produccion de riqueza, que él consideraba como peculiar de la agricultura. Este fué el motivo de haberse dado á su doctrina el nombre de *sistema agrícola*; i á sus discípulos ó partidarios, por el entusiasmo con que siguieron sus opiniones i por el calor con que las defendieron, se les consideró como una secta, i se les dió el nombre de *economistas franceses* ó *fisiócratas*.

Quesnay entró haciendo ver que el oro i la plata, aunque medios de circulacion en todos los países civilizados i al mismo tiempo equivalente ó

precio de las otras mercancías, no constituyen la principal riqueza de los Estados; i que, por tanto, no debe calcularse la prosperidad de las naciones por la abundancia de estos metales. En seguida, para descubrir el orijen de la riqueza, procuró averiguar cuál era la clase productiva. Despues de examinar la industria de las diferentes clases de la sociedad, juzgó que la clase labradora era la sola que hacía un trabajo productivo de riqueza, no viendo en las clases fabril i mercantil sino individuos empleados en cambiar la riqueza ya existente, pero no creadores de riqueza. Fundado en el hecho indisputable de que no hay riqueza capaz de satisfacer nuestras necesidades i deseos que no salga de la tierra, *Cereris sunt omnia munus*, sentó como una verdad evidente, tomándola por base de su sistema, la idea erronea de que el trabajo empleado en el cultivo de la tierra es el único manantial de la riqueza. Como una consecuencia de esta idea, sostuvo que ninguna industria podia producir un nuevo valor, á ménos que se emplease en la agricultura, comprendiendo en ella las minas i pesquerías. Indújole á este error, ademas del motivo ya indicado, la dificultad que hallaba en explicar el verdadero orijen i causas de la renta de la tierra. La circunstancia de que solo los labradores, entre todos los que se dedican á los varios ramos de la industria, pagan renta por los agentes naturales, le parecia una prueba convincente de que la industria agrícola era el orijen de toda riqueza. Convenia en que los fabricantes i comerciantes son muy útiles; pero, como no realizan un sobrante neto en forma de renta, insistió en que no añaden á las materias que manufac-

uran ó trasportan mas valor que el equivalente al de las provisiones que consumen, mientras estan ocupados en estas operaciones. Por una consecuencia de esta doctrina, miraba como falsa la de la balanza del comercio á que sus antagonistas daban tanta importancia.

Establecidos estos principios, procedió á la division de las clases de la sociedad, i formó tres categorías: 1.^a la clase productora; 2.^a la clase propietaria; 3.^a la clase no productora (*). La primera, por cuya agencia ó trabajo se produce toda riqueza, se compone, dice, de los arrendadores ó cultivadores de la tierra, los cuales subsisten de una parte del producto agrícola que reservan para sí como salario de su trabajo i como una justa recompensa del capital que emplean; la segunda se compone de los que viven de la renta de la tierra ó del producto neto que sacan los que la cultivan; i la tercera se compone de los fabricantes, comerciantes, criados, &c. que con su trabajo, aunque muy útil, dice, no aumenta el fondo nacional, porque no crea riqueza alguna i solo subsiste del salario que le pagan las otras dos. De esta teoría deducia que los gastos del gobierno i demas cargas públicas, impónganse las contribuciones como se quiera, recaen necesariamente sobre el producto neto de la agricultura; pues en él se comprende la suma total de riqueza que la sociedad entera produce anualmente. «La renta de la tierra no es precisamente, dice, un reembolso de las anticipaciones

(*) Es inconcebible que un hombre tan pensador como el doctor Quesnay haya hecho una clasificación tan inexacta: los propietarios necesariamente han de ser productores ó no productores; una clase intermedia es inadmisibile.

»hechās, ni un salario, ni el producto del trabajo
 »del hombre, ni el resultado de una permuta; es
 »únicamente el precio del trabajo espontaneo de
 »la tierra i el fruto de la beneficencia de la natu-
 »raleza." Fundado en la idea de que la industria
 agrícola es el único manantial de toda riqueza,
 propuso que se aboliesen todas las contribuciones
 á la sazón existentes, i que en su lugar se impu-
 siese una sola directa sobre el producto neto de la
 tierra, de cuyo modo la administracion de la ha-
 cienda pública sería mas sencilla i ménos dispen-
 diosa.

Apesar de que los economistas franceses cre-
 yesen que toda riqueza procede del trabajo em-
 pleado en la agricultura, no por eso solicitaron
 privilegio alguno en favor de este ramo de indus-
 tria: al contrario, fueron los primeros en demos-
 trar que los intereses de la misma clase agrícola
 se promoverian mejor estableciéndose un sistema
 de absoluta libertad en los demas ramos de in-
 dustria. "Consérvese, dice Quesnay, la entera li-
 »bertad del comercio, porque la política interior i
 »exterior mas segura, mas exacta i mas ventajosa
 »á la nacion i al gobierno, consiste en la comple-
 »ta libertad de la concurrencia. Quanto mayor
 »sea la libertad de que gozen los comerciantes,
 »artesanos i fabricantes, mayor será la competen-
 »cia de los que comprehenden las primeras materias i
 »la de los vendedores de las mercancías manufac-
 »turadas, i por esta razon mas alto será el precio
 »de aquellas i mas bajo el precio de estas." Ma-
 nifestó igualmente que no era del interes de las
 clases improductivas poner trabas á la clase agrí-
 cola, prohibiendo la exportacion de sus productos ó

estableciendo otras leyes restrictivas, cualesquiera que ellas fuesen. “Cuando los labradores gozan de la mayor libertad, dice, su producto neto, único fondo de que dimana toda riqueza nacional, llegará á la mayor cantidad que sea dable.” En conformidad á esta doctrina, Quesnay i los partidarios de su sistema, hombres de la mas eminente ilustracion, sostenian que un gobierno que quiera promover la riqueza nacional, debe ceñirse á asegurar á los propietarios de la tierra *la libre disposicion de los frutos que les pagan los colonos*; á estos *sus salarios i las utilidades del capital que emplean anualmente en el cultivo*; i á las demas clases *libertad, inmunidad, i concurrencia*; i que, para lograr esta proteccion i seguridad, es indispensable sancionar la libre exportacion de todos los productos nacionales, así manufacturados como en bruto, i permitir la entrada libre de las primeras materias i de las mercancías manufacturadas. Sostenian, por último, que no debe imponerse recargo alguno en la exportacion de los productos nacionales, ni en la introduccion de los extranjeros, i que en los mercados del país no debe hacerse por el gobierno diferencia alguna entre los unos i los otros.

No me detendré aquí en examinar la base de esta ingeniosa teoría; para demostrar su falsedad, me contentaré con hacer un corto raciocinio. Quesnay no sólomente cometió un error en decir que la materia constituye la riqueza, equivocó además la naturaleza de la produccion. Si la materia constituyera la riqueza, no podría producirse, i aumentarse esta sin producirse i aumentarse aquella; i la cantidad de la materia es inalterable.

El efecto de la industria agrícola en la producción de la riqueza es puntualmente el mismo que el de los demas ramos de la industria, á saber, dar nueva utilidad ó nuevo valor á la materia anteriormente existente, trasformándola ó trasportándola, mas no aumentando su cantidad. Estas razones hacen ver que el sistema agrícola se apoya en un fundamento que no tiene solidez.

Apesar de este defecto capital, no puede dudarse que este sistema tenía un mérito singular, así por la orijinalidad de su autor como por su método analítico, i sobre todo por su imparcialidad en recomendar un plan el mas liberal i el mas á propósito para promover indistintamente los diferentes ramos de la industria. Su obra fué el primer ensayo analítico que se publicó para reducir á ciencia un ramo de conocimientos no tratado hasta entónces mas que por empíricos, ó por autores que, aunque tuviesen gran mérito, no habian establecido base alguna sobre que pudiera apoyarse la ciencia que se trataba de crear. Quesnay i sus discípulos tienen ademas el mérito de haber proclamado muchas verdades de la mayor importancia que no se conocian, i que contribuyeron sobremanera á acelerar los progresos de la Economía política. Desde entónces se vió que en las materias sobre que versa esta ciencia, se debía hacer la indagacion de sus leyes ó principios por medio de una analisis exacta, i que no se debían fundar sus teoremas en unos pocos hechos aislados, sino en los diferentes datos i fenómenos que ocurren en la marcha progresiva i retrógrada de la industria i civilizacion de las naciones.

Los italianos, cuya gloria literaria no es infe-

rior á la de las naciones en que mas progresos hicieron las ciencias i las artes; sostienen, sin disputar la orijinalidad ni el mérito de Quesnay, que Antonio Bandini, arcadiano de Sena, es acreedor á igual gloria. Segun ellos, este autor aclaró i explicó, por medio de un método tan analítico como el del filósofo frances, en su obra intitulada *Discorso sopra la Marema Sienese*, escrita en 1737 é impresa por la primera vez de órden del gran Duque de Toscana, Pedro Leopoldo, en 1775, los principios fundamentales del sistema de los *Economistas*.

La controversia suscitada por los partidarios del sistema mercantil i los del sistema agrícola contribuyó poderosamente á que fuese de muy corta duracion el segundo i á que los escritores posteriores conociesen los errores de uno i otro, i fundasen sus racionios sobre bases de mas solidez. Antes que se publicase el *Sistema Industrial*, fué la Italia el país que tuvo mas economistas que impugnasen el sistema de Quesnay, siendo los mas célebres el marques de Beccaria en las lecciones que dió en Milan durante los años 1768 i 69, en que fué catedrático de Economía Política; Fray Juan María Ortes, natural de Venecia, á quien sus paisanos miran como el precursor del Sistema Industrial en la obra intitulada *Dell' Economia Nazionale* impresa en 1771; i sobre todo el Conde de Verri, en su obra publicada en 1771, bajo el título de *Meditacioni sulla Economia Politica*. Aunque este autor tuvo talento para descubrir la falsedad del sistema de Quesnay, sin embargo no presentó uno que substituyese á los dos an-

teriores. La gloria de este descubrimiento estaba reservada á un autor Ingles, de cuya obra i sistema voy á presentar un breve bosquejo.

Del Sistema Industrial.

La Economía política es deudora al Doctor Adam Smith del *Sistema Industrial*. La obra de este autor, publicada en 1776 bajo el título *An Inquiry into the nature and causes of Wealth of Nations*, forma la principal época de la ciencia. Smith hace ver que el único manantial de la riqueza es el trabajo del hombre, i, con este descubrimiento, destruyó á un mismo tiempo los dos sistemas anteriores, de los cuales, como hemos visto, el uno constituye el oríjen de la riqueza en el comercio exterior, i el otro en la agricultura. Smith demostró que todo trabajo industrial, así el que se emplea en el comercio ó en las fábricas como el que se emplea en la agricultura, es productivo de riqueza: que el único medio de que se acumule capital, es la frugalidad: i que el deseo que tiene el hombre de mejorar de suerte i de brillar en la sociedad, deseo que nace con nosotros i que nos acompaña hasta el sepulcro, es el que nos hace parcos i nos determina á hacer reservas para poder, en lo futuro, gozar de mayor comodidad. Manifestó, por medio de una analisis exacta, que la division del trabajo entre diferentes individuos contribuye á aumentar prodijiosamente los productos. Dando mas latitud á la doctrina de Quesnay, demostró que la riqueza de un país no consiste en la abundancia de oro i de plata, si-

no en la abundancia de los artículos necesarios, útiles i agradables al hombre. Hizo ver que era una política sabia dejar al individuo la completa libertad de abrazar el ramo de industria que quisiese, porque ningun individuo puede dedicarse á una ocupacion que le sea ventajosa, sin que al mismo tiempo se siga utilidad á la sociedad entera. Manifestó que toda ley ó disposicion cuyo objeto fuera dirijir el capital ácia ramos especiales ó determinar la especie de comercio que debe hacerse entre las diferentes provincias de un Estado ó entre diversas naciones, es altamente impolítica; porque, ademas de perjudicar á los derechos é intereses del individuo, es un obstáculo á los progresos de la industria nacional. Finalmente, demostró que la industria de un país jamas llegará á ser tan grande, como ella lo seria con la libre concurrencia de productores i consumidores.

Apesar del gran mérito de Smith en haber sentado, cual corresponde, la verdadera base de la ciencia i el principio de que el solo medio de hacer el trabajo mas eficaz es la division i subdivision; sin embargo, no puede negarse que su obra tiene defectos i errores de gran trascendencia. Los primeros consisten en la falta de método i en las digresiones de que está llena; digresiones que, si alguna vez pueden satisfacer la curiosidad, son inoportunas para el asunto de que trata. Los segundos consisten en suponer la agricultura el ramo de industria mas productivo; en afirmar que el comercio interior es mas ventajoso á la sociedad que el comercio exterior; i en creer que este es mas provechoso que el de

trasportar ó fletar las mercancías.' Componiéndose un Estado de la reunion de los individuos, lo que es útil á estos, es necesariamente ventajoso á la sociedad; i el interes personal, siendo libre la industria, hará que el individuo no se dedique á empresas fabriles ó de comercio, si no rinden ganancias tan crecidas como la agricultura. La opinion de que el trabajo que no se emplea en un artículo vendible es improductivo, no se apoya en fundamentos mas sólidos que la de los economistas franceses respecto á la no produccion del comercio i de las fábricas. Es tambien otro error afirmar que la riqueza es el trabajo acumulado; pues el trabajo pasa i deja de existir segun se emplea. Smith, en todas las partes de su obra, manifiesta una tendencia tal ácia el sistema de Quesnay, que le hace desviarse del suyo hasta el punto de sostener que el interes individual no siempre es el síntoma verdadero del interes público en los diferentes empleos del trabajo.

Aunque estos errores son muy sustanciales, no son sin embargo los de mayor entidad; los errores mas capitales de su obra consisten en sostener que el valor del trigo es invariable, que el precio de los salarios del trabajador varía segun se altera el de los artículos de su consumo; i que una contribucion jeneral sobre las utilidades del capital, empleado en los diferentes ramos de la industria recae sobre el consumidor. Por último, es otro error suyo, aun mas perjudicial que todos los anteriores, sostener que una contribucion sobre la propiedad territorial, de cualquier modo que se imponga, recae sobre la

clase propietaria. ¡A cuántos males no dió origen un error tan fundamental! A pesar de tan notables defectos, debe ser considerado Smith como el verdadero fundador del sistema actual de Economía política, llamado *Sistema Industrial*, por cuanto el trabajo empleado en los diferentes ramos de la industria es el solo manantial de la riqueza. Si no escribió una obra perfecta, escribió á lo ménos una que contiene mas verdades que las que se habian publicado anteriormente; sobre todo, sentó los cimientos sólidos de la ciencia, i facilitó á los filósofos que le siguieron los medios de rectificar los errores en que él mismo habia incurrido. Es cierto que no levantó el edificio suntuoso correspondiente á la ciencia; pero es innegable que reunió los mas de los materiales necesarios para levantarle. Su obra, así por la solidez de su doctrina como por la liberalidad de sus principios i por la poderosa influencia que ha tenido en los progresos de la política propiamente tal, debe colocarse entre las que mas bienes han traído á la especie humana.

De los progresos ulteriores de la Economía política.

Desde el año de 1784, en que Smith dió la última mano á su obra i abrió con ella un campo muy vasto á los grandes talentos, la Economía política hizo progresos asombrosos. No debemos extrañar que así sucediera, si atendemos á los grandes intereses, i nuevas necesidades que debian resultar de la independendencia de los Anglo-Americanos, de la revolucion francesa i de la

emancipación de las Américas Españolas, sucesos que extendieron sobre manera los datos que son materia de las observaciones del Economista.

Ferrier es el único Economista que procuró desacreditar la doctrina de Smith, en su obra intitulada *Du Gouvernement considéré dans ses rapports avec le commerce*, impresa en Paris en 1805. Los sofismas de este autor comprado por el gobierno á fin de sostener las añejas aberraciones del sistema mercantil, en vez de debilitar los principios luminosos que Smith habia establecido, solo sirvieron para desacreditarle.

Algunos escritores, entre los cuales el que merece mas atencion es Ganilh, en su obra *Des Systèmes d'Économie Politique, de leurs inconvénients, de leurs avantages, et de la doctrine plus favorable aux progrès de la richesse des nations*, procuraron, aunque en vano, conciliar la doctrina de Smith con el sistema mercantil.

Otros, en mayor número que los anteriores, han intentado conciliarla con la de los economistas franceses. Entre los que se propusieron este objeto, el que mas se distinguió fué el marques Garnier en su obra impresa en Paris en 1797 con el título de *Abrégé élémentaire des Principes de l'Économie Politique*, i en las notas á su traduccion de la obra de Smith. A excepcion de estos, todos los demas se alistaron bajo las banderas del fundador, procurando aclarar, coordinar i perfeccionar su sistema. Entre los que, siguiendo este plan, contribuyeron mas á los progresos de la Economía Política, fué el primero Juan Bautista Say en su obra intitulada *Traité d'Économie Politique*, impresa en Paris en 1800. Aun cuando este autor no

tuviera otro mérito, es sin duda grande el de haber contribuido en gran manera á que se jeneralizase en Europa el conocimiento de esta ciencia, comentando i aclarando la doctrina de Smith; pero, ademas de este mérito, tiene indudablemente el de haber enriquecido la ciencia con algunos descubrimientos de mucha importancia. Fué el primero que hizo ver que la demanda en el mercado depende solo de la produccion, i que la redundancia de mercancías no es efecto de haberse aumentado las facultades productivas, sino de la mala aplicacion del trabajo. Una i otra idea son de la mayor importancia, i hacen mucho honor á su autor. Por último, Say tiene el mérito de haber demostrado que no hay traba ó ley restrictiva en el comercio que no sea sumamente perjudicial á la industria.

En 1829 publicó otra bajo el título de *Cours complet d'Économie Politique-Practique*. En ella, con corta diferencia, presenta la misma doctrina que en la anterior. Hubiera sido de desear que hubiese suprimido la última palabra del título; pues no hay Economía política que no sea una ciencia experimental, i cuya teoría sea otra cosa mas que la análisis de la práctica. A pesar del mérito indudable de este autor, sus obras contienen errores de mucha gravedad. El mas capital consiste en sostener que *la renta de la tierra forma parte de los gastos de la produccion*, i, por una consecuencia de este error, *que las contribuciones, ya se impongan sobre la propiedad territorial, la industria, los capitales, ya sobre la renta de los individuos, producen siempre los mismos efectos* (*). Si fuera

(*) Cours complet d'Économie Politique-Practique tom. IV, cap. IV, pág. 42.

cierta esta proposicion, la Economía política sería de poca utilidad, mas nó es así. Uno de los mayores beneficios que la ciencia puede prometer á los Estados es presentar un sistema sabio de contribuciones; es hacer ver cómo pueden ser impuestas de modo que sean ménos gravosas al contribuyente, ménos perjudiciales á la industria, mas productivas al erario.

Málthus, por haber establecido del modo mas luminoso la doctrina de la poblacion, de cuya teoría depende la suerte de las clases que subsisten de su trabajo personal, es á mi parecer el economista que, despues de Smith, dió á la ciencia mas sólido apoyo. Este autor, en su obra impresa en 1793 bajo el título *Essay on the Principle of Population*, despues de examinar con el mayor discernimiento i erudicion los progresos i la decadencia de la poblacion de las naciones, hace ver que los estímulos artificiales, en vez de aumentarla, solo sirven para disminuirla i desmoralizarla. Demuestra, que el único medio de aumentar la poblacion sin inconvenientes es aumentar las subsistencias; que, léjos de quedar atras la poblacion siempre las traspasa; i que, si la propension que tiene el hombre á reproducirse no se contiene por la circunspeccion, la poblacion será reprimida por los vicios, la miseria y la naturaleza misma de las cosas. Las muchas impugnaciones que ha tenido esta obra, solo han producido el efecto de hacer resaltar mas i mas su singular mérito, i de dar un nuevo testimonio, de que no hay verdad nueva que no halle resistencia á proporcion de su importancia.

Es inegable que varios escritores habian ya

anunciado la base en que se apoya la teoría de Málthus, pero no la habian presentado sino como una asercion aislada. Ellos no le habian dado la claridad necesaria; ellos no la habian hecho bastante popular. Málthus examinó la base bajo todos sus aspectos; la analizó; la comparó con el resultado que ofrece la experiencia de todos los tiempos, con los usos i leyes de todos los paises.

Si no tiene el mérito de la orijinalidad, tiene á lo ménos, sin que se le pueda disputar, el de haber dado á sus principios toda la claridad i extension que eran necesarias para formar una teoría jeneral, una teoría que fuese adoptada por los economistas mas sabios que posteriormente han hablado acerca de la poblacion.

Los escritores Ingleses atribuyen esta idea á Steward ó á Towssend, por haberla publicado uno i otro á un mismo tiempo en 1790; pero se halla en una obra anónima impresa en Amsterdam en 1776 bajo el titulo de *Principes de Législation Universelle*. En ella se sienta la proposicion siguiente: *el hombre tiene mayor propension á reproducirse i multiplicarse que á producir i multiplicar los medios de la subsistencia, i por esta razon, todo estímulo artificial dirigido á multiplicar la poblacion ha de perjudicar necesariamente á la sociedad.*

Una teoría, si no idéntica muy análoga á la de Málthus, fué dada á luz en 1787 por Luis Ricci, natural de Módena, en una obra intitulada *Riforma degli Instituti pii della città di Modena*, i dedicada al Duque Hércules III. Esta obra, sea por creerse que era méramente de interes local, á causa de lo modesto de su título, sea por otro motivo, no circuló fuera del país, i por esta razon no

contribuyó á los progresos de la Economía política, como en otro caso hubiera sucedido por la solidez de sus raciocinios; pero esta circunstancia no debe privar á su autor de la gloria de haber sido el primero que formó la teoría de los principios de la poblacion. Ricci demuestra que los establecimientos piadosos, en vez de disminuir el número de los pobres, le aumentan considerablemente. Málthus hace ver que la contribucion impuesta en Inglaterra para mantener á los pobres fomenta la poblacion mas allá de los límites naturales, corrompiéndola i degradándola. Ricci manifiesta que la beneficencia ilimitada es una prodigalidad funesta á la sociedad; porque, cuanto mayor es el producto anual que se aplique á limosnas, tanto mas crecido será el número de mendigos i ociosos, i menor el de los trabajadores, pues con la cantidad de subsistencias que es suficiente para mantener un número determinado de individuos que no trabajan, pudiera darse empleo á un número doble ó tal vez triple de individuos activos é industriosos; siendo el resultado final minorar la poblacion útil, aumentar la inútil i desmoralizar la sociedad. Málthus hace patente que la sociedad, con la inoportunidad de los estímulos artificiales, procrea una poblacion efímera que consume, sin provecho para aquella, una parte de su patrimonio. El autor italiano prueba que la indijencia es un mal inseparable de la sociedad humana, que no se remedia ni disminuye con limosnas sino con el hábito de la frugalidad i de la industria. El autor ingles hace ver que fomentar la poblacion mas allá de los límites de las subsistencias, término á que sin estímulos artificiales ella es necesariamente llevada, es contra-

riar una ley de la naturaleza, i que, en vez de ser fomentada la propension á reproducirse, debe ser reprimida, educando bien la clase pobre, lo que la determinaria á abstenerse del matrimonio cuando no tuviese medios de mantener una familia.

Por último, para hacer ver cuán penetrado estaba Ricci de las razones que con tanta afluencia presenta Malthus en su teoría, citaré, por ser su obra poco conocida, el pasaje en que habla de los establecimientos destinados á dotar doncellas. «Institucion piadosa, dice, se debe considerar la de dotar las doncellas, ó de premiar el estado conyugal con el objeto de minorar la clase de los célibes, pero de ningun modo se debe considerar económica, ni ventajosa á la sociedad. Es cierto que, con amplias dotaciones hechas á este intento, se pueden multiplicar los matrimonios; pues algunos incautos, por conseguir este premio, abrazarán este estado, mas no por esto se multiplica la poblacion, la cual solo prospera cuando se aumentan la frugalidad i el trabajo. En ninguna sociedad puede vivir mayor número de casados que el necesario para reparar la mortandad ordinaria; i si por medios artificiales se logra aumentar el de los matrimonios, sucede lo que tan frecuentemente atestigüamos, que la prole correspondiente á cada matrimonio de la sociedad es mas escasa. Cuando el aliante de semejantes dotes ocasiona un matrimonio, la nueva prole, que participa de la vida i de los medios de subsistencia, retarda otro matrimonio é impide de muchas maneras la fecundidad de los anteriores, por cuanto el número de individuos tiene que arreglarse necesariamente á los medios de subsistencia que hay en la sociedad,

»i á la frugalidad de los individuos; por tanto, pa-
 »ra multiplicar los hombres, es necesario aumen-
 »tar la industria i disminuir el consumo superfluo.
 »La naturaleza ofrece tantos atractivos á la pro-
 »pagacion de la especie, que el hombre no nece-
 »sita le den premios para abrazar el estado conyu-
 »gal: basta que las leyes no se le impidan.”

La Economía política no solamente debe á Málthus la doctrina acerca de la poblacion, sino que tambien le debe otro descubrimiento de mucha importancia. En 1815 publicó un pequeño escrito intitulado *An Inquiry into the nature and progress of rent*, en el que descubre el orijen i causas de la renta de la tierra, sin cuyo conocimiento no es posible imponer la contribucion territorial como corresponde, ni saber sobre quien recaea.

David Ricardo en su obra intitulada *Principles of political economy* impresa en 1815, aumentó considerablemente la suma de verdades que constituyen los principios de esta ciencia. Aunque su obra no se halla exenta de errores i contradicciones, sin embargo tiene mucho mérito. Analizó con una exactitud, cual nadie habia hecho, las leyes por las que se determina el valor en cambio de los artículos de riqueza; i descubrió el error en que Smith habia incurrido acerca de las causas de la cuota de los jornales. Estas mejoras le hacen considerar como uno de los economistas que han contribuido á perfeccionar la ciencia.

Ademas de estos célebres economistas hubo otros, á quienes la ciencia es deudora de varios progresos. T. C. L. Sismonde de Sismondi, en su obra intitulada *Nouveaux Principes d'Économie Politi-*

que, ou de la Richesse dans ses rapports avec la Population, presenta una teoría acerca de los diferentes arriendos de la propiedad territorial, en la parte mas civilizada de la Europa. Enrique Storch, preceptor que fué del actual emperador de Rusia i de su hermano el gran Duque Miguel, en su obra intitulada *Cours d'Économie politique*, explica la teoría acerca del trabajo de los esclavos con mucha exactitud i claridad. El Conde Desttut-Tracy examina analíticamente el orijen de la produccion de la riqueza, i los efectos del lujo con la mayor claridad. Jaime Mill en su obra bajo el título de *Elements of Political Economy*, i Mac-Culloch en la suya intitulada tambien *Elements of Political Economy* tienen el mérito de haber rectificado varios errores é inexactitudes de Smith i de sus mas ilustres comentadores; el último ademas ha publicado en la Enciclopedia Británica un tratado de contribuciones, que es obra muy estimable. Un pequeño pero precioso escrito anónimo intitulado *A Critical Dissertation on the nature, causes and measures of value*, es un dechado de lógica, i una piedra de toque para descubrir el lenguaje ambiguo é incorrecto que se advierte hasta en los mas sabios economistas ingleses, defecto sin el cual estos célebres escritores hubieran verosíblemente contribuido mucho mas á los progresos de la ciencia. Por último Tooke en su obra intitulada *Thoughts and Details on High and Low Prices*, ha contribuido en gran manera á hacer conocer las verdaderas causas de la subida i de la baja de los precios de las mercancías, i ademas tiene el mérito de que sus investigaciones preservan al lector de las abstracciones usadas de la escuela de Ricardo.

El reverendo Ricardo Jónes, profesor de Economía política en la Universidad de Cambridge, en la obra que publicó en 1831 bajo el título *An Essay on the Distribution of Wealth, and on the Sources of taxation*, es el escritor que mejor ha tratado la teoría de la renta de la tierra. Este autor descubre dos errores capitales, en que han incurrido Málthus, Ricardo, Mill i Mac-Culloch. Contra la doctrina que estos célebres escritores siguen sobre la renta de la tierra, hace ver que esta renta puede existir sin que se pongan en cultivo mas tierras que las de primera clase; i demuestra igualmente que la renta del propietario puede tener grande incremento con solo aumentarse el capital empleado en la agricultura.

Ademas tiene el mérito de manifestar los diversos efectos que los varios sistemas de arrendar la propiedad territorial producen en los progresos de la industria. Es de sentir que su parcialidad en favor de la clase propietaria le haya inducido á errores que procuraré destruir en su debido lugar.

De las pruebas en que se fundan las aseercciones de la Economía política.

La Economía política no admite otras pruebas mas que hechos, pues ocupándose en demostrar las causas de la opulencia i de la miseria de los pueblos, no pudiera conseguir su objeto sin apoyarse en datos materiales, que acreditasen sus aseercciones. El hombre no existe sin riqueza, i no produce riqueza sino por medio del trabajo. “Nada se compra ni se vende, dice Storch, sin que las condiciones i circunstancias del contrato se resientan mas ó

»ménos de las leyes relativas á la Economía política; la renta del propietario, el interes del prestamista, las ganancias del comerciante, las utilidades del capitalista, los jornales del artesano, los salarios del funcionario público, los gastos de todos los asociados, i las comodidades que en retorno obtienen; finalmente los progresos de las ciencias i de las artes, la multiplicacion de los gozes intelectuales, i la mejora de la especie humana, todo se arregla por principios que solo puede explicar la Economía política.»

La exactitud de estos principios i de todos los que son materia del economista no se demuestran sino por la observacion de hechos perceptibles á nuestros sentidos. Es pues evidente que la Economía política es una ciencia experimental, i que sus pruebas tienen que reposar en hechos materiales.

Aunque la Economía política es una ciencia experimental que se apoya en bases tan sólidas como las de las ciencias físicas, sin embargo sus efectos no son tan jenerales. Los principios, por ejemplo, de que dependen la produccion i la acumulacion de la riqueza, son ciertamente inherentes á nuestra naturaleza i nos afectan muy poderosamente i con mucha frecuencia; mas no siempre su influencia es igual sobre la conducta de cada individuo, por cuanto no todos los hombres son igualmente intelijentes, laboriosos i frugales. Por esta razon el economista debe contentarse con establecer por reglas las que expliquen los efectos de un fenómeno en la mayor parte de los casos. No debe pedírsele que sus teorías estén de acuerdo con la conducta de un individuo ú otro; basta que estén en consonancia con las acciones del

gran número de los hombres, con la marcha del género humano. El economista debe tratar del hombre considerado como miembro de una sociedad, i no del individuo aislado; debe fijar su atención en los Estados, i no en las familias; debe investigar los medios de promover la fortuna de las naciones, i no la de las personas; por último debe examinar las pasiones que influyen sobre las masas, i no las que obran accidentalmente sobre la conducta de este ó del otro particular en la producción de la riqueza.

Algunos suelen alegar como un justo motivo para no mirar esta ciencia con el interes que ella se merece, i para no considerar su estudio como parte de un plan completo de educación, la gran diverjencia de sus profesores; mas con igual fundamento pudieran desaprobár el estudio de las demás ciencias, sin exceptuar las ciencias exactas. La discordancia entre los varios sistemas sostenidos por los físicos, químicos, filósofos, políticos i moralistas es tan grande como la que se nota en los sistemas económicos que acabamos de examinar; i si esto no autoriza á dejar de mirar como sumamente interesantes estas ciencias, ¿por qué hemos de excluir del plan de educación el estudio de la Economía política? Esta ciencia tuvo la misma suerte que las otras; ninguna llegó de repente á su perfección; las especulaciones de los primeros que las cultivaron adolecieron mas ó menos de errores. La Economía política tiene pruebas tan claras i tan seguras, como puede tenerlas cualquier otra ciencia de las que se fundan en los hechos. Aun cuando no fuera así, siendo indispensable su estudio para la prosperidad de las

naciones, el argumento nada probaria; no debemos retraernos de ese estudio porque él nos presente dificultades que vencer.

Otro de los motivos que impiden á muchos el cultivar la Economía política, es la preocupacion, bastante comun, de que es árida, de que descansa en cálculos abstractos. Es indudable que exige reflexion, mucha reflexion; pero en sus meditaciones no hay nada de aridez. "El estudio de » la Economía política, dice Storch, no es ménos » agradable que útil; no hay ciencia cuyo interes » sea mas jeneral; la luz que derrama, refleja so- » bre los objetos á que mas habitualmente se di- » rijen los pensamientos i los deseos de los hom- » bres."

Se oye decir á cada paso, que ciertos principios económicos, aun los mas admitidos, están en contradiccion con la experiencia. Semejantes objeciones son efecto de la ignorancia, ó son dictadas por el interes personal mal entendido; ellas parten de una tendencia resistente. Seria muy fácil citar individuos i corporaciones que se enriquecieron por los monopolios i los robos, mas es imposible citar un pueblo que por tales medios haya llegado á prosperar. La experiencia bien consultada es la madre del saber; si no es bastante examinada, ella nos precipita en el error.

En Economía política, como en cualquier otra ciencia, no nos cansaríamos de repetirlo, no basta observar consecuencias parciales; es necesario ver el resultado jeneral; es necesario ver si las circunstancias que las han producido en un caso, las producirian en otros. Una teoría que esté habitualmente reñida con los hechos, no es un sistema

de verdades; una teoría que los halle habitualmente favorables, no puede ser un sistema falaz. Deviaciones singulares nada prueban en favor de las ideas que les son análogas; nada arguyen contra las que están en oposicion. Ellas no autorizan jamas á desechar principios que pueden invocar impunemente el testimonio de la experiencia jeneral. De no haberse hecho esta operacion han provenido las mas de las inexactitudes i errores que aun hoy dia afean las obras de mas de un economista.

“ Los hechos que tan frecuentemente se citan » para demostrar la falacia de ciertos principios jenerales, dice Mac-Culloch, las mas de las veces » se han observado con tan poca exactitud, i sus » circunstancias se presentan tan obscuramente, que » no merecen la menor atencion. Para observar con » exactitud se requiere tal grado de luces i discernimiento, tal despreocupacion, i tal constancia i » hábito de investigar, que son muy raros los hombres dotados de estas calidades en grado suficiente para que merezcan confianza sus asertos, por » mas que se apoyen en lo que ellos han observado. Las mas de las aserciones á que se da el » plausible título de experimentos, dice Cullen, son » viciosas bajo muchos respetos. La narracion mas » sencilla de un caso supone siempre como ciertos » algunos datos que no lo son. Se ha creido que » el testimonio de una persona sin instruccion regularmente no va apoyado en racionios sofisticos, i que por lo mismo no es sospechoso; mas » si se examina la materia como corresponde, se » verá que, quanto mas se practica la medicina, mas » hipotéticas é inexactas son las opiniones que pre-

» valecen. ¿Cuán difícil no es, cuando se trata de
» un suceso determinado, por mas minuciosamen-
» te que se refiera, incluir i aclarar todas las cir-
» cunstancias que tienen conexion con él? En lo
» que comunmente se llama experiencia, por lo re-
» gular no hacemos mas que aplicar i trasferir las
» reglas de un caso que no conocemos sino imper-
» fectamente, á otro que tampoco conocemos bien.
» El manantial mas fecundo de errores procede de
» aplicar á un caso reglas sacadas del resultado de
» otro, cuyas circunstancias no son precisamente las
» mismas. Sin principios deducidos por un racio-
» cinio analítico, la experiencia es una guia inútil
» i ciega.

» Los que han tenido oportunidad de compa-
» rar las opiniones contradictorias acerca de los re-
» sultados de medidas relativas al interes público,
» deben conocer que el raciocinio del Doctor Cu-
» llen conviene mucho mas á la política i á la eco-
» nomía, que á la medicina. Circunstancias que
» son en todo ó en parte extraordinarias al comun
» de los observadores, muchas veces ejercen una
» influencia poderosa en la prosperidad nacional, i
» las que suelen creerse las mas importantes, fre-
» cuentemente son insignificantes, cuando no sean
» del todo nulas. Los incidentes que modifican el
» estado de las naciones son tan diferentes i tan
» varios, que, sin una grande instruccion i cautela,
» i sin una exacta análisis, es imposible ó sumamen-
» te difícil distinguir la causa i el efecto, i de-
» jar de atribuir á una causa el efecto producido
» por otra muy diferente. Siendo tan grande la di-
» ficultad de hacer observaciones exactas, no es de
» extrañar que los hechos falsos que se hallan jene-

»ralmente admitidos como ciertos, sean muchos
»mas que las teorías erróneas. Prescindiendo de es-
»tas razones, la observacion de un solo hecho, por
»mas cuidado que se ponga en ella, nunca es un
»fundamento suficiente para establecer un teorema
»jeneral en la moral ó en la política. Los que pu-
»blican teorías que solo se apoyan en una base tan
»limitada, jeneralmente son en estas ciencias meros
»empíricos, que la vanidad ó interes personal esti-
»mula á sacar de sus limitadas é imperfectas obser-
»vaciones consecuencias contrarias á las que ha san-
»cionado la experiencia auxiliada de una exacta
»análisis. La verdadera teoría no es otra cosa mas
»que el conocimiento de las leyes que ligan los
»efectos con las causas, esto es, los hechos con los he-
»chos. Es pues un absurdo afirmar, como comunmen-
»te afirman estos empíricos, tratando de satisfacer á
»raciocinios convincentes, que la teoría es excelen-
»te, pero que no está acorde con la experiencia.
»¿ Es la práctica desnuda de teorías otra cosa mas
»que un empirismo peligroso, por el cual se aplican
»los mismos métodos á casos opuestos, solo porque
»se creen semejantes? Los que tienen una memo-
»ria regular, i un juicio oscuro, i que declaman
»contra la teoría ó método sistemático, limitándose
»á alegar hechos para destruir una opinion que
»no está acorde con su rutina, son precisamente
»los que no se apoyan en la verdadera experiencia,
»i los que sostienen con terquedad un sistema, por
»temor de ser convencidos, mas bien que por de-
»seo de descubrir la verdad.”

Si los enemigos de las teorías declamasen con-
tra ellas como contra series de ideas inexactas ó
mal formadas, tendrian razon ideológicamente,

pero bajo el aspecto gramatical sería un absurdo, pues la teoría ni es una serie de ideas exactas ó bien enlazadas, ni una serie de ideas inexactas ó mal enlazadas, sino meramente una serie de ideas; ya sean exactas ó inexactas, ya estén bien ó mal enlazadas. El teórico pretende probar con el raciocinio lo que la experiencia acredita; el que combate las teorías alegando la experiencia, sostiene el absurdo de que la práctica no admite análisis. En una palabra, declamar contra las teorías es declamar contra las verdades universales, es declamar contra las verdades matemáticas, es declamar contra la razon, es dar una prueba solemne de no tener de seres racionales sino la figura.

Para que el economista pueda determinar con seguridad las leyes que regulan la producción, la distribución, los cambios, i el consumo de la riqueza, necesita reunir datos tomados en una escala muy extensa. Debe estudiar el hombre en sus diferentes situaciones; debe conocer la historia de la sociedad; debe consultar las obras de los filósofos: en una palabra, debe conocer las causas, que aceleran ó retardan los progresos de la inteligencia humana; debe conocer el movimiento social. Preparado así, le incumbe señalar las verdaderas causas de las peripecias industriales de los pueblos, analizar los efectos de las instituciones, discernir en fin los síntomas característicos de las sociedades que progresan, i de las sociedades que declinan.

De los caracteres que distinguen la Economía política de la Política propiamente dicha.

Las necesidades del hombre civilizado son físicas i morales, i debiendo el gobierno atender á las unas i á las otras, la ciencia de gobernar los hombres se divide en dos partes. La que tiene por objeto asegurar la tranquilidad pública, administrar la justicia, promover la instruccion, i precaver los crímenes, es la Política propiamente dicha. La que se propone facilitar á los asociados los medios de existencia, i remover los obstáculos que impiden la produccion de la riqueza, es la Economía política. La íntima conexion de estas dos partes prueba invenciblemente que ellas son elementos de una misma ciencia. En efecto, si el objeto de la una no puede conseguirse sin que se consiga el objeto de la otra; resentirse de males la segunda sin que de males se resienta la primera; si en fin el gobierno, para atender á las necesidades morales, necesita formar una renta pública, ¿cómo es posible que la Economía política deje de ser una parte esencial de la ciencia de organizar las sociedades? Los intereses materiales i los intereses intelectuales de la sociedad tienen una conexion ó simpatía tan íntima, que la base de la riqueza de los pueblos son las luces, i estas la base de la industria. Por estas razones, aunque opinen en contra los economistas de reputacion, juzgo que la Política i la Economía política no son ciencias distintas sino partes distintas de una ciencia. Say, para probar que forman dos ciencias distintas, alega que á la Economía política se le da este nombre á fin de no confundir las rique-

zas que son obra de la naturaleza con las riquezas sociales. El dato en que se apoya no es cierto; pues los bienes que nos da la naturaleza espontáneamente no son riqueza, segun veremos mas adelante, i aun cuando ellos lo fueran, no se deduciria de ahí la asercion de este autor.

A pesar de lo dicho la Política propiamente tal i la Economía política tienen caracteres que las distinguen. La primera examina los principios en que debe fundarse todo gobierno; manifiesta las facultades i obligaciones de los gobernantes i gobernados; investiga las relaciones entre nacion i nacion; por último indaga cuáles son los medios de mejorar los hábitos de los asociados. La segunda no toma un vuelo tan alto; examina solo los actos del gobierno que contribuyen á promover ó á impedir, á acelerar ó retardar la produccion de la riqueza. Si estos están acordes con los principios económicos, hace ver la naturaleza i la extension de las ventajas; si no lo están, manifiesta los males que de ellos deben resultar.

Algunas veces así la Política como la Economía política examinan unas mismas cuestiones: por ejemplo, la seguridad de la propiedad; la libre facultad de disponer de la riqueza; los medios de socorrer, de precaver la indijencia; la utilidad ó los perjuicios de fomentar la poblacion &c.; pero la primera las examina bajo las relaciones que tienen una conexion directa con la moral pública, i con la seguridad del Estado; la segunda las considera meramente en cuanto se refiere á los progresos ó decadencia de la industria. De todo lo expuesto se infiere, como lo tengo ya enunciado, que la Política propiamente dicha i la Economía política, aunque

partes distintas, constituyen una misma ciencia; la de organizar la sociedad.

De los caracteres que distinguen la Economía política de la Estadística.

La Economía política suele confundirse con la Estadística, por cuanto esta ofrece datos de que se aprovecha la primera para formar sus raciocinios i establecer sus principios. El estadista se limita á presentar los hechos desnudos de observaciones; hace conocer, sin indicar las causas, la marcha progresiva i retrógrada de un país en una duracion determinada, su extension, sus producciones, sus consumos, su poblacion considerada bajo todos aspectos, los recursos físicos que ofrece su suelo: el economista descubre las causas de estos fenómenos, i los medios de alejar los funestos, i de producir los favorables.

Algunos dan á la Estadística el nombre de *Aritmética política*, i otros con mas propiedad la llaman *Mapa político*. Los hechos que ella presenta, sea ignorancia ó mala fé de los pueblos que los transmiten, ó de los individuos que los describen, las mas de las veces son inexactos, casi todas las veces incompletos; aun cuando ofrezcan exactitud, esa exactitud es momentanea. Estas consideraciones manifiestan la suma prudencia que debe dirijirnos en la adopcion de los datos estadísticos. Si estos datos fueran ciertos, serian de grande utilidad para los profesores de la Economía política; lo serian sobre todo para el arreglo de las contribuciones.

CURSO

DE

ECONOMÍA POLÍTICA.

PARTE I.

De la Produccion de la riqueza.

CAPÍTULO I.

Definición de la Economía política.

La Economía política es para el Estado lo que la Economía doméstica para una familia. Esta consume i consume forzosamente; para que haya consumo, es necesaria produccion. Como no tiene límites el consumo, pues no los tiene el deseo de gozar, la atencion del padre de familia, en cuanto sus esfuerzos lo permitan, debe dirijirse á producir. El consumo no debe superar la produccion; esta le debe regular. La Economía política tiene estos dos grandes objetos; investigar el modo de que la produccion de un país sea grande, i de que el consumo no la exceda, para que la reproduccion ulterior no se resienta. Faltaria objeto á esta ciencia, i esta ciencia no existiria si la naturaleza nos diese espontaneamente los artículos que nuestra subsistencia i comodidad exigen. La gran dificultad

está en producir lo suficiente; cada dia las ciencias i las artes descubren nuevas comodidades, nuevos atractivos, nuevos goces; cada dia el hombre civilizado tiene mas necesidades que satisfacer; cada dia le son mas apreciables i mas precisas las riquezas.

De aquí se deduce que la Economía tiene que examinar todo lo relativo á la produccion i al consumo. La produccion, que exige casi siempre un trabajo reunido, llama tras sí la distribucion; y como para una gran produccion i para un gran consumo son necesarios los cambios, despues de la produccion i ántes del consumo hablaré de la distribucion i de los cambios de los diferentes productos de la industria.

De estos sencillos principios se sigue que la *Economía política es la ciencia que examina las leyes que regulan la produccion, la distribucion, los cambios i el consumo de la riqueza.*

Son pocos los escritores que han dado la definicion de la Economía política; esta omision ha sido la causa verosímil de que no hayan hecho todas las investigaciones necesarias, ó que, por el contrario, las hayan extendido á cuestiones que le son ajenas, i sobre todo de que no hayan tratado las materias segun el órden analítico que se requiere para su claridad. Siendo evidente que la riqueza primero se produce, despues se reparte entre los que concurren á su produccion, luego se permuta, i por fin se consume, no puede dudarse cuál sea el órden en que el economista deba presentar estas materias, que son las únicas comprendidas en el círculo que ha de recorrer (*).

(*) El órden analítico que el economista debe observar es

Entre los pocos autores que han dado la definición de la Economía política, ninguno en mi concepto presenta una que sea exacta; MacCulloch da la siguiente: *La Economía política es la ciencia ó conocimiento de las leyes por las cuales se regulan la producción, distribución i consumo de aquellos artículos que tienen un valor en cambio, i que son necesarios, útiles i agradables al hombre.* Siendo las permutas de los artículos de riqueza tan necesarias para los progresos de la industria como el mismo trabajo, según veremos en la Parte III de esta obra, la definición de este autor es defectuosa, pues no comprende las leyes que arreglan los cambios de los respectivos productos del trabajo; materia interesante i escabrosa, mas que otra, llena de sofismas, i de sofismas en extremo contrarios á los progresos de la sociedad. Además, tiene el defecto de no comprender todos los artículos de riqueza. Es cierto que cualquier producto que tenga un valor en cambio es artículo de riqueza, mas no todos los artículos de riqueza tienen un valor en cambio. Entendido *valor en cambio*, como dice este autor i según yo creo, *por la capacidad ó circunstancia que tiene un artículo de comprar otro ú otros artículos*, es claro que los productos de la industria del hombre aislado no serian artículos de riqueza, por cuanto con ellos no podrian comprarse otros productos. ¿Dejarán de ser artículos de riqueza para el náufrago arrojado en una playa desierta los productos con que á costa de

el de la naturaleza misma de la riqueza, objeto de sus investigaciones. Cuando la riqueza recorre todas las fases posibles, ellas son naturalmente lo que deben ser; ellas siguen necesariamente el orden que dejó indicado.

mucha fatiga se sustenta, abriga i defiende, porque nadie le ofrezca en trueque de ellos un equivalente? ¿Dejarán de serlo el trigo i el paño que sobran en el mercado por falta de otros productos que puedan darse en cambio? ¿No será artículo de riqueza para su autor la parte de un libro, de una pintura, ó de cualquier artículo no acabado, porque, como es regular, nadie le ofrezca en cambio otros productos? La circunstancia de tener un artículo valor en cambio es posterior á la de ser artículo de riqueza. El hombre ántes de cambiar riqueza la produce. El valor en cambio no existió sino despues que dos ó mas individuos, habiendo acumulado diferentes artículos que habian producido para su uso, quisieron permutarlos. Si fuera cierto que todo artículo de riqueza tiene un valor venal, no habria uno que fuese objeto de riqueza para un hombre que no lo fuese para todos, lo que no es así, como veremos en el siguiente capítulo. Es pues un error decir que *á la idea de riqueza va siempre unida la de valor en cambio, por mas que á la idea de un valor en cambio vaya necesariamente unida la de riqueza*. Por todas estas razones creo inexacta la definicion de Mac-Culloch. Aun cuando no lo fuera, no podria ménos de tacharse de redundante, pues los productos que tienen un valor en cambio, por precision han de ser necesarios, útiles ó agradables al hombre.

Por lo que dejo expuesto se demuestra que esta ciencia contiene cuatro partes: primera, la que trata de los principios que regulan la produccion social: segunda, la que trata de los principios que arreglan la distribucion ó reparto primitivo de la riqueza nacional entre los que con-

curren á producirla: tercera, la que trata de los principios que arreglan las permutas de los diferentes productos de los asociados: cuarta, la que trata de los principios ó leyes que arreglan el consumo anual de las naciones. Siempre que el economista se limite á esta esfera, no saldrá de sus atribuciones: no podrá ser censurado de excursion en otras ciencias.

Explicado lo que se entiende por Economía política, cuál es su objeto, cuáles sus límites, i cuál el órden ó division natural de sus materias, paso á examinar lo que económicamente se entiende por *Produccion* i *Riqueza*.

CAPÍTULO II.

Definicion de la Produccion i de la Riqueza.

Crear una ciencia, dice el Conde Desttut-Tracy, *es crear el idioma de ella, i crear el idioma de una ciencia, es crear la ciencia misma*. Esta inversion de aserciones es inversion de la naturaleza de las cosas. La ciencia no es el lenguaje que la enuncia, ni el lenguaje que enuncia una ciencia es la ciencia misma. La expresion no es la cosa expresada; es necesaria, pero no idéntica. Las ideas preceden i el lenguaje sigue; pero pues, para que la ciencia sea bien tratada, la expresion es necesaria, la expresion exacta; antes de examinar las leyes de la produccion de la riqueza, fijaré el sentido que en la Economía política tienen estas dos voces *Produccion* i *Riqueza*.

Por produccion se entiende, no la creacion de la materia, sino *la creacion de utilidad ó de valor*,

lo cual se realiza *apropiándose el hombre, trasportando ó modificando para su uso una materia que ya existia*. El trabajo que se emplea de este modo es el solo manantial de la riqueza; i en este trabajo las operaciones, ya de la naturaleza, ya del arte, se reducen á mudanzas de forma ó de lugar. Para que resulten productos agrícolas, fabriles ó comerciales, nada mas hace el hombre que mover un objeto ácia otro objeto, ó separar uno de otro. Echa el hombre la simiente en la tierra, i la vejetacion principia; separa la planta de la tierra, i la vejetacion cesa. Ignora por qué causa, i de qué modo estos efectos se producen; solamente sabe por experiencia que con ciertas mudanzas de forma ó de lugar se obtienen los productos que desea. Las operaciones del labrador que siembra trigo, i las del artesano que teje paño ó que hace un vestido, se circunscriben á colocar en una cierta posicion la materia ya existente. Sería pues un absurdo afirmar que el primero es productor i que no lo es el segundo, cuando vemos que aquel para obtener el trigo i este para obtener el paño ó el vestido no hicieron mas que colocar la materia en cierta posicion, sin crear un átomo de ella. Es verdad, que el labrador, por cada grano que siembra, recoge veinte; pero tambien es cierto que no fué él quien los multiplicó, sino el concurso simultaneo de varias sustancias puestas en contacto con el grano colocado en la tierra.

Siendo pues evidente que el hombre no es capaz de aumentar ni un átomo de materia, se sigue que no puede resultar produccion de su trabajo sino dando á la materia existente nueva utilidad ó valor, ó simultaneamente estas dos cualidades diferentes.

El panadero, el carnicero, i el tabernero, que dividen una determinada cantidad de pan, de carne i de vino en cierto número de partes, no dan á los artículos mas valor, pero les dan mas utilidad, porque de este modo esos artículos acomodan mas á los compradores. Los artesanos que hacen ciertos dibujos ó labores en botellas i vasos de cristal no dan á estos productos mas utilidad, pero les dan mas valor. Los que tejen telas de paño, dan á la materia en que trabajan mas utilidad i mas valor. En estas operaciones todos los que las ejecutan producen riqueza; los primeros, dando á la materia mas utilidad, sin darle mas valor; los segundos, dando mas valor á la materia, sin darle mas utilidad; i los terceros, dando á la materia mas utilidad i mas valor.

Varios autores que aun se resienten de la doctrina de los economistas franceses, creen que, en la industria agrícola, hay una parte de la produccion que es obra de la naturaleza, i no del trabajo del hombre; pero es un error que el Conde Destutt-Tracy ha impugnado victoriosamente. «A primera vista parece, i muchos lo creen así, dice este autor, que hay una produccion mas real en el trabajo que tiene por objeto procurarse las primeras materias, que en el que consiste en modificarlas ó trasportarlas; mas esto es una ilusion. Cuando pongo algunos granos en contacto con el ayre, el agua, la tierra i diferentes *fiegos*, de modo que del curso i combinacion de estos elementos resulta trigo, cáñamo, ó tabaco, no se efectúa mas creacion que cuando tomo el grano del trigo para convertirle en harina i en pan, el cáñamo para hacer sucesivamente de él hilo, tela i vestidos, ó el

»tabaco para prepararle de modo que pueda fumar-
 »arse, masticarse ó tomarse por las narices. En uno
 »i en otro caso hay produccion de utilidad, porque
 » todos estos trabajos son igualmente necesarios
 » para conseguir el fin que se desea, cual es satisfa-
 » cer algunas de nuestras necesidades.

» El que saca del fondo del mar pescados, no
 » es mas creador que el que los seca ó los sala, ó
 » extrae de ellos aceyte, huevas &c., i que me ofre-
 » ce estos productos. Lo mismo sucede con el que
 » abre una mina respecto del que convierte el mi-
 » neral en metal, i este en utensilios ó muebles, i
 » que los ofrece á los que los necesitan. Cada uno
 » de ellos es igualmente productor.

» Todos ellos, para producir el efecto que de-
 » sean, emplean las fuerzas químicas ó mecánicas
 » de la naturaleza. Lo que llamamos fuerza vejeta-
 » tiva, no es de otro orden; no es mas que una se-
 » rie de atracciones ó verdaderas afinidades quími-
 » cas que, aunque no las conocemos segun todas sus
 » cualidades, nos sirven por medio de nuestro tra-
 » bajo, por cuanto hacemos de modo que nos sean
 » útiles."

El raciocinio de este filósofo es tan convincente que nada deja que desear; i así paso á hacer la definicion de la Riqueza, en cuya explicacion hallarémos nuevas pruebas de su solidez.

Por riqueza entiendo, *todo lo que es producto del trabajo del hombre i que este desea.* Reconocida por todos los economistas posteriores á Smith como segura la base, *que el trabajo del hombre es el único origen de toda riqueza*, se deduce como una consecuencia necesaria que esta no puede dejar de ser producto de la industria humana; i que es un

error confundir los dones ó beneficios de la naturaleza con los artículos de riqueza. En efecto, aun cuando hiciéramos abstraccion del principio que constituye la base de la ciencia, ¿cómo podríamos, sin confundir las ideas, colocar en la misma categoría los productos espontaneos de la naturaleza i los productos del trabajo del hombre, dando á unos i otros el nombre de riqueza?

Aunque no hay artículo de riqueza que no sea mas ó ménos útil; sin embargo la mera utilidad no le constituye objeto de riqueza, como equivocadamente opinan varios, que, confundiendo las voces *utilidad*, *valor* i *riqueza*, incurren en errores muy esenciales. Los dos requisitos que constituyen á un artículo objeto de riqueza, son *el ser producto de la industria humana*, i que *el hombre lo desee*. Por mas necesario, útil i agradable que sea un objeto, si es puramente produccion espontanea de la naturaleza, si existe independiente de toda cooperacion del hombre, i si cualquiera puede poseerle sin trabajo alguno, no es artículo de riqueza. El ayre, el fluido eléctrico, el calor i la luz del sol, aunque mas útiles i necesarios al hombre que lo son el pan i la carne, no son objeto de riqueza, porque se obtienen sin trabajo en cantidad ilimitada; i lo son la carne i el pan, porque el hombre los desea, i no los adquiere sin trabajo. Por no ser simultaneas algunas veces estas dos circunstancias, i por serlo en otras, hay artículos que son objetos de riqueza en un país i no lo son en otro; ó lo son en una época i no lo son en otra; ó en una misma época i en un determinado país para ciertos individuos i no para otros. La nieve i el hielo en paises calientes son objeto de riqueza, porque no

pueden obtenerse sino á costa de trabajo, i porque allí el hombre los desea; i no lo son en los pueblos cercanos á los polos, donde, en lugar de desearse, se considera su abundancia como destructora de la existencia humana. El ganado caballar i vacuno que se cria sin trabajo ni intervencion del hombre en los campos incultos de Buenos-Ayres no es allí, por esta razon, objeto de riqueza. El paño, el trigo, la plata i el oro, entre varias tribus de salvajes, no son objetos de riqueza; porque, no conociendo el uso que puede hacerse de estos artículos, no los apetecen. Los seres humanos, cuando libres, no son objetos de riqueza; pero estos mismos seres, una vez esclavizados, se convierten en artículos de riqueza, porque se necesitó trabajo para esclavizarlos, i otros hombres los desean poseer en tal estado. El arroyo que mueve la rueda de un molino, es artículo de riqueza para el dueño de este, porque le costó trabajo hacer la acequia que condujese el agua, i desea conservar el molino; i no lo es para los otros vecinos del pueblo por donde pasa, si no hacen uso de las aguas para algun ramo de industria.

Aunque Smith no da una definicion explícita de la riqueza, indica con bastante claridad que entiende por riqueza *el producto anual de la tierra i del trabajo*. Esto no es exacto; los productos inútiles de la tierra i del trabajo que nadie desea no son riqueza; i los productos del arquitecto i del pintor, aunque no producto anual de la tierra, son objetos de riqueza. Málthus, que con razon desaprueba esta definicion, no ha sido mas feliz en la suya; pues afirma ser riqueza *todos los objetos materiales, necesarios, útiles i agradables al hombre*, lo que es igualmente inexacto, por cuanto

las producciones espontaneas de la naturaleza no son, como hemos visto, artículos de riqueza, aunque sean objetos necesarios, útiles i agradables al hombre. Say i Mac-Culloch sientan que lo que constituye la riqueza son *los artículos necesarios, útiles i agradables al hombre que tienen un valor en cambio*. Como, segun hemos visto en el capítulo precedente, hay varios artículos que tienen un valor real, ó, como le llama Smith, *un valor en uso*, sin que tengan un valor en venta, artículos que no obstante son riqueza; la definicion de estos dos autores peca por el extremo contrario que la de Málthus, pues no comprende todos los artículos de riqueza.

Jamas hubo riqueza sin trabajo previo, i jamas un objeto de riqueza, por útil que fuera, se convirtió en artículo de riqueza sino por la industria del hombre. La materia, miéntras no es apropiada, trasportada ó modificada para el uso del hombre, se halla destituida de valor real, i, por consiguiente, no es artículo de riqueza. El trabajo es el que le da utilidad i valor, el que la despoja de las cualidades dañinas ó superfluas que tuviere, i el que la pone en estado de que pueda satisfacer las necesidades ó servir á los goces. "Si, por el pensamiento, separo de mi relox, dice » Canard, todo trabajo que sucesivamente se em- » pleó en él, no quedarán mas que algunos gra- » nos de mineral colocados en el interior de la » tierra, de donde los sacó el hombre, i donde no » tienen valor alguno. Del mismo modo, si descom- » pongo el pan que como, i separo varias modifi- » caciones que ha recibido por medio del traba- » jo, no restarán en él sino unos pocos tallos de

»yerbas gramíneas esparcidas en desiertos incul-
»tos, i sin valor.»

Al trabajo del hombre es debido todo valor real; el trabajo es el que sacó al hombre del estado de salvaje; el trabajo es el que en un país civilizado le presenta para su uso productos de las cinco partes del mundo; él es el que desentierra los metales preciosos que la tierra cobija en sus entrañas, productos sin los cuales los pueblos cultos difícilmente podrían proporcionarse una mercancía universal para facilitar los cambios; él es el que extrae del fondo de los mares objetos tanto más codiciados, cuanto es mayor la dificultad de obtenerlos. El trabajo es el que rompió los campos, descuajó los bosques, abatió las montañas, mitigó los climas, desaguó los lagos, sujetó los ríos, opuso barreras á los mares, domesticó los brutos, recojió i perfeccionó las semillas, i aseguró en su cultivo portentosos medios de multiplicar la especie humana. El trabajo es el que abrió los innumerables caminos, puertos i canales, sin los que los productos de los diversos distritos del globo no podrían llevarse de un punto á otro; él es el que ha cubierto la tierra de pueblos i el océano de naves. El trabajo es el que, proporcionando al hombre abundantes medios de subsistencia, desterró de los pueblos industriosos las guerras perpetuas que se hacen las tribus salvajes para obtener una subsistencia mezquina i precaria; el trabajo es el que creó la virtud de la jenerosidad; el que hizo posibles los actos de beneficencia; i el que dió oríjen y vigor á las leyes que protejen la vida i la propiedad individual; finalmente, el trabajo es el que ha proporcionado al hombre abati-

do i anonadado en la miseria i la barbãrie riqueza i medios para ejercer sus facultades intelectuales, i lograr las mejoras sociales, que tanto distinguen á las naciones cultas y poderosas de las tribus salvajes i miserables.

A la definicion que he dado de la riqueza, se podrá objetar que los Estados-Unidos de América venden terrenos incultos en que nada ha trabajado el hombre, i que este solo dato destruye la asercion de que *no hay articulo de riqueza que no sea producto del trabajo del hombre*. ¿Podria darse á los compradores de aquellos terrenos una proteccion eficaz que les asegurase su posesion i los frutos que de ellos sacaran, sin que de parte de la nacion que los vende hubiese intervenido previo trabajo? Un siglo atras á nadie se le exijia precio alguno por aquellas tierras; sin embargo nadie solicitaba apropiárselas. ¿Qué es lo que desde entónces hizo la naturaleza para convertir las en objetos de riqueza? Nada absolutamente; el trabajo del hombre fué el que las convirtió en objetos de riqueza. Al trabajo de establecer las nuevas poblaciones en aquel país se siguió el haber quienes desearan comprar los terrenos que ántes no valian; i estas dos circunstancias los constituyeron artículos de riqueza i no sus facultades naturales productivas, que eran las mismas un siglo hace, cuando no tenian valor alguno.

Varios autores posteriores á Quesnay, á pesar de reconocer como erronea la base de su sistema, pretenden probar, que en la produccion de la riqueza, independientemente de la industria del hombre, concurre el poder de diversos agentes de la naturaleza. “Cuando se labra i siembra un cam-

»po, dice Say, fuera de los conocimientos i del
»trabajo que se emplean en esta operacion, i de
»los valores de los artículos de que se hace uso,
»como el valor del arado, de la grada, de las se-
»millas, i el de los vestidos i alimentos que han
»consumido los trabajadores durante el tiempo que
»se verifica la produccion, hay un trabajo hecho
»por el sol, el ayre, el agua i la tierra, en que
»no interviene el hombre, i que sin embargo con-
»curre á la creacion de un nuevo producto, que
»se recojerá al tiempo de la cosecha. A este tra-
»bajo llamo yo *servicio productivo de la naturale-*
»*za.*” Si á la creacion de los productos agrícolas ade-
mas del trabajo del hombre concurriese, como pre-
tende Say, el trabajo del sol, del ayre, del agua,
i de la tierra, no habría mas razon para admitir
como sólida la base de Smith, que para admitir la
de Quesnay. En este caso sería una inconsecuencia
manifiesta reconocer como falsa la base del *sistema*
agrícola, i como segura la del *sistema industrial*;
pues las dos formarían la verdadera base de la
Economía política. Say confunde con la cuestion
de la produccion de la riqueza la de la combina-
cion de la materia. El trabajo de la naturaleza pa-
ra combinar la materia es del todo diferente del
trabajo del hombre para convertirla en objeto de
riqueza. Si la naturaleza produjera el trigo sin que
el hombre tuviese que labrar i sembrar la tierra,
de modo que á este no le restase otro trabajo que
hacer sino el de segar i trillar el trigo, este artícu-
lo no tendría mas valor que el equivalente al cos-
to de segarle i trillarle; i si la naturaleza hiciese tam-
bien estas operaciones, el trigo no sería mas objeto
de riqueza que lo es el agua; de suerte que la ma-

tèria no se convierte en riqueza por los servicios de los agentes naturales, sino por el mero trabajo del hombre. La accion de la naturaleza combina la materia; pero sin el trabajo del hombre esta no puede llegar á ser riqueza. Si cuando se trata de la produccion debiéramos calcular los servicios de los agentes naturales, en este caso sería un error limitarnos á enumerar los beneficios que la naturaleza ofrece en la industria agrícola, pues no son ménos eficaces los que ella procura en los mas de los ramos de la industria fabril i comercial, segun verémos adelante.

De estos datos se deduce que todos los medios que aumentan la virtud del trabajo ó disminuyen el costo de los productos, facilitan la produccion, i la compra de riqueza mayor: todos los medios que disminuyen esa virtud ó aumentan ese costo perjudican á la produccion, i disminuyen los goces de los asociados. Así la sola regla segura i decisiva para juzgar de lo útil ó perjudicial de una disposicion relativa á la riqueza nacional, i del verdadero mérito de toda invencion, es averiguar si ella aumenta ó disminuye el costo de los productos. Si la disposicion contribuye á que el trabajo sea mas productivo, i á que el precio de los artículos sea mas bajo, es necesariamente ventajosa; mas, si sus resultados fueren otros, ella por necesidad será desventajosa. Considerada la Economía política bajo este punto de vista, la parte que trata de la produccion de la riqueza es sumamente sencilla, i sumamente inteligible.

Sentado el principio fundamental, de que *el trabajo del hombre es el unico manantial de la riqueza*, principio cuyo descubrimiento, por senc-

llo que parezca, no se hizo sino al cabo de muchos siglos de debates, i de tres sistemas diferentes, se debe tratar de los medios que hagan obtener con menor trabajo la mayor cantidad de artículos necesarios, útiles, i agradables al hombre.

CAPÍTULO III.

De la inviolabilidad de la propiedad, considerada como uno de los medios indispensables para aumentar las facultades productivas de la industria.

No pudiendo producirse riqueza sin el trabajo del hombre, ni los mas de los artículos sin el simultaneo esfuerzo de muchos brazos, i no trabajando el hombre espontaneamente sino con el fin de satisfacer alguna necesidad, ó de mejorar de suerte; se sigue que, sin la concurrencia de tres circunstancias, ningun pueblo hará jamas en la industria progresos de importancia. La primera circunstancia es *la seguridad de la propiedad, ó el convencimiento íntimo de que será permitida la libre disposicion de los productos del trabajo.* La segunda es *la division de trabajos, i por una consecuencia necesaria la facultad de permutar libre i espontaneamente los productos de la industria por los de otros hombres.* La tercera es *la acumulacion de los productos del trabajo mediato, ó, como se dice comunmente, el empleo de capital en la produccion de la riqueza.* En el presente capitulo me ceñiré á tratar de la primera de estas tres circunstancias.

Nadie trabaja por el solo placer de trabajar, sino por el beneficio que espera reportar del pro-

dúcto de su trabajo. Jamas el hombre perseverará en reproducir espontaneamente objetos de riqueza, si no tiene esperanzas fundadas de disponer á su arbitrio del fruto de su industria. Continuar trabajando espontaneamente, á pesar de estar convencido que otros se han de aprovechar, ó han de disponer de los productos de sus esfuerzos i desvelos, sería locura ó fatuidad, i un fenómeno moral que jamas ocurrió en nacion alguna. Para hacer á un pueblo activo é industrioso, esta confianza es absolutamente necesaria. Aunque los gobiernos siempre han vulnerado, cuál mas cuál ménos, el derecho de propiedad, sin embargo los lejisladores de todas las naciones, i de todos los tiempos, aun los de civilizacion mas atrasada, han aparentado mirarle con el mayor respeto. Todos ellos echaron de ver que no podia existir la sociedad sin reconocer por base, que á los que sembrasen, i no á otros, sería permitido recojer. No debe, pues, maravillarnos que los primeros lejisladores conociesen la utilidad de algunas de las leyes que aseguran al individuo el goce tranquilo del fruto de sus afanes. El libro de Job, en la reseña que hace de los hombres criminales, pone por primeros de todos á los que mudan las piedras-hitas ó mojones de las tierras, i, como observa Goguet, varios de los lejisladores mas antiguos impusieron la pena capital á los que cometian este crimen. Los Romanos, á fin de hacer mas respetable la ley, deificaron estos mismos términos ó cotos: *Dei termini*.

El derecho de propiedad, esto es, la libre facultad de disponer de la riqueza, no es don de la sociedad, como jeneralmente se afirma: nació con el hombre, porque este no puede producir riqueza

sino es por medio de sus fuerzas físicas i de sus facultades intelectuales. Siendo pues natural la causa, el efecto lo debe necesariamente ser. Para demostrar cuán errónea es la opinion de los que aseguran que este derecho proviene de una ley positiva, bastaría considerar que ella estaría en contradiccion con la ley natural que prohíbe el robo; pues, si el derecho de propiedad se fundara solamente en una ley positiva, el atentar contra este derecho no sería faltar á un precepto natural (*). Miro pues como un error muy trascendental, por cuánto contribuye á que no se respete bastantemente este derecho, el afirmar que el individuo recoje el fruto de su tierra en virtud de una ley positiva; i no por haberla cultivado; pues la consecuencia sería que el lejislador podría disponer lo contrario. Las leyes se establecieron no para crear el derecho de propiedad, sino para protegerle. El derecho de propiedad existió ántes que existiera ley alguna positiva; i mientras este derecho no sea superior á la voluntad del lejislador, la propiedad, en el riguroso sentido de la palabra, no existe. Sin esta condicion esencial para asegurar el objeto de toda sociedad humana: *quis custodiet custodes?* El argumento de que existen varias sociedades huma-

(*) Cuando digo que el derecho de propiedad no proviene de una ley positiva, no hablo de otra propiedad mas que de aquella que es producto del trabajo del que la posee. Cualquiera otra propiedad, sea la que fuere, proviene de una ley de la sociedad. El primero de estos derechos es sagrado é inalterable, siendo inherente á él la conservacion de la vida; el segundo, aunque alterable, merece el mayor respeto, dependiendo de su observancia el bienestar de los asociados. La violacion del primero priva al individuo de los medios de subsistir; la violacion del segundo conmueve las bases de la sociedad.

nas que no conocen la propiedad territorial, nada prueba en contrario; pues, no cultivando la tierra, no trataron de apropiársela. Jamas se ha visto una tribu de salvajes que no reconociese el principio de lo mio i de lo tuyo; i este sentimiento jeneral, aunque se hallase destituido de todo vestigio de leyes positivas que asegurasen al individuo el producto de su trabajo, sería por sí solo un testimonio irrecusable de mi asercion.

Si al haragan que procura casi siempre apropiarse los ahorros del hombre laborioso i frugal, no le contuviera el brazo fuerte de la ley, i quedarán impunes sus atentados contra la propiedad ajena, pronto llegaría á decaer la riqueza i á abismarse las clases todas en una miseria irreparable; la confianza desaparecería, cesaría la acumulacion de capital, i sin acumulacion del capital la produccion de la riqueza es imposible. Ninguno gustosamente se abstiene de goces sin la idea de obtener goces mayores; ninguno gustosamente se sujeta á privaciones sin la idea de evitar privaciones mas penosas. En el país donde el derecho de propiedad es respetado, el hombre industrioso que con el trabajo de un dia gana lo suficiente para mantenerse dos, no permanece ocioso en el segundo; trabaja al dia siguiente, i acumula el sobrante para convertirle en capital, i poder procurarse en lo futuro una mayor comodidad. Por el contrario, donde la propiedad no se respeta, no se acumula la riqueza, ni se emplea la riqueza acumulada. Dicese entónces: *mas cuenta nos trae gozar, que acumular unas riquezas de que verosimilmente no dispondremos, ó que nos expondrán á las vejaciones de un gobierno arbitrario i rapaz.*

No solo se atenta al derecho de propiedad cuando á un individuo se le impide la libre disposicion del fruto de su industria; tambien se atenta á este derecho, i de un modo mas patente i ménos excusable, cuando, no perjudicando á un tercero, no se le permite usar cual le acomode de las facultades con que la naturaleza le dotó. Entre todas las posibles, el libre ejercicio de las facultades físicas i morales del hombre es la cosa mas respetable i mas sagrada. Esta propiedad es la sola que necesariamente tiene un oríjen justo i laudable; no puede ser restringida sin violar un derecho natural que forma la base primera i el objeto primero de toda sociedad.

Tambien este derecho es ofendido, mas ó ménos, cuando al individuo se le impide dedicarse al ramo de industria que mas le acomode; pues, si es un atentado privarle de la propiedad, producto de su trabajo, sería un absurdo igual impedirle la libre eleccion del trabajar, que equivaldría á hacerle inasequibles, tal vez por siempre, los medios de subsistir. “El patrimonio del pobre, dice el autor *de la riqueza de las naciones*, está todo enteramente en la fuerza i destreza de sus manos; no dejarle la libre disposicion de esta destreza, cuando no la emplea en perjuicio de otros hombres, es atentar á la mas indisputable de las propiedades.” Como cada hombre es el solo capaz de conocer sus inclinaciones para determinados trabajos; cuando no se le permite elejir aquel que mas le agrada, i que por tanto le traería mas ventajas, se ofenden respecto á él los principios de la ley natural, i el derecho de propiedad.

Por una consecuencia necesaria, todo monopo-

lio industrial, toda disposicion que conceda solo á determinados individuos destinarse á ciertos ramos de industria, es una violacion de la propiedad de los demas; por cuanto estos, sin la libre concurrencia de los productores, pagarán mas caros los artículos monopolizados, i quedarán sin libertad para elegir aquel ramo de industria cuyos productos se monopolizaron.

Siendo las permutas de los recíprocos productos tan necesarias para los progresos de la industria como lo es el trabajo mismo, toda ley restrictiva que les concierna, será una violacion mas ó ménos directa de la propiedad.

Cuando se exigen mas contribuciones que las necesarias para las atenciones del Estado, ó se dispensa á una clase ó individuo de contribuir en proporcion de su riqueza, ó que, para formar parte de la renta pública, se estanca un ramo de industria sin que se satisfaga al individuo el capital que en él tenía empleado; se atenta al derecho de propiedad.

Siempre que la ley obliga á un individuo á emplear su trabajo ó capital en un ramo de industria, aun cuando se le dé por el producto que obtuviere una recompensa mayor que la que lograría si obrase con libertad entera; se atenta al derecho de propiedad.

Siempre que, para establecer una fábrica ó ramo de industria, sea necesario sacar previa licencia del gobierno, ó que haya que hacer algun sacrificio, sea de dinero ó de tiempo; se atenta al derecho de propiedad.

La providencia muy comun en nuestros tribunales, conocida bajo el nombre de *embargo de bie-*

nes, es un atentado contra el derecho de propiedad.

Es cierto que, en varios casos, la autoridad judicial debe disponer de la propiedad del individuo; pero no es sino despues que el juez, con arreglo á la ley, le haya condenado á reparar los agravios que causó; pues, miéntras el acusado no esté judicialmente reconocido como criminal, no se le puede privar de administrar sus bienes sin atentar al derecho de propiedad. A fin de precaver la mala fe, i no dar lugar á que la parte ofendida deje de ser indemnizada por incuria de la ley, basta que el reo presunto no pueda vender sus bienes; no es necesario que se le prive de administrarlos i hacerles producir. ¡Cuántas heredades por consecuencia del embargo quedan incultas en España, con grave detrimento no solo del individuo sino del Estado! Hay en los embargos otra circunstancia notoriamente contraria á la seguridad que se debe á este derecho, cual es que, aunque el individuo cuyos bienes se embargan no sea responsable mas que de una cantidad como diez, se le priva de la administracion de todos sus bienes, por mas que estos valgan diez mil. ¿Cómo seria posible que, si nuestros majistrados se penetraran de que no hay embargo que no haga menguar los productos anuales en grave perjuicio de la sociedad entera, no fuesen ellos mismos los primeros en desterrar tan odiosa i perjudicial práctica, i mas cuando las miras de la ley, que son las de indemnizar al agraviado, pueden cumplirse mas bien de otro modo, puesto que así seria mas abonado el delincuente?

Finalmente, el derecho de propiedad sufre cuando el capitalista se vé forzado á aceptar, por el dinero que prestó, un interes ó premio asignado

por la voluntad ajena. Si al dueño de una propiedad territorial no se le pone tasa en el precio que exige por ella; si al propietario de un buque, de un caballo ó cualquier otra riqueza, le es lícito recibir por el préstamo todo el premio que ha contratado, ¿en qué principios de justicia se apoyará la ley que señala al capitalista la cuota del interes que deba producirle su dinero? Con semejante distincion se trastorna todo principio de justicia, i toda conveniencia social. Las leyes de la usura, por lo jeneral, no traen bien alguno á la sociedad; al contrario, le causan muchos males. No traen bien alguno, porque es muy fácil que eluda estas leyes el hombre de conducta no arreglada. Ellas no precaven que el hombre mani-roto disipe su hacienda, é impiden que el hombre industrioso mejore su fortuna. El honrado labrador i el fabricante juicioso darian, si la ley no se opusiera, un diez ó un doce de interes por un capital que les podria reportar un quince ó un veinte por ciento, aumentando la industria nacional. ¿No es, por otra parte, el testimonio mas claro de inmoralidad que sancionen semejantes leyes aquellos mismos que ofrecen un treinta ó un cuarenta de premio por el dinero que se les prestare? ¿No es este un estímulo para que la mayor parte del numerario de la sociedad corra con rapidez artificial acia el consumo improductivo? Es evidentemente la disposicion mas injusta i mas ruinosa que se pudo adoptar.

En España los cabildos eclesiásticos son considerados como los propietarios que mejor administran sus haciendas, i en efecto lo son. Su método consiste en sacar á pública subasta el arriendo de sus fincas, adjudicándole al mayor postor que dé

segura fianza. Hacen cuanto pueden para que el premio del préstamo de sus propiedades sea el mas alto. El capitalista que estipula las condiciones del premio de su dinero, procura tambien sacar una ventaja igual de su riqueza. ¿Por qué otro motivo sino porque se ha variado el sentido de las voces, llamando *usura* al premio del dinero prestado, i *renta* al que se da por las tierras prestadas, se pueden considerar el contrato del capitalista i el contrato del propietario de tierras como de naturaleza diferente, cuando los dos contratos se reducen á estipular las condiciones del premio que cada uno de los dos individuos ha de recibir por la riqueza que prestó? ¿Por qué ha de ser permitido al último tomar por el préstamo de la suya todo el premio que estipula, i no ha de serlo al primero? Miéntas los hombres se persuadan que está en su mano variar la naturaleza de los contratos con solo variar los nombres, el juicio que formaren será errado.

A pesar de la influencia que el clero español tuvo siempre sobre la opinion de las otras clases, es necesario confesar que, de todas las naciones de Europa, la España es la que presenta el cuadro ménos opuesto á la justicia en la formacion de las leyes contra la usura; ella se ha distinguido en haber sido la que impuso penas ménos duras contra la libertad de este jénero de contratos.

En la antigüedad mas remota se pagaba ya intereses por el dinero, pues Moyses hace mencion de esta práctica. En efecto, es muy justo que los dueños de esta riqueza exijan una retribucion de su préstamo, por privarse de las ganancias que les daría aplicada á la produccion, i por el mayor ries-

go que corren de perderla respecto del que presta una propiedad territorial.

¿De dónde provino pues la preocupacion jeneral de reputar ilegal é infame el contrato de prestar dinero á interes? Como en la edad media no se conocian los principios de la Economía política, se creía que el dinero era una riqueza improductiva; que el sacrificio que hacia el prestamista era nulo; que la prosperidad del país i el bienestar de las clases trabajadoras dependian del consumo improductivo de los ricos, i que así era perjudicial que estos no gastasen toda su renta (*). De estos errores se deducia que no debia exijirse interes alguno por el préstamo del dinero. No se tenia la menor idea de que el dinero empleado en la produccion es mucho mas útil á la clase trabajadora que el destinado á consumos improductivos, pues se ignoraba que el artesano i el obrero

(*) El error de creer que la produccion depende del consumo fué tan jeneral que ni los hombres mas ilustrados le evitaron. Aun hoy dia le sostienen los muchos que consideran el lujo como útil á los progresos de la industria i á la subsistencia de las clases trabajadoras. Jovellanos, à pesar de declararse contra el lujo, incurre en la inconsecuencia de anunciar el consumo como el termómetro de la produccion. "Nada hay mas seguro, dice, que aquel axioma que presenta el consumo como la medida de todo cultivo, toda granjería, i toda industria." Una nacion, como un individuo, no puede progresar sin aumentar el capital, esto es, sin producir mas de lo que consume; ni puede retrogradar sin consumir parte de su capital, esto es, sin principiar á consumir mas de lo que produce. A proporcion que se aumenta el capital, mas crecido es el número de los trabajadores que puedan hallar empleo permanente. Es pues un error decir que el consumo es la medida de la produccion, i que contribuye á la subsistencia i bienestar de la clase laboriosa. De esta materia trataré mas detenidamente cuando examine los efectos del consumo improductivo.

no pueden hallar ocupacion permanente en que ganar la subsistencia, sino despues de haberse acumulado un capital, i de haber sido empleado en algun ramo de industria. A esto se añade que, como en aquella época nadie tomaba dinero prestado para formar una empresa industrial, sino para remediar alguna necesidad, la opinion se declaraba en favor del necesitado, considerándole víctima del hombre acaudalado. Entónces el estado deplorable en que se hallaba la industria contribuía en gran manera á que el dinero fuera una riqueza casi improductiva, i que se creyera con algun fundamento que el prestamista no hacia el menor sacrificio, i que por tanto no podia recibir un premio por el dinero sin agravar la necesidad del que le tomaba prestado. Hoy, que los progresos de la Economía política demuestran las grandes ventajas que de los préstamos lucrativos se siguen á la sociedad; hoy, que por lo jeneral se toma dinero prestado para sacar de él grandes utilidades; hoy, en fin, que se sabe que el dinero es una riqueza tan productiva como cualquier otra, debe mirarse la locacion del dinero como la locacion ó préstamo de las demas riquezas. Ya no es la avaricia de uno de los contratantes i la necesidad del otro la que los obliga á hacer este contrato; es el mutuo interés; i este es el que debe justificar el premio ó renta del dinero, como justifica el premio ó renta que se toma por cualquier otro préstamo, por el de las tierras, de las casas, de los barcos, ó de los caballos, siendo idénticos bajo este aspecto todos estos contratos, aunque sean diversas las riquezas que se prestan.

En todas las naciones las leyes civiles i religio-

sas han procurado reprimir la violacion del derecho de propiedad; las unas con penas humanas, ya rigurosas, ya infamantes; las otras con amenazas de la cólera celeste: mas la ciencia de la Economía política es la sola que manifiesta i gradúa, como debe, los males que esa violacion causa á los progresos de las mejoras sociales.

Si los gobiernos tomaran lecciones de la experiencia, todos ellos se habrían desengañado tiempo ha: habrían conocido que la renta pública i la individual progresan rápidamente si la propiedad es inviolable; que mientras esta no se respete, como corresponde, no habrá industria en las naciones, ni poder en los que las rijen; i que, para hacer en el mundo político un papel brillante, es preciso respetar la propiedad.

Ni un suelo feraz, ni un buen clima, ni grandes talentos evitarán jamas á un pueblo el embrutecimiento i la pobreza, si por desgracia la propiedad no es respetada. Esta falta de respeto es la mayor calamidad que él puede sufrir: los desastres de una guerra, de una peste i del hambre podrian repararse en poco tiempo; los que provienen de la mortífera influencia de un sistema de violacion i de dilapidaciones no se pueden reparar. La nacion en que no haya seguridad de gozar del producto que el trabajo diere, jamas saldrá de la ignorancia i de la miseria. A esa falta de seguridad es principalmente debido el atraso del imperio Otomano; á ella se debió el de las artes i las ciencias de Europa en la edad media. Cuando los Turcos se trasladaron de las provincias del Asia á las deliciosas orillas del Danubio, dividieron el terreno entre sus jefes militares i los ministros del

culto, con arreglo á un plan muy análogo al sistema feudal. Ninguna de las posesiones territoriales, á excepcion de las asignadas á la manutencion de los últimos, es hereditaria; todas ellas á la muerte de los poseedores vuelven al Sultán, que, como todos los monarcas del Asia, es el solo dueño de la propiedad territorial. Los poseedores del terreno, no teniendo en Turquía, por consecuencia de este vicioso sistema, facultad de transmitir á sus descendientes la propiedad territorial, no hacen en ella mas mejoras que aquellas de que esperan sacar algun provecho inmediato, i que por tanto han de ser poco importantes. Bajo aquel desgraciado gobierno, la falta de leyes que hagan respetar la propiedad ha extinguido en el individuo todo estímulo de industria i de actividad, i ha hecho desaparecer, no solo la facultad, sino hasta el deseo mismo de salir de la barbarie.

La inviolabilidad de la propiedad es la base sólida de todo sistema racional de contribuciones. Cuando la propiedad es respetada religiosamente, no hay país que no pueda soportar las cargas necesarias para subvenir á todas las atenciones del Estado; pero, cuando la propiedad se halla expuesta á los asaltos del poderoso, del malvado i del indijente, la mas lijera contribucion parece opresiva, i efectivamente lo es; pues, en una nacion que carece de estímulos naturales para ser industriosa, toda contribucion, por mas moderada que ella sea, siempre excederá á los medios que hay para pagarla. Varios escritores hacen una objecion contra las leyes establecidas para asegurar el derecho de propiedad. Conceden que este derecho es ventajoso á los que tienen propiedad, pero al mismo tiempo

defienden que es desventajoso á los que no la tienen. "La propiedad, dicen, condenó la mayoría »del jénero humano á un estado de miseria, i es- »tableció la elevacion de los pocos sobre la depre- »sion de los muchos." La falsedad de este raciocinio es tan visible que apénas merece respuesta. Las leyes sancionadas para defender el derecho de propiedad, léjos de haber causado la miseria, han producido la riqueza. Antes de estar protegido este derecho por leyes positivas, las naciones que hoy son las mas civilizadas i más ricas se hallaban en estado de embrutecimiento i de pobreza, cual hoy se hallan los salvajes de la nueva Holanda i de Kamschatka. A esta proteccion se debe el que se cultive la tierra, i que se reúnan los capitales que son necesarios para la industria fabril i comercial, á cuya circunstancia el hombre que no tiene otro patrimonio para subsistir mas que sus brazos debe el hallar una ocupacion segura, i un salario permanente con que poder sustentarse, vestirse i abrigarse. En los paises en que la tierra no está apropiada, los hombres comen insectos i otros alimentos inmundos, i á falta de esto se devoran unos á otros, como dice Málthus que sucede en varios paises del Asia i de la América. Las leyes sancionadas para proteger la propiedad son ventajosas á las clases pobres si ellas lo son á las clases ricas, i aseguran una justicia imparcial á todos los asociados. No dicen: *si eres rico, yo defenderé tu propiedad*; ni dicen: *si trabajas, yo te haré rico*; dicen solamente: *trabaja, y yo protegeré el fruto de tu trabajo*. Estas leyes no han hecho ricos á todos los asociados, no podian hacerlos á todos frugales, intelijentes, laboriosos; pero ellas han cooperado

mas que cuantos establecimientos, cuantas instituciones se conocen. No son, como erradamente se dice, un baluarte para defender exclusivamente los intereses de una clase determinada: son un baluarte contra los enemigos mas temibles de todas las clases; contra el saqueo i la injusticia, contra el robo i la violencia. Sin su proteccion, el rico sería luego pobre, i el pobre nunca podría llegar á enriquecerse. “El respeto de la propiedad, dice con » tanta razon como elocuencia el célebre Béntham, » es el que venció la natural aversion que el hom- » bre tiene al trabajo; el que le dió el imperio de » la tierra; el que le fijó en una residencia perma- » nente, i el que infundió en su corazon el amor » de la patria. Gozar sin trabajar es la propension » natural del hombre; era, pues, necesario refrenar » esta tendencia, cuyo efecto es armar á los que no » tienen propiedad alguna contra los que la tienen. » La ley, cuyo objeto es reprimir tan jeneral i per- » niciosa inclinacion, asegurando al individuo hu- » milde de la sociedad, no solo al elevado, el go- » ce tranquilo del fruto de su industria; es la obra » mas grandiosa de la sabiduría legislativa, es el » triunfo mas noble i de que puede gloriarse mas la » humanidad.”

Los males que el Marques de Becharia, Rous-
seau i otros varios escritores atribuyen á las leyes
protectoras del derecho de propiedad, léjos de
provenir de esas leyes protectoras, son el resultado
de otras leyes que las barrenan, i que desgraciada-
mente existen en las naciones mas civilizadas (*).

(*) Becharia ve la causa primitiva del robo en el derecho de propiedad; pues, hablando de este crimen, dice, que es *il delitto di quella parte degli uomini a cui il diritto di proprietà,*

Ellos provienen de las leyes que autorizan los monopolios, que ponen trabas á la circulacion de la riqueza, que prohiben ó arreglan los trueques; por último, ellos provienen de las innumerables leyes que, directa ó indirectamente, paralizan el trabajo, impiden la justa distribucion de la riqueza, dificultan la acumulacion de los capitales ó promueven el consumo improductivo.

He dicho que son necesarias tres circunstancias para que progrese la industria, es á saber, *el respeto de la propiedad, la division del trabajo, i la acumulacion de capital.* Habiendo tratado de la primera, voy ahora á tratar de la segunda.

CAPITULO IV.

De la division del trabajo considerada como uno de los medios indispensables para aumentar las facultades productivas de la industria.

Afortunadamente las innumerables operaciones que se requieren para producir los articulos de riqueza que consume el hombre civilizado, hacen indispensable la division del trabajo. Digo *afortunadamente*; pues, cuanto mayor es esta division,

terribile e forse non necessario diritto, non ha lasciato ch' una nuda esistenza: (Dei Delliti é delle Pene). Rousseau, de imaginacion mas exaltada que Beccaria, ve en el derecho de propiedad el orijen de todos los crímenes. Que de crimes, dice, de meurtres, de misères, et d' horreurs n' eut point éparnés au genre humain celui qui, arrachant les pieux ou comblant les fossés, eut crié à ses concitoyens: ¡Gardez vous d'écouter cet imposteur: vous etez perdus si vous oubliez que les fruits sont à tous, et que la terre n' est à personne! Si el consejo de este escritor hubiera sido abrazado, ¿quién cultivaría hoy la tierra?

tanto mas se estrechan los vínculos sociales, tanto mas se extienden las relaciones entre los pueblos, tanto mas crecida es la cantidad de productos que se obtienen en un determinado tiempo de trabajo. Aun en el estado social mas atrasado, serian visibles las ventajas de esa division. Si de tres individuos uno se limitara á trepar los árboles para cojer la fruta, otro á cazar, i el tercero á pescar, cada uno adquiriria una destreza mayor en su respectivo ramo, que si se dedicase á las tres operaciones; i, por la especialidad de ocupacion i el cambio de sus recíprocos productos, los tres conseguirían mayor abundancia de fruta, de caza i de pescado.

En las sociedades de industria atrasada i en poblaciones cortas, la division del trabajo no puede establecerse con igual extension i con resultados tan ventajosos como en paises donde la industria está avanzada, en ciudades donde es crecida la poblacion. Al paso que es una ciudad mas industriosa, es mas necesaria i mas extensa la division del trabajo. Uno es curtidor, otro zapatero, otro tejedor, otro herrero. Así cada uno puede mas facilmente perfeccionar aquel ramo de industria á que tiene vocacion; así se aumentan mas fácilmente en un pueblo los artículos de riqueza. Sin embargo, los efectos de este principio son notables en la sociedad mas atrasada como en la mas adelantada, así en la aldea mas pequeña como en la ciudad mas populosa. Los varios talentos i las varias inclinaciones, i la diferencia de los climas dan á los hombres diversa facilidad para ocuparse; circunstancia que, unida á la mutua conveniencia, los debió conducir desde una época muy remota á es-

tablecer el sistema de permutas i, de consiguiente, á una especial ocupacion. Cualquiera conoce que, dedicándose á un solo ramo de industria, i cambiando su sobrante por el producto del trabajo ajeno, puede conseguir una cantidad mayor de subsistencias que si por sí mismo él se dedicase á producirlas; i que, á proporcion que es mayor la facilidad de las permutas, es mas extensa la division del trabajo: principio vital de la industria. Sin los cambios, ó sin la division de las ocupaciones, nadie produciría mas artículos que los que él mismo consumiese; pero, con la division del trabajo, i con la consiguiente facilidad de las permutas, se difunde el espíritu de actividad, i desaparece aquella languidez que se nota en toda sociedad pobre é ignorante, en que la division es imperfecta ó poco extensa.

El principal efecto de esta division es aumentar considerablemente la eficacia del trabajo. Smith, que trató majistralmente este punto, hace ver que la division del trabajo contribuye á aumentar la virtud productiva de la industria de tres maneras: *primera, aumentando los conocimientos i destreza del trabajador; segunda, proporcionando al trabajador economizar el tiempo que necesariamente habria de perder si tuviese que suspender una ocupacion para pasar á otra; tercera, facilitando al trabajador inventar máquinas, instrumentos, ó medios de abreviar el trabajo.*

1.^a *Aumentando los conocimientos i destreza del trabajador.* Cuando dirige á un solo ramo de industria su atencion entera, el trabajador adquiere un grado de vigor i de destreza muy superior al que adquiriria si se dedicase á una multitud de

ocupaciones. Es necesario cierto hábito, que no se contrae sino á fuerza de actos repetidos, para ejecutar de un modo expedito las operaciones mas sencillas. Smith, á fin de demostrar la grande diferencia que hay entre un artesano que se dedica á una sola ocupacion, i otro que se dedica á dos distintas, por análogas que sean, cita un caso que no deja duda de la verdad de su asercion. "Un herrero que jamas hizo clavos, dice, si se pone á hacerlos, no fabricará al dia mas que de doscientos á trescientos, i estos malos: otro herrero que esté habituado á hacerlos, pero cuya principal ocupacion no sea esta, por mucha expedicion que tenga, no hará al dia sino de ochocientos á mil: i yo he visto á mozos de unos veinte años de edad que no se habian ocupado en otra cosa, hacer diariamente dos mil i trescientos, i aun algunas veces mas."

2.^a *Proporcionando al trabajador economizar el tiempo que necesariamente habria de perder si tuviese que suspender una ocupacion para pasar á otra.* Los buenos efectos que produce la division del trabajo en orden á evitar la pérdida de tiempo, al pasar el operario de una ocupacion á otra, son fáciles de percibir. Cuando el trabajador se dedica á diferentes ramos, i tal vez en puntos distantes i con distintos instrumentos, pierde necesariamente una parte considerable de tiempo al variar de ocupacion. Aun cuando hubiera de ejecutar dentro de la misma oficina los diversos trabajos á que se aplica; la pérdida de tiempo, no por ser menor, dejaría de ser grande. Todo operario, como observa Smith, tiene que vagar algun tiempo en el acto de pasar de una ocupacion á otra; i al

principiar su nuevo trabajo obra más bien de un modo mecánico que de un modo reflexivo. El hábito irreflexivo, que necesariamente adquiere el operario que varía muy amenudo de ocupacion i de instrumentos, le hace perezoso i tardo en sus operaciones, siendo el resultado, que la cantidad de sus productos sea menor de la que sería si se dedicase á una sola operacion ó trabajo.

3.^a *Facilitando al trabajador inventar máquinas, instrumentos, ó medios de abreviar el trabajo.* Contribuyendo la division del trabajo, como se acaba de ver, á aumentar los conocimientos i destreza del trabajador; este consigue, por una consecuencia necesaria, inventar, mas bien así que en otro caso, nuevas máquinas, i perfeccionar las conocidas. Como las facultades intelectuales del hombre son limitadas; el método de dividir las materias que deben ser objeto de sus investigaciones, no puede ménos de contribuir á los mayores progresos en las ciencias i en las artes. En toda sociedad progresiva, el estudio especial de un ramo es la principal, ó mas bien la sola ocupacion de los hombres mas sobresalientes; la química se estudia sin estudiar á la par la filosofía natural; el astrónomo físico no se ocupa de lo que el astrónomo observador, ni el economista de lo que se ocupa el político ó el estadista. De este modo se supera la dificultad que hallaba Hipócrates para que los profesores de la medicina pudieran hacer grandes progresos: *ars longa, vita brevis*; pues, cuanto mayor sea la division de las materias, mas corta será la parte de la ciencia que tenga que estudiar el que la profesa, mayor la facilidad de comprenderla, i mayor la probabilidad de poder hacer en

ella algunos descubrimientos. Por medio de la division del trabajo, todos los asociados dependen recíprocamente i están tan ligados entre sí, como las diferentes partes de una máquina bien formada.

Las ventajas de la division del trabajo pueden lograrse, segun se ha dicho, en toda sociedad; pero solamente pueden llevarse á su mas alto grado en la sociedad que tenga el mercado mas vasto, esto es, la proporcion mas grande de hacer cambios. Hay trabajos que no pueden recibir la division necesaria, si el pedido de los productos no es suficiente para que se compren todos. Smith dice que, en una fábrica de alfileres, diez operarios dedicados á diez distintas operaciones hacen diariamente cuarenta i ocho mil; pero, si no hubiera compradores para esta cantidad, no podrian emplearse permanentemente diez operarios en hacer alfileres, sin que fuese superflua una porcion de sus productos, ó sin que estos fuesen mas caros. Por este motivo la division del trabajo nunca puede ser tan grande como conviene, á ménos que haya salida para todos los productos.

Varios escritores anteriores á Smith habian hablado de las ventajas de la division del trabajo, así por lo que mira á aumentar la cantidad de los productos de la industria, como por lo que toca á mejorar la calidad; pero ninguno ántes de él demostró que la facultad de dividir el trabajo depende de la facultad de cambiar los productos, i que las ventajas que resultan de la division del trabajo, dependen de la extension del mercado. Este principio es de grande importancia, pues por él se resuelven varias cuestiones sumamente interesantes.

Ademas de la division del trabajo entre los individuos de una nacion, hay la division del trabajo entre los individuos de las varias naciones del globo. Esta es mucho mas ventajosa que la primera, por mas que la opinion contraria tenga en su apoyo una multitud de escritores.

Los varios terrenos, climas i facultades productivas de los distritos de una misma nacion son la principal causa de las ventajas que resultan de la division del trabajo entre sus distintos habitantes, por ser ellos á propósito para la produccion de ciertos artículos de riqueza, i no serlo para la de otros. La diferencia entre las facultades productivas con que la naturaleza ha dotado á varios paises muy distantes entre sí, es siempre mayor que la que hay entre las facultades productivas de los distritos de una misma nacion, por dilatada que ella sea. Por este motivo, la libre comunicacion ó division del trabajo entre los habitantes de diversas naciones es mas ventajosa todavia que la que puede hacerse entre los habitantes de las diferentes provincias de una misma nacion.

Si se abolieran todas las restricciones que se oponen á la division del trabajo entre las diferentes naciones de la tierra, cada pueblo se dedicaria exclusivamente á aquellos ramos de industria que fuesen mas análogos á su suelo, i de los que ellas reportasen mayor utilidad. El interes individual i el jeneral se hallan en esta parte tan enlazados, que solo llegan á estar en contradiccion cuando intervienen leyes restrictivas, esto es, leyes que desvian la industria de los canales por donde ella correria si hubiese libertad absoluta de comercio. La division jeneral del trabajo entre todas las nacio-

nes no puede ménos de estimular la industria, i hacer que los naturales de cada país se dediquen á las ocupaciones más conformes á sus conocimientos, i más análogas al terreno i al clima en que viven; i que de consiguiente se destinen á los ramos de industria más provechosos. Otro de los efectos necesarios de la division del trabajo entre los habitantes de las diferentes naciones es la comunicacion recíproca de las invenciones i descubrimientos hechos en la industria. Esta division, además de producir los efectos indicados, influye muy poderosamente sobre la moral; pues por su medio se transmiten los tesoros de las ciencias; se ponen en contacto los sabios de los diferentes países; se excita una noble i útil emulación, que incesantemente aviva el deseo de inventar i de saber; i se liga la sociedad universal del jénero humano con los lazos del mútuo interes, únicos lazos duraderos.

Hablando de las ventajas de la division jeneral del trabajo, Ganilh dice con tanta verdad como elocuencia: "Los varios trabajos que coadyuvan á la produccion de la riqueza, sin más privilejio que el que asegura á los individuos la libertad de permutar sus productos, alientan á las clases laboriosas, son favorables á la civilizacion, i hacen honor á la humanidad. Por medio de este sistema todos los hombres siguen sus inclinaciones, desarrollan i perfeccionan sus facultades físicas i morales, se hallan animados de una noble emulación, se advierten á todas horas los unos i los otros sus necesidades mútuas, se estrechan por relaciones habituales, se unen por intereses recíprocos, i renuevan los vínculos de la gran familia del jénero humano, que se hallaban rotos por

» la division de las varias familias nacionales. Estas
 » dejan de ser extranjeras unas para otras, i se co-
 » munican i corresponden, no obstante los golfos, la
 » aspereza de los climas, lo inaccesible de las mon-
 » tañas i la soledad de los desiertos. La division je-
 » neral de trabajos hace que se arrosten los peli-
 » gros, que se venzan las dificultades, que por to-
 » do el mundo circulen los productos del trabajo
 » comun, i que sean inagotables los recursos de la
 » industria.”

Sin la division del trabajo entre los habitantes de las diferentes naciones, las mas carecerian de una gran parte de las mercancías mas indispensables; sin ellas pasarian inmediatamente de la civilizacion en que se ven á un estado de barbarie. ¿Qué necesidades, por ejemplo, podrían satisfacer las naciones que careciesen de minas de hierro (*)?

(*) Quanto mas civilizada é industriosa es una nacion, tanto mas perfectos i numerosos son los instrumentos de que se sirven los trabajadores. De su mayor perfeccion i abundancia depende que el trabajo sea mas productivo i mas acabados sus productos; i como, ademas de ser muy pocos en la produccion de la riqueza los utensilios de que se hace uso que no sean de hierro no hay uno solo que se haga sin otros de este metal, es indudable que, quanto mayor sea la industria de un país, tanto mas crecido será el consumo que se haga del hierro.

Los manjares del hombre civilizado, sus vestidos, palacios, casas ó chozas, las joyas i los muebles con que las adorna, no se producen sin instrumentos de hierro: por último, los instrumentos que emplea para hacer la guerra, igualmente que los que emplea para educarse ó divertirse, ó son de hierro, ó se hacen con el auxilio de los que se fabrican de este utilísimo metal. La provision ó capital de instrumentos i la abundancia de manufacturas de hierro son el termómetro seguro de la civilizacion ó atraso de un país. La Inglaterra es la nacion mas industriosa; i es la mas indus-

Los *Economistas Franceses* concedían, que el comercio entre las diferentes naciones, ó la division del trabajo, proporciona una distribución mejor de la riqueza del mundo, i que es un estímulo de la industria agrícola: la única, en su concepto, de que procede la riqueza; pero negaban que aumentase directamente el producto nacional, á causa de que no se pueden obtener los artículos extranjeros sin dar por ellos un equivalente de igual valor en productos nacionales. Este es un sofisma, que procuraré destruir cuando trate de los cambios entre las naciones. Por la division jeneral de trabajos entre las diferentes naciones, estas no solamente consiguen tener varios artículos que no podrían producir, sino tenerlos al mismo precio á que se pudie-

triosa porque tiene mayor número de manufacturas de hierro; i, si otra nacion llegare á ser mas industriosa, será solo cuando la aventaje en la manufacturacion de este metal. No es de presumir que la antigüedad jentilica haya concedido el honor de la apoteosis sin motivos muy poderosos, i sería, por lo mismo, temerario creer que, por puro capricho, haya hecho un Dios de primer orden de un herrero. A esta determinacion precedió sin duda el convencimiento de que los hombres no podian haberse civilizado sin el uso del hierro, i que, entre los varios artesanos de la sociedad, solamente merecia el alto honor de la apoteosis el primero que habia elaborado un metal sin cuyo uso el hombre no habria salido del estado de barbarie.

En España se halla tan atrasado este ramo de industria que, á pesar de abundar en la Península los minerales del hierro mas dúctil i excelente que se conoce en el comercio, no tenemos una fábrica de guadañas ni de sierras; instrumentos los mas indispensables para los primeros i mas comunes usos de una sociedad civilizada. A pesar de la primorosa calidad de la materia bruta, el poco acero que se fabrica no sirve para hacer varios artículos de gran consumo: por ejemplo, muelles de coches, troqueles para acuñar moneda. Las fábricas de hierro tuvieron en España un obstáculo muy poderoso en el funesto sistema reglamentario; sis-

ran producir en su suelo, si este fuera el mas análogo para su produccion, lo que equivale á recibir un valor mayor del que se da en cambio. La ganancia duradera de un país que haga el comercio exterior, no puede consistir en la pérdida que haga el país con que comercia; en un comercio natural duradero ambos países quedan beneficiados; pues, por medio de las permutas de sus recíprocos productos, uno i otro ahorran trabajo i gastos en la produccion de los artículos que consumen.

No pudiendo existir traba ó ley alguna restrictiva que impida la division del trabajo entre los individuos de una nacion ó de diferentes naciones sin que disminuya la produccion, i sin que encaezcan los artículos de riqueza; es evidente que la

tema que, desde el Reynado de Carlos V, se ejecutó con un rigor sin igual. La necesidad de obtener, para el establecimiento de una herrería, un permiso real, que no se concedia sin un juicio muy largo i muy costoso, no podia ménos de contribuir á que fuesen raras estas manufacturas, de cuyo gran número i perfeccion dependen los progresos de los demas ramos de industria. Tal vez en ninguna otra nacion se adoptó una medida mas contraria á los progresos de la riqueza. Su objeto era que no se destruyesen los montes; como si emplear sus productos en fabricar un metal tan indispensable no fuera la aplicacion mas ventajosa que se les pudiese dar, i como si fuera posible tener buenos montes contrariando el interes inmediato i directo de los pueblos. Si los que todavia sostienen tan fatal sistema, consultaran el testimonio de la experiencia en el resultado de esta disposicion, verian cuán erróneos son los principios de su doctrina, i cuán poco ciertos son los datos que, á falta de razones, alegan para sostenerla. La provincia de Vizcaya, en donde cada individuo puede sin permiso real establecer herrerías i hacer uso de los montes para el combustible que se requiere, tiene ella sola mas fábricas de hierro que el resto de la nacion, i es la única provincia en donde se ha cuidado con esmero de los montes.

absoluta libertad de comercio, así interior como exterior, es la base sólida de la prosperidad de los pueblos. El convencimiento de esta sencilla verdad no puede ménos de hacer desaparecer muy pronto el insensato sistema de monopolios i rivalidades nacionales. El solo modo de sacar todas las ventajas posibles del comercio exterior es hacer que las demas naciones prosperen en la industria, pues con un país sumido en la ignorancia i la pobreza no puede hacerse un comercio de importancia.

Teniendo que hablar en la Parte III de esta obra de las leyes que arreglan las permutas de los artículos de riqueza, no me extiendo mas por ahora en esta materia; i paso á tratar de *la acumulacion de los capitales*, tercera circunstancia indispensable para aumentar las fuerzas productivas del trabajo.

CAPÍTULO V.

De la acumulacion i empleo de capital, considerado como uno de los medios indispensables de aumentar las facultades productivas de la industria.

A causa de los varios modos con que podemos servirnos de los artículos de riqueza, de las diferentes manos en que estos se hallan, i de su mayor ó menor duracion; los economistas no están acordes en cuanto á lo que debe entenderse por *capital nacional*. Algunos consideran como muy difícil determinar con exactitud la riqueza que entra en esta categoría, al paso que otros opinan que no ofrece dificultad alguna. Unos i otros suponen no haber mas riqueza que la aplicada al consumo inmediato i la empleada en la produccion. Pero, en mi

concepto, es indispensable clasificar la riqueza en tres especies: 1.^a, *la que se destina á la produccion*; 2.^a, *la que se destina al inmediato consumo*; 3.^a, *la que se conserva sin ser empleada en la produccion ni en el inmediato consumo*. Esta última especie de riqueza no puede comprenderse en ninguna de las dos precedentes sin incurrir en errores i en contradiccion. A la primera le daré el nombre de *capital*; á la segunda la llamaré *riqueza de inmediato consumo*; i á la tercera la denominaré *riqueza estacionaria*, y las definiré del modo siguiente.

El capital de una nacion es *la masa de riqueza destinada á la produccion, que da una renta al que la emplea*. Esta categoría comprende los materiales en que se ejerce la industria, ó que se aplican á pagar los trabajadores; los instrumentos animados é inanimados que sirven para auxiliar el trabajo, las tierras que se cultivan, los edificios rurales, los obradores i almacenes; por último, los buques, caminos, canales, puertos de mar, i cuanto contribuye á facilitar las comunicaciones.

Riqueza de inmediato consumo, es *toda aquella masa de producto industrial que se emplea en mantener á los individuos que no producen riqueza*.

Riqueza estacionaria es *toda aquella masa de producto que sobra del consumo anual, i que no se aplica á la ulterior produccion*.

La renta que el capital produce al que le emplea, se llama *ganancia, utilidad ó beneficio*; la que produce al que le da prestado, se llama *interes ó premio*, cuando el capital consiste en dinero; *flete*, cuando consiste en buques; i cuando en tierras, casas ú otras riquezas, se llama *renta ó alquiler*.

No hay especie de riqueza que al fin no se consuma, pero unas se consumen reproduciéndose, i otras sin reproducirse. Como todo artículo de riqueza que se aplica á la produccion forma parte del capital nacional, i como no le forma si no se aplica á este destino, la cuestion sobre el empleo de la riqueza no puede ser distinta de la cuestion de si es ó no capital, segun pretenden Mac-Culloch, i otros varios autores. El trigo que el panadero tiene para molerle, amasarle i venderle hecho pan; los zapatos que el comerciante i el zapatero tienen de venta; i las bestias de que se sirve el trajinero para trasportar las mercancías, ó de que se sirve el labrador para cultivar la tierra, forman parte del capital nacional; i el trigo, los zapatos, i las bestias de otros individuos que no los emplean sino para satisfacer sus necesidades inmediatas, ó para su recreo, no son capital nacional; no son mas que meros artículos de riqueza, ó materiales para el consumo improductivo. Mac-Culloch afirma que los artículos de riqueza forman parte del capital nacional, *si tienen poder ó capacidad de ayudar á la produccion de la riqueza*, no es así; esta circunstancia es comun á todos los artículos de riqueza sin excepcion alguna, i, si la asercion de este autor fuera cierta, no habría riqueza que no fuese capital. Para que los artículos de riqueza entren en la categoría de capital, es necesario que de hecho se apliquen á la produccion: esta sola circunstancia es la que distingue la riqueza *capital* de la riqueza *estacionaria*, i de la de *inmediato consumo* (*).

(*) Algunos economistas, considerando que el dinero, aun que se emplee en la compra de las riquezas de inmediato

La menor duracion de las mercancías no obsta para que formen parte del capital nacional: la fruta, la leche, el pescado fresco i otras mercancías de esta especie que tienen de venta los que trafican en ellas, ó que los productores tienen para mantener á los que trabajan en un ramo de industria, no obstante ser artículos de corta duracion, forman parte de la riqueza productiva de la sociedad, igualmente que los caminos, puen-

consumo, no deja de existir en la sociedad, han creído que él forma siempre parte del capital nacional: es un error. El dinero, como cualquier otra riqueza, no entra en la categoría de capital si no se le destina á la produccion. Se consume de un modo improductivo siempre que le empleamos en comprar objetos que solo sirven para nuestro recreo ó para satisfacer nuestras necesidades personales; entónces entra en la categoría de riquezas de inmediato consumo. Si se conserva atesorado fuera de la circulacion, entra en la categoría de riqueza estacionaria.

Esto hace ver cuán perjudiciales son á los progresos de la industria las contribuciones que elevan el precio de los artículos del consumo jeneral de la clase laboriosa, y cuán sofisticos son los raciocinios de los que regulan el *capital reproductivo* de las naciones por la cantidad de dinero que se emplea en la industria. Como el dinero es en toda sociedad industriosa el artículo principal que constituye el capital reproductivo, pues con él se pagan las materias que se manufacturan, los salarios de los trabajadores, i el transporte de las mercancías; i, como este capital está siempre en razon de su valor, esto es, de lo que con él se puede comprar, se sigue que toda contribucion cuyo efecto sea disminuir el valor del dinero, ó (lo que es lo mismo) encarecer el precio de las demas riquezas, y de consiguiente la subsistencia ó salario del trabajador, disminuye mas ó ménos el capital de la sociedad. La contribucion, por ejemplo, que tenga por resultado encarecer un tercio los artículos de riqueza que no sean dinero, disminuirá un tercio el capital reproductivo de la nacion, pues los productores con igual capital en dinero que el que tenían ántes de la contribucion, no podrán pagar sino los dos tercios de los gastos de la produccion que antes pagaban.

tes, canales i puertos de mar, que son los capitales de mayor duracion.

Los capitales no consisten solamente en dinero; toda especie de riqueza puede formarlos, i sin dinero puede haber capital, que no le habria, si este no se cambiase por otra riqueza. Un fabricante, por ejemplo, que posee todos los materiales que él manufactura, i los artículos que sus operarios consumen, aunque no tenga cantidad alguna de dinero, posee un capital con que se halla en estado de producir riqueza, i, al contrario, si carece de las primeras materias que elabora, por mas dinero que tenga, no producirá riqueza.

El capital que tengan dos naciones en dinero no se debe calcular por la suma que destinan á la produccion; es necesario atender al valor de este artículo en las dos naciones. Si en la una el salario de un trabajador es de dos pesetas, i en la otra el salario de un operario igualmente diestro no excediere de una peseta, la última, con una suma de dinero la mitad menor, tendrá igual capital en numerario que la primera, pues podrá ocupar igual número de trabajadores.

Algunos de los artículos de riqueza que forman el capital, no varían de naturaleza por emplearse en la produccion; otros varían de naturaleza, i se reproducen bajo una forma diferente. Atendida esta circunstancia, daré á los primeros el nombre de *capital fijo*, i á los segundos el de *capital reproductivo* (*).

(*) Los economistas dan á la primera especie de riqueza el nombre de *capital fijo*, i á la segunda el de *capital circulante*; pero Mill dice oportunamente que la voz *circulante* está mal apropiada, i que él le llamaria *capital reproductivo*, si no fuese porque, siendo esta voz un participio de *preté-*

Cuando el propietario de una riqueza, ya consista en dinero, ya en tierras, casas ú otros artículos, la presta por un interes ó renta, podrá tal vez dudarse de su carácter, pues algunos la consideran como capital porque produce renta á su dueño, i otros la clasifican en la categoría de riqueza de inmediato consumo, porque el que la recibió prestada no la destinó á la produccion, sino á su recreo, ó á satisfacer alguna necesidad. El empréstito ó locacion de una riqueza, i las condiciones de este empréstito no alteran en lo mas mínimo su condicion natural; el uso ó aplicacion que de ella se hace, es la sola circunstancia á que se debe

rito i no un futuro, se le podrian hacer objeciones fundadas. El idioma ingles, cuando Mill escribia su obra, carecia de la voz *reproductivo*, i verosíblemente ha sido esta la razon por qué no la adoptó en lugar de la voz *circulante*. Yo no dudo llamarle *capital reproductivo*: porque esta expresion no ofrece los reparos que, como dice este célebre autor, pudieran hacerse á la voz *reproducido*; porque contrasta con la de *fijo*; i porque expresa exactamente la idea que se quiere enunciar, idea que la voz *circulante* no enuncia, pues la riqueza que forma este capital no circula sino que existe siempre en poder del productor, i solamente sale trasformado en el producto que de él se reporta. Los artículos de que se componen las dos especies de capital, ó son de una naturaleza duradera en su forma, tales como las máquinas, los instrumentos, los animales que se emplean en la produccion, los edificios destinados para colocar ó manufacturar los productos de la industria; ó son de una naturaleza tal que desaparecen en toda operacion de la industria, i se reproducen bajo otra forma, por ejemplo, el carbon, el aceite i la potasa que se emplean en una fábrica de jabon, ó la lana, el cáñamo i el algodón de que se hacen telas. Los primeros, por conservar la misma forma, aunque necesariamente sufran algun menoscabo, se llaman con mucha propiedad *capital fijo*. A los segundos, por variar de forma en cada produccion, i aparecer bajo otra forma ántes de salir del poder del productor, los llamaré *capital reproductivo*.

atender para clasificarla como corresponde. La riqueza que se destina á la produccion, aunque no pertenezca al que se sirve de ella, i aunque no produzca renta al propietario, forma parte del capital de la sociedad, pues aumenta anualmente los productos de esta; i la riqueza que se emplea por el que la tomó prestada en objetos de mero recreo, ó en satisfacer necesidades personales, aunque produzca renta al propietario, no forma parte del capital nacional, porque con ella no se aumentan los productos anuales de la sociedad.

De lo que acabo de decir se infiere que, aunque el capital nacional se compone de capitales pertenecientes á los individuos de la nacion, no todos los capitales de los individuos son capital nacional. Estas dos ideas no son idénticas, i es fácil confundirlas si no se reflexiona sobre ellas. Puede haber riquezas que sean productivas para sus dueños i que no lo sean para la sociedad, i de consiguiente que sean capitales para aquellos, i que no lo sean para esta; lo cual sucede siempre que lo que constituye la renta del individuo se haya de tomar ó descontar de la renta ó capital que otro individuo de la misma sociedad tuviere. Por mas renta que los propietarios saquen de su dinero, de sus tierras, casas, navíos, caballos, ó de cualquier otra riqueza, si los que alquilan estos artículos no los emplean en la produccion, no son capital nacional, por cuanto no sirven para aumentar los productos anuales de la sociedad. La renta que sus dueños reciben se toma de la que producen otros capitales, i es como si no existiese en cuanto al aumento del producto nacional.

Explicado lo que es capital, i presentadas sus

divisiones, paso á manifestar de qué modo aumenta las facultades productivas del trabajo. Aunque el hombre, por necesidad, empezó á trabajar sin mas utensilios que sus brazos; aunque fabricó el primer instrumento sin tener otros mas que los que le ofrecia la naturaleza, i, sin acopio alguno de provisiones, debió haber recojido algunas frutas, caza ó pesca; esto es, aunque el primer capital que obtuvo fue indudablemente producto del puro trabajo inmediato sin previa existencia de producto anterior, sin embargo, la industria que él ejerce en semejante situacion es tan estéril, que apenas merece clasificarse de tal; la posesion, pues, i el empleo del capital son dos requisitos indispensables para el feliz resultado de toda empresa productiva. Esta verdad es inegable, i lo es tambien que, sin ahorros efectuados, no se obtendrá un capital; pues, si todo trabajo se redujera á producir objetos de consumo inmediato, ningun artículo de riqueza podría destinarse á ulterior produccion.

Es pues indudable que los progresos de la industria nacional dependen de la suma del capital reproductivo, i de la abundancia i eficacia del capital fijo. La posesion i el empleo de estas dos especies de capital son dos circunstancias igualmente esenciales; solo su accion converjente puede producir riqueza en gran cantidad. Un labrador podrá tener en abundancia carros, arados, bueyes, caballos, todos los instrumentos necesarios para la labor i los otros objetos que constituyen el capital fijo; pero, si no tiene al mismo tiempo provision de los artículos necesarios para hacer la sementera, vestirse i alimentarse, artículos que constituyen el capital reproductivo, no podrán serle de utili-

dad alguna los primeros, i, en lugar de cultivar la tierra, tendrá que deshacerse de su capital fijo, i dedicarse á otro ramo de industria en que pueda proporcionarse el uno i el otro capital. Por otro lado, aunque tenga en abundancia los artículos que constituyen el capital reproductivo, ¿qué podrá hacer de provecho sin capital fijo? ¿Qué trabajo concluirá sin un azadon, un arado i un carro? Lo que digo del labrador debe aplicarse á los demas productores.

La division del trabajo es una consecuencia necesaria de la previa acumulacion del capital. “Antes que el trabajo se pueda dividir, dice Smith, es necesario que se acumule en alguna parte un fondo de artículos de varias especies. suficiente para mantener al trabajador, i para proveerle de las materias que ha de manufacturar, i de los instrumentos con que ha de trabajar. Un tejedor, por ejemplo, no podrá dedicarse solamente á tejer, sin que de antemano se halle acumulado en su poder ó en el de otro individuo el capital suficiente para comprar las materias que ha de elaborar, los utensilios de su oficio, i los artículos con que se ha de mantener hasta que se vendan sus tejidos.”

Así como la acumulacion del capital ha de preceder necesariamente á la division del trabajo, así la subsiguiente division de este podrá ser mayor, á proporcion que se acumule mas capital; de manera que la acumulacion de capital i la division del trabajo tienen una accion i una reaccion reciproca. La cantidad de los productos de la industria se aumenta en todo país á proporcion del capital; segun se aumentan los productos, es mayor

la division del trabajo, i, segun se simplifican sus operaciones, el artesano tiene mas medios de facilitar i abreviar su trabajo i de aumentar su riqueza.

El capital, ademas de promover la division del trabajo, contribuye de tres modos á facilitar las operaciones i á que sea mas productivo. Primero: *el capital nos habilita para emprender trabajos que sin él no emprenderiamos, ó para producir artículos que sin él no podriamos producir.* Segundo: *contribuye á que se ahorre trabajo en la produccion de casi toda especie de mercancías.* Tercero: *contribuye á que se haga el trabajo con mayor perfeccion.*

El capital nos habilita para emprender trabajos que sin él no emprenderiamos, ó para producir artículos que sin él no podriamos producir. La produccion de todo artículo de riqueza requiere un período de tiempo mas ó ménos largo, i no puede efectuarse si de antemano no existe un capital reproductivo suficiente para mantener al trabajador. El empleo del capital fijo es tambien casi siempre indispensable. Por ejemplo, sería imposible cultivar una heredad sin el auxilio de un arado, de una laya, ó de una azada. Si recorremos el vasto catálogo de los productos industriales que se conocen en los paises civilizados, veremos que hay muy pocos, aun de los mas groseros i usuales, que puedan obtenerse sin mas instrumentos que las manos ó los que nos ofrece la naturaleza. Casi siempre, para obtener productos, necesitamos prevenirnos del producto de una previa industria, i robustecer nuestras débiles manos auxiliándolas con otros instrumentos. Para hacer del tronco de un árbol unas almadreñas, es indispensable que el

operario posea el capital fijo de una hacha, de una azuela, de una sierra i de una gubia.

El capital contribuye á que se ahorre trabajo en la produccion de casi toda especie de mercancías. El capital no solamente nos habilita para producir artículos de riqueza que de otro modo no produciríamos; tambien contribuye á que se ahorre increíble trabajo en la produccion de otros varios, i á que su baratura los ponga al alcance de muchos mas consumidores. Para obtener igual cantidad de trigo, cebada i nabos que un labrador ingles, auxiliado de las máquinas é instrumentos, que constituyen su capital fijo, sería necesario el trabajo de algunos millares de hombres, si estos, como lo verifican varias tribus de salvajes en la América, tuviesen que colocar la simiente, grano por grano, en la tierra, sin mas instrumento que un paló puntiagudo para hacer en ella un agujero i depositarla.

Despues de un hábito tan largo de hacer uso de máquinas poderosas, no es posible, sin grande meditacion, penetrarse de las ventajas que de ellas nos resultan. Sin embargo, si comparamos los productos del trabajo de los pueblos civilizados con los del trabajo de las tribus salvajes, nos convenceremos de que al ahorro del trabajo que resulta del capital fijo debemos la mayor parte de nuestras comodidades i la existencia de las grandes poblaciones. Serían necesarios mas volúmenes que los que existen en nuestras bibliotecas para describir uno por uno los innumerables beneficios que el empleo del capital fijo ha traído á la sociedad humana. Para penetrarnos de esta verdad, basta atender á las ventajas que al hombre le prestan los

animales en las operaciones de la industria, los barcos en el trasporte de las mercancías, los caminos, canales i puertos de mar en obtener un mercado bien provisto i barato para los innumerables artículos que consume el hombre civilizado. Sin capital fijo no nos era posible haber cultivado nuestras tierras, haber fabricado nuestras casas, haber hecho adelantamiento alguno en las artes i en las ciencias.

El capital contribuye á que se haga el trabajo con mas perfeccion. Esta verdad es tan clara, que nadie la puede poner en duda; pues no hay trabajador que no conozca la gran diferencia de emplear buenos ó malos instrumentos, no solamente para obtener productos con trabajo ménos largo, i con fatiga ménos grande, sino para obtenerlos mucho mas perfectos. El algodón, por ejemplo, podría hilarse á mano, como se hilaba medio siglo atras; pero, con las máquinas inventadas por Argreaves i Arkwright, ademas de hilarse una cantidad mil veces mayor que la que se hilaba ántes por medio de un huso comun, se obtiene un hilo de una calidad incomparablemente mejor, i de una finura é igualdad que no era posible lograr por el método anterior. Un pintor necesitaría trabajar muchos años para pintar las telas que se acostumbran poner en una sola habitacion, i sería muy difícil, si no imposible, que el mas diestro artista diese á las figuras la identidad que se les da por medio de la admirable máquina de que se hace uso para este intento, i con la que no se necesita la milésima parte del trabajo que sería necesario haciéndose uso del pincel. Sin otras varias i aun mas importantes ventajas de la invencion de

los tipos movibles de la imprenta, es notorio que el manuscrito en que el pendolista mas diestro hubiera empleado años enteros, no podría igualar, en punto á belleza i correccion, á una obra impresa con esmero i la milésima parte de trabajo.

Habiendo manifestado lo que es capital, la importancia de su empleo i de qué modo facilita la produccion, voy á examinar cuáles son los medios mas favorables para acumularle. Como una nacion no puede reunir nuevo capital sino del exceso de los productos necesarios para cubrir los gastos de la produccion i los de la subsistencia de individuos no productores, es evidente que los medios de aumentarle serán mayores, á proporcion que lo sean las utilidades que se saquen de los capitales empleados en los diferentes ramos de la industria. El capitalista que emplea su capital en una empresa de que retira anualmente un diez por ciento de utilidades, puede acumular doble capital que si solo sacase un cinco por ciento.

La proposicion de que son necesariamente las mas crecidas utilidades las que dan los medios de acumular mayor suma de capital, no deja de ser cierta porque algunas personas que las obtienen las gasten enteramente. Tener mayor facilidad de acumular capital, no es lo mismo que acumularle. Si todos los productores hubieran consumido por entero sus utilidades anuales, jamas, por crecidas que fuesen, se habría reunido la riqueza que constituye el capital.

Al paso que las crecidas utilidades ofrecen mayores medios de acumular capital, dan nueva fuerza á la acumulacion. Antes que el individuo pueda acumular, debe vivir, i, si la riqueza que le

resta, descontados los gastos de la subsistencia, es insignificante, preferirá mas bien consumirla que reservarla; al contrario, cuando las utilidades son crecidas, tiene fundadas esperanzas de acumular prontamente un capital, i es preciso que sea muy disipado el hombre que, á costa de privaciones momentaneas i poco penosas, no quiera hacer economías para poder lograr en breve satisfacciones mas cumplidas. La frugalidad, como las demas virtudes, es fuerte en nosotros cuando esperamos de ella la correspondiente recompensa; ella desfallece siempre que tal estímulo le falta. Que los gobiernos hagan desaparecer, como les conviene i corresponde, los monopolios, los privilejios, todos los obstáculos lejislativos, i no habrá nacion que deje de acumular el capital suficiente para que su industria llegue á florecer. No se citará un solo pueblo cuya pobreza i atraso no sean efecto de un gobierno arbitrario, disipador, ignorante i débil; de un gobierno que haya adoptado un sistema de contribuciones incompatible con los progresos de la industria.

El deseo que el hombre tiene de mejorar su suerte, es el orijen de los progresos sociales; él hace que la tendencia á economizar sea mas poderosa que la tendencia á disipar. Así, en las fases industriales, la situacion retrógada ó estacionaria depende siempre de leyes viciosas. El hombre crece durante el período de su juventud, decrece, i por último fallece. Pero tal no es la suerte de los pueblos. Las ciencias, las artes, el capital de una jeneracion pasan á ser patrimonio de la jeneracion siguiente, si alguna mala disposicion gubernativa no lo impide: las ciencias cada dia se mejoran, el ca-

pital cada vez se aumenta, i el efecto de este i de aquellas son cada dia mas i mas eficaces.

De lo que acabo de exponer se deduce que la facilidad que un país tiene de aumentar su riqueza i poblacion, no debe calcularse por la suma absoluta de su capital, sino por la cuota de utilidades que de él sacare. Una nacion con un capital equivalente al valor de cien millones de pesos, de que reporta diez millones de ganancias, tendrá mas medios de aumentar su riqueza i poblacion, que otra que poseyese un capital de doscientos millones, cuyas utilidades fueren de un cuatro por ciento.

Algunos opinan que el crédito nacional influye en la produccion de la riqueza: se engañan. El crédito no es un capital, i sin este no hay produccion; el crédito nacional no es otra cosa mas que la confianza de los acreedores en el pago de las sumas prestadas al gobierno. Las naciones, como los individuos, estan en alto ó bajo crédito á proporcion de esa confianza, confianza que envuelve la idea de previa riqueza correspondiente; el crédito nacional pues es efecto i jamas causa de la industria de un país.

Por lo que toca á la produccion de la riqueza, el hombre debe considerarse como parte del capital nacional. Cuando llega á su total incremento, el individuo, aunque no haya aprendido un oficio es considerado económicamente una máquina cuya construccion costó veinte años de cuidados i un capital considerable. Si ademas se expendió una suma para enseñarle una profesion, merece mayor recompensa por su trabajo, del mismo modo que una máquina tiene mas valor cuando por su

construccion se le da mayor fuerza productiva.

Smith conoció el fundamento de este principio, aunque no siempre racionó en consecuencia, como veremos al tratar de las clases productoras i de los consumos de los gobiernos. "Los talentos de todos los habitantes de una sociedad, dice, deben considerarse parte del capital nacional; pues, como la adquisicion de estos conocimientos, durante la educacion i el aprendizaje del que los adquirió, no se verificó sin dispendio de riqueza, son un capital fijo realizado en su persona; i como estos conocimientos forman indudablemente una gran parte de su fortuna, no pueden dejar de constituir parte del capital de la sociedad á que pertenecen. La destreza del trabajador debe considerarse como una máquina ó instrumento que facilita el trabajo, ó como un capital que paga los intereses de lo que costó su construccion." Los esclavos destinados á la industria son justamente estimados capital segun la destreza i conocimientos que tuvieren. Jeneralmente se da, i con razon, grande importancia al poder de las máquinas que el hombre construye, ¿i no será grande inconsecuencia negar, bajo este mismo respecto, un poder igual ó mayor al que las hace i las emplea?

Contra la asercion de que *los medios que tiene una nacion de aumentar su capital se deben regular por las utilidades anuales que reporta*, habrá acaso quien diga que las naciones de Levante no progresan en su industria sin embargo de ser muy crecido el interes que se paga por el dinero, i que la España retrogradó despues del descubrimiento de la América, época desde la cual el dinero ganó un premio muy elevado. En esta objecion se

confunde el interes ó premio que se da por el dinero prestado con las utilidades que el capital reporta al que le emplea. El interes del dinero entra en los gastos de la produccion; de consiguiente, cuanto mayor el interes fuere, menores serán necesariamente las utilidades del capital, pues estas se componen del residuo que queda despues que los gastos son cubiertos. Para examinar integramente la influencia que el capital tiene sobre la produccion, resta hablar de los efectos del capital público. Voy pues á tratar de estos efectos.

CAPÍTULO VI.

De la necesidad de facilitar las comunicaciones para hacer mas productivas las facultades de la industria.

El capítulo anterior ha manifestado la influencia que sobre los progresos de la industria tiene la riqueza individual empleada directamente en la produccion; el presente hará ver cuánto contribuye á estos mismos progresos el capital público empleado en los medios de facilitar las comunicaciones. Jeneralmente la sociedad en masa es la sola que pueda aprontar el capital necesario; así porque este capital suele ser superior al que el individuo pudiera destinar, como porque, debiendo participar de sus beneficios todos los asociados indistintamente, el individuo particular, aunque poseyera el suficiente, no le daría tal destino.

Las sociedades, como los individuos, no se desarrollan ni robustecen sino por el movimiento, que es el principio de la vida. En efecto, sin la

comunicacion fisica i moral, los individuos i los pueblos no podrían prestarse mutuo apoyo, i, sin mutuo apoyo, los mas de los artículos de riqueza no serían obtenidos. Para lograr las grandes ventajas de la division del trabajo, las poblaciones mas ó ménos grandes son necesarias, pero no suficientes: es menester ademas que ellas tengan la facultad de trasmitirse sus respectivos productos; de otro modo la industria i la poblacion jamas harán progresos de importancia. Por favorables que sean las facultades naturales productivas de un pueblo ó distrito, ese pueblo ó ese distrito, si la falta de caminos imposibilita la exportacion de sus productos, no podrá trocarlos con los productos de otros pueblos ó distritos, i su produccion, por falta de primeras materias, se limitará á un corto número de artículos, i aun la cantidad de estos no podrá exceder la que consuman los naturales del país. Cuando por medio de los cambios la division del trabajo se hace comun en la sociedad del jénero humano, el Asiático trabaja para el Europeo, i este para aquel, seguros uno i otro de que no faltará mercado para sus productos; pero, cuando por la imposibilidad de trasportar las mercancías, no se pueden efectuar los cambios, los habitantes de un pueblo se limitan á producir lo que su consumo local exige. Entónces el Europeo del mediodia no puede trabajar para el Europeo del norte, ni el Español para el Español de distinta provincia ó de distinto pueblo, i sus goces son tan reducidos como es reducido su mercado. De esta verdad tenemos, por desgracia, en España testimonios indudables. Asturias i el Bierzo son dos provincias limítrofes; i, aunque la última tiene un suelo á propósito para producir vi-

no, cáñamo i otros artículos de que carece i que consume la primera, jamas esta, por falta de caminos, se ha provisto de los productos del Bierzo: de modo que entre estas dos provincias, á pesar de los alicientes que les ofrece la naturaleza en la diversidad de sus productos á tan corta distancia, no se ha establecido la division de trabajos, quedando por esta razon privadas las dos de innumerables beneficios, i siendo la una provincia para la otra como si fueran dos paises entre sí desconocidos.

Los labradores de Castilla la vieja i del reino de Leon, cuyas principales cosechas son trigo, cebada i vino, artículos de que pudieran abastecer el resto de la nacion, se ven, á causa de la dificultad i carestia de los trasportes, arruinados igualmente con una cosecha abundante que con una escasa. La razon es sencilla: no habiendo, por falta de mercado, mayor demanda de estos frutos en años abundantes que en años comunes, i siendo entonces muy bajo su precio, el labrador no puede, con el importe de los frutos que vende, cubrir los gastos de la cosecha venidera, i como no tenga capital de repuesto para guardar los frutos hasta que venga un año escaso, queda arruinado, cuando, si tuviera facilidad de trasportar sus productos, los llevaria al mercado en que tuviesen un precio regular.

Cuanto mas crecido es un pueblo, tanto mas puede dividirse el trabajo fabril i mercantil, en cuyos dos ramos, i no en la agricultura, los habitantes de una ciudad populosa pueden hallar ocupacion, i á medida que esta division es mayor, es mas grande el ahorro del trabajo, i mayor la cantidad de los productos. Si los que viven en seme-

jantes pueblos, gozan la ventaja de la mayor facilidad de dividir el trabajo, tambien sufren el inconveniente de tener que pagar mas caras cada dia las primeras materias cuando progresan la industria i la poblacion. En efecto, á medida que se aumentan la industria i la poblacion de una ciudad crecida, mas se alejan los sitios en que se producen las primeras materias de consumo, i las que se necesitan para sus manufacturas. Cada dia le son mas necesarios los buenos caminos ó canales, para que el precio elevado del trasporte no llegue á ser muy pronto un obstáculo insuperable á los progresos de la industria; pues el precio de las primeras materias que se venden en un mercado se arregla, como veremos mas adelante, por el de las obtenidas en situacion mas desventajosa; i cuanto mas alto sea, menor es el número de los que las pueden consumir.

Para convencernos de la influencia que en la produccion de la riqueza tiene la facilidad de las comunicaciones, bastaría observar que la industria i la poblacion hicieron siempre progresos incomparablemente mayores en los pueblos litorales que en los del interior de un continente, por estéril i reducido que fuera el de los primeros, i por fértil i extenso que fuera el de los segundos. En la antigüedad Egipto, Grecia, Fenicia, Cartago, Cádiz, Marsella, i la China oriental, bañada por grandes rios navegables, i cortada por grandes golfos que se internan muchas leguas en el continente, fueron los pueblos mas celebrados á causa de su industria i de su comercio. En los tiempos modernos las repúblicas de Génova, de Venecia, de Holanda, á pesar de carecer de terreno para pro-

ducir las primeras materias que su consumo requería, llevaron la industria á un punto á que ningun pueblo coetaneo la llevó. La Inglaterra, sin sus excelentes caminos, su gran número de canales, i su posicion insular, ¿ hubiera podido llegar á ser la nacion mas industriosa del globo, i á mantener una poblacion tan consumidora como Lóndres ?

De la superioridad de las comunicaciones marítimas sobre las terrestres procede verosímilmente el orijen de aquella máxima acreditada, así en las naciones antiguas como en las modernas, que *las ciencias i las riquezas vienen por agua*. Al contrario los países centrales del África, con un suelo apto para los productos de mas valor, jamas salieron del estado de pobreza i de barbarie por la falta de comunicaciones. En España, el observador atento echará de ver la diferencia de luces i de industria que existe entre los pueblos del interior i los situados en la costa. Sin la brújula i la imprenta, los dos poderosos móviles para facilitar la comunicacion de los objetos materiales i de los productos de la intelijencia, ¿ cómo sería posible que la Europa actual valiese mas que la Europa semibárbara de la edad media ? En efecto, sin aquella guia que, tanto en la claridad del dia como en las tinieblas de la noche, así en tiempo apacible como en momentos de borrasca, es necesaria para dar un rumbo seguro al hombre que navega, ¿ qué comercio de interes podrian hacer los habitantes de un hemisferio con los del otro ? Sin el auxilio del arte de pintar muchas ideas á la vez, ¿ cómo pudieran los hombres transmitir á la posteridad el tesoro precioso de sus conocimientos ? No se citará época alguna en que la sociedad humana haya hecho

progresos extraordinarios en la industria i la civilizacion, sin que á ella hubiese precedido la invencion ó perfeccionamiento de un medio de facilitar las comunicaciones.

Prescindiendo de los aumentos extraordinarios de riqueza que debe producir la máquina de vapor aplicada á la elaboracion de los productos, ¿quién podrá calcular los inmensos beneficios que ella debe traer al jénero humano aplicada á facilitar las comunicaciones? Considerada bajo este respecto, ella es el descubrimiento mas importante de la época actual. Ella conduce los carros i los coches con una celeridad incomparablemente mayor que los caballos; ella da un impulso constante á los barcos aun contra las corrientes de las aguas i del viento, aplicacion con que el hombre sustituye á la fuerza inconstante del ayre otra fuerza mucho mas poderosa, de que dispone á su arbitrio, i cuyos resultados calcula anticipadamente con seguridad; en una palabra, ella trae un ahorro considerable de tiempo i de brazos (*).

(*) No creo deber pasar en silencio que un español, el capitan Blasco Garay, en el reinado de Cárlos V, hizo en Barcelona delante de las autoridades un experimento público de esta máquina aplicada á la navegacion; pero, habiéndose objetado el reparo de la explosion á que estaba sujeta, dejó de adoptarla el gobierno, concediendo una remuneracion al inventor.

Es muy extraño que, no habiéndose hecho uso de esta máquina en Inglaterra hasta el año de 1776, los autores de la Enciclopedia Británica de la edicion de Edimburgo de 1824, al publicar para honor de los interesados los nombres de todos los que han contribuido á descubrir ó mejorar alguna particular aplicacion de esta máquina, ninguna mencion hayan hecho de que ya mucho ántes del citado año la usaban los Españoles en los departamentos marítimos de Cartagena i del Ferrol, con el nombre de *bomba de fuego*.

Storch cita un hecho histórico que manifiesta la influencia que en la prosperidad de un país tiene la facilidad de las comunicaciones. "Cuando entró á reynar Pedro el Grande, dice, época en que el imperio Ruso no poseia ninguna de las provincias litorales del mar Báltico, la poblacion mas rica, ó (por mejor decir) la sola industriosa en toda la Rusia, era Nowgorod, i este fenómeno no puede explicarse de otro modo mas que atribuyéndole á la navegacion del rio Wolkof; navegacion que daba á este pueblo la facilidad de trasportar sus productos, i de hacer un comercio muy activo con las ciudades situadas en la costa del Báltico. Este Príncipe contribuyó mas á la prosperidad de la Rusia facilitando la navegacion interior, que transplantando á este país la industria i la cultura de la Europa.

Un buen camino ó un canal es una máquina, i la mas productiva de cuantas puede haber para promover indirectamente la industria; pues con ella se economizan á la vez el capital, el trabajo i el tiempo. Contribuye á abaratar los productos que se traen de otros puntos; hace que tengan mayor valor los del país; facilita las permutas; por último, estimula i acelera la produccion.

Todas estas ventajas, que se consiguen cuando leyes restrictivas no combaten la industria mas análoga al clima i al terreno de un país, hacen que la mayor facilidad de trasportar las mercancías equivalga á una fertilidad creciente de la tierra. "Cuando en la industria de trasportar las mercancías, dice Say en una de sus notas á la obra de "Storch, se descubre el medio de ejecutar con "veinte hombres lo que de otro modo no se po-

»dría efectuar sin el trabajo de quinientos hom-
 »bres, se introduce una mejora equivalente á la
 »que en las artes resultaría de una máquina por
 »medio de la cual dos hombres consiguiesen hacer
 »la obra de cincuenta; pero con la notable diferencia
 »en favor del descubrimiento para facilitar el tras-
 »porte, que la máquina no se podrá aplicar sino á
 »la produccion de un solo objeto, por ejemplo, la
 »máquina de Arkwright al hilado de los algodo-
 »nes, i el invento para facilitar el transporte es
 »una mejora progresiva que se aplicará á todos los
 »productos que se hayan de trasportar.»

El medio mas rápido de comunicacion equiva-
 le á disminuir las distancias; de consiguiente, equi-
 vale á economizar capital, trabajo i tiempo. Si por
 falta de carretera no se pudiera viajar desde Ma-
 drid á Cádiz en ménos de diez dias, i despues de
 hecha la carretera se viajara en cinco; en el primer
 caso, Madrid distaria de Cádiz diez jornadas, i en
 el segundo solamente cinco. Si ántes no se podian
 conducir doscientas arrobas en ménos de diez dias
 i á no ser sino á lomo de veinte mulas, i despues
 se trasportaran en cinco dias en un carro tirado
 por seis mulas, el precio del transporte bajaría
 un ochenta i cinco por ciento. El capital emplea-
 do en trasportar las mercancías en carros, mulas
 ó bueyes, es de mas duracion i está ménos expues-
 to á quebrantos en una buena carretera que en un
 mal camino; esta circunstancia tambien influye
 considerablemente en la disminucion de los gastos
 del transporte.

Prescindiendo de la mayor baratura propor-
 cionada por la facilidad del transporte, es de su-
 ma importancia el ahorro de tiempo por la antici-

pacion con que se obtienen los objetos trasportados; pues estos tienen mas valor i son mas útiles cuando se consiguen con oportunidad que al cabo de algunos dias. Las ventajas morales que resultan de esta facilidad, no son de menor importancia que las industriales. Por ellas se consigue comunicar las luces, mantener el órden interior, precaver grandes perjuicios, hacer mas expedita la administracion de justicia, i que el territorio de una vasta nacion sea mas compacto.

Entre los medios de facilitar las comunicaciones, Storck considera como muy importante uno de que solamente se pueden aprovechar los habitantes de un clima tan duro como el de Rusia. "El rigor mismo del invierno, facilitando las comunicaciones, repara en gran parte, dice, las desventajas que ocasiona á la industria. En esta estacion se trasportan por tierra las mercancías con mas facilidad, á pesar de ser en el verano los caminos que la misma naturaleza ha formado preferibles á cuantos el arte pudiera construir. Cuando el hielo está en su fuerza, un caballo tira en un trinéo doble peso que en verano, i se le carga á proporcion; el trinéo es mas barato que un carro, i está ménos expuesto á descomponerse; el caballo camina con mas celeridad; las distancias son mas cortas, pues el carretero va en la direccion mas recta, atravesando los muchos rios, lagos i lagunas que en verano le obligan á hacer grandes rodeos; las provisiones de boca que durante el verano no pueden trasportarse á grandes distancias, heladas se trasportan conservándose en el mejor estado. Por estos motivos, el transporte de las mercancías voluminosas se hace siempre du-

»rante el invierno, pues hay un ahorro de dos tercios del costo.»

Aunque el precio de trasportar las mercancías no pueda ser moderado sino en países que tengan buenos caminos i canales; sin embargo, esta sola circunstancia no basta para conseguir tan importante ventaja. Si la industria se halla atrasada, la cantidad de mercancías que se transporte será escasa, i el costo del transporte, por excelentes que sean los caminos, será subido, á causa de no haber el suficiente capital empleado en la traslacion, ó porque los trajineros, no hallando en dias determinados suficiente carga que trasportar, se verán precisados á detenerse, haciendo con sus recuas gastos considerables, de que necesitan resarcirse con el precio del transporte. A una de estas causas se debe atribuir el fenómeno de trasportarse las mercancías á lomo de bestias en varias partes de España en que hay buenos caminos de ruedas, i de ser mucho mas caros los transportes que en país alguno. En Inglaterra, en donde la cuota de los salarios nominales del trabajo i la del alquiler de los caballos es mas alta que en los demas países, á causa de las mayores contribuciones, la conduccion de veinte quintales por tierra no cuesta sino cinco peniques i medio por milla. Esta cantidad, que no llega á dos reales de vellon, es por un cálculo aproximado la quinta parte de lo que cuesta en España el transporte de igual peso en la misma distancia por una excelente carretera. Este dato i otros muchos que se pudieran citar, no dejan la menor duda en lo que acabo de expresar.

Sin hablar de las ventajas incomparablemente mayores que resultan de los caminos de hier-

ro (*), sobre los caminos comunes de carro, se regula que en estos bastan treinta caballos para tirar el peso que á lomo llevan ciento. Se regula tambien que el gasto de mantener diez caballos, de los setenta que se ahorran con el camino de ruedas, es suficiente para conservarle en el mejor estado; por último, se calcula que cuatro carreteros, si viajan juntos, bastan para dirigir los carros en que vaya igual cantidad de mercancías, que las que conducen á lomo cien caballos dirigidos por veinte acemileros. Resulta de estos cálculos que el costo del transporte en carro, comparado con el costo del transporte á lomo de bestias por un camino de herradura, es con respecto á las bestias de un 60, i con respecto á los trajineros de un 80 por 100 de ahorro á favor del primero.

Las tierras del país que tenga los medios de una expedita comunicacion están siempre bien situadas, porque sus frutos hallan en todas partes un mercado. “Cuando las mejoras territoriales, dice Say, aumentan los productos de la tierra, hacen el mismo efecto que si se aumentase el territorio de la nacion. Si la Francia hubiera tenido siempre un gobierno económico que hubiese empleado en

(*) En Inglaterra se han hecho caminos de hierro contruidos por diferentes métodos: el mejor es el inventado por Sir Juan Hoppés, contruido con carriles de hierro batido, á diferencia de los anteriores, que eran de hierro colado; teniendo los carriles borde al canto, para que no pueda salir el carro de la direccion que debe llevar. En un camino contruido por este método, un caballo tira un peso ocho veces mayor que en una carretera comun, i camina en un tiempo dado tres octavos mas de distancia. El costo del camino de hierro por el método de Sir Juan Hoppés es en Inglaterra de seiscientas á setecientas libras esterlinas por milla.

fertilizar las provincias del centro del reyno el dinero que gastó en conquistar provincias i colonias distantes que no podía conservar, sería mas poderosa que es hoy, i se hallaría en un estado de mayor prosperidad. Las carreteras, los caminos de travesía i los canales de riego i de navegacion, son los medios que un gobierno tiene siempre á su disposicion para fertilizar las provincias poco productivas. La produccion es siempre muy costosa en una provincia que hace muchos gastos para trasportar sus productos. Una conquista de esta naturaleza aumenta indudablemente la fuerza de un Estado, al paso que una conquista lejana la debilita casi siempre. Todo lo que constituye la fuerza de la Gran Bretaña, está en la Gran Bretaña; es mas fuerte desde que perdió las Américas, i lo será mas cuando pierda las Indias." Lo que Say dice con respecto al gobierno de su nacion, pudiera decirse mas justamente del gobierno Español que, disponiendo durante tres siglos de los cuatro quintos del dinero que circulaba en todo el mundo, no concluyó un solo canal de navegacion ni de riego en un suelo en que la naturaleza hubiera recompensado estos trabajos con mano mas liberal que en nacion alguna de Europa. Creer que progresa la industria del país sin buenos caminos, canales, puertos de mar, i otros medios de facilitar las comunicaciones, es creer que se pueda recojer una cosecha abundante sin haber precedido el cultivo i la sementera (*).

(*) A proporcion que un pueblo progresa mas en la industria, mas se extienden las comunicaciones físicas i morales. La Inglaterra, que en esta parte se debe considerar como la nacion-modelo, sin embargo de tener excelentes caminos i de hallarse cruzada de canales de navegacion, cui-

Si, por lo que hace á la baratura de las mercancías traídas de otra provincia ó país, es de grande importancia la facilidad de las comunicaciones; lo es todavía mucho mas por lo que mira á promover la produccion de las obtenidas en el país. Un distrito, por ejemplo, que no tiene mercado mas que para la demanda de mil fanegas de trigo i mil arrobas de vino; si no tiene caminos ó canales para exportar sus productos, aunque tenga capital i terreno para producir un millon de fanegas de trigo i otro millon de arrobas de vino, no producirá sino la cantidad correspondiente á la demanda de su corto mercado, cuando con fáciles comunicaciones tendría salida para todos sus productos, por crecidos que fuesen.

Alguna vez, el arte no puede vencer los obstáculos que la naturaleza opone al trasporte de las mercancías por medio de la navegacion interior, pero no sucede así por lo que hace á la construccion de los caminos. Aunque varias veces el terreno presenta grandes dificultades para abrir buenas carreteras, jamas ellas son tales que no puedan ser vencidas. Una prueba de esta verdad son las excelentes carreteras del Moncenis, i del gran San Bernardo, construidas en las montañas mas elevada de establecer en todas partes, para trasportar en lo interior las mercancías, caminos de hierro i carruajes de vapor: i para transmitir las ideas, ademas de sus excelentes postas, establece telégrafos i barcos de vapor, i aun algunos individuos del comercio emplean palomas para llevar la correspondencia. La prodijiosa influencia que tienen en la industria los medios de comunicacion, aun los que parecen ménos importantes, solamente se puede conocer i graduar por las personas habituadas á las necesidades i goces de un país muy avanzado en la civilizacion, esto es, en crear cada dia nuevas necesidades i medios de satisfacerlas.

das i escabrosas de la Europa. La ventaja de los canales para trasportar los productos de la industria es incomparablemente mayor que la que ofrecen las carreteras comunes. El transporte por agua es mas barato que el transporte por tierra i, en razon de su mayor baratura, ofrece un mercado mas extenso; pues cuanto menor sea el precio de los artículos de riqueza, tanto mayor será el número de compradores. Por un canal, con el auxilio de un corto número de hombres i de un barco, se transporta una cantidad de mercancías que no se puede trasportar por tierra sin muchos carruajes dirigidos por muchos hombres i tirados por muchas bestias. “Los barcos que navegan en el Vol-
»ga, dice Storch, pueden cargar sesenta mil *pouids*,
»ó algo mas (unos diez mil quintales), i no se ne-
»cesita en cada uno mas tripulacion que veinte
»hombres. Nuestros carreteros van siempre en ca-
»ravanas para economizar los conductores; cada
»trinéo va tirado por un solo caballo, que lleva
»cinco quintales; i un solo carretero dirige dos,
»tres, i alguna vez cuatro trinéos. De este modo,
»para conducir por agua diez mil quintales de
»mercancías, no se necesita mas que un barco
»equipado con veinte hombres; para conducir por
»tierra esta misma cantidad de mercancías, se ne-
»cesitan dos mil trinéos, dos mil caballos, i cuan-
do ménos quinientos hombres.” Contando que el alquiler de los dos mil trinéos sea igual al de un barco de la capacidad de diez mil quintales, i seguramente debe ser mayor; el ahorro diario de conducir por agua á conducir por tierra diez mil quintales de mercancías, es el importe del alquiler de dos mil caballos i del salario de cuatrocientos i

ochenta hombres. La principal causa de la falta de buenos caminos, canales i demas medios de comunicacion que se echa de ver en España, fué la ignorancia jeneral acerca de los verdaderos manantiales de la riqueza nacional. Por desgracia, hasta nuestros dias no se conoció en España mas sistema de Economía política que el *Mercantil*. Como, segun este sistema, el dinero es la sola riqueza verdadera, se sostenia que, cuanto mas se facilitaran los medios de los trasportes, tantos mas productos extranjeros se introducirían; i cuanta mas plata i oro se exportarian, tanto mas la nacion se empobrecería. Tal es, en compendio, la doctrina que se encierra en la obra del abate don Juan Gándara, publicada bajo el titulo de *Puertas abiertas i Puertas cerradas*: obra que hace treinta años era considerada como la única guia segura que en esta materia se debía consultar.

Los fondos necesarios para facilitar las comunicaciones se pueden proporcionar de cinco maneras. 1.^a Pueden anticiparse por capitalistas particulares que hagan de su cuenta los caminos i canales, estipulando con el gobierno el peaje que se les haya de pagar. 2.^a Pueden proporcionarse por medio de una contribucion impuesta sobre todos los asociados. 3.^a Pueden proporcionarse por medio de una contribucion local impuesta sobre los solos vecinos del distrito ó distritos en donde se establezcan las comunicaciones. 4.^a Pueden obtenerse por medio de un empréstito público. 5.^a Pueden suplirse por un particular ó compañía á la que el gobierno, en vez del peaje, conceda el privilejio ó monopolio de vender una mercancía determinada. El primer método es el que con preferencia se de-

be adoptar, porque no veja á los pueblos, i porque es seguramente el mas justo, pues de esta suerte solo el que se aprovecha de los medios de comunicacion es el que los paga, i en una proporcion exacta al provecho que reporta. En un país sin instituciones sociales que aseguren la inviolabilidad de la propiedad i las obligaciones ó promesas de los gobiernos, no será fácil hallar capitalistas que entren en semejantes empresas, por ventajosas que en sí sean. Aunque este método haya ofrecido alguna vez inconvenientes, sin embargo es el que siempre ha dado resultados mas ventajosos. El segundo método es, despues del primero, el que debe adoptarse con preferencia al de una contribucion local; porque siendo indispensables para los progresos de la industria las fáciles comunicaciones, i siendo por otra parte las comunicaciones muy costosas, rara vez podrian reunirse los fondos suficientes si no se acudiese á una contribucion jeneral. Este método, igualmente que el segundo, ofrece el grande inconveniente de exigir la intervencion del gobierno en trabajos en que este no puede tener la intelijencia, el esmero ni la perseverancia de una compañía interesada en velar i economizar los gastos de la ejecucion.

El método de recurrir á un empréstito público para abrir caminos i canales no debe adoptarse; la razon es porque no hay empréstito público que, como se verá á su tiempo, no cueste á la nacion sacrificios mayores que los que tendria que soportar con una contribucion. El método de hacer los caminos i canales por medio de un privilejio ó monopolio concedido á un particular ó compañía, método adoptado en España para hacer navegable

el Guadalquivir, es el mas perjudicial. El resultado deplorable de ese método es, que la compañía recoja sumas inmensas por el mayor precio á que vende las mercancías que ella sola puede introducir, teniendo interes por esta razon en que los caminos i canales jamas se concluyan.

Atendido el grande número de tropas que hay en las naciones de Europa i que con sus gastos paralizan los progresos de la industria, juzgo que los gobiernos no podrían hacer una economía mayor que emplear la parte mas considerable de sus tropas en los trabajos que acabo de enunciar. Si ellos adoptaran este sistema, los ejércitos permanentes no ofrecerían en lo succesivo el inconveniente de detener los progresos de la industria. Las ventajas que la sociedad reportara del trabajo de los militares, sería mas que suficiente para cubrir las inmensas sumas que los ejércitos cuestan al Estado. Creo, pues, que no se recomendará bastante la adopcion de esta medida que, ademas de la ventaja indicada, contribuiría poderosamente á mejorar la disciplina, el vigor i la moral del soldado. Si en España, durante la paz, se emplearan los dos tercios del ejército en abrir caminos i canales, dando al soldado, fuera de su prest, la cuarta ó quinta parte del salario de un obrero capaz de hacer estos trabajos; la nacion, al cabo de pocos años, tendría en caminos i canales un capital inmenso. Como el producto depende principalmente del trabajo espontaneo, juzgo que sería muy conveniente no emplear sino los soldados que voluntariamente se ofreciesen. La buena opinion que ellos adquirieran, sería un fuerte estímulo para atraer el número necesario.

¡Cuán rápido no sería el movimiento de la nación ácia su prosperidad, si, como opina Jovellanos, el gobierno, ademas de una contribucion permanente destinada á este objeto, resolviese auxiliar estas empresas con el trabajo de las tropas! “¿Por qué, dice, cuando las hostilidades han cesado, no se emplearán las tropas en la construccion de caminos i canales, como ya se ha hecho alguna vez? Los soldados de Alejandro, de Sila, i de César, esto es, de los mayores enemigos del género humano, se ocupaban, durante la paz, en estos útiles trabajos; ¡i no podremos esperar que el ejército de un Rey justo, lleno de virtudes públicas i amante de los pueblos, se ocupe en labrar su felicidad, i consagrarle aquellos momentos de ocio que, dados á la disipacion i al vicio, corrompen el verdadero valor, i arruinan las costumbres i la fuerza pública!”

Esta idéntica idea, la sostiene con igual celo i lógica uno de los mas grandes filósofos de Inglaterra (*). “El Emperador Probo, dice este autor, á fin de precaver la falta de la disciplina militar, empleó siempre la tropa en útiles trabajos i por este medio ejecutó muchas obras magnificas i de pública utilidad. Mejoró la navegacion del Nilo, tan importante á Roma misma; construyó varios templos, puentes, caminos, pórticos, i edificios públicos, sin emplear otros brazos sino los de los soldados, quienes hacian de arquitectos, ingenieros, canteros i de peones; i obligó á sus lejiones á plantar dilatados viñedos en varias montañas de la Galia i de la Panonia. Un ejército ocupado de este modo

(*) Gibbon *History of the Decline and Fall of the Roman Empire*, vol. II.

constituía la porcion tal vez mas útil de los súbditos del imperio Romano. En el reynado de Enrique IV de Francia se emplearon tropas para abrir el canal de Briare, i Luis XIV ocupó muchos rejimientos en la construccion del suntuoso acueducto Maintenon.

CAPÍTULO VI.

De las causas que impiden la acumulacion de capital sin que en ellas influya el gobierno.

Habiendo señalado las causas políticas que impiden la acumulacion de capital; hablaré en este capítulo de las causas que producen igual efecto sin que ellas dimanen de la influencia directa del gobierno. Aunque sean de poca importancia si se comparan con las primeras, sin embargo el economista no las omitirá; pues su deber es, no solo indicar los medios de aumentar la produccion de la riqueza, sino tambien los obstáculos que la detienen. Estas causas son tres: *la avaricia, la prodigalidad, i el lujo.*

La máxima de que todos los *extremos se tocan*, nunca se ve mas claramente que en los efectos idénticos producidos por dos pasiones opuestas, cuales son la avaricia i la prodigalidad. El pródigo i el avaro, absteniéndose de emplear riqueza alguna en la produccion, ambos privan á la sociedad de los grandes beneficios que le resultan del producto del anterior trabajo destinado á este objeto; uno i otro, en el uso que hacen de su riqueza, se desentienden de consultar el verdadero interés individual. El pródigo, para quien no

hay futuro, no conociendo mas necesidades que las del dia; disipa su fortuna, poniéndose en la imposibilidad de remediar las necesidades del dia siguiente. El avaro, atesorando con anhelo para un futuro que jamas llegará, desconoce las necesidades presentes, i de tal modo inutiliza su riqueza, que es para él como si ella no existiera. Ambos son pobres teniendo riqueza: ambos la inutilizan para la sociedad resistiéndose á convertirla en capital. Si todos los individuos de una nacion fueran avaros ó pródigos en el rigoroso sentido de la palabra, esta nacion, por falta de riqueza aplicada á la reproduccion, pronto vendría á un estado espantoso de pobreza.

El lujo de ostentacion, cuyo dominio es mas dilatado que el del lujo de mera sensualidad (*), produce iguales perjuicios á la sociedad que la avaricia i la prodigalidad. Supongamos que un poderoso emplea un fondo considerable en diamantes, en pinturas, en palacios suntuosos, ó en otras cosas improductivas, i de gran precio; es claro que el empleo de esta riqueza impedirá al poseedor el convertir su valor en un capital que fomente la industria nacional. Empleado este fondo en objetos de lujo, es una riqueza improductiva, así para su dueño como para la sociedad: empleado en un ramo de industria, sería una riqueza productiva para aquel i para esta; pues el patrimonio de la clase

(*) El lujo de ostentacion no tanto tiene por objeto emplear la riqueza en el consumo inmediato, cuanto conservarla á fin de dar un testimonio de que el poseedor es persona opulenta. El lujo de sensualidad emplea la riqueza en excesivos consumos inmediatos, i por esta razon se comprende en la prodigalidad. Estas dos especies de lujo tienen de comun impedir que la riqueza se destine á la produccion.

laboriosa solo se aumenta aumentándose el capital nacional. Ni con las riquezas que el avaro conserva atesoradas, ni con las que el poderoso tiene empleadas en artículos de ostentacion, se fomenta ramo alguno de industria; i la sociedad queda privada de la utilidad anual que traerían estos fondos, destinados á la produccion. El lujo que tiene por objeto excitar la admiracion, rara vez deja de llevar en pos de sí la miseria de una gran multitud de asociados.

Varios economistas i otros escritores opinan que la subsistencia de la clase trabajadora depende enteramente de la profusion del poderoso; i que, si este no consumiera, aquella no podría producir ni mantenerse. *Si los ricos no gastan mucho, dice Montesquieu, los artesanos i jornaleros se morirán de hambre.* Llegando á faltar la clase laboriosa, ¿cuál sería la suerte de los ricos? Perecerían ó se harían trabajadores. ¿En qué otro fundamento se podrá apoyar la proposicion de Montesquieu sino en el del que asegurase que la república de las laboriosas abejas perecería, si faltaran zánganos que comiesen la miel? La sola diferencia que hay entre la cuestion de los zánganos de la colmena, i la cuestion de los zánganos de la sociedad humana, es que, para decidir la primera, sería fácil hallar jueces imparciales, i no para decidir la segunda. La suerte de la clase laboriosa no se mejora por medio de los consumos del rico; pues lo que este consume, no se conserva para la futura produccion. La suerte de esta clase no se mejora sin que se aumente, con proporcion á su número, el capital de la nacion, que no se aumenta de otro modo mas que con los ahorros del producto anual. El ri-

co no da por el trabajo del obrero un equivalente que sea producto suyo, i de consiguiente el rico, bajo la idea de tal, en nada contribuye á la produccion de la riqueza. Los habitantes de un país en que todos fueran industriosos i frugales, i en que no se conocieran las leyes que impiden la justa distribucion de la riqueza, todos ellos se hallarían abundantemente provistos de los artículos necesarios para la subsistencia i comodidad. No subsistiendo los ricos sino del producto de los trabajadores, es evidente que los segundos mantienen á los primeros, i no los primeros á los segundos; siendo por consiguiente absurdo el afirmar que la clase laboriosa dependa de los ricos, que nada producen, i á quienes con propiedad se puede aplicar el *fruges consummere nati*. La ociosidad i la profusion, vicios los mas opuestos á los progresos de la industria, son esencialmente inherentes á la clase rica i lujosa (*).

Montesquieu incurrió en este error porque en su tiempo no se conocían todavía el poder i naturaleza del capital. La profusion del rico, léjos de ser ventajosa al pobre, le es altamente funesta. Cuando prevalece entre los ricos el espíritu de frugalidad, como en Holanda, el capital nacional se aumenta i, al paso que este es mayor, es mayor

(*) No se crea que considero á todos los ricos como zánganos de la sociedad. Estoy muy léjos de pensar así; con poquissimas excepciones, los individuos que mas contribuyen á los progresos de la civilizacion i de la industria no salen sino de la clase acomodada ó rica. Cuando hablo contra esta, es considerándola únicamente como improductiva, i no cuando por su educacion se convierte en clase productora. Al tratar de las clases productoras me extenderé mas sobre esta materia.

la produccion, es mayor la poblacion, el salario del trabajo manual es mas crecido, es menor el número de pobres i de criminales. Por el contrario, cuando prevalece el espíritu de profusion, se disminuyen las acumulaciones del capital, se disminuye el número de los que pueden hallar ocupacion para subsistir, es mas desgraciada la suerte de la clase laboriosa, i pululan mas los ociosos, los indijentes, i los criminales.

Si nuestros antepasados no hubieran acumulado riqueza para emplearla en la produccion, nos hallaríamos hoy en el estado de salvajes. La frugalidad, aquel instinto de capitalizar que existe en todo el que hace uso de su razon, es la sola virtud que pueda reparar el perjuicio que la avaricia, la prodigalidad i el lujo causan á la produccion de la riqueza. El avaro acumula, no para consumir ni para producir, sino para atesorar; su pasion es estúpida i detestable. Estúpida, porque se afana constantemente por obtener una riqueza de que jamas hace uso; detestable, por cuanto es incompatible con todo acto de beneficencia, i con toda mejora social. Él no conoce amigos, ni desgraciados, ni familia; para él no existe la humanidad. El pródigo lleva consigo el desórden; obra siempre desatentadamente; unas veces, disipa su caudal en satisfacer caprichos de personas que ningun servicio le han hecho; otras veces arruina á sus acreedores no pagándoles lo que les debe; hoy derrama las riquezas; mañana contrae deudas ruinosas ó implora socorros. El hombre dominado de la pasion del lujo de ostentacion, aunque no esté poseido del encojimiento del avaro, ni de la irreflexion del pródigo, huye de emplear su riqueza en

empresas de que resulte utilidad alguna; la destina á satisfacer la estéril vanidad de dar un testimonio de su opulencia. La frugalidad es hija de una atenta meditacion, i de un hábito de no ceder á necesidades facticias. El hombre frugal es rico con una fortuna mediana; compara sus facultades con sus necesidades presentes i futuras; examina lo que tienen derecho á exijirle su familia, sus amigos, i la humanidad afligida. Sin participar de la pasion del avaro, se abstiene de consumir superfluamente parte de su riqueza, no con el objeto de conservarla inútil, sino con el fin de ser jeneroso, ó el de emplearla en una empresa de utilidad jeneral. Sin participar de la pasion del pródigo, se desprende de aquella parte de su fortuna de que puede disponer; pero se desprende solo de esta parte, porque quiere ser jeneroso gratuitamente, i no á costa de sus acreedores. Sin consultar su vanidad como el amante del lujo; en lugar de emplear su riqueza en objetos de mera ostentacion, la economiza para darle un destino de que resulte algun bien.

Aunque, por lo expuesto, se ve que las tres pasiones indicadas son un obstáculo á los progresos de la industria; sin embargo, la experiencia demuestra que no conviene sancionar ley alguna para corregirlas, i que solo la opinion i las luces pueden hacerlas desaparecer, si no en todo, en gran parte. Los Romanos, para reprimir el lujo, promulgaron las leyes Orchia, Faunia, Didia, Licinia, Cornelia i otras varias; i el resultado fué el aumento del lujo á proporcion que se aumentaban las medidas represivas. No produjeron mejor efecto las varias leyes que se hicieron para corregir

i precaver la profusion: fueron igualmente estériles las leyes hechas despues de la ruina del imperio Romano en todas las naciones de Europa con el fin de contener el lujo i la prodigalidad. Prescindiendo de que ellas ofenden abiertamente al derecho de propiedad, jamas el lejislador entrará el uso de la riqueza, sin amortiguar mas ó ménos el estímulo que impele al hombre á ser industrioso. « Los países en que existen leyes suntuarias, dice Sir Dudley North, son jeneralmente pobres, porque les falta cierto aliciente. El individuo que ve á su vecino lucirlo con un tren mejor que el suyo, procura trabajar para tener otro tan bueno ó mejor, i esta vanidad es provechosa á la sociedad, por cuanto estimula al hombre á ser activo i laborioso. » Jamas se consiguió ni conseguirá promover la industria por medios reglamentarios. Los habitantes de un país serán activos si las leyes les aseguran el goce del fruto de su trabajo, la libertad de producir, i la completa facultad de cambiar sus recíprocos productos. Para que los hombres sean frugales é intelijentes en el trabajo, las dos circunstancias que mas influyen en el aumento del capital de la nacion, no hay otro medio mas que darles una buena educacion. Siempre que las instituciones del país aseguren estos beneficios, la conducta del individuo rara vez estará en contradiccion con sus verdaderos intereses; i, si alguno se extravía, el propio escarmiento será suficiente correctivo.

Aun cuando las leyes suntuarias fueran muy claras i sencillas, serían, por necesidad, opresivas i odiosas, á causa de las investigaciones que ellas exigirían. Por otra parte, los gobiernos no pueden

ni deben llevar la cuenta i razon de la entrada, salida i balance de la riqueza de cada individuo, como sería menester para que estas leyes pudieran tener cumplida ejecucion.

Algunos gobiernos, viendo los malos resultados que las leyes suntuarias habian producido, incurrieron en el extremo opuesto, igualmente vicioso. Procuraron excitar el lujo, creyendo así promover la industria. "No hay duda, dice Storch, que esta » medida proporciona á los fabricantes una venta » muy pronta, i á precio mas elevado de lo que » sería en un órden regular de cosas; pero no es de » provecho alguno á la nacion. Es como si el go- » bierno pusiera fuego á los almacenes de trigo, i, » en seguida, pagase jenerosamente este artículo á » sus dueños; á estos podría resultarles una utilidad » de semejante disposicion, pero el país perdería » indudablemente; pues, en vez de tener el trigo » i el dinero que por él se dió, no tendría sino el » dinero i, en lugar de consumirse el trigo de un » modo útil, se consumiría de un modo ruinoso." La comparacion es exacta; pues lo que se consume por el lujo, no sirviendo para satisfacer necesidad alguna, es una pura pérdida; pero es inexacto decir que el lujo contribuya á la mas pronta venta, ni á que el precio sea mas elevado. Trataré de esto mas adelante, cuando examine los efectos del consumo improductivo.

Por mas que algunos escritores sean de opinion diferente, juzgo que los únicos obstáculos á la acumulacion del capital nacional, que no sean efecto de una medida lejislativa ó de una omision del gobierno, se limitan á las tres pasiones indicadas.

Después de haber manifestado la necesidad é influencia del capital en la produccion de la riqueza, i despues de haber hecho ver las causas políticas i no políticas que impiden la reunion de capitales, parece natural examinar cuál es el capital mas ventajosamente empleado así para el individuo como para la sociedad.

CAPÍTULO VIII.

De los varios modos de emplear el capital i el trabajo.

Admitidos los principios evidentes que del aumento ó la disminucion del capital dependen la prosperidad ó la decadencia de una nacion, i que el capital se aumenta ó disminuye segun la cuota de las utilidades de los capitalistas, es una consecuencia necesaria que la imposicion de capital mas ventajosa, así para el individuo como para la sociedad, es aquella que deja mayores ganancias. Si dos determinados capitales producen iguales utilidades, todos los economistas convienen en que su imposicion, de cualquier modo que se efectúe, es igualmente ventajosa á sus dueños; pero algunos afirman que, si uno de estos dos capitales se emplea en la agricultura i el otro en una empresa fabril ó comercial, el primero será mas ventajoso para la sociedad que el segundo. Procuraré demostrar que esta opinion no se apoya en fundamento sólido, i que la suma de las utilidades es la sola regla infalible que hay para conocer cuando el empleo de un capital es mas ó ménos ventajoso, así para el individuo como para la sociedad.

El capital puede emplearse de cuatro modos: 1.º *en la producción de primeras materias*: 2.º *en prepararlas ó manufacturarlas*: 3.º *en trasportarlas en bruto, ó manufacturadas*: 4.º *en dividir estas materias en bruto, ó despues de manufacturadas*.

Del primer modo se emplea el capital destinado al cultivo de la tierra, al beneficio de minas, ó de pesquerías; los fabricantes le emplean del segundo modo; los comerciantes del tercero; i los revendedores del cuarto.

No me detendré en manifestar la importancia de destinar el capital á la producción de primeras materias; pues, sin ellas, no podría obtenerse artículo alguno de riqueza. Las producciones espontaneas de la naturaleza que sirven para satisfacer nuestras necesidades, son muy pocas, i, aun entre ellas, no se halla una que sea artículo de riqueza, sin que preceda algun trabajo humano, i sea necesario emplear mas ó ménos capital para obtenerla ó prepararla. Cuando se compara la cantidad de primeras materias obtenida en una determinada superficie de terreno cultivado con la obtenida en otro terreno inculto, ambos de igual extension i fertilidad; i cuando se considera el estado de atraso en que pocos siglos ha se hallaban las fábricas i el comercio, no extrañaremos que los antiguos hayan dado la preferencia á la industria agrícola sobre la fabril.

Es evidente que, sin la industria agrícola, en ningun país, por dilatado i fértil que fuera, podría subsistir una poblacion numerosa; pero otro tanto se puede decir, con igual fundamento, en favor de las manufacturas i del comercio. Sin el

conocimiento de las artes que convierten los productos agrícolas en alimento, vestido, i otros destinos igualmente necesarios, i, sin el trabajo de trasportarlas del sitio en que abundan al sitio en que se consumen, ellos serían de poca ó ninguna utilidad.

En efecto, el trabajo del molinero i del panadero es tan necesario para obtener el pan, como lo es el del labrador que siembra el trigo; i la industria del que hace la prensa para obtener vino ó aceite es tan indispensable, como puede serlo la industria del que planta la vid ó el olivo. ¿Qué labradores se dedicarían á cultivar lino, algodón, seda i lana, ni para qué uso podrían servir estos artículos, sin artesanos que los supiesen preparar, hilar i tejer? ¿De qué utilidad sería el trabajo de los que extraen los minerales de las entrañas de la tierra, si no hubiera quienes supiesen fundirlos, i quienes, despues de convertirlos en metales, los redujesen á instrumentos, máquinas i muebles? La industria fabril i comercial no solo sirve para dar á los productos agrícolas nueva utilidad i nuevo valor; sirven tambien para darles la primera utilidad, el primer valor. El trabajo del carpintero que hace el arado, i el del herrero que hace la reja i otros instrumentos de la labranza, contribuyen á la produccion del trigo i demas materias primeras igualmente que el trabajo del labrador.

Una de las primeras revistas de Edimburgo hace ver, con la mayor claridad, la dependencia que entre sí tienen los varios ramos de la industria. "Puede afirmarse con toda seguridad, se dice en ella, que todas las ocupaciones dirigidas á producir los artículos de primera necesidad, i

» que multiplican las comodidades i goces del hom-
» bre, son igualmente productivas en el rigoro-
» so sentido de la palabra. El adelantamiento de
» la sociedad es el que proporcionó la separacion
» de los trabajos que, en su oríjen, estaban unidos.
» Al principio, cada hombre se proveía para sí,
» segun sus facultades industriales, de los artículos
» que sirven á satisfacer nuestras necesidades i goces.
» Con el tiempo se fué introduciendo una divi-
» sion de estos cuidados; la subsistencia de la co-
» munidad quedó á cargo de una clase; sus co-
» modidades al de otra, i su gasto al de una ter-
» cera. Las varias ocupaciones subalternas que re-
» quería la consecucion de cada uno de estos ob-
» jetos quedaron finalmente puestas en diferen-
» tes manos, i el establecimiento universal de los
» cambios ó trueques enlazó el todo de estas di-
» visiones i subdivisiones; poniendo á una sola cla-
» se en estado de manufacturar para las otras, sin
» riesgo de perecer de hambre por no poder cul-
» tivar la tierra ó por no poder cazar; i á otra en
» estado de arar ó cazar para las demas, sin te-
» mor de que, por no manufacturar, le faltasen
» telas, paños i utensilios. De este modo, ya no pue-
» de decirse, con propiedad, quién es el que alimen-
» ta i viste á la comunidad, así como no puede
» decirse cuál de los muchos obreros empleados
» en una fábrica de alfileres es el fabricante de es-
» te artículo, ó cuál de los varios operarios de un
» labrador es el que produce la cosecha. Todos los
» ramos de industria concurren simultaneamente á
» un fin comun, del mismo modo que todas las
» partes de cada ramo concurren á su particular
» trabajo. Si se dice que el que cultiva la tierra

» es él solo que alimenta á la comunidad, i el
» que produce todas las primeras materias que
» las otras clases manufacturan; responderémos que,
» si estas no manufacturaran las primeras materias i
» no proveyeran con sus productos á las necesida-
» des del labrador, este se vería obligado á distri-
» buir una parte de su trabajo en manufacturar,
» precisando á los que empleaban todo su tiempo
» en fabricar á que empleasen una parte de él en pro-
» ducir primeras materias. En tan complicado siste-
» ma, es claro que todo trabajo productivo tiene
» el mismo efecto i aumenta igualmente la masa
» jeneral de la riqueza. No podría darse un em-
» peño mas vano que el investigar cuál de las par-
» tes de una máquina produce el movimiento, que es
» el resultado necesario de todas sus fuerzas combina-
» das, i de todas sus diferentes partes enlazadas
» entre sí.»

Efectivamente, no hay diferencia esencial entre la industria agricola i la fabril; pues, segun ya hemos visto, es un error decir que las operaciones de la agricultura aumentan la cantidad de la materia existente. Todo lo que el hombre hace cuando produce un artículo de riqueza, ya emplee su trabajo en la agricultura, ya en otros ramos de industria, es dar nueva utilidad ó nuevo realce á la materia, pero no aumentarla. Smith, desviándose de la base de su sistema, sostiene que «el trabajo del labrador se facilita considerablemente por el auxilio que le prestan las facultades vejetativas de la naturaleza; al paso que el artesano tiene que hacerlo todo por sí solo, sin cooperación alguna de otro ajente.» Si esta asercion fuera cierta, el trabajo del hombre no sería el úni-

co origen de la riqueza; i tan necesaria i segura sería la base de Quesnay, como la de Smith mismo, ó, por mejor decir, las dos serían necesarias para formar la verdadera base de la ciencia. "Igual capital i trabajo empleados en la industria »fabril, dice Smith, nunca pueden proporcionar »una reproduccion tan grande, como si se em- »plearan en la agricultura. En la industria fabril, »la naturaleza nada hace; todo es obra del hom- »bre: i el resultado de la produccion de la ri- »queza tiene que ser siempre proporcionado á »los agentes que la causan."

Este pasaje de Smith está en manifiesta contradiccion con la base de su sistema. En la produccion de la riqueza, segun ya hemos visto, no debe ser atendido el trabajo con que concurren los agentes naturales, solo debe atenderse el trabajo del hombre; pero, aun cuando se hubiera de tomar en consideracion el auxilio de los agentes naturales, de ningun modo podría decirse con verdad que estos prestan mayores socorros á la industria agrícola que á la fabril. Es indudable que los agentes naturales desenvuelven la semilla i hacen crecer la planta hasta su completa madurez; pero, ántes que ese fenómeno suceda, el labrador necesitó preparar la tierra, sembrar el grano, hacer otros varios trabajos, i, por último, recojer la cosecha. En la industria fabril, la ventaja de las máquinas consiste precisamente en que los agentes naturales ahorran al hombre casi todo el trabajo. Para convertir el trigo en harina, el trabajo del hombre se limita á llevar el trigo al molino; i la rueda, movida por el agua, el viento ó el vapor ejecuta el restante trabajo. En

la navegacion , el trabajo que el hombre emplea para conducir en alta mar una embarcacion, comparado con el que es efecto del agua, de la brújula, del viento ó del vapor, es de importancia muy pequeña. Para fundir los minerales i obtener el metal, el calor ahorra al operario inmensas faenas. Así, léjos de ser cierto que la naturaleza auxilia mucho en la agricultura i nada en los otros ramos de industria, se puede afirmar que, en estos, la eficacia de los agentes naturales no tiene límites, i está siempre á disposicion del hombre, i que, en la industria agrícola, la eficacia de ellos es muy precaria i limitada. En el primer caso, depende solo de la bondad de las máquinas; en el segundo, no solo depende de los buenos instrumentos, sino de la calidad de la tierra i de los temporales. Pero, sea cual fuere, el trabajo de la naturaleza no debe tomarse en cuenta, cuando se trata de la produccion de la riqueza, por la razon de que este trabajo es enteramente gratuito.

Si el solo objeto de todo trabajo productivo es hacer útil ó de mas valor la materia, no puede dudarse que tan productivos son el capital i el trabajo empleados en trasportar articulos de riqueza, i en dividirlos en porciones acomodadas á las necesidades del consumidor, como los que se emplean en producir i manufacturar las primeras materias. El trabajo del minero, que en un sitio despoblado extrae, desde el fondo de la mina á la superficie de la tierra, carbon de piedra, hace útil la materia; pero no la hace ménos útil el merchante que compra allí el carbon por mayor, i que emplea su capital en conducirlo al sitio en que se consume. Sin este se-

gundo trabajo, el del minero sería enteramente inútil.

No solo es necesario que los productos de la industria se trasporten del sitio en que se obtienen al en que se consumen; es menester tambien que se dividan en porciones tales que pueda cada consumidor comprar la parte que le acomodare. «Sin el comercio que hace por menor el carnicero, dice Smith, cada individuo, para comer carne fresca, tendría que comprar un buey entero ó un carnero, lo que sería de grandes inconvenientes para el rico, i mucho mas para el pobre. Si un artesano tuviera que comprar de una vez las provisiones de un mes ó de un año, se vería precisado á colocar en la parte del fondo que reserva para su consumo inmediato, que ninguna renta le produce, una gran parte del fondo que emplea como capital en los instrumentos de su oficio, ó en los jéneros de su tienda, que le producen una renta.

A esta clase le es muy conveniente la facilidad de proveerse todos los dias de los artículos de su consumo, á fin de poder emplear como capital el resto de sus fondos. La utilidad que saca de ellos, es mas que sobrada para compensar el aumento de precio que, por el trabajo del revendedor, reciben las mercancías que le compra. La oposicion de varios escritores i gobiernos contra los revendedores es sumamente impolítica i sumamente infundada. En vez de tomar medidas para disminuirle, convendría que el número creciese, i que fuese libre este ramo de industria. La competencia entre los que se dedican al comercio por menor no puede dejar de ser favorable al productor i al consumidor. A proporcion que

crece su número, los revendedores compran mas caro i venden mas barato. El mal que se les imputa, de que encarecen el mercado, no es efecto de la reventa; es el efecto de las leyes que prohiben ese tráfico, pues, segun sea menor su número i mayor la persecucion que sufran, mas baratos los revendedores venderan sus jéneros, mas caros los comprarán al productor. Entónces, su comercio se convierte en una especie de monopolio; i su trabajo es mas caro á causa de las vejaciones que ellos experimentan: vejaciones que solo pueden indemnizarse, alzando el precio de las mercancías que ellos venden.

Se ve, pues, que el capital destinado á trasportar ó dividir en pequeñas porciones las materias brutas ó manufacturadas es tan ventajoso á la sociedad, como el empleado en producirlas ó manufacturarlas. Sin primeras materias, no podría haber fábricas; pero sin fábricas, las mas de las primeras materias no podrían obtenerse, i las que se obtuviesen no servirían para satisfacer nuestras necesidades, ni tendrían valor alguno: por tanto, no podrían ser objeto de comercio; i sin comercio, la agricultura i las fábricas no podrían medrar. De aquí se sigue que ninguna fuerza tienen los raciocinios que dan la preferencia á la industria agrícola sobre la fabril ó comercial. Todos los ramos de industria se hallan tan íntimamente ligados, que no puede prosperar uno sin que prosperen los otros, ni decaer uno sin que los otros sufran una suerte igual. Jamas dió el gobierno preferencia alguna á cualquiera de las clases productivas, sin que resultasen graves perjuicios á la sociedad; jamas la dará sin que resulten. El interes personal, libre de leyes restric-

tivas destinará el capital i trabajo al ramo que produzca al individuo mas riqueza: circunstancia de que depende el interes jeneral; pues, cuanto mas se aumenta la riqueza individual, tanto mas se aumenta la riqueza del Estado, que no es sino el conjunto de los individuos, ni puede tener mas riqueza que la riqueza individual colectivamente considerada.

De lo dicho se infiere que, siendo la industria libre de trabas, el deseo, inherente al hombre de mejorar de suerte, inducirá siempre á los capitalistas á emplear su riqueza en empresas que, á igual seguridad, les dejen una utilidad mayor; que el empleo mas ventajoso del capital es el que produce mayores ganancias; i que la absoluta libertad de la industria es la sola guía segura i eficaz para que el capital no sea empleado en un ramo desventajoso á la sociedad. Cuando se destina mas capital á las fábricas ó al comercio que á la agricultura, la causa es porque aquellos ramos dejan al individuo, i de consiguiente al Estado, mas utilidad que el último ramo; pero, siendo libre la industria, la proporcion de las ganancias, por necesidad, se nivela muy pronto en las diferentes empresas industriales. Smith i Say sostienen una doctrina contraria á la que acabo de sentar; i como la opinion de estos dos célebres economistas es aun hoy dia la mas jeneral, no será supérfluo detenerme en manifestar la falsedad. "A proporcion que es mayor, dice Smith, »la parte del capital de una nacion empleado en »la agricultura, mayor es la porcion de trabajo »productivo que se pone en movimiento. Despues »de la agricultura, el capital que se emplea en las »manufacturas es el que pone en movimiento ma-

»yor porcion de trabajo productivo, i el que añade
»mayor valor al producto anual de la sociedad. El
«capital que se emplea en el comercio de exporta-
»cion, es el que menor porcion de trabajo produc-
»tivo pone en movimiento, i el que menor valor
»añade al producto anual del país.”

Las ventajas que resultan de la industria, no se deben calcular por la suma de capitales i brazos empleados en la produccion de la riqueza; depende únicamente de las utilidades que, descontados los gastos, se reportan. Por ejemplo: al dueño de un capital de veinte mil pesos, que le produce dos mil de ganancia neta, debe serle indiferente emplear cien operarios ó emplear mil, si la ganancia neta, ya se vendan sus productos en treinta mil pesos, ya se vendan en cuarenta mil, ha de ser siempre la misma. Si el interes de este capitalista se debe regular por las utilidades que le quedan, i no por el número de operarios que emplea, ni por la cantidad de dinero en que vende sus productos, ¿cómo puede regularse de distinto modo el interes de los demas productores de la sociedad? La renta de una nacion, su poder, i el bienestar de sus individuos no dependen de la suma total de sus productos, ni de su poblacion, sino de la proporcion del producto neto con el número de individuos que ella tiene. En todo país, la posibilidad de pagar las contribuciones, de formar grandes ejércitos, i de hacer grandes consumos, está necesariamente en proporcion con su producto neto, i no con su producto total. En fin, una nacion pobre i poco industriosa puede producir todos los artículos de riqueza con tanta abundancia como otra rica i muy industriosa; la diferencia solo está en el menor trabajo ó la mayor faci-

lidad con que la nacion industriosa produce los artículos de riqueza, esto es, en el mayor producto neto que obtiene. Supongamos dos naciones de veinte millones de habitantes cada una, en que el producto total reducido á dinero importa anualmente mil millones de pesos, pero cuyo producto neto obtenido con el trabajo de solos cinco millones de operarios, es, en la industriosa, de cuatrocientos millones de pesos; miéntras el producto neto de la otra, obtenido con el trabajo de quince millones de operarios, no pasa de cien millones de pesos: el resultado será que, produciendo estas dos naciones igual abundancia de artículos de riqueza, la primera, sin perjudicar á la industria, podrá formar un ejército muy superior al de la segunda i pagar una suma décupla de contribuciones, quedando á sus individuos para el consumo inmediato una cantidad mas que triple de riqueza. Es, pues, evidente que la prosperidad i el poder de una nacion no consisten en el producto total, sino en el producto neto. Es otro error de Smith i de Say afirmar que el capital empleado en el comercio interior da mayor impulso al trabajo productivo que el capital empleado en el comercio exterior. Esta idea es, por desgracia, muy jeneral, i da orijen á todas las leyes restrictivas, malamente llamadas *leyes protectoras de la industria nacional*. "El capital, dice Smith, destinado á manufacturar en Escocia artículos para enviar á Londres, i retornar á Escocia trigo y otros productos ingleses, en cada una de estas operaciones renueva dos capitales de la Gran Bretaña, que se habian empleado en la agricultura, i en manufacturas del país. El capital que se emplea en

» comprar productos extranjeros para el consumo
» de la nacion, cuando esta compra se hace con
» productos de la industria doméstica, renueva
» igualmente, en cada una de estas operaciones, dos
» capitales; pero uno de ellos está empleado en
» mantener la industria extranjera. El capital que
» se emplea en llevar artículos ingleses á Portugal,
» i en traer artículos portugueses á Inglaterra; en
» cada una de estas operaciones solamente renueva
» un capital ingles, pues el otro capital que reem-
» plaza es portugues. Por esta razon, aunque los
» retornos del comercio exterior fueran tan rápidos
» como los del comercio interior, el capital que se
» emplea en él no puede dar á la industria nacio-
» nal sino la mitad del impulso, por no emplearse
» en ella mas que la mitad de brazos.»

En este raciocinio se omite una circunstancia muy esencial, cuya omision le hace enteramente sofisticico. Es verdad que el capital empleado en exportar jéneros nacionales, para comprar con ellos productos extranjeros, renueva un capital perteneciente á otra nacion, i promueve la industria extranjera; pero tambien es inegable que otro capital extranjero de igual valor renueva el nacional, i, por lo mismo, el impulso que por su medio recibe la industria del país no es menor que lo sería si el capital de la nacion se emplease en el comercio interior. Supongamos, siguiendo el mismo ejemplo de Smith, que Edimburgo emplea un capital de mil libras en manufacturar lienzos, que cambia por telas de seda fabricadas en Lón-dres, en cuya manufacturacion se emplea otro capital igual. El resultado será que en el comercio de estos dos pueblos se empleará un capital na-

cional de dos mil libras con que se dará empleo á un número correspondiente de artesanos. Supongamos ahora que Lóndres, en vez de remitir á Escocia las telas de seda, las envía á Alemania para cambiarlas por lienzos que se trabajan allí mas baratos que en Edimburgo, i que este pueblo envia sus lienzos á Francia para trocarlos por telas de seda fabricadas en este país á precios mas cómodos que en Lóndres: el resultado será, que el capital de dos mil libras empleado en las fábricas de Edimburgo i de Lóndres contribuirá á renovar un capital extranjero, i á fomentar la industria de Alemania i Francia, pero no será este solo el resultado que se siga; el capital equivalente de estos dos países, que se habrá empleado en la manufacturación de lienzos i de telas de seda, que se remitan á Lóndres i á Edimburgo, contribuirá á renovar un capital ingles. Cuando se hacía el cambio de estos dos artículos entre Lóndres i Edimburgo, un capital de dos mil libras empleado en el comercio interior renovaba en las dos operaciones un capital nacional de dos mil libras; despues, un capital de cuatro mil libras renovará en las dos operaciones un capital ingles de dos mil libras, i otro igual extranjero. El resultado, pues, tocante á la suma de capital nacional renovado i al número de artesanos empleados, sería el mismo que si se hiciese el comercio de lencería i sedería entre dos pueblos de la misma nacion. El error de Smith i de Say proviene de no haber advertido que, cuando el comercio que se hacía entre dos pueblos de una misma nacion pasa á hacerse con el extranjero, el capital empleado en aquel comercio se duplica necesariamente con otro equivalente extranjero.

Tampoco es cierto, como lo afirma Smith, que el capital empleado en el comercio interior se renueva mas rápidamente que el empleado en el comercio exterior; ántes bien, por lo comun, sucede lo contrario. La baratura de las mercancías es la sola causa permanente de acelerarse la renovacion del capital empleado en su tráfico, por ser entónces mayor el número de compradores; i, como no se acude á cambiar productos nacionales por productos extranjeros sino cuando estos se obtienen á precios mas bajos que si se produjesen en el país, de aquí se sigue que la proposicion de Smith, sobre este particular es igualmente inexacta.

Habiendo hecho ver que el capital es indispensable para la produccion de la riqueza, que la abundancia de capital no puede traer mas que bienes á los asociados, i de qué modo puede emplearse con mayores ventajas, así para el individuo como para la sociedad; procuraré destruir en el siguiente capítulo la preocupacion de que el exceso de capital fijo empleado en máquinas cause la exuberancia de las mercancías, i contribuya á empeorar la suerte del trabajador, impidiendo la concurrencia del hombre, considerado como instrumento del trabajo.

CAPITULO IX.

De los efectos de la Maquinaria.

Tal vez no hay cuestion en que mas discordes esten los economistas modernos que la que trata de los efectos fisicos i morales del perfeccionamiento ó invencion de las máquinas. Unos sostienen que son

la mayor calamidad; otros aseguran que no producen sino bienes. "Vergonzoso es para la raza humana, dicen los primeros, ver á qué punto de miseria i degradacion llega, por falta de empleo, el »trabajador; aun cuando viva en la sociedad mas »industriosa; pasando una vida mucho mas penosa que la de los animales domésticos que nos sirven de instrumento del trabajo, á los que no es- »caseamos el alimento i el abrigo. A pesar de las »ventajas que el hombre civilizado ha sacado de »los progresos de las artes, el filósofo, al considerar el estado de pobreza i abatimiento á que las »máquinas han reducido á los obreros, no puede menos de maldecir la division del trabajo i todo descubrimiento mecánico que, haciendo supérfluos »muchos operarios, son causa necesaria de su indijencia i de su muerte prematura. La suerte del »salvaje que muere por falta de alimento, es preferible á la que, algunas veces, ocasiona á millares de familias la invencion de una máquina que, »disminuyendo la demanda del trabajo, no puede »ménos de comprometer la existencia de la clase trabajadora. Cuando el salvaje muere por falta de alimento, sucumbe á una necesidad natural; á lo menos él la cree tal, pues no conociendo quién pueda »aliviarla ni quién se la haya ocasionado, no considera á otro hombre como autor de sus sufrimientos. »Pero cuando el obrero, padre de una familia numerosa, que es despedido de una fábrica por haberse »disminuido el trabajo del hombre con la invencion »de una máquina, queda á la vista de los individuos de la misma sociedad que nadan en la opulencia expuesto al hambre i á la desnudez, por poco que reflexione, acusa á los hombres i á las leyes

» de ser los autores de su suerte desgraciada. En su
» corazon quedan apagados los sentimientos dulces de
» las virtudes sociales, compañeras inseparables de
» la parsimonia i de la laboriosidad, se hace egoís-
» ta, se desmoraliza, i se habitúa á los innumerables
» crímenes que nacen de la ociosidad i de la mise-
» ria: crímenes cuya eficacia no conoce otro freno
» mas que el de la fuerza i del castigo.

» Los grandes i numerosos adelantos en la ma-
» quinaria han hecho precaria é infeliz la suerte del
» obrero. Las máquinas son unos trabajadores que
» nunca se cansan; que ni durante el dia ni duran-
» te la noche reposan; que nada comen ni beben;
» que no padecen enfermedades; que están siem-
» pre dóciles i obedientes para ejecutar las faenas
» mas pesadas. ¿Cómo es posible que el obrero-hom-
» bre sostenga la concurrencia del obrero-máquina?
» El efecto necesario de las máquinas es dismi-
» nuir la demanda del trabajo, i desterrar de los
» talleres á los obreros para convertirlos en men-
» digos, pues el patrimonio de esta clase consiste
» solo en la demanda del trabajo.

» Se habia prometido en Francia el premio de
» un millon de francos al que inventara una má-
» quina para hilar el lino i el cáñamo. ¿Qué se-
» ría de los obreros de ambos sexos que actual-
» mente se ocupan en hilar estas materias, si se
» descubriese la máquina que se deseaba? Sería
» muy conveniente que se pagase el millon al que
» enterrase este secreto si se llegara á descubrir.
» Es de desear que los gobiernos cesen de pro-
» mover este jénero de perfeccion, i que refle-
» xionen en los males que las máquinas traen en
» pos de sí.

«El descubrimiento de una máquina para abreviar el trabajo, añaden, solamente en un caso puede considerarse útil; á saber, cuando la demanda para el consumo permanente excede á los medios de la produccion. Por el contrario, cuando la produccion baste para el consumo existente, el descubrimiento será una calamidad, pues privará de los medios de existir á los artesanos, reemplazados por la máquina nuevamente inventada.»

Aunque, á primera vista, parezcan sólidos estos raciocinios, solo se apoyan en suposiciones gratuitas. Antes de examinar los pretendidos males que estos autores imputan á los progresos de la maquinaria, debemos observar que, si fueran ciertos, la mayor actividad i destreza de los artesanos merecerían considerarse como perjudiciales. Si, proveyéndose á la demanda del consumo permanente, debe mirarse como perjudicial la invencion de una máquina, porque, disminuyendo el trabajo manual, deja sin empleo una parte de los operarios anteriormente ocupados, deberíamos, por igual razon, desaprobamos la mayor destreza i conocimiento de los artesanos; pues su resultado es hacer que un número menor de trabajadores obtenga, en un tiempo determinado, mayor cantidad de productos que la que obtienen operarios de ménos conocimientos i destreza. La cuestion, pues, acerca de la mejora é invencion de las máquinas no es otra en el fondo que la cuestion acerca de la mayor intelijencia i actividad de los trabajadores. Los principios que resuelven la una, re-suelven la otra. Si es conveniente á la sociedad la ilimitada

destreza del trabajador, para que con igual ó menor trabajo pueda proveerla de mayor cantidad de productos, ha de ser, por necesidad, igualmente ventajoso obtener el mismo resultado con el auxilio de máquinas é instrumentos.

Es cierto que el hombre nace con mas disposicion para el trabajo que ningun otro viviente; pero esa disposicion no es material. Su inteligencia es la que constituye su principal fuerza; ella es la que le enseña á aprovechar, con el auxilio de los instrumentos que inventa, la fuerza de los agentes de la naturaleza. La sola diferencia entre el trabajador civilizado i el trabajador salvaje consiste en que el uno aprovecha esta fuerza, i el otro no hace uso de ella; el primero trabaja con instrumentos perfeccionados, i que cada dia procura mejorar; el segundo trabaja sin mas instrumentos que los que le presenta la naturaleza, ó con instrumentos sumamente imperfectos. Si, en un punto del globo, el hombre se halla desnudo i con escasos medios de subsistencia, i en otro se halla bien vestido i con abundantes medios de subsistir, esto no proviene de la desigualdad de la fuerza muscular, sino de la diferencia de los instrumentos que los dos emplean para trabajar. Sostenen, pues, que las máquinas de que se sirve el hombre para hacer mas eficaz el trabajo, sean perjudiciales á la sociedad, equivale á sostener que el hombre no debe aprovecharse de su inteligencia; que no le conviene producir los artículos de riqueza en ménos tiempo i con menor trabajo, i que es ventajoso contener los progresos de la industria i de las artes.

No osando los adversarios de los progresos de la maquinaria negar que la mayor inteligencia i actividad del trabajador son provechosas, así al artesano como á la sociedad entera, no pueden, sin incurrir en una notoria inconsecuencia, sostener que la mejora é invencion de las máquinas sean perjudiciales á la clase trabajadora. Sin embargo, prescindamos de este raciocinio que, por sí solo, resuelve plenamente la cuestion que nos ocupa, i veamos si es cierto que las nuevas máquinas disminuyen la demanda del trabajo.

Las razones todas que se alegan se encierran en el siguiente argumento. «Por medio de las máquinas se consigue que un número menor de obreros produzca una cantidad determinada de artículos de riqueza, luego disminuyen la demanda del trabajo.» Este argumento sería incontestable, si las máquinas no produjeran mas efecto que suplir parte del trabajo del hombre. Los efectos necesarios i simultáneos de la mejora é invencion de las máquinas son, además de evitar la mayor parte del trabajo del hombre, *rebajar el precio de los artículos producidos con su auxilio, hacer que sea mayor su pedido, i renovar mas rápidamente el capital empleado en la produccion.* Estos resultados, en vez de disminuir la demanda del trabajo, la aumentan; por consiguiente mejoran la suerte del trabajador. Evitar parte del trabajo del hombre no es lo mismo que disminuir la demanda del trabajo. Las máquinas producen lo primero, mas no lo segundo. Por haberse creído que eran cosas idénticas, se ha incurrido en el error que combatimos. Supongamos que un

fabricante de sombreros tenga empleados en su industria diez mil pesos para la paga diaria de cincuenta obreros, i que, en este estado, se inventa una máquina cuya construccion i reparaciones anuales le cuesten mil pesos, con que un operario haga al dia el trabajo que ántes no podría hacer sino en dos; i que el fabricante, por la baja en el precio, venda cada cuatro meses la cantidad de sombreros que ántes tardaba un año en vender: ¿cuál será el resultado necesario con respecto á la demanda del trabajo, i á la suerte de los obreros empleados en esta manufactura? Antes de la invencion de la máquina, el fabricante destinaba un capital de diez mil pesos para el pago anual de los salarios de cincuenta obreros; despues empleará solamente cinco mil pesos para el pago de los salarios; pero, como renovará su capital cada cuatro meses, resultará que en todo el año pagará quince mil pesos por el trabajo, i que, no habiendo habido alteracion en la cuota de los salarios, habrá dado empleo, durante este período de tiempo, á setenta i cinco obreros. Si el fabricante vendia, ántes de la invencion de la máquina, mil sombreros al año; despues venderá tres mil. Descontados mil i quinientos, producto correspondiente al trabajo de la máquina, resta otra cantidad igual, producto del trabajo manual de los obreros; de cuyos datos resulta que la demanda del trabajo del hombre necesariamente se aumenta todas las veces que la maquinaria se mejora. Dependiendo, pues, de la baratura la demanda de los artículos de riqueza, i siendo la baratura efecto de las mejoras mecánicas, es un absurdo el afir-

mar que *el descubrimiento de una máquina, cuando la produccion basta para el consumo existente, sea una calamidad.* Sería suponer que el efecto pueda existir ántes que la causa.

Si, como es regular, el fabricante destinare á otra industria, descontados los mil que la construccion i reparos le cuestan, los cuatro mil pesos que ahorra con la máquina, dará ocupacion á otros veinte obreros con igual salario que á los ocupados en hacer sombreros. No debemos olvidar que, atendida la misma proporcion, ocupará, con el capital de los mil pesos empleados en la construccion i reparos de la máquina, otros cinco operarios. Por último, debemos observar que los trabajadores, considerados como consumidores, disfrutan del beneficio de comprar mas baratos los artículos producidos con el auxilio de las máquinas, lo que equivale á recibir una mayor paga, á una mayor altura de salario.

Esta teoría se halla constantemente confirmada por la experiencia, no en uno ni algunos, en todos los ramos industriales á que se aplican las máquinas de eficacia mas poderosa.

«En treinta años las fábricas de Francia, por efecto de los progresos de la maquinaria, dice Mr. Raibaud Saint-Ange, en su obra intitulada *Régénération Sociale*, se han multiplicado de tal modo, que el número de los obreros empleados en ellas es casi décuplo del que era ántes de la revolucion. Antes de esta época se consumían escasamente en toda la nacion tres millones de kilogramos de algodón, i no pasaban de sesenta mil obreros los empleados en manufacturarlos. Entonces una mujer, por medio de la rueda sim-

» ple ó compuesta, única máquina que se conocía
» en Francia para esta operacion, la mas difícil i
» costosa en la fabricacion de los algodones, no hi-
» laba al día sino desde un cuarteron hasta una li-
» bra, segun la calidad del hilo. En el día un obre-
» ro, con la nueva máquina, puede hilar desde
» cincuenta hasta ciento i veinticinco libras, esto es,
» un obrero hila hoy tanta cantidad como hilaban
» ántes ciento i veinticinco obreros. La libra de hi-
» lo que ántes se vendía por seis francos, se vende
» hoy por un franco. Actualmente la Francia con-
» sume treinta i tres millones de kilógramos de al-
» godon, i en sus manufacturas se emplean qui-
» nientos mil obreros, que ganan salarios mas creci-
» dos que los que ganaban cuando su número no
» excedía de sesenta mil.»

El resultado que ofrecen en Inglaterra las máquinas aplicadas á manufacturar el algodón, es muy conforme al que ofrecen en Francia. «Está calculado con la mayor escrupulosidad (se dice en un diario que la Academia de la Industria pública) que en las manufacturas de algodón cada artesano, con el auxilio de la maquinaria, hace tanta obra como podrían hacer sin máquina ciento i cincuenta operarios. Hoy se emplean en ellas doscientos ochenta mil obreros, i de esto se sigue que, sin la invencion de las máquinas, serían necesarios cuarenta i dos millones de artesanos para obtener una cantidad de jéneros de algodón igual á la que en el día se obtiene.» Si se considera que sesenta años ha, cuando no se conocían las principales máquinas de que hoy se hace uso en manufacturar algodones, no excedía de ocho mil el número de obreros empleados en este ramo

de industria, no puede quedar la menor duda que los progresos de la maquinaria, en vez de disminuir la demanda del trabajo, la extienden considerablemente.

«Hace siete años, dice el autor de una obra anónima intitulada *The Working man's companion*, cuando se inventó en Lóndres el arte de grabar sobre planchas de acero, se alarmaron los adversarios de las máquinas diciendo que se disminuiría el número de los grabadores, por cuanto, con una plancha de acero se tiran veinte mil ejemplares limpios, i con una de cobre no se tiran sino mil, á causa de ser este metal mas blando que el primero. El resultado ha sido aumentarse en gran número los grabadores, por la demanda extraordinaria de las láminas, cuyo precio bajó un noventa i cinco por ciento. La historia del resultado de esta invencion es la de cuantas máquinas se han inventado, sin que se pueda citar una sola excepcion.

Por último, el autor de esta misma obra, escrita con el solo objeto de destruir las preocupaciones contra los progresos de la maquinaria, dice lo siguiente: «Sin necesidad de un solo aguador, por medio de máquinas, se provee diariamente en Lóndres á ciento veinticinco mil casas de cincuenta i ocho millones de azumbres de agua traídas la mayor parte desde una distancia de treinta i ocho millas. Por un penique se ponen diariamente doscientas azumbres de agua en la pieza ó piezas de la casa, segun mas acomode al propietario. Un solo cubo de cuatro azumbres, traído por un aguador desde media milla de distancia, costaria á lo ménos un penique. Para poder,

» por medio de aguadores, proveer á Lóndres de la
» cantidad de agua que hoy consume, traída des-
» de la misma distancia, el precio de cada azum-
» bre no bajaría de dos peniques, i el costo total
» pasaría anualmente de nueve millones de libras
» esterlinas, i serían necesarios ochocientos mil
» aguadores, esto es, un número cuádruplo de
» los trabajadores que en el dia tiene Lóndres.
» Sin las máquinas para proveer de agua, la pobla-
» cion de esta capital no podría llegar á la vijési-
» ma parte de la actual. Si á esto se agrega el cre-
» cido número de trabajadores que en toda la In-
» glaterra producen artículos para el consumo de
» la capital hallarémós que es asombroso el au-
» mento de la demanda de trabajo debido á las
» máquinas con que se provee de agua á Lóndres,
» á pesar de no haber un solo aguador.» Todos estos
hechos vienen en apoyo de nuestra teoría; no se
le puede oponer la menor objecion fundada.

Si fuera cierto que los progresos de la ma-
quinaria contribuyen á disminuir la demanda del
trabajo, sería evidente que la supresion de las má-
quinas conocidas aumentaría esta demanda; pero,
sin barcos ni carros, por ejemplo, ¿cuál sería la
suerte de los trabajadores de la nacion mas in-
dustriosa? sus innumerables fábricas desaparecerían,
no pudiendo surtirse de las primeras materias que
ellas manufacturan, ni trasportarlas, despues de
manufacturadas, al mercado en que hoy se con-
sumen, i quedarían ociosos los innumerables bra-
zos que en ellas se ocupaban.

Para apreciar como corresponde los resulta-
dos que se siguen así de la invencion y mejoras
de la maquinaria como de la mayor intelijencia

i destreza del trabajador, supongamos que la eficacia de la industria se decuple en todos los ramos, i que cada obrero pueda producir en lo sucesivo diez veces mas de lo que produce en la actualidad; ¿no es evidente que esta mayor facilidad de producir aumentaria á proporcion la riqueza i los goces del productor? Por ejemplo, el zapatero que ántes hacia en un dia un par de zapatos, haria diez pares; i como lo mismo sucederia respectivamente á los productores de otros artículos, obtendria en cambio de sus zapatos una cantidad de productos diez veces mayor que la que hoy obtiene. Entonces cada trabajador podria presentar en el mercado una cantidad décupla de productos i recibir en cambio una cantidad de artículos diez veces tan grande como la que hoy recibe. En la sociedad en que se hicieran estos adelantamientos, la suerte de los asociados seria dichosa, i serian altamente rápidos los progresos de la civilizacion.

Se dirá que, si se verificara este aumento de facultades productivas, no habria una demanda correspondiente á la produccion; pues la abundancia de productos causaria una superabundancia tal en el mercado, que se venderian á un precio mas bajo que el suficiente para cubrir los gastos de la produccion. Mas este inconveniente no es de temer. Por grandes que sean las facultades productivas de un país, es siempre mas fácil consumir que producir. Supongamos que se decuplen los productos de todos los ramos de la industria, supongamos que sean diez mil veces mas; aun en esta hipótesis no podrian causar en el mercado una redundancia duradera. Es inegable que

los individuos mas industriosos pueden producir mas artículos que los ménos industriosos, i que los que prefieren el ocio al trabajo no pueden ofrecer un equivalente á todo el producto de los individuos mas activos; pero la superabundancia que resulta de esta circunstancia accidental tiene que desaparecer muy pronto. El objeto del que pone en ejercicio sus facultades productivas, no puede ser otro sino el de consumir él mismo el producto de su trabajo, ó trocarle por los productos del trabajo ajeno. Si se propone lo primero, no habrá redundancia en el mercado; si se propone lo segundo, ofrecerá sus productos á los que crea puedan darle en cambio los artículos que desea; i si no halláre con quién hacer la permuta deseada, se aplicará solamente á producir los artículos que él quiera consumir. Es pues evidente que, siendo jeneral la mayor facilidad de producir, no puede ser causa de que haya permanentemente en el mercado una cantidad de artículos que exceda al pedido.

Supongamos tambien que la suma del capital de la sociedad sea suficiente para proveer á la demanda de productos, y que en los diferentes ramos de industria se reporte una utilidad igual. Si las facultades productivas se aumentaren en todos los ramos, los diversos productos conservarán entre sí la misma proporcion en el precio. Se dará doble ó triple cantidad de la que ántes se daba por doble ó triple cantidad de otro artículo, de manera que en la sociedad entera habrá un incremento de riqueza, sin que llegue á haber en el mercado un exceso de artículos, porque el aumento de los unos quedará balanceado por el aumen-

to de los otros. Si una clase de productores fuere activa en su trabajo, i otra descuidada i perezosa, lo que no es verosímil que jamas suceda, sin duda habrá un exceso de productos de parte de los primeros; pero, aun en este caso, la exuberancia provendrá de la falta de produccion de la clase desidiosa, no de falta de deseos de consumir. Auméntese jeneralmente la produccion, hágase la clase ociosa tan activa i productora como la otra, i entónces, pudiendo dar un equivalente por los productos de la clase laboriosa, desaparecerá inmediatamente el sobrante de los artículos que no se venden en el mercado. Atribuir la superabundancia de mercancías á la excesiva produccion, i considerar la invencion de las máquinas como causa de la miseria de los trabajadores, supone la absurda é inconcebible idea de que, cuanto mas se multiplican en la sociedad los medios de existencia, tantos ménos individuos puedan existir, i de que, cuanto mas se abaratan los productos, tanto mas difíciles al consumidor poderlos comprar.

En vano piensa Málthus prevenir estas deducciones, sentando que existe una disposicion á no consumir. No hay tal disposicion en país alguno, ni aun en Méjico, que él trae por ejemplo. En Méjico, como en cualquiera otra parte, nadie tiene derecho á consumir los productos de la industria ajena sin ofrecer por ellos un equivalente: lo que hay en Méjico es que los habitantes prefieren el ocio i la indolencia á las comodidades que podrían proporcionarse con su trabajo. Málthus toma la disposicion á no producir por la disposicion á no consumir, i, por una consecuencia de esta equivocacion, no advierte que la demanda de un artículo

depende de la produccion de otro artículo obtenido por igual trabajo. Contradice aqui lo que él había afirmado muy exactamente en otra parte, á saber, que *la demanda de un artículo depende de la voluntad de consumirle combinada con el poder de comprarle*, ó sea con la facultad de ofrecer por él un equivalente. Jamas ha habido en la clase trabajadora falta de voluntad de comprar los artículos que otras clases de la misma sociedad consideran como necesarios, útiles ó acomodados. Si, para lograr estos artículos i los del mayor lujo, bastara la sola voluntad, no habría mendigo que no consumiese tanto como el hombre mas rico, ni el mercado se hallaría jamas con productos sobrantes. Lo que se desea es comprar, pero la imposibilidad de ofrecer un equivalente por los artículos que se desean, es la que á tantos hombres tiene en estado de pobreza. Por eso, al paso que se aumenta la facultad de ofrecer un equivalente, que solo puede aumentarse al par de la facultad de producir, va mejorando la suerte de la sociedad; pues, en razon de los mayores productos, mas grande es la posibilidad de acumular capital, i mayor cantidad de riqueza se puede consumir.

Es igualmente ridículo afirmar que la falta de demanda extranjera pueda jamas provenir de haberse aumentado en la nacion las facultades productivas. La falta de pedidos procede necesariamente de una de dos causas; del precio naturalmente alto de los artículos, ó de las restricciones que se hayan puesto á su introduccion en países extranjeros. La última nada tiene que ver con el aumento de las facultades productivas; depende únicamente del capricho de los gobiernos.

Por lo que toca á la primera, es claro que, segun sea mayor el costo de la produccion, menor será el pedido de los artículos, i de consiguiente, cuanto mas se disminuya este costo, disminucion que naturalmente dimana de las mejoras mecánicas, tanto mayor será el pedido. Sería grande inconsecuencia afirmar á la vez que los productos nacionales son demasiado caros para el mercado extranjero, i que el medio de abaratarlos i aumentar el pedido impida la venta, i contribuya á disminuir la demanda del trabajo. Las fluctuaciones mercantiles, demasiado comunes en todas las naciones, han sido siempre efecto de la decadencia de la industria, ya haya dimanado de leyes restrictivas, ya de otra causa cualquiera; i no de la mayor facilidad de producir las mercancías. Las máquinas no se fabrican sino para aumentar los productos i disminuir el costo de la elaboracion. Mientras no se haga ver que producen otro efecto, no pueden ménos de reputarse ventajosas á la sociedad i favorables al aumento de la demanda de productos.

Alguna vez podrá por casualidad haber superabundancia de un artículo, pero en todos jamas la podrá haber. Por mas industriosa que llegue á ser, i por mas que mejore la maquinaria, nunca una nacion producirá una cantidad de artículos que exceda á la que pueda consumir. El exceso parcial, si le hubiere, solo consistirá en que los productos no sean los que acomoden á los individuos que producen los que ellos desean, ó viceversa. Si solo producimos los artículos deseados por las personas á quienes los ofrecemos en cambio ó los que nosotros mismos queremos consumir, aun cuando aumentemos un millon de veces la facultad de

producirlos, evitaremos tanto el exceso de productos, como si menguase un millon de veces la facultad de obtenerlos. El individuo que posee una cantidad de artículos de riqueza, puede pedir un equivalente de productos de otro individuo; pero si en vez de llevarlos al mercado prefiere consumirlos, no es posible que haya redundancia de ellos por mas que aumente su produccion. Supóngase que el mismo que los produjo no los quiera consumir i que desea trocarlos, podrá en este caso haber una redundancia, pero ¿de donde provendra? No de que haya exceso, sino de que los productores, en vez de producir lo que otros deseaban, fabricaron lo que no se deseaba; ó de que, aunque produjeron lo que otros deseaban, estos no elaboraron lo que necesitaban los primeros. Los artículos que se llevan al mercado se producen con la mira de trocarlos por otros artículos, i el hecho mismo de haber exuberancia en la produccion de unos, es prueba clara de que hay un correspondiente déficit en la produccion de los que se debían dar en trueque. Esta observacion es un testimonio de que no puede haber una superabundancia jeneral en toda especie de productos, i que el exceso de produccion en un ramo determinado de industria es necesariamente efecto de la falta de produccion en otro. La escasez pues de equivalentes, i no el aumento de la produccion, es la sola causa de la exuberancia de un artículo en el mercado.

-93- El solo remedio eficaz para precaver este mal es la absoluta libertad de industria i de comercio. Si una nación aboliera toda ley dirigida á coartar ó á proteger un ramo de industria mas que otro, nunca habría en ella exuberancia permanente de

un artículo; la exuberancia sería fugaz. Hasta aquí, cuando ha sucedido que un ramo de industria haya atraído á sí demasiado capital, los gobiernos, en vez de abandonar al cuidado de los capitalistas el retirarle i el emplearle en otro ramo mas productivo, se han regularmente dedicado á restablecer el equilibrio entre el precio i el costo del producto. Alguna vez la especulacion i la imprudencia individual pueden desconcertar este equilibrio; pero, si la industria es abandonada á sí misma, el interes individual pronto le llegará á restablecer. Se puede asegurar que, de diez veces las nueve, la exuberancia es efecto de las trabas gubernativas contra la libertad industrial. Todo sistema restrictivo hace violencia al comercio, sacándole de su estado natural, i no dejando á la industria base segura sobre que pueda réposar. No hay estímulo artificial, cualquiera que sea su influencia en el ramo á que se aplique, que no perjudique desde luego á otros, i que mas adelante no arruine á los mismos productores cuyos intereses se quería promover. Con ninguna ley justa, i ménos, si cabe, con una restrictiva ó arbitraria, puede aumentarse el capital nacional: lo único que con ella se consigue es obligarle á que se dirija habitualmente á canales á que no se dirijiría; siendo el resultado natural de la restriccion que pase á estos canales una cantidad mayor de la que se necesitaba. Desde entonces no puede haber ya salida para todos los productos. Los almacenes se llenan de artículos que no se hubieran producido si la industria gozára de entera libertad. Sin leyes restrictivas, no es verosimil que, aun cuando algun individuo fuera tan imprudente que aventu-

rara sus intereses, incurriesen muchos en una falta igual. Los ignorantes i los que viven de abusos son los que imputan esta redundancia á un exceso de produccion industrial, cuando en realidad ella no es sino un testimonio concluyente de su disminucion, i el resultado necesario de medidas que alteran el curso natural de la industria.

Como no puede mejorarse la maquinaria de un país sin aumentarse la demanda de los artículos obtenidos con su auxilio, el autor de una invencion de importancia, si fuera desatendida en su nacion, la llevaría á un país extranjero, i las consecuencias serían muy perjudiciales. Es tal la fuerza i tal la rapidez de su circulacion que las mercancías baratas i de buena calidad, á pesar de cuantas leyes restrictivas se inventen, i de cuantos resguardos se establezcan para alejarlas, se introducirán en los países extranjeros i suplantarán en ellos las mercancías del país.

Aunque alguna vez, por efecto de las nuevas máquinas un corto número de trabajadores quedara momentaneamente sin ocupacion, nunca este inconveniente pasajero se debería considerar como un motivo suficiente para impugnar la adopcion, cuando de ella tantas ventajas se siguen á la sociedad. Semejantes objeciones son en extremo ridículas: no hay obra humana que no adolezca de alguna imperfeccion; pero esto no la impide ser útil, si por otra parte trajere mayores ventajas.

De lo dicho se sigue que el resultado de los progresos de la maquinaria no es otro mas que aumentar i perfeccionar los productos de la industria, disminuir su costo, proporcionar á los

asociados mas medios de existir, mas medios de acumular capitales i de aumentar extraordinariamente la demanda del trabajo: se sigue, en fin, que es un absurdo atribuir la indijencia de las clases trabajadoras á la forzada lucha de estas contra la concurrencia de la máquina-obrero. La experiencia desmiente este error: el uso de las máquinas en los Estados-Unidos de la América es mas jeneral que en la América del Sur, cuyo terreno es mucho mas feraz, i sin embargo, las clases laboriosas son en la primera mas felices que en otra nacion alguna, ya sea antigua, ya moderna.

CAPÍTULO X.

Del poder reproductivo de la especie humana comparado con el poder progresivo de los capitales.

No siendo la riqueza sino resultado de la ajencia del hombre, no puede tratarse de las causas que la producen, sin tratarse al mismo tiempo de la reproduccion de la especie humana, considerado el hombre como instrumento indispensable de toda empresa industrial.

Investigando económicamente las varias leyes dirijidas, ya á poner trabas, ya á conceder estímulos á la reproduccion de la especie, la historia no presenta mas que un cuadro de extravíos, de contradicciones i de horrores. No podía ménos de suceder así, miéntras no se estableciesen los verdaderos principios de la ciencia que nos ocupa. Por esta razon, en todos tiempos las disposiciones acerca de la poblacion han sido uno de

los escollos mas difíciles para los legisladores. Unas veces, asustados de los terribles efectos de una poblacion excesiva, esto es, mayor que los medios de existencia, han acudido, para remediar este mal, á medidas las mas violentas é inmorales *. Otras veces, olvidados de los males i crímenes que se siguen de la exuberancia de una poblacion miserable, i, sin hacerse cargo que la especie humana se reproduce con mas facilidad que produce los medios de existir, han procurado el aumento con estímulos artificiales. Desde la mas remota antigüedad se ha creido conveniente dar, por medio de las leyes, un impulso á la poblacion, ya promoviendo los matrimonios tempranos con premios pecuniarios ó exencion de cargas públicas, ya concediendo recompensas á los que tenían mayor número de hijos adultos.

Las luminosas observaciones de Málthus acerca de la poblacion hacen ver el error de promoverla por otros alicientes mas que los que nos ofrece la naturaleza. Por ellas se demuestra que una poblacion á que no precede ó acompaña el correspondiente aumento de medios de existencia, es siempre efimera, está sujeta á una mortandad mayor que la comun, i no pueden esperarse de ella sino vicios y corrupcion. Por último, en ellas se

(*) Entre estas medidas, se deben contar el permitir á los padres la exposicion de sus hijos recién nacidos, ó el infanticidio; el degollar á los esclavos, como sin escrúpulo lo practicaban los Espartanos, á pesar de ser tenidos por los hombres mas virtuosos de la antigüedad, ó el hacerlos perecer en las nauquaquias, como con regocijo del público lo ejecutaban los Romanos, aunque se decían los hombres mas libres de su tiempo. Las luces del dia desaprueban altamente tan detestables inclinaciones, i así sería ridícula la impugnacion.

demuestra que la dificultad no está en dar existencia á seres humanos, sino en alimentarlos, vestirlos i educarlos; i que los hombres, como los demas seres vivientes, se aumentan rápidamente, si la falta de alimentos no reprime su multiplicacion. Sentados estos antecedentes, Málthus deduce que, para evitar los males espantosos que acompañan siempre á la pobreza, se debe, en vez de estimular la poblacion, reprimirla.

En efecto, el hombre, para abrazar el estado del matrimonio, no necesita de otro aliciente mas que el de la naturaleza: las satisfacciones morales que resultan de la vida conyugal, de la paternidad i de la simpatía de afectos, son por sí solas, sin necesidad de estímulos artificiales, demasiado poderosas para determinar al hombre á buscar una compañera. Donde se hallan un hombre i una mujer con medios de subsistir, se efectúa infaliblemente un matrimonio. Aun entre los salvajes mismos, cuyo fruto no puede ser grande á causa de la comunidad de las mujeres, la poblacion nunca es menor que los medios de subsistir. Si se examina el antiguo i el actual estado del mundo, se hallará que la poblacion de todos los países fué i es proporcional á la cantidad i distribucion de subsistencias. Si estas se aumentan i se reparten como corresponde, la poblacion tambien se aumenta ó está mejor mantenida; i al contrario, si se disminuye la poblacion, tambien se disminuye ó está peor mantenida, i á veces sucede uno i otro. La tierra consume lo que no puede alimentar. Cuanto mas numerosos son los nacimientos, tanto mayores son los estragos que causa la miseria. La mortandad que proviene del hambre, es mas fu-

nesta á la humanidad que la que procede de una guerra ó de otra causa, pues á las víctimas de aquella ningun socorro se les puede dar durante su largo sufrir.

El estímulo de la propagacion de la especie es tan poderoso que, aun en los países en que la industria esté mas avanzada i la distribucion de la riqueza hecha con la mayor igualdad, si la prudencia no refrenara la inclinacion que el hombre tiene á reproducirse, la poblacion sería mayor que las subsistencias. Son, pues, éstas y su justa distribucion lo que debe ocupar la atencion del lejislador, i no los alicientes para promover la poblacion. Siempre que abunden las subsistencias, si están bien repartidas, la poblacion se aumentará sin necesidad de providencias lejislativas; léjos de que haya riesgo de ser menor que los medios de subsistir, el riesgo está todo en el extremo opuesto. Por mas que se aumente la poblacion, todo el exceso de los nacidos, si al mismo tiempo no se aumentan las subsistencias, perecerá ántes de mucho tiempo, ó vejetará en la miseria, haciéndose desgraciada la suerte de los que ántes gozaban de una vida agradable. La facultad prolífica de las plantas i de los animales no tiene límites; las plantas tienen en sí un principio que las impele á multiplicarse mas de lo que permite la posibilidad de proporcionarse el alimento necesario para su manutencion. Lo mismo sucede en los animales.

“En todo el reino animal i vejetal, dice Malthus, la naturaleza ha esparcido las semillas de la vida con mano sumamente pródiga, siendo avara en lo que mira á la extension de terreno i al alimento necesario para mantener su pro-

» duccion. Si los jérmenes reproductivos de la tier-
 » ra se desplegaran libremente, serían necesarios,
 » en el trascurso de algunos años, millones de mun-
 » dos para contener los seres que de ellos resultasen.
 » La necesidad, esa ley imperiosa que no reco-
 » noce superior, los contiene dentro de estrechos
 » límites, sin que puedan las plantas ni los ani-
 » males traspasar esta ley restrictiva, ni traspasarla
 » tampoco el hombre, á pesar de los esfuerzos de
 » su razon.

» Esta verdad, añade, se presenta mas sen-
 » cilla, cuando se considera con respecto á las
 » plantas i á los irracionales. Así á aquellas co-
 » mo á estos los impele á la multiplicacion de
 » su especie un instinto poderoso, que no es re-
 » primido por la consideracion de mantener la
 » prole. Por lo mismo, siempre que hay libertad,
 » el principio de la multiplicacion obra constante-
 » mente; i su superabundancia solo se reprime des-
 » pues por la falta de terreno y de alimento. En el
 » hombre, los efectos de esta restriccion son muy
 » complicados; pues, si bien le impele un instin-
 » to igualmente poderoso á aumentar su especie,
 » la razon le detiene en su carrera, i le pregun-
 » ta si no le conviene abstenerse de dar vida á
 » seres á quienes no puede proveer de medios para
 » subsistir. Si él atiende á esta natural sujestion, el
 » efecto es frecuentemente el vicio; si la desatiende,
 » la especie humana se multiplica mas allá de los
 » medios de subsistencia regular. Como, por aque-
 » lla ley natural que impone al hombre la nece-
 » sidad de alimentarse para conservar la vida, nun-
 » ca la poblacion puede extenderse mas allá de
 » la proporción del alimento indispensable para

» su existencia; la mayor dificultad que hay de
 » proporcionársele, respecto de la de reproducirse,
 » aflije, bajo varias formas de miseria i de males,
 » á una gran parte del jénero humano, i causa
 » una mortandad extraordinaria, hasta que se equi-
 » libre la poblacion con las subsistencias.

La historia de los resultados de las plagas i epidemias hace ver la fuerza procreatriz de nuestra especie, i que no hay fundamento para creer que el mundo estaria mas poblado, si no hubiesen existido semejantes calamidades. Miéntas los medios de subsistencia no disminuyan, el instinto de la reproduccion llenará el vacío que cualquiera mortandad extraordinaria ocasionare. Por este motivo, la despoblacion causada por una guerra se repara con mas dificultad que la causada por una peste; pues aquella siempre destruye muchos capitales, i esta no destruye otro capital sino el formado por el hombre mismo, considerado como instrumento del trabajo. El poder reparador de la especie humana borra, en pocos años, los vestijios de una epidemia que no procede de instituciones viciosas; pues, si estas impiden la produccion de las subsistencias, la mortandad se renueva periódicamente.

Cuando mengua el número de los habitantes sin disminuirse las riquezas del país, mejora la suerte de los que sobreviven; el período del matrimonio se acelera; i el número de los nacimientos se aumenta, segun es mayor la cantidad de subsistencias. De las tablas publicadas por Messance, en su apreciable obra sobre la poblacion de Francia; i de la estadística del abate Espilli resulta que muy pronto quedó igualada la baja que

la peste terrible de mil setecientos veinte causó en los habitantes de Marsella, i que, no obstante el déficit de la poblacion, los matrimonios fueron mas numerosos i fecundos, luego que cesó aquella extraordinaria mortandad. Aun fueron mas notables los efectos de la peste que, en mil setecientos diez i once, desoló la Prusia i los países circunvecinos. Susmilch, cuya exactitud es bien conocida, dice, que en la época que precedió á aquella gran mortandad resultó que el estado de los matrimonios contraidos en un determinado distrito, verificado con el mayor cuidado, ascendían á unos seis mil, i que, á pesar de haber muerto durante la peste un tercio de la poblacion, se duplicó en el año siguiente el número de los matrimonios, ó, cuando ménos, se acercó al de doce mil. Sería fácil citar muchos ejemplares iguales que hiciesen ver cuán poderosa es la fuerza procreatriz en reparar el déficit mas desastroso. La grande matanza de hombres que hubo en Francia durante la revolucion, i las guerras sangrientas que aquella nacion sostuvo por veinte años, hubieran causado una baja considerable en su poblacion, si no fuera tan activo el impulso de la reproduccion. En vez de disminuirse el número de sus habitantes considerablemente, se aumentó por haberse aumentado considerablmente los medios de subsistencia, con la abolicion de los privilejios feudales, de los diezmos, de las corbéas, de la talla, i de otras contribuciones tan perjudiciales como odiosas. Por efecto de estas medidas, i de la mejor distribucion de la riqueza, se aumentó sobremanera la facilidad de obtener los medios de subsistir; i removidos varios obstáculos que ántes la impedían, la

reproduccion fué suficiente por sí, no solo para reparar el déficit que la guerra i la guillotina habían causado en la poblacion, sino tambien para que, en el espacio de veinte años, se aumentase la poblacion en tres millones de hombres.

Si la poblacion de la Turquía i del Egipto es hoy mucho menor que lo era en otro tiempo, se debe mas bien atribuir á la brutal opresion del gobierno actual, que ha destruido todos los jérmenes de la industria, que á las pestes periódicas que sufren hoy dia aquellos desgraciados países. Su despoblacion proviene ménos de la disminucion de nacimientos que del aumento de la mortandad; nueva prueba de que los estímulos artificiales solo sirven para dar existencia á una poblacion que pronto perece, ó hace perecer la que, sin ellos, existiría. Así es que, á pesar de sus grandes ventajas locales i de su ilimitada poligamia, los países que forman el imperio Otomano se hallan poco poblados.

Los estímulos artificiales para promover la poblacion inducirán siempre á algunos imprudentes á casarse, sin pensar en la posibilidad de alimentar i educar los hijos que ellos pueden tener. «Ningun gobierno, dice Ricci, sino el Austriaco á fines del siglo diez i siete puso freno á la ilimitada caridad, la cual en vez de ser un remedio de la mendicidad, no sirve mas que para aumentarla, promoviendo una poblacion que exceda á las subsistencias, i por consiguiente, miserable i viciosa. Por desgracia, no han sido solamente los gobiernos los que han creado estímulos para acrecentar la poblacion; aun mas que sus providencias, han contribuido las preocupaciones.

Al paso que la religion i la sana moral condenan justamente el trato licencioso entre los dos sexos, la preocupacion considera irrepreensible la conducta de los que, sin medios de sustentar, educar i preservar de la miseria i de los vicios á la prole que puedan tener, se casan para dar existencia á seres que, por un órden regular de cosas, han de ser un azote de la sociedad. Los hijos de padres mendigos no nacen sino para prostituirse, ó perecer prematuramente. Si se quieren á la vez disminuir el mal funesto de la incontinencia i evitar los que del desnivel entre el producto anual i la poblacion se siguieren, no deben fomentarse matrimonios que, por falta de subsistencias, sean de fecundidad efimera ó perjudicial. Las leyes contra la incontinencia no solo tienen por objeto castigarla, sino tambien asegurar la vida de los seres inocentes á quienes da existencia la pasion de un momento. ¿Por qué no habrán de dar tambien estas una proteccion igual á los hijos lejitimos que, por la indijencia de sus padres, están condenados á ser víctimas ó á ceder á las tentaciones que esta misma indijencia excitare? Cuando las leyes autorizan el matrimonio de dos mendigos, ¿qué apoyo dan á las condiciones del contrato, qué seguridad ofrecen á la existencia i derechos de la prole futura? El matrimonio es una institucion para hacer virtuosos á los hombres, así porque lejitima los placeres de los sentidos, como porque impone á los que le contraen nuevas i grandes obligaciones, cuales son mantener i educar á los hijos que tengan; obligaciones que no pueden ser llenadas por los que carezcan de medios de subsistir. En toda Alemania, especialmente en Baviera, se observan con el ma-

yor rigor las leyes que, para contraer matrimonio, exigen que uno de los desposados futuros presente un certificado de la autoridad civil, con el objeto de acreditar que posee un cierto fondo de riqueza. El cura que contraviene á esta disposicion es obligado á mantener la prole de los individuos que casó.

Por mas que el hombre prudente i virtuoso desee tomar una compañera, no se resuelve á hacerlo si carece de riqueza; es retenido por el temor de dar existencia á seres que no pudiera preservar de la mendicidad i de los vicios que la acompañan. La perspectiva de felicidad futura que la vida conyugal ofrece á los que tratan de unirse para siempre, consiste en el mutuo cariño entre los esposos, i el amor recíproco entre los padres i los hijos; afectos que no pueden hallarse en una familia constantemente afligida por la falta de medios para satisfacer la mas urgente de las necesidades, la de la propia conservacion. Si en la antigüedad los lejisladores Romanos, si en los tiempos modernos los Chinos han concedido al padre el derecho de vida i muerte sobre sus hijos, no es la crueldad la que lo ha dictado, sino el deseo de preservar á la sociedad de una clase de hombres que por su prostitucion, resultado verosímil de su extrema pobreza, corrompiese la moral pública: mal que consideraron superior al primero.

La prueba mas convincente del perjuicio que causan á la sociedad las disposiciones lejislativas dirigidas á acelerar la propagacion de la especie humana, no está en las razones que acabo de exponer, aunque muy poderosas; está en la existencia de este hecho inegable; *la poblacion se aumenta*.

con mas rapidez que el capital de la sociedad. A fin, pues, de apreciar debidamente todo el mal que causan estos estímulos, es necesario comparar la facultad procreatriz de la especie humana i la facultad reproductiva del capital; pues, si el capital no se aumenta mas que la poblacion, la sociedad no puede prosperar; i si el capital decrece relativamente, es inevitable que la sociedad retrograde. El incremento posible en la reproduccion del jénero humano, prescindiendo de los medios de subsistencia, depende enteramente de la constitucion fisica de la mujer, i los datos que nos suministra la fisiología sobre las hembras de los animales mas análogos, nos ponen en estado de fijar en esta materia cálculos bastantemente seguros. Las hembras de los animales cuya jestacion dura tanto, ó casi tanto, como la jestacion de la mujer, i que, cual esta, dan á luz un solo hijo en cada parto, pueden, cuando están bien mantenidas, tener un hijo cada año, desde que entran en la sazón de producir hasta que esta terminare. En la mujer, si el período de lactacion pasa de cuatro ó cinco meses, suele diferirse mas de un año la fecundidad; esta es la sola circunstancia fisica que constituye la diferencia de fecundidad relativa en las especies comparadas.

Para sacar deducciones mas seguras, calcularemos que una mujer tiene un solo hijo cada bienio. En Europa la fecundidad de las mujeres empieza desde los diez i seis ó diez i siete años, i concluye á los cuarenta i cinco, es decir, dura por un espacio de veinte i ocho á veinte i nueve años. Supongamos, sin embargo, que solo dure desde los veinte hasta los cuarenta. En este período de tiempo,

á razon de un hijo cada dos años, hay lugar para diez partos; de manera que, por un cálculo prudente, puede reputarse el fruto natural de la hembra humana diez hijos.

Entre los niños de las clases pobres, es inevitable la mortandad por falta de medios necesarios para la salud, como son buenos alimentos, vestido i alojamiento; pero, entre los niños de las clases acomodadas, ella es muy corta, i aun lo sería mas, bajo mejor método de comer, vestir i educar. Contando, pues, con la esterilidad de algunas mujeres i con una mortandad mayor que la ordinaria, podemos calcular que, cuando ménos, cada matrimonio, con medios abundantes de subsistir, i libre de un trabajo muy penoso, crie cinco hijos. Este cálculo, mas bien diminuto que exajerado, manifiesta que la poblacion puede, sin estímulo alguno artificial, duplicarse en pocos años, si las subsistencias abundaren. Despues de manifestada la probabilidad del aumento de la poblacion, resta examinar cuál sea la del aumento del capital.

La marcha de la facultad procreatriz es siempre uniforme, quiero decir, por mucho que se aumente la especie humana, la facultad de propagarse es siempre proporcional á su extension. Atendido el principio del poder rejenerativo, con tanta facilidad i en igual tiempo se pueden duplicar mil millones de individuos como se puede duplicar uno. No es así del capital: la dificultad de reunirle crece, segun van creciendo la poblacion i el cultivo de las tierras que han de suministrar las subsistencias, i dar existencia al capital que se ahorre para aumentar la produccion. Si despues que se

han puesto en cultivo todas las tierras de superior calidad, se trabajan las de calidad inferior, como es necesario que suceda, por poco que se aumente la poblacion; los gastos del cultivo serán mayores cada vez, i menores los ahorros que puedan hacerse para formar nuevo capital. La dificultad, pues, de reunir nuevos capitales va creciendo, segun crece la poblacion, hasta que, por último, no pueden hacerse ahorros, ni formarse nuevos capitales.

Al mismo tiempo que, por ser menor la fertilidad de las tierras que nuevamente se ponen en cultivo, se disminuye la facultad de aumentar las subsistencias i de acumular nuevo capital, la tendencia que el hombre tiene á reproducirse permanece sin alteracion sensible. Este instinto, usando del lenguaje de los matemáticos, puede considerarse como una cantidad continua é inalterable. La diferencia que se nota en dos países, ó en un mismo país durante épocas distintas, no proviene de ser la inclinacion del hombre á reproducirse mas fuerte en un país que en otro ó en una época que en otra, proviene de ser mas productiva la industria, cuando la poblacion se aumenta.

Para aclarar mas esta importante materia, presentaré un extracto de la doctrina que Málthus sienta, al comparar la facultad procreatriz de la especie humana con la facultad reproductiva del capital. "Segun el cálculo de Eulero, dice, la mortandad ordinaria de la especie humana es de uno por treinta i seis, i los nacimientos son, con respecto á los fallecidos, en proporcion de tres á uno; i de estos datos infiere que la poblacion se duplica en doce años i medio. Esta suposicion no solo

» es posible, sino que se ha realizado, aunque por
 » corto período de tiempo, en varios países. Sir
 » Guillermo Petty afirma que la poblacion, si no
 » la reprime la falta de subsistencias, puede dupli-
 » carse en diez años. Apesar de que nada se pueda
 » objetar contra estos datos, regularémos, para apo-
 » yarnos en una base mas segura, que la poblacion,
 » cuando no tiene un obstáculo que la impida, se
 » duplica solamente cada veinticinco años.*

* Segun resulta de documentos oficiales, la poblacion de los Estados-Unidos se duplicó en un periodo de tiempo mas corto que aquel en que calcula Málthus que se pueda duplicar. Véase aquí el resultado de cinco censos.

Años.	Poblacion.
1790.	3.923.328.
1800.	5.309.758.
1810.	7.239.903.
1820.	9.618.166.
1830.	12.856.165.

Mr. Moreau de Jónes, en una memoria estadística presentada á la Academia de ciencias de París en 1833, con el objeto de averiguar cuáles son los países de Europa en que es mas rápido el incremento de la poblacion, i cuál es la causa de este fenómeno, presenta las observaciones siguientes.

» El máximo, dice, de la rapidez de la poblacion en
 » las diferentes naciones de Europa es el de Prusia: allí se
 » duplica durante treinta i nueve años. En el imperio de
 » Austria se duplica la poblacion en cuarenta i cuatro años;
 » en la Rusia Europea, en cuarenta i ocho; en Dinamarca,
 » durante medio siglo; en las Islas Británicas, en cincuenta
 » i dos años; en Suecia, Noruega, Suiza i Portugal, du-
 » rante cincuenta i seis años; la poblacion de España tar-
 » da sesenta i dos años en duplicarse; la de Italia sesenta
 » i ocho; la de la Grecia i de la Turquía Europea setenta;
 » la de los Países Bajos ochenta i cuatro; i las de Alema-
 » ñia i Francia ciento veinte. Reuniendo los países del Nor-
 » te, resulta que la poblacion total de aquellas rejiones se

» Hagamos ahora el cálculo mas favorable que
 » sea posible del aumento del capital, ó de los
 » productos de la tierra de que tiene que formar-
 » se, i sentemos que, en vez de disminuirse, como se
 » disminuirá, el producto de las tierras nuevamen-
 » te puestas en cultivo, permanezca el mismo, i que,
 » cada veinticinco años haya un aumento de pro-

» duplica en medio siglo, miéntras que, para llegar al mis-
 » mo término en los del Mediodía, pasan ochenta i cuatro
 » años; que el período de duplicarse toda la poblacion Eu-
 » ropea es de cincuenta i siete años; i que el período del
 » incremento de la poblacion total de los países del Nor-
 » te con respecto á los de Mediodía es en razon de tres
 » á cinco años. Esta diferencia debe atribuirse á la mayor
 » extension de terreno que, con respecto á su poblacion,
 » tienen los habitantes del Norte; á la influencia de los cli-
 » mas frios en la longevidad de los habitantes, á la insu-
 » ficiencia de las cosechas en los países meridionales; á las
 » mas frecuentes intemperies de sus climas; á los efectos
 » de las inundaciones, mas terribles en el Mediodía que en
 » el Norte; á los desastres de los terremotos, i á los
 » miasmas de las lagunas, pestíferos siempre en los países
 » calientes. »

La mayor ó menor celeridad del incremento de la po-
 blacion, en mi entender, no depende de causas fisicas i fi-
 jas; depende de las leyes que influyen en la produccion
 i distribucion de la riqueza. El aumento de la poblacion
 de un país es siempre proporcionado al aumento de su
 capital, i á los medios de subsistencia de la clase laborio-
 sa. Si el precio de los artículos de consumo jeneral de es-
 ta clase es bajo, i elevado el precio de los salarios natu-
 rales del trabajo, el incremento de la poblacion, sea cual
 fuere el clima i la extension del terreno del país, será
 mas rápido que donde el precio de los artículos de pri-
 mera necesidad sea elevado, i sea bajo el de los salarios
 naturales. Una prueba irrefragable de esta verdad nos la
 ofrece el continente Americano. La poblacion se aumenta
 mas rápidamente en los Estados-Unidos que en ninguna de
 las repúblicas de la América Española, sin embargo de
 gozar estas de un clima mas sano, i de un terreno mas
 feraz.

» Extendido este cálculo á todo el globo, i supo-
 » niendo ser hoy su poblacion de mil millones(*), la
 » especie humana se aumentaría, como los números
 » 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128, 256, i la subsisten-
 » cia, como los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9;
 » de modo que, al cabo de dos siglos, la poblacion
 » con respecto á la subsistencia sería como de 256
 » á 9; en tres siglos, como de 4096 á 13; i en dos
 » mil años, la diferencia sería casi incalculable. Sien-
 » do, pues, por alto que se calcule el segundo, i
 » por bajo que se calcule el primero, el poder de
 » la poblacion incomparablemente superior al au-
 » mento del producto de la tierra; la multiplica-
 » cion de la especie humana solamente se puede
 » conservar al nivel de los medios de subsistencia,
 » por la no interrumpida ley de la necesidad que
 » obra, como un obstáculo negativo insuperable, so-
 » bre el poder más activo i constante que se cono-
 » ce, cual es el de nuestra reproduccion.

El raciocinio de Málthus es tan sólido que, en mi concepto, no se le puede poner reparo alguno que sea fundado; la objecion que le hacen Sismon-

(*) Mr. Balbi, en su obra de jeografía que acaba de publicar bajo el título de *Abrégé de Géographie*, establece que la poblacion actual del globo es de 736.000.000 de habitantes, repartidos del modo siguiente:

En Europa	•••••	227.000.000 habitantes.
Asia	•••••	390.000.000.
Africa	•••••	60.000.000.
América	•••••	39.000.000.
Oceania	•••••	20.000.000.

Teniendo la superficie del globo, descontada la parte de mar, 37.673.000 millas cuadradas de 60 al grado, corresponde 196 habitantes por milla cuadrada.

di i otros varios escritores, no sirve mas que para esquivar la cuestion, pero no para resolverla. *El globo, dicen, no está poblado ni lo estará en muchos años; aun en los países mas poblados se pudiera mantener un número mucho mayor de habitantes, si se aboliesen las innumerables leyes restrictivas i de monopolio que impiden en todos los países el incremento de la riqueza. Así, antes de destruir los obstáculos de las subsistencias, es superfluo ocuparse en reprimir la fuerza procreatriz.* Málthus se limita á demostrar que el hombre se reproduce con mas facilidad que el capital; que la naturaleza ha establecido que se conserve el equilibrio entre la poblacion i las subsistencias; i que, cuando se destruye momentaneamente por la imprudencia del hombre, luego se reponé por una mortandad mayor que la ordinaria; mortandad procedente de una miseria espantosa. Esta doctrina, contra la cual nada se ha dicho, es igualmente cierta, ya esté el planeta que habitamos muy poblado, ó poco poblado; ya existan leyes de monopolio, ya no existan. El equilibrio entre la poblacion i las subsistencias se pierde pronto, si la prudencia no contiene la poderosa tendencia á la reproduccion. Los males que Málthus quiere precaver, nada presentan de quimérico, como afirma Sismondi, olvidándose de haber dicho que *una poblacion excesiva es la mayor calamidad para un país, i que los pobres jamas rehusan casarse, por quanto no forman para los objetos de su cariño otros votos sino los que forman para sí, los cuales se reducen á salir del momento, no conociendo un porvenir mas distante que el del dia presente, ó cuando mas, el del sábado inme-*

diato, si en él reciben el escaso jornal de la semana.

La facultad que un país tiene de reunir nuevo capital, prescindiendo del mayor ó menor número de trabajadores, del grado de civilizacion, del respeto á la propiedad, de que la industria sea libre, i de que el gobierno no haga gastos superfluos; depende de la *extension i fertilidad del terreno: de la frugalidad de sus individuos; i de la buena distribucion de la riqueza, principalmente la inmueble.*

De la extension i fertilidad del terreno. Las mercancías manufacturadas pueden producirse en todo país con mayor abundancia que las necesarias para el consumo de los naturales, cualquiera que sea la extension i fertilidad de su suelo. No sucede así con los productos en bruto. Una nacion que no tenga mas que cincuenta millones de aranzadas de tierra cultivables, no podrá mantener, con productos agrícolas del país, sino la mitad de la poblacion que la que tenga cien millones de aranzadas de igual calidad. Cuando la poblacion de un país es corta, i existen todavía incultos varios de sus mejores terrenos; la industria, si las leyes no lo impiden, será muy productiva, i habrá un rápido aumento de capital i de poblacion. No es así cuando la sociedad ha progresado mucho; pues entonces, no siendo libre el comercio exterior, será necesario recurrir á cultivar los terrenos de inferior calidad, á fin de proveer de primeras materias á una poblacion ya crecida, i que aun sigue acrecentándose. Al paso que se cultivan las tierras de inferior calidad, hay que hacer mayores gastos en la produccion, i, en esta proporcion, es menor la fa-

cultad de hacer ahorros, i de aumentar el capital. La extension de costas marítimas debe considerarse como una parte de territorio: por quanto estas proporcionan á los naturales dedicarse á la pesca, cuyo producto contribuye á mantener una poblacion mayor, i á aumentar el capital. ¡ Cuántos millones de hombres deben la subsistencia al holandés Boekels que inventó el salar i embarrilar las sardinas! (*)

De la frugalidad de sus individuos. Cuanto menor sea la cantidad del producto anual que estos consuman improductivamente, tanto mayor será la que les quede para destinarla á la produccion, i tanto mayor será el número de habitantes que con ella se puedan mantener.

De la buena distribucion de la riqueza, principalmente la inmueble. Con una propiedad territorial que produjese en renta cuatro mil reales al

(*) La pesca de la sardina, despues que Guillermo Boekels inventó en 1416 hacer de este artículo un comercio en toda la Europa, ha tenido un extraordinario incremento. En 1603 la Holanda hacia una exportacion de arenques por el valor de ciento i cincuenta millones de reales. En 1615 se empleaban dos mil barcos i treinta i siete mil marineros en esta pesca. Tres años despues salieron de los puertos de Holanda tres mil barcos con este objeto, equipados por cincuenta mil marineros, i, ademas, nueve mil buques destinados á trasportar la pesca; i en ellos se empleaban ciento i cincuenta mil marineros. Desde 1703, quando una escuadra francesa destruyó una de estas flotillas, la pesca i comercio de la sardina decayó en Holanda, i pasó á otras naciones. En 1826 la gran Bretaña empleaba en esta pesca diez mil trescientos sesenta i tres barcos, cuarenta i cuatro mil quinientos noventa i cinco pescadores, i setenta i seis mil marineros i saladores. El producto era trescientos setenta i nueve mil doscientos treinta i tres barriles de peso de cien libras cada uno.

año, trabajada por el dueño, puede mantenerse cómodamente en España una familia de un labrador, i con una propiedad vinculada que produzca la renta de quince millones de reales no se mantiene mas que una familia de un Grande. Es, pues, claro que, si la propiedad inmueble está bien repartida, podrá mantenerse una poblacion, por ejemplo, de cuarenta millones, i, si está mal distribuida, no podrá mantenerse una de cinco millones. Cuando el defecto de la distribucion depende de instituciones viciosas, los progresos de la poblacion se detienen en las clases pobres, no tanto por falta de nacimientos, cuanto por una mortandad mayor que la comun. La buena distribucion de la riqueza no solo hace que se mantenga una mayor poblacion, sino que sean mas abundantes los productos que se sacan de las tierras de una determinada extension; que se hagan mayores ahorros, i que se facilite la acumulacion del capital; pues, cuanto mejor distribuida esté la riqueza, tanto mas crecido será el número de los que posean una mediana fortuna. Esta clase es la mas productora de riqueza, la mas feliz, i la que mas capitales suele acumular; porque el pobre no tiene posibilidad de reunirlos, i el rico, por lo comun, solo piensa en disiparlos.

Los mas de los escritores, por no haber conocido esta teoría, han sostenido que el celibato religioso es perjudicial á la industria i á la poblacion. Es verdad que los conventos son un obstáculo al incremento de una i otra; pero es un error afirmar que la causa sea el celibato: la sola causa de este resultado no es otra sino que sus individuos no producen los artículos que ellos consumen. Cuanto

mayores en una sociedad el número de los que no se empleen en la producción de la riqueza; tanto menor será el producto anual, menor la cuota del que corresponda á cada asociado, i menor la poblacion que pueda mantenerse. Pero en esto ninguna influencia tiene el celibato; pues el resultado sería el mismo ya fueran los no productores célibes, ya fueran casados. El celibato, por sí, no contribuye á disminuir el número de los trabajadores ni el producto anual; él no puede disminuir la poblacion, que es siempre proporcionada á la cantidad de subsistencias que tiene la sociedad. Por mas que se multipliquen los matrimonios i se disminuyan los célibes, la poblacion permanente nunca excederá de esta proporcion; i, por mas que se aumenten los célibes i se disminuyan los matrimonios, nunca dejará de haber toda la poblacion que pueda mantenerse.

Con la supresion de los conventos, seguramente se aumentarían la poblacion, el producto anual de la sociedad i su prosperidad; pero esto no procedería del mayor número de matrimonios que se contrajesen, sino de que, á proporcion de la poblacion, sería mayor el número de los productores de riqueza. Si los célibes relijiosos produjeran los artículos que consumen ó el equivalente, no se aumentaría, con la supresion de los conventos, en un solo individuo la poblacion, por cuanto no se aumentaría la subsistencia de un solo individuo. El celibato perjudicaría á la poblacion, si la fuerza procreatriz de la especie humana no fuera incomparablemente mas poderosa que la fuerza productiva de las subsistencias. Los que atribuyen la despoblacion de un país al celibato relijioso, i cal-

culan por el número de estos célibes el aumento que la población tendría si ellos se casasen, no se hacen cargo de la gran desigualdad de poder entre estas dos fuerzas, cuyo equilibrio le conserva permanentemente la naturaleza, ya aumentando la mortandad de los nacidos, ya disminuyendo la fecundidad de los matrimonios; de modo que la medida de la población permanente se arregla siempre por la cantidad de subsistencias que se producen anualmente, i no por el número de matrimonios que se contraen.

Estas verdades se presentan mas claras cuando se atiende á las dos proporciones en que se aumentan la especie humana i el capital. Supongamos que la España tuviera hoy once millones de habitantes, i que los siete de ellos se dedicaran al celibato relijioso, pero que produjeran su subsistencia; al cabo de un siglo, por el poder del principio rejerenerativo, tendría una población de setenta i un millones, i, por la facultad de multiplicarse el capital, no tendría subsistencias sino para cincuenta i cinco millones de individuos: única subsistencia que tendría, aun cuando se suprimieran los conventos i todos sus individuos se casasen. Es cierto que, en este último caso, atendido solo al poder del principio rejerenerativo, la población sería de ciento setenta i seis millones; pero, como los medios de subsistencia no podrían exceder de los puramente necesarios para la existencia de cincuenta i cinco millones de asociados, la población al cabo de un siglo, mas que no se permitiera un célibe, mas que hubiera desde el principio siete millones de ellos que produjeran lo que consumiesen, sería la misma. Esta demostracion,

al propio tiempo que hace ver el error de los que atribuyen al celibato la despoblacion de un país, manifiesta que lo que perjudica, así á los progresos de la poblacion como á los del capital, progresos uno i otro inseparables, es el que estos célibes no reproducen la riqueza que consumen, i que todos ellos, tanto los que son propietarios como los que no lo son, se mantienen con la riqueza que otros producen. Por esta razon, el mal que causan no debe calcularse por su número, sino por la cuota de producto que anualmente consumen sin trabajar.

Quando mil célibes que no producen riqueza alguna, consumen doscientos mil pesos al año, son tan perjudiciales como dos mil cuyo consumo no excediera de igual cantidad. Unos i otros exigen de los trabajadores que los mantienen iguales sacrificios, i así unos como otros privan á la sociedad de un capital de doscientos mil pesos anuales. Los célibes relijiosos deben considerarse económicamente bajo dos aspectos; como meros célibes, i, en este sentido, no perjudican á la industria ni á la poblacion; i como no productores de riqueza, i, en este sentido, son muy perjudiciales á la una i á la otra, como igualmente al bienestar de las demas clases. La contravencion al grande i primer precepto impuesto al hombre, al precepto de *no alimentarse de otro pan sino del producido con el sudor de su rostro*, es el orijen de todas las injusticias i de todas las disensiones que ajetan las sociedades humanas; esta contravencion es la que inventó, en detrimento de la industria i prosperidad de los pueblos, todas las leyes de privilejio, de monopolio i de restricciones.

Si los célibes se mantuvieran con los artículos que ellos produjeran, en vez de ser un obstáculo al incremento de la industria, i por tanto al bienestar de las otras clases, contribuirían en gran manera á promover la prosperidad del país. Cuanto mayor sea en la sociedad el número relativo de los trabajadores, mayor será la parte de productos que corresponda á cada individuo, i mas repetidos serán los cambios de los mutuos productos; cambios de que á todos los asociados se siguen ventajas incalculables. Yo no temo asegurar que los célibes, si se mantuvieran con su trabajo, serían una institucion sumamente ventajosa; pues mas crecido sería el número proporcional de trabajadores. Los filósofos de la antigüedad que, sin mira alguna relijiosa, recomendaron el celibato, verosímelmente debieron vislumbrar que de ese modo se conservaba, sin necesidad de medidas violentas, el equilibrio entre la poblacion i las subsistencias.

En todos tiempos la sociedad ha tenido que hacer grandes sacrificios para mantener una parte de la poblacion que no producía riqueza suficiente para mantenerse. La clase proletaria en Roma, Constantinopla i Antioquia recibía la anona, se bañaba, i disfrutaba de las diversiones públicas, á costa del tesoro del Estado. Durante la edad média se miraba como una obligacion que, en los conventos de la Europa feudal, se diese la sopa á cuantos mendigos la solicitaban. La Inglaterra, desde el reynado de Isabel, paga una contribucion enorme para mantener los pobres. Estos sacrificios, aunque costosos, fueron siempre ineficaces para mejorar la suerte de los infelices

que se veían en la necesidad de aprovecharlos. En lugar de buscar el remedio que destruyera la causa, solo se hizo uso de paliativos que no servían sino para atenuar momentáneamente los efectos. Los verdaderos remedios para desterrar de las naciones la mendicidad que las corroe i que mina el sistema social de toda la Europa, son una economía ríjida en los gastos públicos, un sistema sabio de contribuciones, la abolicion de todo monopolio, de todo privilejio i de toda traba en la industria, i, sobre todo, jeneralizar la educacion de las clases trabajadoras. Entónces, i solo entónces, es cuando se podrá decir con seguridad

Spatium Natura beatissimum

Omnibus esse dedit, si quis cognoverit uti.

Cualquier otra medida, cuando en sí no sea injusta, no será mas que un paliativo que jamas precaverá la exuberancia de las clases flotantes i pobres, por grandes que sean los progresos de la industria, segun lo acredita la experiencia en Inglaterra (*).

Aunque juzgo indispensable para la prosperidad de un país hacer desaparecer cuantos estímulos artificiales contribuyan directa ó indirectamente á promover la poblacion, no por eso se crea

(*) Nada mas ridículo que la idea de varios escritores franceses, que imputan á los progresos de la industria fabril i á las mejoras mecánicas la gran mendicidad de las clases trabajadoras en Inglaterra. ¿Cómo es posible que crear mucha riqueza sea origen de mucha pobreza? El fenómeno de que la nacion mas industriosa del globo sea tal vez la que tenga en la miseria mayor número relativo de asociados, no proviene de los asombrosos progresos de su maquinaria i de su industria fabril; depende de la mala distribucion de su riqueza. Las leyes cereales, los diezmos i la

que propendo á medida alguna dirigida á contener este natural impulso. Siempre que un gobierno adopte las disposiciones que acabo de indicar, habrá hecho cuanto sea conveniente para precaver la exuberancia de una poblacion miserable i viciosa.

De todo lo dicho se deduce que la sola regla que nos enseña si el aumento de poblacion en un país trae realmente ventajas, es ver si se aumentan á proporcion las subsistencias. Si estas no se aumentan, un número mayor de matrimonios i de nacidos no hará sino traerle miseria, epidemias i mortandad mayor que la comun. Se deduce, por último, que los estímulos artificiales para promover la tendencia á la reproduccion de la especie son en extremo perjudiciales á la sociedad. La atencion del lejislador que quiera desterrar las frecuentes anomalías que se notan en las leyes de todos los países, debe ceñirse á remover los innumerables obstáculos que impiden el aumento de las subsistencias. En efecto, de la proporcion entre estas i la poblacion que ha de vivir de ellas i de la buena distribucion dependen el bienestar de los asociados, i el poder de los imperios.

Despues de haber manifestado que no conviene acelerar, por medios artificiales, la repro-

contribucion territorial, de tal modo encarecen en Inglaterra los artículos de jeneral consumo, que hacen muy desgraciada la suerte de la clase trabajadora; pues los efectos son bajar considerablemente el salario natural del trabajo, hacer recaer sobre esta clase los impuestos, i que ademas contribuya á la clase propietaria con sumas mas crecidas que las que exige el gobierno, segun veremos al tratar de la contribucion territorial.

duccion del hombre considerado como instrumento del trabajo, paso á examinar si es ventajoso acelerar, por medio de leyes, el capital que consiste en las demas riquezas.

CAPITULO XI.

De los medios artificiales para promover el capital.

Para que el capital de la sociedad pueda prosperar con igual rapidez que la poblacion, equilibrio sin el cual la pobreza i la miseria son cada dia mas comunes, pueden adoptarse dos medios artificiales: uno, refrenar con disposiciones legislativas la propension que el hombre tiene á procrear; otro, aplicar á la industria una parte del producto anual, mayor que la que naturalmente se aplicaría; esto es, una parte que, sin estas disposiciones, se consumiría improductivamente (*).

De las disposiciones legislativas para reprimir la propagacion de la especie humana, con el objeto de conservar el equilibrio entre el capital i

(*) Ninguna cuestion relativa á economía política fué mas extensamente tratada que la concerniente al aumento del producto anual de la sociedad. Varios autores de teorías sociales que no pertenecen á la categoría de los escritores de economía política, sostienen que el capital puede aumentarse extraordinariamente, si las sociedades humanas se establecen sobre nuevas bases. Estos autores, entre los que sobresalen Ower, Fourier, Thómpson, los San Simonianos i Raibaund l' Ange, siguiendo el rumbo opuesto al de los que combaten toda teoría, pretenden descubrir la verdad por medio de un raciocinio desnudo del apoyo de la observacion. Sin entrar en el exámen de sus teorías, diré que ellas de ningun modo invalidan la doctrina que se expone en el capitulo presente.

la poblacion. El premio i el castigo son los dos únicos medios de que pueden valerse los legisladores para hacer variar los actos humanos; pero ni uno ni otro tendrán buen efecto, cuando se apliquen á contener la propension que el hombre tiene á reproducirse. Ningun legislador sería capaz de hacer contra los infractores una ley que impusiese un castigo correspondiente al mal resultado que de esa propension se siguiese. Aun cuando fuera fácil graduar el castigo correspondiente, la ley produciría á la sociedad males incomparablemente mayores que los que intentaba precaver; pues, cuanto mayor fuera la pena, tanto mas fuerte sería la tentacion de eludirla, y tanto mas funestos serían los efectos. Sería todavía mas difícil dar una ley que á los casados concediera premios con el objeto de contener la reproduccion de la especie, i hacer, por este medio, que el capital progresase siempre á la par de la poblacion. El único recurso de asegurar á los trabajadores, que en todos los países forman el mayor número de la sociedad, las satisfacciones morales que el hombre puede lograr en el estado del matrimonio, i de conservar el equilibrio entre el capital i la poblacion, es, como hemos dicho en el capítulo anterior, el jeneralizar la educacion de las clases pobres.

De las medidas legislativas dirigidas á que se aplique á la industria una parte del producto anual mayor que la que naturalmente se aplicaria. El legislador puede fomentar directa ó indirectamente la tendencia que el capital tiene á acrecentarse. El gefe del Estado, con solo dar el ejemplo de ser frugal en los gastos públicos i domés-

ticos, puede hacer que la parsimonia sea la virtud de moda en las clases pudientes, i que la opinion pública desapruuebe altamente toda profusion. Por este medio indirecto, un Monarca puede conseguir que sean mayores los ahorros de los particulares, i que se acelere el incremento de la riqueza productiva. Una conducta de esta naturaleza, de que no pueden ménos de seguirse ventajas al país, sin que puedan ocurrir circunstancias que impidan su adopcion, es propia de un gobierno benéfico, i de un principe ilustrado.

En varios países, el gobierno, á fin de acelerar el capital de la sociedad, abrazó el medio indirecto de sancionar leyes suntuarias. Esta disposicion produce mas males que ventajas; pues semejantes leyes no pueden dejar de perjudicar al derecho de propiedad, i de causar grandes vejaciones; su ejecucion requiere una intervencion muy minuciosa de los agentes del gobierno en los negocios mas comunes de la vida. Prescindiendo de las injusticias á que necesariamente daria lugar esta medida, ella amortiguaria la produccion, paralizaria los cambios, i chocaria abiertamente con la opinion jeneral. Quanto mas la ley interviene en los actos comunes de la vida, ménos respeto se le tiene; i una ley que no es respetada, desmoraliza la sociedad.

El único medio directo de que el gobierno pueda servirse para acelerar el aumento del capital, es imponer una contribucion, i emplear anualmente el importe en la produccion de la riqueza. Sobre quiénes se debería imponer, cuál podria ser el mejor modo de realizar el plan, i cuáles serian sus efectos; eso es lo que voy á investigar.

El gobierno podría imponer una contribucion sobre la renta de los que no producen riqueza, ó podría imponerla indistintamente sobre los ingresos que tuviera cada asociado, i emplear el importe como capital, prestándole á interes á las personas que se obligasen á destinarle á un ramo de industria, ó destinándole él mismo. Si la contribucion recayera solo sobre las clases improductivas, i el gobierno prestara el importe por un premio igual al que el dinero tuviese en el mercado, indudablemente sería el medio mas oportuno para conseguir el objeto deseado; por quanto la contribucion se exigiría de la porcion del producto anual que, en otro caso, se consumiría improductivamente, i se lograría ademas distribuir mejor la riqueza de la sociedad. Observadas estas tres condiciones: 1.^a que la contribucion recayese solo sobre las clases improductivas: 2.^a que el gobierno exijiese el interes comun que el dinero tiene en el mercado: 3.^a que religiosamente le diese esta aplicacion; el plan, sin duda, sería ventajoso en una nacion falta de industria, poco poblada, y con muchas tierras fértiles fuera de cultivo. Solamente en un país que se halle en estas circunstancias se pueden poner en cultivo nuevas tierras igualmente fértiles que las que anteriormente se cultivaban; i, en este caso, no se aumentan los gastos de la produccion. Por el contrario, en un país industrioso, infaliblemente sería perjudicial este plan, por quanto haría que se pusiesen en cultivo tierras poco fértiles, cuyo efecto sería encarecer los productos agrícolas, disminuir las utilidades del capital, i aumentar la dificultad de hacer ahorros; circunstancias que impiden

los progresos de la produccion. He sentido que el gobierno debería exijir por el dinero que prestara, para emplearle como capital, un premio igual al que tuviese en el mercado. No exijiéndose intereses, los productores que no participaran de este préstamo, no podrían competir con los que tomasen dinero del gobierno, i, en vez de aumentarse la industria del país, se disminuiría considerablemente.

Aun cuando al tiempo de adoptarse este plan se pudiera contar con el cumplimiento de las condiciones enunciadas; sin embargo, no dejaría de ofrecer un grande inconveniente. En un país atrasado en industria, apénas es dable que el gobierno deje de hallarse en grandes apuros; i estos le impedirían el convertir en capital el importe de la contribucion, como frecuentemente sucede con los impuestos exijidos para obras de pública utilidad (*).

Si el impuesto recayera indistintamente sobre los ingresos de todos los asociados, la cuota de los salarios i las utilidades del capital disminuirían; i el plan entónces, en lugar de acelerarle, retardaría el incremento del capital nacional. Los gastos de la recoleccion i administracion de ningún modo se podrían compensar con los beneficios que

(*) D. Ricardo Ward, Consejero de Hacienda, propuso establecer un monte pío para proporcionar, sin interés alguno, à los labradores fondos con que pudiesen mejorar su industria. Los ingresos de este establecimiento debían consistir en una contribucion impuesta sobre las rentas de los cabildos eclesiásticos de América i España. Atendido el atraso de nuestra industria, la corta poblacion, i los muchos terrenos fértiles que existen incultos, el plan de este magistrado hubiera sido ventajoso, con la sola modificacion esencial de que se pagase por el dinero el premio del mercado.

en este caso resultasen. Establecido el impuesto de esta manera, tampoco se lograría mejorar la distribucion de la riqueza, i, por tanto, sus efectos ninguna ventaja producirían á la sociedad. Las naciones, para ser industriosas, no necesitan que las leyes intervengan en el empleo de la riqueza; por el contrario, el atraso de la industria en los pueblos civilizados no proviene sino de la multitud de leyes reglamentarias, de privilegios ó monopolios, cuyo resultado necesario es impedir al que trabaja el poder recojer i hacer que recoja el que en nada contribuyó á la produccion; injusticia incompatible con la acumulacion de capital.

CAPITULO XII.

De las causas ordinarias de la traslacion de los capitales empleados en los varios ramos de industria, i de sus efectos.

Una nueva moda, una nueva contribucion, un privilegio ó monopolio, una ley restrictiva ó interdictiva, una guerra, una paz; por último, cuanto influye en el precio de las mercancías, i en la disminucion de las ganancias ordinarias, produce el efecto de que, en todo ó en parte, se trasladan á otro punto los capitales que estaban empleados en los varios ramos de la produccion. Ni se pueden exceptuar de esta regla los capitales mismos de la agricultura, industria de ménos contingencias, i de una demanda ménos variada; por cuanto los alimentos, cualesquiera que sean las circunstancias de un país, son en todos tiempos i

á todo hombre necesarios para la conservacion de la vida, i estan ménos sujetos á los vaivenes del capricho. Quanto mas industrioso i comerciante sea un país, tanto mas expuesto se halla á vicisitudes tales. Siempre que ocurren estos accidentes, el salario del trabajo decae, los capitalistas experimentan pérdidas considerables, la produccion de la riqueza se detiene, la circulacion se retarda, i la miseria se difunde: el mal no desaparece, hasta que se empleen en otros ramos de industria los capitales anteriormente destinados.

Ningun comerciante exportará jamás un solo fardo de productos nacionales, si se le prohíbe el procurarse con él un valor equivalente. Por esta razon, siempre que alguna de las causas que acabo de expresar impida la importacion de la cantidad de productos extranjeros equivalente á la de jéneros nacionales que se extraía, los capitales se trasladarán de un destino á otro, ó se retirarán de la produccion; el jornal de los trabajadores decaerá; i, menguando la produccion, será menor el capital, i mayor la miseria de la sociedad.

La agricultura, así como los demás ramos de la industria, está expuesta, aunque en un grado inferior, á la traslacion de los capitales en ella empleados. La guerra impide muchas veces que se exporten el trigo i otras materias primeras del país en que se producen más baratas; i esta circunstancia, alzando el precio de ellas en el país que las importaba, hace que los capitalistas empleen en el cultivo de la tierra más fondos que los que de otro modo hubieran empleado; por quanto, sin esta subida de precio, no sacarían de su capital las utilidades ordinarias de la sociedad, esto es,

utilidades iguales á las que sacan en los demas ramos de industria los individuos de la misma nacion. Al terminarse la guerra, si la importacion de las primeras materias es libre, se traslada á otro ramo de industria aquella parte de capital que la carestía de estas primeras materias había, durante la guerra, atraído á la agricultura. Los que en este tiempo cultivaban las tierras que ántes no podían cultivar, porque el capital en ellas empleado no dejaba las utilidades ordinarias, no podrían seguir cultivándolas, en competencia con los productos de la misma especie que vendrían mas baratas del extranjero.

El capitalista agrícola no puede remover su capital sin grandes sacrificios; pues necesariamente ha de perder la parte del que había empleado en los edificios rurales, en desmontar las tierras, cercarlas, desaguarlas i regarlas. Cuando, por efecto de una guerra de larga duracion, son muchos los que han empleado capitales en cultivar tierras que no cultivarian en concurrencia con los productos extranjeros, se siguen graves perjuicios á la sociedad. Si, despues de la paz, se permite la libre introduccion de las primeras materias, la nacion pierde capitales muy crecidos. Si se prohíbe la importacion de los productos agrícolas, todas las clases, á excepcion de los propietarios de tierras, quedan sumamente perjudicadas, teniendo que ser mayores los gastos de toda produccion, menores las utilidades del capital i la cuota de los salarios naturales dal trabajo, de lo que serían siendo libre la introduccion de las materias primeras. Es lo que ha sucedido en Inglaterra de resultas de su larga guerra con Napoleon: las consecuencias

han sido una situacion antinatural i la colision de los intereses. La nacion inglesa habria , en mi concepto , hecho un sacrificio incomparablemente menor que el que sufre con las leyes restrictivas acerca de la importacion de los productos agricolas , si hubiera satisfecho las pérdidas que hubiesen podido ser sufridas por los que habían empleado sus capitales en las tierras cultivadas con ocasion de la guerra (*).

Como ningun país puede introducir permanentemente productos extranjeros sin exportar otros nacionales , cuando sucede que , por el tránsito de la paz á la guerra , se suspende el comercio entre dos naciones , los capitales se remueven en dos sentidos. Se retiran los que estaban empleados en la produccion de los artículos que se exportaban , i se emplea una parte del capital en producir los artículos que ántes se importaban. En estas operaciones , el país no solamente padece por el quebranto del capital que se pierde en la traslacion , i porque el capital , durante cierto tiempo , no produce , sino porque , con un mismo capital , no obtiene una cantidad de artículos igual á la que ántes obtenía. La causa es esta : este capital pasa entonces á canales ménos productivos por falta de la division de trabajos entre los países que con la guerra quedan imposibilitados de permutar sus recíprocos productos. El comercio no solo nos pone en estado de obtener mercancías que no podemos producir , sino de obtenerlas mas baratas que si

(*) Aun tendremos lugar de examinar mas detenidamente esta doctrina , cuando , en la Parte segunda , investiguemos si es de interes de la clase propietaria el promover artificialmente la renta de la tierra..

las produjéramos nosotros, dando en cambio de ellas las que podemos producir con mas facilidad, i esta es la mayor de sus ventajas. El que hace el comercio exterior, exporta productos nacionales, i recibe en cambio de ellos productos extranjeros, que siempre tienen un valor mayor, así para él como para la nacion; en otro caso, ni él haría este comercio, ni los compradores le darían por los productos que importa un precio mas alto que el que habrían dado por los productos exportados.

Los efectos de la remocion de los capitales son mas perjudiciales en los países industriosos que en los países pobres. La razon es sencilla: en los últimos es menor la suma del *capital fijo*, i la suma del *capital reproductivo* es á proporcion mayor que en los países industriosos; i este se puede remover con mas facilidad que el capital fijo. Las mas de las veces no es posible dar á una máquina diferente destino de aquel para que fué construida; mas el alimento, vestido i jornal que se dan á un trabajador en una ocupacion, pueden darse en otra; en cuyo caso el capitalista no padecerá perjuicio alguno en la traslacion de su capital, si es que puede destinarle á otro ramo de industria igualmente productivo que aquel en que le había empleado.

Ademas de las causas indicadas, hay tambien otro motivo de remover el capital en un país muy comerciante: tal es la facilidad de descontar letras pagaderas á plazos largos; pues esta facilidad es un incentivo para hacer especulaciones, aunque en realidad aventuradas. Cuando un individuo tiene facilidad de tomar dinero que no ha de pagar en seis, doce, i quizá diez i ocho meses, las

mas de las veces le emplea como capital, aventurándose á ponerle en una empresa que regularmente dura mas tiempo del que calculó, siendo el resultado que, cuando llega el plazo de pagar la letra, no puede absolutamente verificarlo, ó no la puede satisfacer sin retirar con pérdida el dinero que había empleado como capital. Algunos, en atencion á este inconveniente, opinan que sería oportuno hacer una ley que prohibiese aceptar letras que excedieran de tres meses de fecha á su vencimiento. Sin embargo de que esta disposicion precavería algunas bancarrotas, ella ocasionaría males mayores, i sería de ejecucion dificultosa.

Las únicas disposiciones oportunas i justas que un gobierno pueda adoptar á fin de precaver, cuanto penda de él, semejantes accidentes, son: *dar al comercio exterior una proteccion eficaz en tiempo de guerra; i remover en tiempo de paz, por medio de tratados, las restricciones puestas por los gobiernos extranjeros, absteniéndose, por su parte, de establecer ninguna.* El verdadero espíritu del comercio, el solo capaz de asegurar la prosperidad permanente de las naciones, i hacer que un individuo rara vez tenga que remover sus capitales, no se apoya en otra base mas que en la completa libertad de la industria; de modo que este espíritu es incompatible con toda restriccion i traba que impidan las espontaneas permutas relativas á los productos de todos los países. Si el gobierno, ademas de adoptar estas disposiciones, aboliera todas las leyes reglamentarias de la industria i comercio interior, haría cuanto puede hacer un gobierno sabio para precaver la frecuente traslacion que los productores de riqueza se ven obligados á ha-

cer de sus capitales en grave perjuicio suyo i de la sociedad.

El sistema de dejar que las cosas sigan su curso natural sin oír solicitudes, casi siempre interesadas, de una ú otra clase que reclaman favor para reparar las pérdidas hechas en algun ramo de industria, debidas regularmente á su imprudencia i falta de cálculo; ese sistema, repito, será casi siempre el único medio eficaz i justo de restablecer el equilibrio entre la demanda i la produccion. La codicia es la que frecuentemente trastorna este equilibrio; i ella es tambien la que le restablece muy luego, cuando en ello no se mezcla el gobierno. En estos casos, la intervencion del legislador no solo perjudica al interes jeneral, sino al de la clase ó individuo que él trata de favorecer. El interes del Estado consiste en la mayor prosperidad de todos los asociados, i con ella no son compatibles los favores especiales: el gobierno no puede concederlos á una clase determinada, sin que otras queden perjudicadas.

Si se reflexiona que, en ningun caso, los verdaderos intereses de una nacion pueden estar en oposicion con los de otra, i que ántes bien la prosperidad de las unas contribuye á la prosperidad de las otras; debemos esperar que los progresos de las luces pronto harán desaparecer el azote de la guerra: orijen principal de la traslacion de los capitales, i de los considerables perjuicios que de esta traslacion se siguen al incremento de la riqueza. Como las grandes reformas politicas i morales no se efectúan súbita sino gradualmente, es de presumir que el primer paso para conseguirlas sea la no interrupcion del comercio entre las na-

ciones beligerantes: medida de que no se seguirían á todas ellas sino resultados favorables, i mas favorables á las poderosas, que tienen una mayor cantidad de capital fijo. Los pasavantes concedidos á la España en la última guerra por la nacion dominadora de los mares, hacen esperar que no está lejos el dia en que se realicen nuestras lisonjeras esperanzas.

CAPITULO XIII.

Examinase si es conveniente que un gobierno forme i dirija, por cuenta suya, empresas industriales.

Es indudable que los gobiernos, no ménos que los individuos, pudieran administrar un ramo de industria, empleando como capital una parte de los fondos de que dispone. El método jeneral de formar la renta pública, usado en Europa despues de la caída del Imperio Romano, fué el de adjudicarse con ese objeto grandes posesiones territoriales, i establecer grandes empresas industriales, como se echa de ver por los setenta i un artículos que contiene el *Edicto Rústico*, ó sea el código de Carlo-Magno, relativo á la administracion de su hacienda. Esto es lo que practicaron todos los gobiernos en la infancia de la civilizacion: práctica que subsiste aun en los pueblos mas atrasados. Por este medio, en fin, las pequeñas repúblicas de la edad media consiguieron tener una renta, para aquellos tiempos considerable. Sin embargo, considerado el gran incremento de las ne-

cesidades públicas, es casi imposible que, sin grave detrimento de la riqueza nacional, el gobierno de una nacion grande pueda cubrir, por este medio, sus atenciones. «No hay dos caractéres mas incompatibles, dice el autor de la *Riqueza de las naciones*, que el de comerciante i el de soberano. »Si el espíritu mercantil de la Compañia Inglesa de la India hace á sus individuos malos soberanos, el espíritu de soberanía los hace malos comerciantes. Mientras fueron solo comerciantes, manejan sus negocios regularmente, i pudieron pagar un pequeño dividendo á los accionistas. Desde que se hicieron soberanos, se vieron, con una renta que, segun se dice, pasa de tres millones de libras esterlinas, precisados á mendigar socorros del gobierno para evitar la bancarrota. En su primera situacion los empleados se consideraban como dependientes del gobierno de la Metrópoli; en la actual pretenden ser considerados como ministros de soberanos.»

Un gobierno no puede ser labrador, fabricante ni comerciante, sino por medio de ajentes que escoja ciegamente ó por favor; ajentes que, aunque tengan la instruccion suficiente, carecerán del zelo que sea necesario para sacar del establecimiento que se les confia todas las ventajas deseables. No teniendo interes personal en los progresos de la empresa, no podrán ser económicos en la venta de los productos, en la compra de las primeras materias, en ajustar el transporte de los jéneros desde el punto en que se fabrican al lugar en que se consumen. Aun cuando estos empleados fueran inteligentes, activos i zelosos, no por eso serían ventajosas las empresas industriales he-

chas por cuenta del gobierno. Con los capitales que basten para formar la fábrica de un particular, no formará el gobierno una en que se elabore igual cantidad de productos, en que los gastos de la producción no sean mas crecidos. Lo primero que el observador inteligente advierte en un establecimiento industrial formado i dirigido por cuenta del gobierno, es un gasto superfluo en el edificio, jeneralmente demasiado suntuoso. Puede asegurarse que no hay establecimiento alguno público en que no se haya empleado como capital fijo un fondo que en nada contribuye á la verdadera producción; empleo que trae perjuicios á la nacion, así porque esta le costeó inutilmente, como porque ella tiene que pagar los productos á un precio mas elevado. Por ejemplo, la fábrica de tabaco establecida en Sevilla en el reinado de Fernando VI, sin contar las maderas que se tomaron de las que se traían todos los años de los montes de Segura para el arsenal de la Carraca, i sin incluir el valor del sitio, que era propiedad de la Corona, costó ochenta i cuatro millones de reales. Un capital tan exorbitante, para el edificio de una simple manufactura, hace ver la profusion que reyna en las empresas industriales de un gobierno. Por otra parte, los salarios de la multitud de empleados, inútiles los mas en la fábrica de un particular é indispensables en todo establecimiento industrial administrado por el gobierno, aumentan sobremanera los gastos de la producción. Las ventajas que de un establecimiento industrial se siguen á la sociedad, consisten en sacar una utilidad crecida del capital que se empleó, i en hacer que los productos sean baratos; ventajas que por

las razones ya indicadas no se conseguirán jamas en establecimientos administrados por un gobierno cualquiera.

Ademas, una nacion, principalmente si está atrasada en la industria, i, en consecuencia, escasa de capitales, no puede sin perjuicio suyo establecer fábricas de objetos de lujo, miéntas carezca de las que dan productos de consumo general; i las fábricas de un gobierno, si exceptuamos las destinadas á producir pertrechos de guerra, no suelen elaborar sino artículos de lujo. En un país constituido así, una fábrica de artículos de lujo, aunque establecida por cuenta de un particular, será mas perjudicial que útil; ella fomentará los consumos improductivos, consumos que siempre impiden la acumulacion del capital: pero, establézcase por cuenta del gobierno, no solo impedirá la reunion de capitales, ella hará mas, disminuirá los que ántes se aplicaban á una produccion mas útil, pues el gobierno no establece una fábrica sino con fondos que exige de los contribuyentes, quienes varias veces no pueden pagar los impuestos, sin distraer esa suma del capital que tenian empleado.

Los establecimientos industriales de un gobierno tienen otro inconveniente mayor, i es que arruinan la industria individual que produce artículos de la misma especie; porque esta no puede competir con las fábricas del gobierno. A causa de sus muchas ocupaciones, i de no tener igual atencion que el particular, cuya subsistencia i fortuna dependen del buen empleo i manejo de su capital, el gobierno deja de hacer el balance i finiquito tan á menudo como debe hacerle un productor intelijente i activo; razon por la cual es muy co-

mun ver al primero vender por un precio inferior á su costo los productos de sus fábricas cuando no estan estancados, i desde ese momento el particular queda arruinado, no pudiendo dar al mismo precio los suyos de igual calidad. Por otra parte, como un gobierno dispone de grandes capitales, puede en poco tiempo comprar, acopiar i manufacturar una cantidad tal de primeras materias que trastorne el precio corriente de estas mercancías, i cualquier alteracion artificial i repentina en el precio de las primeras materias es jeneralmente muy contraria á los intereses del fabricante. Este, para entrar en una empresa industrial, necesita calcular con anticipacion el precio de las primeras materias que ha de manufacturar, el costo de la mano de obra i el valor que sacará de sus productos despues de manufacturados. Nada hay que le desconcierte ni desaliente tanto, como una alteracion de precios, pues le frustra todos sus proyectos i planes, por meditados i prudentes que sean. Cualquiera vicisitud de esta naturaleza perjudica á la sociedad entera, porque disminuye las utilidades del capital, de cuya mayor cuota depende la mas crecida cantidad del producto anual de la nacion, ó perjudica á los consumidores, en cuya categoria entran todos los asociados (*).

(*) Los establecimientos mistos de beneficencia i de industria causan, en esta parte, igual efecto que los que se administran por cuenta del gobierno. El verdadero i útil productor no puede concurrir con sus jéneros en competencia con los de semejantes establecimientos. Supongamos que los zapateros vendan el par de zapatos á cinco pesetas, reportando cada uno un salario neto de dos pesetas, que es el minimum para poder subsistir. El director de una casa de caridad en que se hagan zapatos po-

Contra la doctrina que acabo de sentar suelen hacerse los siguientes argumentos. *Un gobierno necesita tener fábricas de lujo, porque no hay otro*

drá, con ventaja del establecimiento, que es el único interés que él consulta, venderlos á un precio mas bajo que el necesario del mercado, esto es, mas baratos que los del zapatero particular; porque no tiene que pagar, como este, el alquiler de la casa; porque el mantenimiento del trabajador de la casa de caridad se obtiene á un precio mas bajo que el del zapatero que vive en su casa, i que tiene que mantener una familia; i porque, aun cuando el precio de los zapatos del establecimiento no alcance mas que para cubrir un tercio ó dos de los artículos que consume el que los hace, eso ménos tendrá que costear el director del establecimiento. El resultado será que el zapatero particular no hallará quien le compre sus zapatos, mientras que en el establecimiento se vendan mas baratos. La verdadera industria no puede existir siu cubrir todos los gastos de la produccion, i, por tanto, los establecimientos de caridad i de industria cuyos productos no solo se pagan con el precio de su venta, sino tambien con la renta, contribuciones ó limosnas que ellos disfrutan, arruinarán necesariamente la industria del verdadero productor. Townssend, el extranjero que con mas solidez ha hablado de las causas que impiden los progresos de la industria española, haciendo mencion del hospicio de Cádiz, opina que en toda Europa no hay establecimiento de beneficencia rejido por mejores estatutos; pero que, á pesar de estos, paraliza la industria de aquel pueblo i demas inmediatos, por razon de que los artesanos particulares no pueden vender sus productos tan baratos, siéndoles forzoso pagar un precio alto por el alquiler de sus casas, comprar mas caro, pues los compran por menor i mas recargados los artículos de su consumo, i ademas mantener á su mujer i á sus hijos. Una nacion padecería un perjuicio incomparablemente menor costeano por entero los gastos de estos establecimientos, que permitiendo en ellos un trabajo industrial cuyos productos hayan de concurrir al mercado con los del productor particular. En estas casas no debe haber otra industria mas que de los artículos que en ella misma se consuman. Su principal objeto debe ser la educacion de desvalidos, para que despues se establezcan por si solos, i se hagan verdaderos productores. :01

medio de proveerse de los artículos con que se adornan los palacios de los monarcas, i con que estos hacen presentes á otros príncipes i personajes. El sacrificio que una nacion hace para soportar la magnificencia de un monarca, nada tiene que ver con las pérdidas de toda empresa industrial administrada por cuenta del gobierno. En todas las naciones industriosas hay fábricas de particulares en que se producen los artículos de lujo que se manufacturan en las fábricas del gobierno; i, por tanto, el inconveniente que se teme, carece de fundamento.

Se dice tambien, en apoyo de las fábricas de un gobierno, que *este obraría con grande imprudencia i riesgo, si confiara á otros mas que á sus agentes la manufacturacion de ciertos artículos, por ejemplo, de pertrechos i de buques de guerra.* En Inglaterra el gobierno confia la produccion de los mas de estos pertrechos á contratistas particulares; i, ademas de las ventajas de proveerse de ellos á precios mas bajos que si los produjera en sus fábricas, puede, en caso de urgencia, hacer mayor acopio de ellos que el que podría realizar con el producto de sus establecimientos. En Francia i Holanda los gobiernos compran igualmente una gran parte de sus pertrechos navales i militares á fabricantes particulares, porque así los obtienen mas baratos.

Por último, se suele decir: *lo que el gobierno pierde en sus fábricas, lo ganan los artesanos i empleados en ellas; i de este modo la riqueza nacional no se disminuye, se traslada de las manos del gobierno á las de sus agentes.* Esto es inexacto: cuando los gastos de la produccion exceden

al valor en cambio de lo producido, en vez de aumentarse la riqueza nacional decrece. El labrador i el fabricante que, para crear un valor de noventa pesos, consumen uno de ciento, en vez de producir destruyen, no obstante que hayan trasladado al poder de los obreros el importe de los cien pesos. Si la fábrica del gobierno no paga los gastos de la produccion, el déficit es una pérdida tan real para la nacion, como lo es la que experimenta el fabricante particular que no saca de sus productos el valor de los gastos que hizo para manufacturarlos i traerlos al mercado. Si lo que se alega fuera cierto, con igual fundamento se podría decir que las contribuciones, por crecidas que fuesen, no empobrecerán á la nacion, pues el dinero que de ellas recoge el gobierno, se queda entre sus agentes i los productores de los artículos que consume.

Lo que debe hacer un gobierno ilustrado, relativamente á la produccion de la riqueza, es, despues de asegurar al individuo el derecho de propiedad, la libre eleccion de su trabajo, i las permutas espontaneas de sus productos, comisionar agentes que se informen de los descubrimientos hechos en los países mas adelantados; hacer que envíen á la nacion los libros, máquinas ó modelos que puedan servir para promover la industria, i las plantas, semillas i animales útiles de que la nacion carezca, ó que contribuyan á mejorar los que tenía; i establecer escuelas experimentales, no con el objeto de ser él mismo productor, sino para jeneralizar los conocimientos i hacer mas eficaz el trabajo.

CAPÍTULO XIV.

Se investiga cuáles sean los efectos que causa en la producción de la riqueza nacional la industria que ejercen en ella los extranjeros.

Es todavía muy comun la preocupacion de creer que la industria de los extranjeros es perjudicial á la industria del país. Este error es una consecuencia del que reynó por tantos siglos en Europa, á saber, que el dinero era la sola verdadera riqueza. «Los extranjeros que vienen á ejercer en la »nacion un ramo de industria, no traen (se decía) »capital alguno, i vuelven á su país opulentos; luego son unas sanguijuelas que nos chupan la riqueza.»

Un artesano ó simple obrero debe considerarse económicamente como un capital fijo que, á costa de muchos gastos i tiempo, ha sido acumulado por el país en que se crió i se educó. Con respecto á la producción de la riqueza, debe ser reputado como máquina en cuya construcción se empleó un capital que principia á reportar interes i principal, luego que concluida, se aplica á auxiliar el trabajo. Un obrero empleado con mediana intelijencia produce, aun mas que para sí, para aquel que le emplea; del mismo modo que una máquina alquilada produce mas para el hombre que la aplica á la industria que para aquel que la construyó. La cualidad de extranjero no le hace una máquina ménos productiva, ántes bien ella supone lo contrario. El trabajo, como cualquier otra mercancía, se trasporta del país en que abun-

da al país en que escasea. El trabajo del hombre, sea nacional ó extranjero, es el solo fundamento de la prosperidad de las naciones. Todo extranjero, si no viene á mendigar, es útil al país en que se establece, pues ha de traer fondos para mantenerse, i extenderá el mercado; ó ha de formar una empresa industrial, i acrecentará el capital del país; ó ha de trabajar en un ramo de industria, i aumentará el producto anual de la nacion.

El orijen de la portentosa industria de la Inglaterra fué la buena acogida que la Reina Isabel dió al ejército de artesanos que la persecucion de Felipe II hizo huir de Flándes, i buscar en la Gran-Bretaña un asilo, que fué mas útil á los naturales que jenerosamente le concedieron, que á los extranjeros que le solicitaron. Así, desde aquella época, el extranjero halla mas proteccion en las leyes inglesas que en las de ninguna otra nacion europea.

La adquisicion de extranjeros que se proporcionen la existencia por medio de su trabajo, de sus capitales, ó de sus conocimientos, ya en las ciencias, ya en las artes, es sumamente ventajosa al país que la logra; pues no hay produccion de riqueza en que no entren estos tres elementos, trabajo, capital i conocimientos. Un artesano extranjero lleva al país en que se establece, el capital que se gastó en su manutencion i enseñanza ántes de ponerse en estado de trabajar; i, bajo esta consideracion, es mas útil que un artesano del país, cuya educacion no se consigue sin sacrificios de la sociedad. Una adquisicion semejante, sobre todo si fuere de hombres virtuosos, es mas preciosa que si al país se le hu-

bieran añadido dilatados terrenos: por el contrario, no hay pérdida tan funesta para la sociedad como la emigracion de individuos que concurrían á la industria con trabajo, capitales ó luces, i la regularidad de sus costumbres. La España no ha podido repararse hasta ahora de los males causados por la expulsion de los judíos. Tarazona, Toledo, Leon, Zaragoza i Córdoba, en donde residian los hebreos mas ricos, habian sido, hasta entónces, las ciudades mas pobladas é industrias de la Península; i dejaron de serlo, como lo notan varios de nuestros escritores, luego que se verificó la expulsion. Aludiendo á la revocacion del edicto de Nántes, la Reina Cristina de Suecia dijo con mucha oportunidad: *Luis XIV se ha cortado el brazo izquierdo con el brazo derecho*. Federico el grande, en su historia de la casa de Brandemburgo, hablando de los beneficios que resultaron á la Prusia por la emigracion de los franceses, dimanada de este motivo, dice lo siguiente: "Cuando Federico Guillermo se encargó de la rejencia, no se hacían en este país sombreros, ni medias al telar, ni sargas, ni tela alguna de lana. La industria de los franceses nos enriqueció con todas estas manufacturas, estableciendo fábricas de paños, de estameñas i otras telas, de gorros, de medias al telar, de sombreros i de tintes. Algunos de estos refujiados se hicieron mercaderes, i vendían por menor los productos de sus compañeros. Berlin tuvo entónces, por primera vez, plateros, joyeros, relojeros i escultores; i los franceses que se establecieron en el país llano, cultivaron el tabaco, y consiguieron frutos excelen-

»tes en tierras arenosas, que se convirtieron por
»medio del cultivo en huertas amenas.»

Los progresos que la industria i la poblacion hicieron en los Estados-Unidos del Norte de América, son debidos en gran parte á la buena acogida que se dió en aquella nacion á la multitud de trabajadores i hombres de talento de toda la Europa que, á causa de las agitaciones politicas, se han visto en la necesidad de buscar una nueva patria en aquel país.

Estos datos hacen ver que la industria de los extranjeros es sumamente ventajosa al país en que se establecen. Por esta razon, es del interes jeneral el abolir cuantas leyes puedan retraer á los extranjeros de venir á establecerse en el país, i sancionar las que tengan tendencia á producir el efecto opuesto. El egoismo nacional, esa guerra indirecta contra la humanidad que es anterior á la division de las naciones, hace mas males á los progresos de la industria que el egoismo individual.

Contra la doctrina que acabo de exponer, se podrá objetar que, cuanto mayor sea el capital de un país con respecto á la provision del trabajo, mas feliz es la suerte de la clase trabajadora, i que, por tanto, la concurrencia de trabajadores extranjeros no puede ménos de perjudicar á los trabajadores nacionales. Esta objecion sería fuerte, si los trabajadores extranjeros no llevaran consigo un capital de importancia en sus conocimientos, sus instrumentos i sus fondos. Los trabajadores extranjeros, por lo jeneral, son al mismo tiempo capitalistas; i, bajo este concepto, son de una utilidad incalculable al país en que

se establecen. Por otra parte, los trabajadores no emigran á la aventura; no emigran sin estar casi seguros de hallar ocupacion; i esta seguridad no se apoya sino en su mayor destreza, ó porque la provision del trabajo escasee; i, en ambos casos, resultan ventajas á la sociedad entera, pues contribuyen á aumentar el capital.

Se hace tambien otra objecion contra la doctrina expuesta: "los trabajadores extranjeros, se dice, despues de haberse enriquecido, se vuelven á su patria, llevando los fondos adquiridos, i, por consiguiente, ninguna ventaja resulta al país en que se hayan enriquecido." Este argumento no se apoya en datos exactos. El trabajador extranjero, para reunir con su industria grandes capitales movibles, necesita crear otros mucho mas crecidos que no pueden trasportarse. Supongamos que los franceses, refugiados en Prusia por efecto del edicto de Nántes, se hubiesen, al cabo de veinte años, retirado á su país llevando todos los capitales que ellos habían reunido; la Prusia hubiera quedado con un incremento extraordinario de riqueza i de industria que ella no habría logrado sin la venida de estos extranjeros. Las muchas fábricas que ellos habían establecido, las tierras que habían puesto en cultivo y fertilizado, i sobre todo, los conocimientos que habían introducido, hubieran sido un capital fijo que habría permanecido en el país. La industria que estos artesanos habían creado, i que tan justamente aprecia Federico, fué, como sucede siempre con todos los descubrimientos industriales, mas útil para el país que los acogió que para los inventores acogidos. ¿Qué es la fortuna acu-

mulada por seis ó siete célebres maquinistas ingleses que tan extraordinariamente mejoraron las fábricas de tejidos de algodón; qué es esa fortuna comparada con las inmensas riquezas que resultaron á la nacion inglesa? ¿Con qué caudales podría la Inglaterra pagar los conocimientos de los artesanos flamencos, los primeros directores de la industria fabril que tantos progresos hizo en aquel país?

Digo mas: aun cuando fuera cierto que los artesanos extranjeros se volviesen á su país con la riqueza adquirida, este inconveniente sería de poca importancia para un gobierno ilustrado, en cuya mano está el precaverle con medidas acertadas. El artesano intelijente i activo jamas emigrará, si no se viere obligado á ello por las leyes; él se fijará, siempre que ellas le aseguren la eleccion de su industria, el uso de su propiedad, i la libertad de su persona.

CAPITULO XV.

De los efectos que, en la produccion de la riqueza, causan las leyes establecidas para conservar estancada en poder de la nobleza i del clero la propiedad territorial.

La distribucion de la propiedad territorial es una de las cuestiones que mas deben fijar la atencion del economista por mas de una razon; porque esta propiedad ejerce gran influencia en la reproduccion de toda especie de riquezas; porque las materias que provienen inmediatamente de la tierra forman los artículos de que se alimentan to-

dos los asociados; porque los productos agrícolas son la materia en cuyas modificaciones y traslación se ocupan los que se dedican á los demas ramos de industria; porque en la producción de las primeras materias se emplea jeneralmente la mayor parte de los trabajadores; porque la propiedad territorial, á diferencia de toda otra, se halla limitada por la naturaleza, sin que esté en el arbitrio del hombre extenderla por medio del trabajo; en fin, porque de la distribución de la propiedad territorial i de las leyes que la determinan depende la organización social (*). Agrégase á esto que la propiedad territorial, por la consideración que da al dueño de ella, por la seguridad con que se posee, por el descanso con que se disfruta, i la facilidad con que se transmite, es la riqueza de mas importancia, i, por consiguiente, el gran objeto de la ambición humana. Por estas razones el economista no debe omitir el investigar la poderosa influencia que tienen en los progresos de la industria las instituciones de la Europa feudal i bárbara, que, inventadas entre las inquietudes i guerras civiles de la edad media solo con el objeto de reprimir las demandas de la aristocracia, impiden la venta de la propiedad territorial (**).

(*) Durante la edad media, la base principal, ó, por mejor decir, la única base de la sociedad Europea no era otra sino la propiedad territorial. A ella eran inherentes los beneficios i privilegios que se disfrutaban; á ella i no á otro mérito personal estaban ligados el carácter de hombre i los derechos que le son anexos.

(**) En apoyo de los *mayorazgos*, se suele decir que su institución ha tenido por objeto conservar el lustre de la *No-*

Las instituciones conocidas bajo los nombres de *Amortizacion*, *Mayorazgos*, *Vinculos*, *Sustituciones perpetuas*, *Fideicomisos*, *Retiros de Li-*

bleza, i recompensar sus servicios. Basta conocer su orijen para refutar semejantes aserciones.

En vano algunos jurisconsultos, por miras poco laudables, i los restantes por una ciega rutina, han pretendido descubrir el orijen de los mayorazgos ya en los *Fideicomisos* de los Romanos, ya en la *Primojenitura* de los Hebréos. Para convencernos de que no son exactas estas ideas, basta considerar que ni los fideicomisos ni la primojenitura hacían inalienable la propiedad, ni la trasmitían precisamente al hijo primojénito, sino al que el testador designaba. Estas instituciones no tenían otro objeto mas que favorecer al testador, i extender la autoridad paterna. Los mayorazgos, por el contrario, coartan esta autoridad, i, en lugar de favorecer al testador, no le permiten testar de la riqueza mas apreciada.

La primera ley de mayorazgos estampada en código es la intitulada *De Donis Conditionalibus* sancionada en 1285 por Eduardo I de Inglaterra, no con el objeto de premiar los servicios de los Barones, ni de conservar el lustre de su descendencia, sino ántes bien con el objeto de poner coto á su altanería, i hacer mas difícil la facultad de enfeudar ó estancar la propiedad territorial. Por el sistema feudal, la propiedad de la tierra pertenecía exclusivamente al monarca, como sucede hoy en toda el Asia; i el príncipe, ignorado todavía el sistema de contribuciones, no tenía otro medio de recompensar los servicios de los jefes militares, sino el de concederles el usufruto de una propiedad. A la muerte del poseedor del Feudo, ó del *Beneficio* (que también tenía este nombre), el Rey, por una nueva gracia, solía dejarle íntegro al hijo primojénito, ó al hijo segundo, á fin de no tener que reclamar sino de una sola persona el servicio militar á que estaba sujeto el feudo entero. Algunas veces el monarca solía conceder el feudo á uno que no pertenecía á la familia del último poseedor, i, en ciertas ocasiones, hacía esta gracia sin aguardar la muerte del que le disfrutaba. Al cabo de algun tiempo, los Barones ó grandes feudatarios empezaron á reclamar como un derecho lo que no siempre obtenían como favor, es á saber, el conservar el feudo en la familia sin que precediese la

najes, Feudos, Encomiendas militares i relijiosas, Comendadorías, Fundaciones de conventos, Monasterios dúplices, Monasterios herederos, Be-

gracia del monarca; solicitud renovada varias veces en toda Europa, i mas ó ménos abiertamente resistida por las leyes.

Eduardo, como los demas monarcas coetaneos, temía la altanería é insubordinacion de los Barones, i, desde su advenimiento al trono, procuró reprimir sus demasías, por cuanto ellos en el Reynado de su padre habían causado grandes inquietudes, i, en todas épocas, sido los rivales temibles del trono, i los opresores de la sociedad. Con este objeto nombró un tribunal especial encargado de examinar los títulos en cuya virtud poseian los feudos, i de disponer consiguientemente de los que no fuesen propiedad alodial. En efecto, habiendo empezado los jueces á exigir al conde de Warenne los títulos de sus estados, este, de acuerdo con varios de los Barones mas poderosos, desenvainando la espada en el tribunal: *Ved aquí, dijo á los jueces, los títulos de mi patrimonio: con ellos estoy resuelto á conservarles para mí i mis descendientes.* Tan atrevida resolucion fué causa de que Eduardo, rey prudente, desistiera de su empresa, i se contentara con prescribir las condiciones bajo las cuales los agraciados obtendrían en lo sucesivo los feudos, dejando en propiedad á los poseedores existentes i á su descendencia los que ya disfrutaban. Estos hechos hacen ver que la intencion de Eduardo al sancionar la ley *De Donis Conditionalibus*, la primera que aseguró la trasmision de los feudos en perpetuidad á los primojénitos de los Barones, no fué con el objeto de recompensar sus servicios, ni de conservar el lustre de la Aristocracia. Las circunstancias urjentes de evitar una guerra civil le forzaron á tener con esta clase poderosa i temible una conducta diferente de la que observó con el clero, al que prohibió hacer mas adquisiciones de propiedad territorial; siendo el primer monarca de Europa que tuvo suficiente enerjía para llevar al cabo esta medida. El título mismo de la ley hace ver que su objeto no fué sino el de restringir la amortizacion civil.

La abolicion de los feudos sancionada por Eduardo, i en seguida adoptada explícitamente ó consentida por los demas Reyes de la Europa, contribuyó en gran manera á

beneficios simples, Prestameras, Capellanias i otros » varios consideradas política i moralmente, dice » Jovellános, son cosas igualmente repugnantes á los » sentimientos de la razon i de la naturaleza, como » á los principios del pacto social, i á las máximas » de la política i de la legislacion.» Las *sustitucio-*

los progresos de la industria. Miétras el feudatario no estaba seguro de trasmitir á sus hijos, parientes ó amigos el feudo que poseía, no podía tener el estímulo necesario para hacer en él mejoras de importancia. Sin embargo, esta reforma no fué ni podia ser tan completa como era necesario para que produjera todos los efectos deseables. El poseedor de un feudo no le podía vender ni enajenar, porque era propiedad de la corona, i le obtenía en usufructo bajo la condicion de mantener en tiempo de guerra un número de soldados proporcionado á la renta del Beneficio. La institucion de los feudos no tenia, pues, por objeto mas que proporcionar al Estado medios de defensa. Para que la abolicion del sistema feudal hubiera sido tan completa i ventajosa como convenia, era indispensable que la ley, al mismo tiempo de reconocer los feudos como propiedad de los Barones, hubiera declarado tambien que esta riqueza, como toda otra riqueza individual, entraba en la circulacion, pero como sin formar ántes un nuevo plan de contribuciones, plan sumamente difícil si no imposible en aquella época, no se podia eximir á los Barones de las cargas á que estaban sujetos sus beneficios; los feudos convertidos en mayorazgos, quedaron con la cualidad de inalienables.

Tal es el origen de la institucion heterojenea i viciosa de los mayorazgos, á cuyos poseedores no se les liberto de la obligacion exclusiva impuesta á su clase, de sostener juntamente con el monarca, todos los gastos de la guerra. De lo dicho resulta que de la institucion de los feudos, convertidos en mayorazgos, se conservó la parte que favorecía á los Barones i perjudicaba á la sociedad, i quedó en desuso la que les podía ser gravosa i favorable á las demas clases del Estado. En vano, pues, se jactan las naciones en que existen mayorazgos, de hallarse libres de los funestos efectos del caduco feudalismo; existen en todo su vigor los resultados mas fatales de esta institucion absurda. Si se buscara una invencion que fomentase el nú-

nes perpetuas concediendo al primojénito, con exclusion de los otros hermanos, toda la propiedad territorial, tengan aquel i estos las circunstancias que tuvieren, hacen que la posesion de la riqueza mas apreciable dependa de un sistema de fatalismo, i no de la instruccion i actividad del poseedor;

mero de ociosos i contrariase el gran precepto impuesto al hombre, la de los mayorazgos sería seguramente la mas feliz.

Muchos historiadores franceses sostienen que los mayorazgos han empezado en Francia desde una época mucho mas remota, pero es un error. No se puede negar que la perpetuidad del derecho feudal, solicitada en todos tiempos por los Barones, fué sancionada en 587 por la Asamblea nacional reunida en Andlau, que fué posteriormente aprobada en 815 por la Asamblea reunida en Paris, i que en fin fué ratificada por la Asamblea celebrada en el año de 847 en Mürsen. Estos acuerdos hechos en tiempos de agitaciones, i consentidos por reyes débiles, jamas llegaron á ser ejecutados ni considerados como legales. La repetición misma de unos idénticos acuerdos prueba la nulidad de todos ellos. Fué solo en el siglo trece, durante el reinado de Felipe Augusto, i no anteriormente (dice M. Capéfigue en la historia de este monarca) cuando la idea de transmitir en perpetuidad los feudos á los primojénitos de los Barones empezó á tomar alguna consistencia.

Los autores españoles tampoco estan acordes acerca de la época en que se instituyeron los mayorazgos de España. Unos afirman que no se conoce su principio. Rójas de Almansa, sin mas fundamento que algunas conjeturas, cree que esta institucion tuvo ya su origen á mediados del siglo XIII. Otros sostienen que el primer documento en que se hace mencion de mayorazgos, es el testamento de Enrique II, otorgado en el año de 1368. Otros afirman que los mayorazgos no tienen una antigüedad mas remota que las leyes de Toro, promulgadas á principios del siglo XVI. Jovellanos, cuya opinion, aunque presentada sin prueba alguna en su apoyo, la creo exacta, opina haberse establecido en los primeros años del siglo XIV: época que coincide con la de la ley *De Donis conditionalibus*.

Esta confusion i diverjencia de opiniones provienen, en

cualidades indispensables para que progrese toda empresa industrial.

Miradas estas instituciones económicamente, son tan funestas que destruyen los caracteres distintivos de la *propiedad* i de la *riqueza*. Pervierten la naturaleza del derecho de propiedad, pues este consiste en la facultad que uno tiene de usar de su riqueza segun le acomode: *unusquisque est rei suæ moderator et arbiter*: facultad de que no gozan aquellos á quienes la ley prohíbe vender, cambiar, donar ó consumir. El poseedor no estima como suyo lo que no puede enajenar para remediar sus necesidades; aquello de que no puede disponer por contrato ni por testamento. «Con semejante ley, dice Jovellanos, queda destruido el derecho de propiedad, atendido que tanto va le conceder á un hombre el derecho de disponer para siempre de su propiedad, como quitarle á toda la serie de propietarios que entrasen en ella.» Pervierten igualmente el gran carácter que constituye un artículo objeto de riqueza, pues le priva

mi entender, de una de dos causas, ó de las dos á la vez. Una: en el dia, los feudos i los mayorazgos pasan por dos instituciones esencialmente diferentes; pero cuando por la ley ó por la práctica el usufructo de los feudos pasó á ser propiedad de los Barones, trasmisible por muerte del poseedor al hijo primojénito, como no hubo mas innovacion que obtenerse por derecho lo que ántes se obtenía por gracia, nadie se figuró que hubiese sido alterada en cosa alguna sustancial la institucion de los feudos. Otra: el haberse verificado probablemente la alteracion, sin que en las naciones del continente hubiera precedido ley escrita, explica el silencio profundo de los escritores coetáneos sobre una novedad tan importante. En efecto, ambas instituciones convienen en los dos puntos cardinales; esto es, en hacer inalienable la propiedad territorial, i en hacerla pasar al primojénito de la familia.

de la trasmisibilidad de toda especie, utilidad la mas apreciable de las que tiene la riqueza.

No me cansaré de repetirlo: el oríjen de los males que desmoralizan las sociedades humanas, i que, en medio de una grande industria, causan la mendicidad de un número muy crecido de asociados, es la mala distribucion de la riqueza. De aquí se sigue que la institucion de los mayorazgos, que asigna á un solo individuo de la familia toda la propiedad territorial del padre, es incompatible con la justicia i con toda mejora social. Es *incompatible con la justicia*, porque destruye los vínculos que debieran estrechar á los diferentes miembros de las familias; porque hace ilusoria la autoridad paterna; i porque contraría los sentimientos mas vivos de la naturaleza, despojando al padre de la facultad de recompensar el mérito, i de proveer á la subsistencia futura de todos sus hijos. Es *incompatible con toda mejora social*, porque acumulando en pocas manos la propiedad de la que se han de reportar las materias que constituyen todos los artículos de riqueza, disminuye, de muchas maneras, el número de los productores; i porque es causa de que esta propiedad sea, por necesidad, poco productiva.

La industria nacional no prospera sino por los esfuerzos que hace cada individuo para acrecentar su fortuna, i decae luego que cesa esta actividad, que no puede dejar de disminuirse siempre que la ley disponga que una clase de la sociedad sea rica en el ocio, i mucho mas que lo sea en la disipacion. Las *sustituciones perpetuas* alejan de toda ocupacion industriosa á los poseedores de bienes vinculados; resultado el mas per-

judicial á la sociedad entera; pues el producto anual de un pueblo está, por necesidad, en proporcion con el número, intelijencia, actividad i capital de los asociados. La acumulacion artificial i perenne de grandes posesiones en un individuo no solamente perjudica á los progresos de la industria, disminuyendo los brazos trabajadores, sino haciendo que las tierras puestas en cultivo sean ménos productivas. Sin capital fijo i reproductivo no es posible, como hemos visto tratando de la acumulacion i empleo de capital, que ningun ramo de industria prospere. El interes jeneral exige que se destierren cuantos obstáculos se opongan á que puedan reunirse en el poseedor de fincas raíces estas dos especies de capital. La sociedad entera se halla interesada en hacer fructificar la tierra, pues de la mayor abundancia de los productos agrícolas dependen los progresos de las fábricas i del comercio, i la mas cómoda existencia de los asociados. Se manufactura, se compra, se goza mas desde que produce mas la tierra. La mengua de los productos agrícolas causa igual disminucion en los productos fabriles i comerciales i, por consiguiente, priva de trabajo i de subsistencia á muchos fabricantes, comerciantes i trajineros.

Por una desgracia propia del caracter humano, el medio mas eficaz de combatir los abusos no es precisamente el demostrar la injusticia; es el hacer ver los perjuicios que ellos causan á los que se juzgan interesados en sostenerlos. Por esta razon procuraré, ante todo, manifestar los inconvenientes que al poseedor de una propiedad territorial se siguen de la ley que la hace inalienable. El primer efecto funesto de esta ley es impedir al poseedor la li-

bre disposicion de su riqueza, disposicion que le es mas ventajosa, i, de consiguiente, la que es mas ventajosa á la sociedad. Ella ordena que el poseedor la emplee constantemente, no segun requieren las circunstancias, sino segun dispuso un poseedor muerto uno, dos ó mas siglos ha. Por la sola razon de privar al dueño de la libre disposicion de su riqueza, es un impedimento de toda mejora progresiva.

Las vinculaciones hacen que el poseedor rara vez tenga el capital reproductivo que es necesario para sacar de su propiedad todas las ventajas que pueda. En cada sucesion, por un órden regular, la riqueza mueble pasa á los hijos segundos, i el primojénito hereda únicamente la inmueble, i muy desmejorada. Si el último poseedor del vínculo no tiene hijos lejítimos, i tiene alguno natural, esposa ó amigos, en vez de hacer los continuos reparos que las haciendas exigen, procura esquilmar, cuanto es posible, su patrimonio, á fin de reunir un capital para la persona ó personas de su cariño. Su avaricia i su benevolencia, sus vicios i sus virtudes, todo igualmente le impele á que, en vez de mejorarle, cercene un patrimonio de que no puede disponer, i que, contra su voluntad, ha de heredar uno por quien ningun interes toma; ó que tal vez, fundada ó infundadamente, aborrece.

La institucion de las sustituciones perpétuas no solamente, como se acaba de ver, priva al que las goza de los fondos necesarios para hacer las mejoras que sus haciendas requieren, sino que le imposibilita de obtenerlos á interes, privándole de hipoteca segura que ofrecer al capitalista que se los pudiera prestar; hipoteca de que no carecería

si su propiedad no estuviese desnaturalizada con el fatal privilegio de inalienable. Aun cuando el poseedor tuviera los fondos suficientes para mejorar su patrimonio, se retraería de ello por un sentimiento de justicia; porque el beneficio redundaría en favor del primojénito con exclusion de los demas hijos. Inhumano sería privar con tales mejoras á los hijos segundos de sus lejitimas, á la esposa de la dote, á los acreedores de las sumas prestadas, i á los amigos i bienhechores de la recompensa de sus servicios i favores. El poseedor de un gran estado pudiera duplicar el valor de su renta, abriendo un canal de riego ó de navegacion para exportar sus productos, desaguando un pantano, elevando un edificio caido, reparando otro que amenaza ruina, ó cercando heredades aportilladas; pero, por uno de los motivos indicados, se abstiene, en perjuicio suyo i de la sociedad entera, de hacer mejora alguna en su hacienda.

A los poseedores de grandes propiedades vinculadas, ni aun les queda el recurso de cultivarlas por sí, ni el de arrendarlas de un modo ventajoso á sus intereses. No pueden hacer lo primero por dos razones entre otras: 1.^a por la grande extension i distancia de sus fincas; 2.^a por la falta de capital reproductivo. Cuanto mas extensa fuera la propiedad que cultivaran, tanto mas imperfecto sería el cultivo, i tanto mas sustituirían á las labores útiles de la tierra las bellezas del lujo rústico, como asegura Columela que sucedía antiguamente entre los Romanos, i como sucede hoy en las naciones donde los propietarios cultivan por medio de siervos sus haciendas. Cuando las vin-

culaciones no produjeran otro inconveniente sino el de que no sea el dueño mismo quien cultive su propiedad, ese solo inconveniente sería un obstáculo insuperable á los progresos posibles de la industria. El labrador nunca será bastante activo, si no le estimula el sentimiento de que trabaja para sí i para su prole. Aun en los países mas adelantados, i en que las leyes han sabido conciliar mejor los intereses del propietario i los intereses del colono, el observador atento no necesita que le digan: *esta heredad la cultiva su dueño, esa otra la cultiva un colono.*

No pueden realizar lo segundo, porque la ley de las vinculaciones considerada, desde que se olvidó su objeto primitivo, como sancionada únicamente para promover los intereses del propietario, tan absurda en los medios como injusta en su fin, no deja al colono el derecho de reclamar las mejoras. Mira tambien como una casi enajenacion de la propiedad los arriendos largos de foros ó enfiteusis, i no en todas partes aprueba los vitalicios, fijando los arriendos á términos muy cortos. Parece que está repitiendo incesantemente al colono: *Esa tierra que cultivas no te pertenece, no le tomes demasiada predileccion: procura aprovecharte del momento presente: saca de ella todos los esquilmos que puedas, sin hacer mejoras cuyo producto no hayas de cojer pronto: ten entendido que, haciéndolas, no trabajas para tus nietos, ni para tus hijos, ni para tí, trabajas solo para el propietario.* El lenguaje de la ley que, aunque figurado expresa exactamente la realidad, hace ver cuán repugnante es á la justicia, i cuán incompatible con los intereses así del colono como del propieta-

rio es el sistema de la amortizacion. Dependiendo los productos de la tierra i la renta del propietario de la porcion del capital empleado en su cultivo, ¿qué arriendos ventajosos podrá el dueño de una propiedad vinculada lograr de un colono que no tenga mas capital que su azada i sus brazos; ó qué capitalista rico querrá tomarla en arriendo i emplear su caudal en mejoras, cuyas principales utilidades han de adjudicarse al dueño de la tierra? Basta que el colono vea un término á su arriendo para retraerse de anticipaciones i trabajos cuyo fruto él no ha de recojer inmediatamente.

En España, para proporcionar á los dueños de propiedades vinculadas los fondos que necesitan, no para reparar sus haciendas, sino para remediar sus apuros, la ley ó la práctica les ofrece un medio que no es sino un funesto paliativo; alivia momentaneamente el mal para luego agravarle mas. Esta disposicion consiste en permitir al poseedor de un vínculo la facultad de gravarle con un censo. En vez de recurrirse al medio sencillo i natural, cual sería la venta de una parte de la propiedad, se recurre á uno de decepcion i en extremo perjudicial. Digo que es *un medio de decepcion i en extremo perjudicial*, porque el censo, en la apariencia, no disminuye la renta del propietario; pero en realidad, la disminuye mas que la venta de una parte de la propiedad. Siempre que la fortuna de un propietario se hallare en decadencia, sería para él, sus herederos i la sociedad misma mucho mas útil vender una parte de su patrimonio que gravarle con la imposicion de un censo. Vendiendo la parte de fincas cuya renta anual importare tanto como el interes del cen-

so, el poseedor del vínculo recibiría, con corta diferencia, una suma doble de la que recibió del censalista. De este modo con la mitad podría remediar la urgencia á que atendería con el dinero del censo, i empleando la otra en mejorar el patrimonio, cuya administracion sería ménos costosa, vendría á tener, con corta diferencia, la misma renta que ántes. Cuando el dinero produce un cinco ó seis por ciento de interés, el capital empleado en buenas fincas raíces con dificultad producirá mas de un tres por ciento. Esto hace ver que, para salir de sus apuros, vale mas al poseedor vender una parte de la propiedad que gravarla con un censo (*). Recurriéndose á la venta, el producto anual de la sociedad se aumentaría de dos maneras; la finca vendida produciría mas, porque pasaría á mejores

(*) En su obra intitulada *Discursos Políticos sobre los estragos que causan los censos*, obra por otra parte llena de errores, D. Vicente Vizcaino, Abogado del Colejio de Madrid, manifiesta que resultarían grandes ventajas al Estado de la redencion de todos los censos de particulares, adjudicándose al censalista en fincas raíces el equivalente del valor del dinero que había desembolsado.

Creo muy exacta la opinion de este autor. Supongamos que dos propietarios disfruten cada uno un patrimonio que produzca una renta anual de tres mil pesos, cuyo valor en venta sea de cien mil, i que, necesitando cada uno la suma de cincuenta mil pesos, el uno la tome á censo, pagando el interes de un cinco por ciento, i el otro venda la mitad de su propiedad. ¿Cuál sería el resultado? Al primero, descontados los dos mil i quinientos pesos necesarios para satisfacer el interés del censo, le quedaría una renta de quinientos pesos, cuando al segundo le quedaría una de mil i quinientos. Contando con que los gastos de administracion fueran de un diez por ciento, al primero la administracion de su patrimonio le costaría trescientos pesos; i al segundo solo ciento i cincuenta; de modo que la renta anual del uno quedaría reducida á solos doscientos pesos, mientras que la del otro sería de mil trescientos cincuenta.

manos, pues el nuevo poseedor no la habría comprado si no se hallase en disposicion de emplear en ella mas capital que el antiguo dueño; i la parte del patrimonio no vendido sería mas productiva que ántes, por efecto del nuevo capital que en él se emplearía.

Por último, las sustituciones perpétuas causan, en perjuicio del poseedor, un efecto moral que por sí solo debería inspirarle un justo horror acia ellas. Como al propietario esta institucion le aleja de las ciencias, las artes i las demas profesiones productivas; el hijo primojénito, no pocas veces disipado solo porque ha de heredar el vínculo, espera con impaciencia que se termine la vida del padre, i en su interior se regocija de este suceso. Tan criminal deseo no habría tenido lugar, si la ley no hubiera sido causa de la ociosidad del padre, i concedido al hijo el derecho de heredar todas las fincas vinculadas. Tan absurda institucion no podía ménos de llevar consigo la pena correspondiente á su extravío é injusticia.

Habiendo expuesto los principales perjuicios que las vinculaciones ocasionan al propietario, recorreré brevemente los males que ellas traen á la sociedad. Las leyes que ponen una barrera, á fin de que la riqueza inmueble no salga del poder de un poseedor privilegiado, aniquilan el principio que vivifica la industria de un país. Sin circulacion no puede haber division de trabajo, i por consiguiente la produccion de la riqueza sería necesariamente reducida á límites muy estrechos. Si todas las riquezas gozaran del monstruoso privilegio de ser inalienables, no se haría permuta alguna, no habría mas produccion que la de los ar-

tículos que el productor mismo consumiese; i la sociedad mas adelantada pasaría inmediatamente á un estado de atraso espantoso, pues no hay en ningun país civilizado individuo alguno que pueda producir la centésima parte de las cosas que consume. La ley que prohíbe la circulacion de la propiedad territorial, impide que la riqueza mas apreciable circule por las diferentes venas del cuerpo social, i que le comunique vida i vigor. Como la tierra no puede extenderse por los esfuerzos del hombre, se sigue que la circulacion de la riqueza inmueble es mas necesaria todavía que la circulacion de la riqueza mueble. La tierra, este instrumento necesario, obra de la naturaleza, i sin la cual no se producirían las primeras materias de que se forman las riquezas, es tan precisa al hombre como le es preciso el ayre que respira. Impedir, pues, la circulacion de la propiedad territorial es hacer precaria la existencia de las masas sociales; es poner en pugna constante los miembros de la sociedad.

Si la amortizacion, como pretenden algunos, favorece á los poseedores de la riqueza amortizada sin perjudicar á las otras clases; ¿por qué no se concede igual privilejio á los poseedores de cualquier otra riqueza? i si la amortizacion perjudica con el privilejio de la inalienabilidad á las clases que no poseen riqueza alguna territorial, ¿cómo se sostiene un sistema tan injusto?. A lo ménos, en la edad media, la ley equilibraba el privilejio con la carga que ella imponía á la clase privilegiada. Repugnan, pues, hoy mas á la razon, que repugnaron, en su oríjen, las sustituciones perpétuas.

La amortizacion perjudica á la agricultura i al comercio; ella disminuye los brazos productivos i aumenta considerablemente los ociosos; ella da lugar á innumerables litijios; ella, como dice el Conde de Campomanes, cercena los ingresos del erario, é impide que las contribuciones se impongan en proporcion á la riqueza de los contribuyentes; ella retrae muchas veces de las carreras en que los hombres serían felices i útiles á la sociedad.

Otro de los inconvenientes que acompañan á las sustituciones perpétuas es el acrecentamiento de los gastos estériles, inconveniente sumamente funesto á la sociedad; pues que impide la acumulacion de capital de que depende siempre la prosperidad de las naciones. «Tan perniciosos son al Estado, dice Jovellanos, los mayorazgos in-
» mensos que fomentan el lujo excesivo i la cor-
» rupcion inseparable de él, como los muy cortos,
» que mantienen en la ociosidad i el orgullo un
» gran número de hidalgos pobres, tan perdidos
» para las profesiones útiles que desdeñan, co-
» mo para las carreras ilustres que no pueden se-
» guir» (*).

De lo dicho se deduce que las sustituciones perpétuas son contrarias á los progresos de la in-

(*) Si los mayorazgos se deben mirar como instituciones perniciosas, porque ocasionan gastos estériles i producen la ociosidad, la graduacion que hace Jovellanos entre los mayorazgos inmensos i los muy cortos no puede ménos de ser inexacta, pues estos resultados son proporcionales á la extension de la propiedad vinculada. Pero es aun mas inexacto afirmar que solamente sean perjudiciales los vínculos pequeños. «Ha dado tambien motivo á la holgazanería, dice Pedro Navarrete, la introduccion de mayorazgos cortos, i lo mismo debe decirse de los Patronatos laycaes i otras vincula-

industria i al derecho de propiedad. Son incompatibles con el mutuo interes de los asociados, que es el alma del cuerpo social; por último, son peligrosas á la seguridad del Estado, como la experiencia lo acreditó durante la edad media; digo *durante la edad media*, pues no hay diferencia entre los feudos i las sustituciones perpétuas. El medio mas cierto de evitar los trastornos políticos es aumentar el número de los propietarios de riqueza inmueble; los que no la poseen no tienen patria, propiamente hablando, ni interes bastante en que se conserve el órden actual. Por mas digna de respeto é inviolable que deba ser la propiedad, este derecho será una quimera para las masas que consideran las leyes como supérfluas, si ya no las miran con odio, por cuanto carecen de riqueza, objeto primero de la proteccion legal. Cuando los labradores i artesanos no tienen propiedad alguna en las tierras que cultivan, ni en las fábricas cuyos productos elaboran, i no obtienen, en retribucion de sus faenas, sino una subsistencia mas escasa i precaria que la de los esclavos ó animales empleados en la industria agrícola i fabril, no es posible que ellos se pñetren del respeto debido al derecho de propiedad. Ellos desean con ardor un órden nuevo de cosas; ellos, luego que la oportunidad se presenta, sin vacilacion le abra-

» ciones de corta entidad, porque no sirven mas que de *ac-*
 » *ballerar* la jente plebeya, vulgar i mecánica; porque apenas
 » llega un mercader, un oficial ó labrador i otros semejantes
 » á tener con qué fundar un vínculo de quinientos ducados
 » de renta en juros, cuando luego los vincula en el hijo ma-
 » yor; con lo cual no solo este sino todos los demas herma-
 » nos se avergüenzan de ocuparse en los ministerios hunil-
 » des con que se ganó aquella hacienda.»

zan. Entónces el trastorno político produce una reaccion proporcionada á la desigualdad de las fortunas, i las reformas que hubieran podido hacerse con sabiduría, con calma, con moderacion, la miseria del pueblo las hace con precipitacion, con violencia, tal vez con furor. Cuanto mas haya sufrido la clase laboriosa, cuanto mas tiempo haya yacido en la ignorancia i la escasez, tanto mas hostil se mostrará ella á toda ley, á toda propiedad, á toda distincion. La revolucion francesa no habría sido tan sangrienta si no hubiera habido una gran poblacion relativa sin propiedad alguna, sin ninguna instruccion; consecuencia necesaria de hallarse amortizadas las cuatro quintas partes de la riqueza territorial.

El resultado de esta revolucion es un testimonio que confirma de la manera mas evidente lo que acabo de sentar. Se barrenaron las leyes; se persiguió á los nobles; se desatendió el derecho de propiedad; pero abolida, aunque por medios tan violentos é ilegales, toda especie de amortizacion, la propiedad territorial circuló con tal celeridad que, segun las tablas publicadas en la obra del Duque de Gaeta, i el testimonio de Sismondi i de otros varios escritores franceses, había ya en 1818 cuatro millones ochocientas treinta i tres mil familias propietarias de riqueza inmueble. Por un cálculo moderado, los dos tercios de la poblacion pertenecen hoy á una clase interesada en mantener el órden, en respetar la propiedad, i en estado de recibir una educacion decente. Las ventajas que la nacion i el gobierno han reportado de la circulacion de la propiedad territorial son inmensas. La Francia paga en el dia, i con ménos

incomodidad, cuatro veces mas de contribuciones que en el reynado de Luis XVI, i mantiene una poblacion mayor i mas rica, lo que no podría efectuarse sin sacar de su suelo una cantidad incomparablemente mayor que la que ántes sacaba. No puede negarse que la abolicion de los diezmos i de los privilegios feudales contribuyó poderosamente á los progresos de la agricultura i demas ramos de la industria; pero debe tambien reconocerse como causa principal de estos progresos la supresion de la amortizacion civil i eclesiástica.

Antes de conocerse los verdaderos principios de la Economía política, sin cuyo conocimiento no era posible graduar debidamente los efectos de las sustituciones perpétuas, esta institucion fué sostenida por varios escritores eminentes en todas materias, entre los cuales como el mas distinguido se debe contar á Montesquieu; pero en el dia, ella no tiene el apoyo de autor alguno de reputacion. Estos escritores afirmaban *que sin mayorazgos no podian sostenerse las monarquías, conservarse la distincion i lustre de la nobleza, ni darse á los hijos segundos una carrera correspondiente á su nacimiento*. Estas aserciones son gratuitas; la experiencia las desmiente. Los pueblos del Asia antigua i moderna, sin haber establecido la institucion de los mayorazgos, fueron rejidos por un gobierno monárquico absoluto; á lo ménos no se sabe nada en contrario. La inamovilidad de las monarquías orientales es sin embargo tal, que la historia no hace mencion de una tentativa que haya tenido por objeto la variacion del sistema que los rige (*). Este fenómeno que un país tan vasto pre-

(*) Cuando se trate de los diferentes métodos de arrendar

senta durante tantos siglos hace ver cuán infundada es la idea que considera la institucion de los mayorazgos como sosten necesario de las monarquías; i que esa ventaja sola, aunque la institucion de los mayorazgos exclusivamente la tuviera, no sería una recomendacion suficiente. La prueba que hemos dado es tanto mas irresistible, cuanto los que piensan de diferente modo no podrán apoyar su opinion con un solo caso en que la clase *mayorazga* haya podido sostener el sistema monárquico contra los embates de la democracia.

La pretension de que los mayorazgos sean precisos para conservar el lustre de la nobleza, pretension que, aun siendo probada, no sería la apolojia completa de ellos, no es mas feliz. En la Roma republicana i en la Roma imperial, la aristocracia, á pesar de no haberse conocido la institucion de los mayorazgos, disfrutó fortunas mas colosales que las que disfruta actualmente la aristocracia Inglesa; aristocracia que es la mas rica que haya en el orbe, por efecto de las sustituciones perpetuas. «En todas las aristocracias que se han «conservado en el mundo, dice Sismondi, en Grecia, en la república Romana, en Florencia, en Venecia, en todas las repúblicas Italianas de la edad media, en todas las de Suiza i Alemania ha rejido la ley de una reparticion igual entre los hijos á la muerte del padre. A pesar de esto, fortunas inmensas se han conservado en ellas; aun en las que estaban empeñadas en el comercio, como las de los Strozzi i de los Médicis en

la tierra, veremos que el adoptado en aquellos países, sistema incompatible con la institucion de los mayorazgos, es la sola causa de la inmovilidad enunciada.

«Florencia, las de los Tugger en Ausburgo.»

La aristocracia en Francia, despues de la supresion de las vinculaciones, no es ménos opulenta que lo era ántes, ni sus hijos segundos hacen carreras ménos brillantes. Estos hechos prueban la nulidad de los argumentos con que se pretende probar la necesidad de los mayorazgos para conservar la distincion i lustre de la nobleza. Habiendo de la pretension de que los mayorazgos sean precisos para conservar el lustre de la nobleza dije: *pretension que, aun siendo probada, no sería la apolojia completa de ellos*, pues no es el bien mayor de una clase, no es la utilidad de una parte, es el bien mayor del pueblo, es la vitalidad del cuerpo social la que se debe procurar.

La amortizacion eclesiástica, sobre traer á la sociedad los mismos males que la amortizacion civil; como con mucha erudicion i sin espíritu de partido el Conde de Campomanes hace ver en su *Tratado de la Regalía de la Amortizacion*; esa amortizacion, digo, es opuesta al establecimiento primitivo de la Iglesia. Sería, pues, supérfluo hablar separadamente de la conveniencia de la supresion:

Mac-Culloch, despues de sostener en sus notas á la obra de Smith que los mayorazgos impiden las mejoras sociales, sostiene la costumbre de la *Primojenitura*, apoyándose en argumentos que, si fueran sólidos, destruirían la doctrina que acabo de sentar. La justa reputacion de este célebre economista me impone la obligacion de hacer sobre la cuestion de la primojenitura, muy diferente de la de los mayorazgos, algunas observaciones dirijidas, no á refutar la primojenitura, sino las razones en que este autor la apoya.

« Por la institucion ó costumbre de la primojenitura, dice, se halla el padre autorizado para dejar toda la propiedad, ó la parte que le acomode á cualquiera de sus hijos; mas por la ley de los mayorazgos, toda propiedad vinculada pasa de derecho, i aun contra la voluntad del padre, al hijo mayor. Cuando, en virtud de la primojenitura, el estado entero pasa al hijo mayor, *hay un motivo para que los demas hijos sean activos é industriosos, i para que hagan los mayores esfuerzos á fin de cultivar sus facultades intelectuales, lo que no harian si heredasen una parte tan crecida del patrimonio, como la que hereda el hermano primojénito* (*).»

Si el motivo que Mac-Culloch alega para defender la primojenitura fuera cierto, ¿qué mal podría seguirse de los mayorazgos que no fuera menor que el que resultase de su abolicion? Si el dejar á los hombres sin propiedad alguna fuera un medio eficaz de hacerlos industriosos é ilustrados, ¿qué institucion sería mas digna de aprobarse que la de las sustituciones perpetuas que el mismo impugna? Si, por semejante medio, se consiguiera el resultado que este autor nos anuncia, los gobiernos, con solo aumentar mas i mas las contribuciones, harían progresar la riqueza nacional i las luces. ¿No se halla esta doctrina en contradiccion con lo que la razon dicta, la experiencia acredita, i con lo que el autor mismo sienta en otra parte de su obra? ¿Cómo se olvida de haber afirmado que, *sin riqueza acumulada de antemano, nadie tiene tiempo, medios ni voluntad*

(*) No son estas precisamente las palabras de Mac-Culloch; son un extracto fiel de lo que dice.

de cultivar sus facultades intelectuales, i que, cuanto mayores sean las contribuciones, tanto menores serán los ahorros que puedan hacer los individuos de una nacion para reunir capitales, i aumentar la produccion de la riqueza? El hombre no es activo, industrioso i frugal porque sea pobre, sino porque desea disfrutar de las comodidades i satisfacciones que la riqueza proporciona, i porque no hay otro medio ordinario de llegar á enriquecerse sino el de ser laborioso i frugal. La pobreza, en vez de estimular á la economía i á la actividad, las disminuye.

Es otro argumento igualmente ridículo alegar, en apoyo de la amortizacion civil i eclesiástica, i en apoyo de los diezmos, la prosperidad de la Inglaterra, i decir que su abolicion produjo á la Francia la bancarrota i la miseria general (*). Este es el sofisma tan conocido de *post hoc, ergo propter hoc*. «La Inglaterra no ha prosperado, dice Smith, » por efecto de sus grandes abusos, sino á pesar de » ellos, del mismo modo que algunas personas de » complexion vigorosa no pierden su vigor aun con » multiplicadas sangrías i grandes fatigas. No se » crea, como sostienen varios economistas, que » ella deba su prosperidad á semejantes abusos.» La prosperidad de la Inglaterra se debe á la libertad de la industria i al respeto que allí se tiene á la seguridad real i personal, i no á los muchos abusos que aun subsisten en ese país, entre los que los mayores sabios cuentan los mayorazgos i los

(*) Indico este argumento, porque le encuentro en la obra del marques de Vallesantoro, intitulada *Elementos de Economía*.

diezmos. La bancarrota de la Francia ha sido anterior á la supresion de los diezmos i mayorazgos, reformas que no produjeron la miseria jeneral, sino ántes bien grandes progresos en la industria i en la poblacion.

Habiendo demostrado que la justicia, el bien jeneral i el interes de las clases mismas privilegiadas exigen la supresion de las leyes que mantienen estancada la propiedad territorial en determinadas familias i corporaciones; concluiré esta materia proponiendo el modo de hacer la reforma sin oposicion alguna, ó á lo ménos con la menor oposicion posible. Bastará que la ley determine que ninguna riqueza tendrá el privilejio de una transmision forzosa al hijo primojénito.

Summum jus summa injuria. Nada mas repugnante á la moral i á la razon que este principio considerado abstractamente; mas, si se atiende á sus efectos, él será la guia de que no se apartará el hombre experimentado, sobre todo siempre que se trate de desterrar preocupaciones i abusos de larga data. A fin de precaver todo disgusto, escollo temible de las reformas sociales, será muy oportuno que la modificacion esté concebida así. *La ley no surtirá su efecto hasta despues de la muerte de todos aquellos que habrian disfrutado de las ventajas que la reforma hace cesar* (*).

(*) Aunque la amortizacion eclesiástica no deba reputarse de la misma naturaleza que la civil, á causa de que en la una se trata de propiedad del Estado, i en la otra de propiedad privada; sin embargo, el legislador evitara igualmente en las dos amortizaciones las quejas i las resistencias. Los bienes del clero no serán puestos en circulacion sino á medida que desaparezan los usufructuarios. Así las quejas no podrán tener la menor apariencia de justicia.

CAPITULO XVI.

De la influencia que la instruccion de la clase laboriosa ejerce sobre los progresos de la industria i el bienestar de los asociados.

El hombre no es meramente corporeo, es un ser mixto; ademas de corporeo es intelijente. No basta, pues, contemplarle como una máquina, es necesario considerarle como un ser intelijente. El observa i compara para mejorar de suerte; él calcula sus necesidades i los efectos futuros de su conducta; él añade á los placeres de los sentidos los placeres del entendimiento; i, arreglando sabiamente sus inclinaciones, adquiere conocimientos i contrae hábitos que hacen su trabajo mas fácil, mas eficaz i mas perfecto.

El hombre, sin conocer las cualidades de los objetos i el uso que de ellos pueda hacer, es incapaz de producir, aunque habite un país en que abunden primeras materias que, modificadas con intelijencia, puedan llegar á ser en sus manos otros tantos artículos de riqueza. Sin un cierto capital de conocimientos, el hombre no se multiplicará en número superior al que pueda mantenerse del producto de la caza, de la pesca, de las frutas silvestres ó de las plantas incultas. Aun para conservar tan escasa i precaria subsistencia, necesita de conocimientos suficientes para evitar el daño que puedan causarle varios animales. Para que los hombres pudiesen vivir reunidos en poblaciones, fué necesario que aprendiesen á domesticar los animales, á sembrar la tierra i á

defender las cosechas. No solo son necesarios los conocimientos para la produccion de la riqueza, sino que ellos son lo mas necesario. El poder i prosperidad de las naciones no dependen tanto de sus facultades naturales productivas, ni del trabajo material de los naturales, como dependen de la intelijencia con que el trabajo es ejecutado. El país mas adelantado en civilizacion, con un trabajo menor ó ménos pesado, obtendrá mas suma de producto; ese país no solo será mas rico, será mas fuerte. Si consultamos la historia de los pueblos, hallarémos que en sus luchas recíprocas, al que en las artes i las ciencias supo aventajarse, á ese pueblo la victoria siempre coronó. Las luces contribuyen mas que nada á las ventajas del trabajo, i á la prosperidad de las naciones. El economista no olvidará, pues, la influencia que la instruccion de la clase trabajadora ejerce sobre el bien jeneral. Así, al hablar del trabajo, he comprendido siempre, bajo esta voz, los conocimientos necesarios para dirigirle bien; pues trabajo que no fuera bien dirigido, no sería realmente productivo.

Las ventajas que resultan á la sociedad de que se jeneralice la instruccion de los individuos, no se limitan á hacer mas productiva la industria, i mas abundantes los artículos que constituyen agradable la existencia humana. La instruccion es la que exclusivamente contribuye á facilitar las mejoras morales de los pueblos. Interesadas entónces las masas en gozar de las ventajas que el órden social les asegura, i convencidas de que el bien que disfrutaban á ese órden es debido; ellas, si el gobierno no es hostil, estarán siempre prontas á au-

xiliarle, en vez de combatirle, i, en vez de variar el órden existente, le querrán conservar. La instruccion es el solo medio de precaver las agitaciones, de desterrar el odio de la clase pobre contra la clase rica, i los vicios que la miseria trae en pos de sí. La educacion esmerada del pobre es la salvaguardia del rico, i el único medio de acrecentar i asegurar las comodidades i goces recíprocos de una i otra clase. La tranquilidad pública, la riqueza i la civilizacion de los pueblos tienen entre sí tal enlace, que no hay país ilustrado que no sea rico i feliz, ni pueblo alguno rico i feliz, sin que sea ilustrado. La instruccion suaviza las costumbres, nos hace conocer nuestros derechos i nuestras obligaciones, i nos manifiesta que no podemos conservar los primeros, si no nos sometemos á la observancia de las segundas. El interes personal mal entendido i las preocupaciones son los únicos obstáculos que puedan oponerse á la difusion de las luces en las clases laboriosas.

Para convencernos de que la educacion de la clase trabajadora es la causa de los progresos de la industria, de la fuerza de las naciones i de la tranquilidad social, bastará consultar la estadística comparada de un país entre el número de pobres i de crímenes de una parte, i de otra la suma de educacion que la clase proletaria recibió. Se verá que el crimen i la pobreza se disminuyen mas, cuanto se extiende mas la educacion de la clase pobre. A falta de una estadística exacta, se podrán aplicar al mundo entero las interesantes observaciones que el Canciller actual de Inglaterra, Lord Brougham, hizo en la Cámara de los Comunes el 28 de junio de 1820. " El número de pobres, dijo,

» absolutamente indijentes, segun resulta de los
 » estados remitidos durante diez años por las auto-
 » ridades de los respectivos Condados, es el du-
 » décimo de la poblacion en la mayor parte de la
 » Inglaterra; i el número de los presos corresponde
 » á uno por mil cuatrocientas almas; i en los Con-
 » dados de Westmoreland i Cumberland, en don-
 » de la educacion de las clases trabajadoras está
 » mas cuidada, i es mas jeneral, el número de los
 » pobres no pasa de la treintena de la poblacion, i el
 » de los presos corresponde á uno por dos mil cua-
 » trocientas almas. En Escocia, donde todos los
 » niños son educados gratuitamente en escuelas pú-
 » blicas, el número de pobres i de presos es aun
 » mucho menor que en Westmoreland i Cumber-
 » land.» Este testimonio es una prueba irrecusable
 de que la mendicidad i los crímenes que le son in-
 herentes no se desterrarán de la sociedad por otro
 medio sino por la educacion de la clase traba-
 jadora.

Siendo, pues, evidente que la educacion de la
 clase trabajadora es una condicion esencial para la
 riqueza i prosperidad de un pueblo, toda sociedad
 será imperfecta, i sus gobernantes serán infieles á la
 mision que recibieron, si no adoptaren las medi-
 das oportunas para difundir la educacion intelec-
 tual i moral en la clase que tanta influencia ejer-
 ce sobre el bienestar de los imperios. Prescin-
 diendo de la conveniencia jeneral, la justicia exi-
 je que se abracen estas medidas, porque no pue-
 den existir vínculos entre el individuo i la socie-
 dad, sin que sean recíprocas las obligaciones. La
 clase trabajadora contribuye á los gastos del Esta-
 do con una parte del producto de su trabajo, i ha-

ce para defenderle servicios personales que exigen frecuentemente el sacrificio de la vida. Cuando la sociedad ponga á estas clases en situacion de hacer semejantes servicios, ¿hará otra cosa mas que encargarse de la sementera para recojer la cosecha? En los países en que la persona moral no proporciona á esta clase desvalida una educacion gratuita, ¿qué servicio le hace, qué obligacion desempeña para con ella? El individuo que nace i vive en la mendicidad i en el embrutecimiento; el hijo bastardo que se halla infamado desde el momento en que ve la luz, que sufre una pena acerba sin haber cometido delito; el hijo bastardo, enfin, que es forzado á tomar las armas i morir en la brecha defendiendo la patria, ¿qué servicio recibe, si la patria no le proporciona la debida educacion i el minimum necesario para subsistir mientras no pueda trabajar? Las luces de un siglo eminentemente progresivo hacen esperar que no está distante la época en que la palabra *sociedad* tenga el significado que le corresponde; en que las quejas expresadas tengan fin.

Hay en la creacion i distribucion de las luces i de la riqueza fenómenos notables que por sí solos deben ser suficientes para convencernos de la preferencia que merecen las ventajas del saber. Hemos visto que, cuanto mas crece en industria un país, tanto menores son las utilidades relativas del capital i mas difícil su acumulacion, á causa de que es necesario poner en cultivo tierras ménos fértiles, i cuyos gastos de produccion son mayores. Lo contrario sucede con el capital de luces: cuanto mas se aumenta este capital, mas fácil es hacer nuevos descubrimientos en las cien-

cias i en las artes; pues, al paso que los hombres son mas ilustrados, mas capaces son de adquirir i descubrir nuevas verdades.

La distribucion de los conocimientos tambien ofrece efectos diversos de los que ofrece la distribucion de la riqueza. El individuo que posee riquezas, no puede cederlas en todo ó en parte sin disminuir la suma de las que quedan en su poder i los medios directos de satisfacer sus necesidades. El sabio, por el contrario, derramando las luces que ha adquirido, aumenta la suma de las que posee i acrecienta sus goces. Una cierta suma de riquezas nunca puede servir mas que para satisfacer determinadas necesidades; pero una suma determinada de conocimientos puede servir para satisfacer las necesidades morales de innumerables individuos. Cuanto mas es usada la riqueza, tanto mas se disminuye; por el contrario, las luces, á proporcion que se emplean, mas se aumentan.

Sin ocuparme en examinar los medios que se deben emplear para difundir las luces en todas las clases de la sociedad, difusion que es el objeto peculiar del político; me ceñiré á decir que, si se quiere conseguir este objeto, no se le debe confiar al cuidado exclusivo de una clase, por mas garantías que ella ofrezca. El monopolio de la enseñanza ha sido en todos tiempos el blanco de los interesados en perpetuar los abusos; del mismo modo que el monopolio industrial ha sido siempre el blanco de todo fabricante cuyos productos no pueden sostener la concurrencia de las fábricas extranjeras, á causa de la inferioridad i carestía de sus productos.

CAPÍTULO XVII.

De las clases productivas i de las improductivas.

El hombre nace con necesidades imperiosas que tiene que satisfacer para poder vivir, sin que haya individuo alguno que se exima de esta ley. En el estado de barbarie, en que el trabajo, por falta de instruccion, apénas da al trabajador una subsistencia miserable i precaria, todos los individuos, luego que llegan á la edad de la pubertad, ó tal vez antes, están precisados á trabajar; todos en ese estado son productores: no es así luego que un país empieza á hacer progresos en la civilizacion. Cualquiera que sea entónces la situacion de la sociedad, hállese adelantada ó atrasada en las ciencias i en las artes, sea rica ó pobre, el trabajo de un individuo puede ya mantener á dos ó mas. Desde entónces los asociados pertenecen necesariamente á una de las dos clases: *á la clase que produce, ó á la que no produce.*

Aunque á primera vista parezca fácil hacer la clasificacion de *productores* i *no productores*; sin embargo, nada es más comun que ver á los economistas clasificar mal, colocando en el número de los primeros á los que nada producen; i entre los segundos á los verdaderos productores. No habiendo riqueza sin que el hombre dé un nuevo valor ó nueva utilidad á la materia existente, es indudable que no pueden ser productores mas que aquellos que directa ó indirectamente dan á la materia una utilidad ó un valor que ella no tenía. Los

demas individuos de la sociedad no comprendidos en esta categoría componen la clase improductiva.

Como el capital es necesario para la produccion de la riqueza, los mas de los economistas han deducido de ahí que los dueños de una riqueza, mueble ó inmueble, aplicada á la produccion, deben ser considerados como productores. ¿No es un absurdo notorio caracterizar de productor á un niño recién nacido, porque sea dueño de una gran propiedad territorial, ó de cuantiosos fondos empleados en un ramo de la produccion? El propietario de riqueza, mueble ó inmueble, aunque reporte una renta de su riqueza como mero propietario, no es productor de riqueza; es mero perceptor de la riqueza que otros producen. Para que uno sea productor es necesario que concurre con sus conocimientos ó trabajo manual á hacer productivos los capitales i fincas que posea, ó que tome en arriendo. La sola circunstancia de ser dueño de la riqueza empleada en la produccion no da la cualidad de productor. Los individuos cuya muerte no puede disminuir el producto de la sociedad, tales como lo son los meros propietarios i demas capitalistas ociosos, de ningun modo deben considerarse como productores.

A esta doctrina se objeta que *el capital, ya fijo, ya reproductivo, representa la accion de uno ó mas trabajadores, i que por tanto sus dueños deben considerarse como productores.* Si el capital fijo, como el reproductivo, representa la accion de uno ó mas trabajadores, esta es la causa de que sus dueños reciban una renta por el uso que ceden; pero de aquí no se deduce que ellos cooperen con su trabajo manual ó intelectual á la crea-

cion de riqueza; cooperacion sin cuyo requisito nadie es productor, pues sería un absurdo sostener que se produce riqueza en la ociosidad. Cualquiera riqueza, aunque se consuma improductivamente, tambien representa la accion de uno ó mas trabajadores; esto es, toda riqueza es producto del trabajo de uno ó mas trabajadores, i sin embargo á nadie se le ocurrió sostener que el dueño de una riqueza improductiva sea productor.

Otros economistas incurren en el error opuesto: suponen improductivas clases que no lo son. Este error proviene de que las clases de que acabamos de hablar no contribuyen directamente á la produccion. Como crear utilidad es crear riqueza, de aquí se sigue que los que se dedican á las profesiones científicas ó liberales, pertenecen á la clase de productores con no ménos razon que los que manejan un arado. Unas veces estos profesores producen la riqueza de un modo inmediato, i otras veces de un modo mediato. La producen inmediatamente cuando, sin la intervencion inmediata de otros hombres, crean, en la materia que es objeto de riqueza, una nueva utilidad, ó un nuevo valor; i la producen mediatamente cuando con sus servicios ó conocimientos ponen á otros hombres en estado de crear un nuevo valor, ó una nueva utilidad. Sin embargo, varios autores de la mayor reputacion han sostenido que los profesores de ciencias y artes no eran productores de riqueza, fundados en que no la producían inmediatamente. Smith, olvidado de haber dicho, al explicar lo que se debe entender por capital nacional, que *los conocimientos son un capital fijo realizado en la persona del que los adquirió; que*

formando una parte de su fortuna no pueden dejar de formar parte del capital de la nacion, i que son un capital que paga interes: en otra parte llama á estos profesores trabajadores que no producen. ¿Cómo puede decirse, sin una contradiccion manifiesta, que los conocimientos de estos profesores son un capital nacional que paga interes, i al mismo tiempo sentar que estos profesores son trabajadores que no producen? El mismo autor añade que un médico es un trabajador improductivo, porque no produce directamente cosa alguna que tenga un valor en venta. Suposicion falsa: un médico que descubre ó confecciona un medicamento, produce inmediatamente un artículo que tiene un valor en venta; ni sería exacta la suposicion, aun cuando el médico no produjera sino mediatamente. Si el trabajo del médico tiene por resultado, como no se puede negar, que otros hombres produzcan mas riqueza de la que producirían sin su auxilio, el médico debe ser considerado como un trabajador productivo, pues contribuye á que se aumente el producto de la sociedad. Smith i sus partidarios no se detienen en caracterizar de trabajador productivo al artesano dedicado toda su vida á reparar las máquinas inanimadas. ¿No es, pues, una contradiccion negar esta cualidad al individuo que da salud i de consiguiente aptitud productiva al hombre que ellos mismos consideran como la mas útil de todas las máquinas empleadas en la industria social?

Say, despues de haber afirmado que *crear utilidad es crear riqueza, i que la industria de los que se dedican á profesiones científicas i liberales satisface á necesidades de tal modo esenciales que,*

sin su trabajo, ninguna sociedad podría subsistir; en otras partes de su Obra asegura que los productos de estos profesores no son materiales; que no se ligan é incorporan á nada; que desaparecen luego que nacen; que no se pueden acumular; que en nada absolutamente aumentan la riqueza nacional; i que su naturaleza es tal, que los gastos hechos en la educacion de estos profesores no son productivos. Si la industria de estos profesores es tan esencial que la sociedad no puede subsistir sin ella, no será por otra causa, sino por la utilidad que de sus trabajos resulte á la comunidad. ¿No es, pues, una inconsecuencia afirmar que crear utilidad es crear riqueza, i, en seguida sostener que no son productores los que hacen trabajos tan esenciales que sin ellos ninguna sociedad podría subsistir?

Los productos de estos profesores no se ligan é incorporan á nada. No pudiendo ser considerado el trabajo sino por sus resultados, á ménos que se le considere abstractamente, ¿cómo podrá haber trabajo que no se ligue ó incorpore á nada? Los productos del juez, del literato, del abogado, del médico, del astrónomo, del químico, del pintor, del arquitecto i del músico, no solo se conciben por el pensamiento i se expresan por la palabra, sino que se fijan en objetos materiales, por medio de la escritura, de la pintura, del diseño, &c., i son productos útiles que el hombre desea, i que se cambian por otros artículos de riqueza. Aun cuando los productos de estos hombres se circunscribieran al pensamiento i á la palabra, no por eso dejarían de crear productos materiales que constituyen artículos de riqueza. El trabajo del di-

rector de una fábrica, aunque reducido á instruir á los operarios i dirigir las faenas, no deja de dar productos materiales i de mas importancia que los del artesano que trabaja con sus manos. Say, para apoyar su raciocinio, presenta como una prueba sin réplica que una nacion compuesta de estos profesores no podría subsistir; ¿i podría subsistir compuesta solo de herreros, carpinteros, canteros i sastres, sin embargo de que son productores de las riquezas de mas uso?

Estos productos desaparecen inmediatamente que nacen, no se pueden acumular. La sola idea de que nacen, lleva necesariamente consigo la de que se pueden acumular; pues de otro modo no se concibe cómo podrían nacer i desaparecer. Aun cuando fuera cierto que los productos de estos profesores tuviesen una existencia fugaz, no por eso dejarían de ser verdaderas riquezas. ¿Dejarán de ser riquezas los artículos de cristal porque pueden romperse inmediatamente que se fabrican, ó los comestibles que no pueden conservarse sino pocas horas? Todos los productos de la industria humana se disipan ó desaparecen tarde ó temprano, sin que, por la calidad de su corta duracion, dejen de ser objetos de riqueza. Las lecciones de un profesor de matemáticas ó de otra ciencia desaparecen seguramente en el momento en que se dan; pero ¿no desaparece con igual rapidéz el trabajo con que el alfarero da forma á un poco de barro? Además, las ideas inculcadas en la mente del discípulo ¿no son un capital mas duradero que la forma que se dió al barro? Los libros, las pinturas, los grabados, i otros varios productos de los que se dedican á profesiones libera-

les son riquezas tan materiales i de tanta duracion como cualquiera otra riqueza, i ellas como cualquiera otra, pueden ser cambiadas, acumuladas.

Nada absolutamente aumentan la riqueza nacional. Siendo indudable que estos profesores contribuyen á que otros produzcan mayor suma de riqueza, i que algunas veces ellos mismos la producen inmediatamente; es un error manifiesto afirmar que nada añaden á la riqueza nacional. Los conocimientos de Arkerright i Watt, inventores de las máquinas para elaborar los algodones, han producido á la Inglaterra riquezas inmensas. Varios autores de la mayor celebridad opinan que la Inglaterra no hubiera podido sostenerse contra Bonaparte sin los descubrimientos de estos dos célebres maquinistas. Por el trabajo intelectual de un profesor capaz de dirigir una fábrica se paga siempre mas que por el trabajo manual del mas robusto artesano; porque el trabajo del primero es mas productivo que el trabajo del segundo, i, de consiguiente, contribuye mas que el otro al incremento de la riqueza nacional.

Su naturaleza es tal, que los gastos hechos en la educacion de estos profesores no son productivos. A proporcion que el hombre tiene mas instruccion, es mas capaz de producir riqueza, i por tanto puede decirse con toda seguridad que no hay gasto mas productivo para la sociedad que el invertido en la educacion de estos profesores. Si se citasen casos excepcionales para desacreditar este resultado, tambien podrán citarse casos de capitales empleados en los diferentes ramos de industria que se perdieron completamente, sin que por eso la regla jeneral quede desmentida. En un go-

bierno medianamente ilustrado, el hombre de luces tiene abiertas todas las puertas para hacer fortuna, mientras que están cerradas para el hombre que carece de ilustracion. No se monopolicen las luces con el objeto de concentrar el poder i la riqueza, i serán ellas tan productivas al individuo i á la sociedad, que no habrá quien no se convezna de su influencia poderosa sobre los progresos de la riqueza nacional.

Habiendo manifestado cuanto he creido relativo á la produccion de la riqueza, materia que corresponde á la parte primera, paso á investigar las leyes de su distribucion; estas leyes nos ocuparán en la parte segunda.

siendo necesariamente limitado, al tiempo de las cosas que se hacen para hacer otras, mientras que estas cosas para el hombre que carece de industria se se monopolizan las cosas con el objeto de conseguir el poder y la riqueza, i seria ellas las productivas al individuo i a la sociedad, que no habria quien no se con- venga de su influencia poderosa sobre los progre- sos de la riqueza nacional.

Habiendo manifestado cuanto he creido relati- vo a la produccion de la riqueza, trataré ahora que correspondo a la parte primera, para investigar las leyes de su distribucion; estas leyes nos con- ducen en la parte segunda.

En el presente estado de la civilizacion, la riqueza se produce en virtud de la industria humana, y se distribuye entre los individuos de la sociedad en virtud de la fuerza de la competencia. La ley de la competencia es la que determina el precio de las cosas, y el precio es el que determina la cantidad de las cosas que se producen. La ley de la competencia es la que determina el valor de las cosas, y el valor es el que determina el precio de las cosas. La ley de la competencia es la que determina el poder de las cosas, y el poder es el que determina el valor de las cosas. La ley de la competencia es la que determina el uso de las cosas, y el uso es el que determina el valor de las cosas. La ley de la competencia es la que determina el destino de las cosas, y el destino es el que determina el valor de las cosas. La ley de la competencia es la que determina el fin de las cosas, y el fin es el que determina el valor de las cosas. La ley de la competencia es la que determina el modo de las cosas, y el modo es el que determina el valor de las cosas. La ley de la competencia es la que determina el tiempo de las cosas, y el tiempo es el que determina el valor de las cosas. La ley de la competencia es la que determina el lugar de las cosas, y el lugar es el que determina el valor de las cosas. La ley de la competencia es la que determina el estado de las cosas, y el estado es el que determina el valor de las cosas. La ley de la competencia es la que determina el modo de las cosas, y el modo es el que determina el valor de las cosas. La ley de la competencia es la que determina el tiempo de las cosas, y el tiempo es el que determina el valor de las cosas. La ley de la competencia es la que determina el lugar de las cosas, y el lugar es el que determina el valor de las cosas. La ley de la competencia es la que determina el estado de las cosas, y el estado es el que determina el valor de las cosas.

CURSO
DE
ECONOMÍA POLÍTICA.

PARTE II.

De la Distribucion de la riqueza.

CAPITULO I.

De las clases entre quienes se distribuye el producto anual de la sociedad.

Si el trabajador fuera el dueño de la tierra que cultiva, de las materias que modifica, i de los capitales que requiere la produccion, la riqueza pertenecería por entero al trabajador sin que pudiese *distribuirse*, pues, en Economía Política, la *distribucion es el reparto que se hace de la riqueza entre los que concurren á la produccion con trabajo, con capital fijo, ó con capital reproductivo*. Los individuos que concurren con sus brazos i conocimientos se llaman *trabajadores industriales*, los que concurren con riqueza inmueble ó capital fijo *propietarios*, i los que concurren con riqueza mueble ó capital reproductivo *capitalistas*. Las dos últimas denominaciones son voces convencionales

empleadas para distinguir estas dos clases, pues una i otra son, en rigor, propietarias i capitalistas á la vez. De esto se sigue que el producto anual de la sociedad se divide en su orijen entre los *trabajadores industriales*, los *propietarios*, i los *capitalistas*. Las demas clases, sin excluir las que contribuyen indirectamente á producir la riqueza, no tienen parte alguna en la reparticion *primitiva*, por mas que despues reciban una justa recompensa de sus servicios, ó tal vez mayor de la que debieran recibir.

Varios autores, confundiendo los que auxilian de un modo indirecto la produccion con los que la producen de un modo directo, sostienen que la distribucion *primitiva* de la riqueza se hace tambien entre los que contribuyen indirectamente á la produccion; pero es un error. "Cuando un cirujano, dice Say en una nota á la Obra de Storch, hace una operacion con la que alivia á un fabricante, hay entre los dos un cambio en que el fabricante da un producto material, fruto de su trabajo, ó, lo que viene á ser lo mismo, el dinero que por él ha recibido, i el cirujano un producto inmaterial ó un socorro, fruto igualmente de su trabajo. Este es un trueque equitativo de dos valores, i, de consiguiente, *de dos sumas de riqueza verdaderamente producidas*. La creacion de estos dos valores ha dado orijen á dos rentas, la del fabricante de una parte, i la del cirujano de la otra." Say en este pasaje confunde la recompensa del trabajo con la produccion de la riqueza, i la produccion directa con la indirecta. Es inegable que hay dos rentas, la del cirujano i la del fabricante, pero no hay dos producciones;

del mismo modo que no hay dos producciones, aunque haya dos rentas, cuando un fabricante paga á un capitalista ocioso el interes del dinero que este le prestó. La masa de la riqueza nacional podrá aumentarse en lo sucesivo, mas no se aumentó con el servicio del cirujano. La renta de este profesor se tomó del producto anual que ya existía, i no de una nueva riqueza que él haya creado. El cirujano ninguna riqueza produjo; solo contribuyó, conservando la vida del fabricante, á que este continuase produciendo, pero contribuir á producir no es producir. Es tanto mas extraña la opinion de Say, quanto que en otra parte sienta que los dedicados á profesiones liberales son trabajadores improductivos; trabajadores que ninguna riqueza crean, ni contribuyen á crearla.

Tampoco es cierto que, ademas de los poseedores de la propiedad territorial, de los capitalistas i de los trabajadores, haya, como pretende Storch, una cuarta clase que participe de la distribucion primitiva de la riqueza, es á saber, los que forman una empresa industrial. Semejantes empresarios, ya concurran con solo sus conocimientos i trabajo, ya solo con sus capitales, ó bien con unos i otros á la vez, no pueden ménos de pertenecer á una de las tres clases anteriores.

La introduccion del dinero, aunque no alteró la distribucion primitiva de la riqueza, es la causa de que no se forme una idea clara de sus leyes. Estas, en efecto, serían fácilmente comprendidas, si la distribucion se hiciese no en dinero sino en especie. Un colono, por ejemplo, aunque no produzca mas que trigo, muchas veces no paga en este artículo la renta del propietario, jamas

los salarios de los obreros, los instrumentos ó máquinas de que se sirve, ni los artículos de su consumo; vende el trigo necesario para pagar en dinero el equivalente de estos gastos, en los que se incluyen todas las cuotas que corresponden á los que concurren á la produccion. Por este motivo, parece que la distribucion del trigo se hace tambien entre los que le adquirieron en trueque de dinero, cuando en realidad solo se hace entre los que cooperaron directamente á la produccion con capital inamovible, capital movable ó trabajo. Participar de la distribucion primitiva de la riqueza no es lo mismo que adquirir una riqueza en cambio de otra, ó de un servicio equivalente.

La cuota que en la distribucion primitiva de la riqueza se adjudica al dueño de la propiedad territorial se llama *renta*: la que se adjudica al dueño del capital se llama *utilidad*, *beneficio* ó *ganancia*: la que se adjudica al trabajador se llama *jornal* ó *salario*. En estas tres porciones *renta*, *utilidad* i *salario* se divide necesariamente el producto anual de la sociedad.

Indicadas las clases entre quienes se distribuye el producto anual de la sociedad, paso á examinar las leyes que regulan las cuotas de cada una de ellas; empezando por las leyes que determinan la cuota que se adjudica al dueño de la propiedad territorial. Debo dar la preferencia á estas leyes por dos razones; primera, porque son concernientes á la cuota que primero se estipula en la industria de que subsiste la mayor parte de los habitantes del globo; segunda, porque, sin conocerlas, no sería fácil comprender las que sirven de norma para las cuotas de los capitalistas i trabajadores.

CAPITULO II.

Del oríjen, naturaleza i causas de la renta que se paga por la propiedad territorial.

Si es cierto que las verdades descubiertas acerca de la distribucion de la riqueza en la industria fabril i comercial, i de los medios de promover estas dos industrias, forman afortunadamente ya una masa de conocimientos en que convienen todas las personas ilustradas en la ciencia económica; no es así respecto de la riqueza agrícola. Los datos que se tienen acerca de la cuota que constituye la renta del propietario, el salario del labrador, i la utilidad del capitalista agrícola, i acerca de los medios de poner en armonía los intereses de estas tres clases i los del consumidor, apénas ofrecen, por desgracia, mas que obscuridad, paradojas, contradiccion. Por otra parte, los productos agrícolas son los que sirven para satisfacer inmediatamente la necesidad mas urgente del hombre, la que mas á menudo se renueva, la que mas difícilmente se remedia, la necesidad de alimentarse. No es, pues, extraño que la espinosa é importante materia de la renta de la propiedad territorial haya dado lugar á largas i fuertes discusiones (*).

(*) Cuando trate de la contribucion sobre la propiedad territorial i de la contribucion del diezmo, se verá cuánto interesa conocer á fondo la teoria de la renta de la tierra; conocimiento sin el cual no se tendrá una idea exacta de los efectos de estas dos contribuciones, ni se averiguará nunca sobre qué individuos recaen.

Málthus en 1815 atacó victoriosamente los errores en que los economistas precedentes habían incurrido acerca de

La renta de la tierra es *aquella parte de producto agrícola que resta despues de cubiertos los gastos de la produccion* (*). Debe advertirse que en estos gastos, ademas del salario del trabajo, se comprende la utilidad ordinaria del capital.

Si de dos heredades de una misma extension i

la renta de la tierra. Hizo ver que, cuando los colonos pueden dedicarse á otro ramo de industria, las tierras ménos lucrativas son las que regulan el precio de las primeras materias, i que la diferencia entre el producto de estas tierras i el de las mas lucrativas es la medida de la renta que por ellas se paga. Este descubrimiento fué un gran paso para conocer la teoría completa de la renta de la tierra. Ricardo, uno de los mas célebres economistas de la Inglaterra, extendió esta teoría, que forma la doctrina característica de su escuela; teoría adoptada por casi todos los ulteriores economistas de aquella nacion, pero, por desgracia, mezclada de graves errores, como suele suceder en todo nuevo descubrimiento. Say se empeña vanamente en probar que la teoría de la renta de la tierra había sido conocida de Quesnay, i por consiguiente de Smith. Es cierto que estos dos, así como Say mismo, habian dicho que en la industria agrícola quedaba un residuo, deducidos los gastos de la produccion; pero no habían dicho que este residuo era la parte de producto que constituye la renta de la tierra, ni que las tierras de que no se saca este residuo, no pagaban renta. Otra prueba de que la teoría de la renta de la tierra no tuvo un origen mas remoto que el que acabo de indicar, es que Say no ha podido comprender dicha teoría; pues, en su última obra intitulada *Curso Completo de Economía Política Práctica*, sostiene que la renta del propietario entra en los gastos de la produccion. Se engaña Say: si la renta del propietario formara parte de los gastos de la produccion, ¿cómo podría tomarse del residuo que existe despues de cubiertos los salarios del cultivo i las utilidades del capital agrícola? ¿Cómo podría haber tierras que no pagasen renta? Esto sería decir que en la industria agrícola, despues de cubiertos los gastos de la produccion, hay un residuo, i que este residuo se toma de estos mismos gastos, lo que es decir que en la industria agrícola hay á la vez un residuo, i no le hay.

(*) Ricardo, Mac-Culloch i Torrens definen la renta así:

fertilidad, i de situacion igualmente ventajosa, una tuviera los edificios rurales necesarios, y estuviera rozada, regada i cercada, i en la otra no hubiera cosa tal, se daría mayor renta por el uso de la primera que por el uso de la segunda. De lo que se pagara por la heredad mejorada, una parte sería renta propiamente tal, i otra parte sería intereses del capital. En el lenguaje comun se confunden estas dos sumas, que se comprenden indistintamente bajo la denominacion de *renta*; pero como ellas se arreglan por leyes muy diferentes, no es posible formar una idea exacta del oríjen i vicisitudes de la *renta*, si se confunde lo que se paga al dueño de la finca como propietario con lo que se le paga como capitalista.

Para aclarar mas esta difícil é importante materia, presentaré tres ejemplos: en el primero será renta toda la suma que el propietario reciba; en el segundo una parte de la suma será renta i otra no; i en el tercero no habrá renta alguna en la suma que el propietario recibiere.

Primer caso. Supongamos que un propietario no haya empleado capital alguno en una heredad que produce anualmente quince fanegas de trigo, i cuyos gastos de produccion se cubren con el importe de doce. El colono pagaría por ella tres fanegas, y estas serian renta propiamente tal. Si los

renta es aquella parte del producto de la tierra que el colono paga al propietario por el uso de las naturales facultades productivas del terreno. Esta definicion no es bastante extensa. Es inegable que lo que paga el colono por el uso del terreno es renta; mas tambien lo es, como afirman los mismos autores, que la renta existe aun cuando sea el propietario el que cultive su heredad, i, de consiguiente, puede haber renta sin que haya *arriendo ni colono.*

gastos de la produccion no se cubrieran con ménos de trece fanegas, la renta que el colono pagara no pasaría de dos; i si los gastos no se cubrieran con ménos de catorce fanegas, la renta que se pagase al propietario no pasaría de una fanega: de modo que la *renta* de la tierra es siempre, ni mas ni ménos, el residuo del producto agrícola que queda, deducidos los gastos de la produccion.

Segundo caso. Supongamos que una heredad produzca quince fanegas de trigo; que los gastos de la produccion sean el equivalente de doce; i que el propietario haya empleado en ella un capital cuyo interes ordinario corresponda al importe de dos fanegas. Lo que pagaría el colono al propietario serían tres fanegas; pero las dos serían por razón del capital empleado en la finca, i una sola fanega lo sería por las facultades productivas de la heredad, fanega que constituiría la renta de la tierra. El propietario, cuando haya empleado un capital en las tierras arrendadas, debe ser considerado bajo doble aspecto, el de capitalista i el de propietario: él cobra dos sumas, aunque confundidas bajo un solo nombre: recibe como capitalista el interes del capital que tiene empleado en su finca, i de que se utiliza el colono durante el arriendo; i recibe como propietario el residuo del producto que resta, deducidos los gastos de la produccion.

Tercer caso. Supongamos que una heredad de clase inferior produzca regularmente cada año quince fanegas; que el propietario hubiese empleado en ella un capital cuyo interes ordinario corresponda al importe de tres fanegas, i que los gastos del cul-

tivo equivalgan al valor de doce. El colono pagaría tres fanegas; pero como las tres fanegas serian necesarias para cubrir el interes del capital i las doce para satisfacer los gastos de la produccion, no habiendo residuo alguno en este caso, el propietario no cobraría renta alguna.

Puesto que, exceptuadas las de situacion mas desventajosa, de todas las tierras cultivadas se saca, despues de cubiertos los gastos de la produccion, un residuo de productos que es el que, como hemos visto, constituye la renta, es inegable que la renta existe, bien la tierra sea cultivada por un colono, bien lo sea por el propietario mismo.

Miéntas haya todavía tierras comunes de primera calidad que puedan ser apropiadas i cultivadas libremente, no se pagará en un país renta alguna, por la razon obvia de que nadie da parte del fruto de su trabajo por ventajas que puede obtener de balde. Entónces sucede con la tierra lo que con el ayre, con el agua i demas dones espontáneos de la naturaleza, cuyos servicios productivos empleamos en la formacion de la riqueza; ella no tiene valor alguno, i nada se paga por su uso, i, aun cuando las tierras sean arrendadas, lo que por estas se paga no es *renta*, pues se pueden obtener otras igualmente fértiles i bien situadas; lo que se paga es solo el interes correspondiente al capital fijo empleado en ellas.

Si, como el ayre, la lluvia i el sol, la tierra abundara i fuera productiva sin gasto prévio, su uso nada costaría. Pero como en la tierra no concurren estas circunstancias, luego que es apropiada adquiere, cual todo lo que escasea i es útil, un

valor en sí misma i en su uso. Cuando las tierras de un distrito difieren en fertilidad, como sucede en todos los países, basta que se hayan apropiado las de primera clase para que esta circunstancia haga nacer una renta. Supongamos que las tierras de segunda clase, con un gasto equivalente al valor de cien fanegas de trigo, produjeran ciento i diez, i que las de primera clase, con un gasto de otras cien fanegas, produjeran ciento i veinte; i supongamos que uno que tuviera capital reproductivo no poseyese tierras, al paso que el que las poseyera de primera clase careciese de capital reproductivo: es evidente que al capitalista le convendría mas dar al propietario cinco fanegas de renta por el uso de una heredad de primera clase que con el gasto de cien fanegas le produjese ciento i veinte, que apropiarse una tierra de segunda clase que con el gasto de cien fanegas no le diese mas que ciento i diez; i no lo es ménos que al propietario le convendría mas arrendarla por las cinco fanegas de trigo, que tenerla incul-ta. Es, pues, evidente que basta que se apropien todas las tierras de primera calidad, para que naturalmente se divida el producto neto en utilidad i renta. Por igual razon puede nacer la renta de las tierras de segunda clase, ántes que sean cultivadas las de tercera, si todas las de segunda fueren apropiadas. De lo que acabo de exponer resulta ser erronea la base establecida por Ricardo i adoptada por Mill, Mac-Culloch i otros célebres economistas ingleses, cuando afirman que no puede pagarse renta por las tierras de primera clase sin que ántes se cultiven tierras de segunda clase; ni pagarse renta por estas sin que

antes se pongan en cultivo tierras de tercera clase; i así sucesivamente.

El valor en cambio de los diversos artículos de riqueza ejerce una poderosa influencia sobre la renta. En todo país civilizado, por atrasada que esté la industria, las mas de las necesidades del hombre se satisfacen con los productos de otros hombres, i la mayor parte del capital de cada individuo se reemplaza, no con artículos que este haya producido, sino con los que han producido otros i que él adquiere en trueque de los que produce. Por esta razon, el exceso que sobre los gastos de la produccion obtiene el capitalista, no solo depende de las facultades productivas de la industria que él ejerce directamente, sino tambien de las facultades productivas de los demas ramos de la industria, cuyos artículos han de formar parte de su capital. Toda disminucion en el costo de producir las primeras materias que consume el artesano, hace subir las utilidades fabriles; i toda mejora que disminuya los gastos de manufacturar los artículos que consume el labrador, aumenta las utilidades agrícolas, lo cual por sí solo hace nacer renta si no la había, ó la hace mayor si ya existia.

Quando una sociedad progresa, se reune cada año un nuevo capital; el nuevo capital ocasiona una nueva demanda de trabajo; la nueva demanda hace subir los jornales; la subida de los jornales acrecienta la poblacion; i la poblacion acrecentada aumenta la demanda de los diferentes artículos que el hombre necesita para subsistir. Es de advertir que á toda mayor demanda de artículos manufacturados ha de preceder necesariamente

mayor demanda de primeras materias. Esta circunstancia es causa de que, en toda sociedad que progresa, las primeras materias sean los artículos de riqueza que primero se encarezcan, i su precio exceda al costo de su produccion.

Cuando sucede esto, si hay tierras incultas que sean de igual fertilidad que las cultivadas, i de que pueda sacarse con el mismo costo relativo mayor cantidad de provisiones, pronto se empleará una parte del capital que se hallaba empleado en otros ramos de industria, por cuanto todos desean emplear el capital en aquellas empresas en que, con igual seguridad, les produzcan mas. Esta concurrencia hace que el valor de los productos agrícolas vuelva por último al nivel anterior, al nivel relativo con el de los artículos manufacturados, al nivel en que las utilidades del capital agrícola, i las de los demas capitales son igualadas. Si no hay tierras que poner en cultivo, ó si no las hay de una clase tal que de ellas se pueda sacar mayor cantidad de primeras materias por el mismo costo que ántes, entónces el valor de los productos agrícolas no volverá á su anterior nivel con respecto al de los artículos manufacturados. Así los individuos que tengan capital reproductivo, tratarán de emplearle en la agricultura, i esta competencia entre los capitalistas hará que el exceso de las utilidades del capital agrícola sobre las utilidades del capital empleado en los otros ramos industriales se dé todo bajo la forma de renta, á los dueños de la propiedad territorial.

Mientras en un país no se cultivan sino las tierras de primera clase, el valor en cambio de los productos agrícolas se arregla como el de los otros ar-

tículos de riqueza, por el trabajo necesario para lograrlos i traerlos al mercado. Luego que se ponen en cultivo tierras ménos lucrativas, en tal caso, como el precio de los productos de todas ellas es igual en el mercado, i el trabajo que se necesita para obtenerlos en una tierra de clase inferior es mayor que el que se necesita para producirlos en tierras de clase superior; en tal caso, repito, no puede rejir esta regla. Entónces el valor en cambio de los productos agrícolas no se arregla, como el de los artículos manufacturados, por el trabajo que se emplea en los que se producen bajo las circunstancias mas favorables, sino por el que se emplea en los que se producen bajo las circunstancias ménos favorables. Me explicaré en términos tal vez mas claros. El valor en cambio de las primeras materias se regula por el trabajo que se emplea en producir aquellas cuya produccion es mas costosa, i el valor en cambio de los artículos manufacturados se regula por el trabajo de los artículos de la misma calidad cuya produccion es ménos dispendiosa. La razon de esta diferencia especial consiste en que los artículos manufacturados, sea cual fuere su demanda, pueden obtenerse por el costo de los que se producen mas baratos; pero los productos agrícolas regularmente no se logran con abundancia, sin que á proporcion que se aumente su demanda, se pongan en cultivo tierras cada vez ménos fértiles ó ménos bien situadas; i, no teniendo las primeras materias en un mismo mercado mas que un solo precio, si este no compensara los gastos de la produccion á los individuos que las obtienen en las tierras ménos fértiles ó ménos bien situadas, estos pronto dejarían de pro-

ducirlas, i faltaría la provision necesaria (*). Por otra parte los que cultivan las tierras ménos lucrativas, tampoco pueden reportar de sus productos un valor mayor que el necesario para cubrir los gastos de la produccion. La razon es clara: si los vendiesen en un valor mayor, sacarían de su capital utilidades mas crecidas que las ordinarias, i, siendo libre la industria, los que tenían empleados sus capitales en otros ramos los destinarían á la agricultura; i esta concurrencia pronto nivelaría las utilidades de los varios ramos de industria de la sociedad.

De estos datos se deducen dos consecuencias que conviene mucho tener presentes para conocer los efectos de la contribucion territorial. Primera: el precio de las primeras materias se determina necesariamente por el costo de su produccion en las tierras ménos lucrativas, que, por esta razon, justamente se pueden llamar las reguladoras *del valor en venta* de los productos agrícolas. Segunda: puesto que las primeras materias obtenidas en las tierras ménos lucrativas, tierras por las que jamas se paga renta alguna, son las que arreglan el precio de las que se obtienen en las otras tierras; los productos agrícolas no tienen un precio alto porque se pague renta, sino porque su precio se determina necesariamente por los gastos de la produccion mas dispendiosa.

Se ve pues que hay una diferencia esencial entre la industria agrícola i la industria fabril en gran desventaja de la primera. Es muy comun, sin

(*) *Nemo enim sanus debet velle impensam ac sumptum in culturam, si videt non posse resciri.* Varr. *de Re Rustica* lib. I.

embargo, decir que la agricultura aventaja á los otros manantiales de riqueza; porque ella sola, además de las utilidades ordinarias que se obtienen en los otros ramos de industria, rinde un producto que el propietario recoge bajo el nombre de *renta*. En la industria fabril cada dia se perfeccionan i descubren máquinas de mayor potencia que dan productos mas abundantes, mejores i mas baratos, i destierran las máquinas ménos perfectas. Cuanto mas se esfuerza el hombre de su parte, tanto mas grande es el resultado en la industria fabril; i, á proporcion que son mayores las ventajas, son mas duraderos los efectos. En la agricultura sucede lo contrario; cada dia hay que hacer uso de peores máquinas, esto es, cada dia hay que recurrir á tierras ménos lucrativas para poder obtener mayor cantidad de productos; i aun estos no son tan abundantes como se desea, sino cual lo permite la extension de terreno, que no es dado al hombre agrandar. Al paso que el cultivo de las tierras exige mayor capital i mayor trabajo, menor es el producto, i tal vez peor. Cuanto mas pesadas son las faenas que el hombre necesita soportar en la agricultura, tanto ménos liberal es la tierra; cuanto mas el hombre auxilia la naturaleza, tanto mas escaso es el fruto que consigue. Las mejoras en los instrumentos i métodos de la agricultura son raras; i, aun cuando ellas disminuyan el precio de las primeras materias, esa ventaja será pasajera; pues, aumentándose la poblacion por efecto de esta baja, tienen que ponerse cada dia nuevas tierras en cultivo, circunstancia que hace subir de nuevo el precio de las primeras materias. Por esta razon, aunque las mejoras agrícolas re-

tarden momentaneamente la necesidad de recurrir á cultivar las tierras de clase inferior, é impidan el sobreprecio de las primeras materias i la elevacion de la renta, sus efectos son de poca duracion. Estas circunstancias de la agricultura, comparadas con las de la industria fabril i comercial, deberían considerarse como una imperfeccion, i es muy extraño que se anuncien como una prueba de superioridad. Si en el ayre, el agua i el vapor concurrieran las mismas circunstancias que en la tierra, se ofrecería renta por estos agentes de produccion, segun se fuesen empleando los de inferior calidad. El valor de los artículos que se trabajaran con el auxilio de peores agentes sería mas alto, porque, con un determinado trabajo, los artículos se obtendrían en menor cantidad.

Málthus, al explicar la diferencia que hay entre la industria agricola i la fabril, hace la siguiente descripcion. "Algunos, dice, comparan la tierra á una grande máquina que la naturaleza ha regalado al hombre, á fin de que con ella se proporcionase el alimento i las materias rudas de que se sirve para los objetos que puedan satisfacer sus necesidades; pero, valiéndome de la misma comparacion para hacerla mas exacta, consideraré la tierra como un presente, no de una sino de muchas máquinas, todas susceptibles de continuas mejoras por medio del capital, mas de muy diversa calidad.

• Esta gran desigualdad que hay en las fuerzas de la maquinaria para proporcionar primeras materias, forma uno de los mas relevantes caracteres que distinguen *la maquinaria de la tierra* de la maquinaria que se emplea en las manufacturas.

» Cuando en el ramo de manufacturas se in-
 » venta una máquina que, con ménos trabajo i mé-
 » nos capital, da una cantidad de obra mayor i
 » mas acabada; si no tiene patente ó privilejio el
 » inventor, ó el tiempo de la patente espiró, pue-
 » den construirse máquinas iguales que, sin nece-
 » sidad de recurrir á las antiguas, provean á todas
 » las demandas; siendo la consecuencia natural que
 » el precio de la mercancía se reduzca al precio del
 » producto de la máquina mejor.

» Las máquinas que producen primeras mate-
 » rias son por el contrario dones gratuitos de la na-
 » turaleza, i no obra ó producto del hombre, i
 » nosotros hallamos por experiencia que estas do-
 » nes de la naturaleza son diversas en calidad i po-
 » der. Las tierras mas fértiles de un país, aquellas
 » que como las mejores máquinas fabriles dan ma-
 » yor cantidad de productos con ménos trabajo i
 » ménos capital, nunca son suficientes para satisfa-
 » cer la demanda de una poblacion que va crecien-
 » do. El precio de las primeras materias sube na-
 » turalmente hasta que no se pueda pagar el costo
 » de producirlas con máquinas inferiores, cuyo cos-
 » to habría de ser mas alto; i, como no puede ha-
 » ber dos precios en un mismo mercado para trigo
 » de igual calidad, todas las demas máquinas, cu-
 » yo trabajo requiere un capital menor con respec-
 » to al producto que rinden, producen renta á pro-
 » porcion de su bondad.

» Puede considerarse que, en todo país de gran-
 » de extension, hay máquinas de varios grados pa-
 » ra producir trigo i primeras materias, en cuya
 » graduacion se incluyen no solo las varias calida-
 » des de tierras estériles, de que tiene una parte

» considerable todo país dilatado, sino tambien las
 » máquinas inferiores que puede decirse se em-
 » plean cuando á una tierra fértil se la fuerza mas
 » i mas á que dé mayor producto. Mientras el pre-
 » cio de las primeras materias continúa subiendo;
 » se van empleando estas máquinas inferiores; i
 » por el contrario se van abandonando al paso que
 » el precio de aquellas va bajando.

» No dudo pues afirmar, que el motivo de ser
 » alto, i cada vez mas alto el precio real del trigo
 » en países ricos, i que van adelantando en indus-
 » tria i poblacion, consiste en la necesidad de re-
 » currir al cultivo de tierras mas pobres, ó á má-
 » quinas que exigen mayores gastos para la produc-
 » cion. Esta circunstancia es causa de que se com-
 » pre mas cara cada nueva provision de primeras
 » materias obtenidas en el país industrial.»

Las mejoras que pueden hacerse en la agricul-
 tura son de dos especies. Por medio de las unas,
 con el mismo trabajo i capital que ántes se emplea-
 ba, se obtiene mayor cantidad de productos. Por
 medio de las otras, se consigue obtener, con me-
 nor capital i trabajo, una cantidad de productos
 igual á la que ántes se obtenía. Las primeras tie-
 nen por efecto aumentar la renta que el propieta-
 rio recibe en especie sin aumentar su valor en di-
 nero. Las segundas tienen por efecto hacer que el
 propietario reciba en especie igual cantidad de
 renta que ántes recibía, pero que esta renta en di-
 nero tenga un valor menor. Aclararé con dos ejem-
 plos los dos resultados de estas dos especies de
 mejoras.

Resultado de la primera. Supongamos que las
 tierras ménos lucrativas, que solo rinden lo sufi-

ciento para cubrir los gastos de la produccion, daban, con un determinado capital, diez fanegas de trigo, cuyo valor en venta eran veinte pesos, i que despues, por medio de mejores máquinas, ó mejor método de cultivo, diesen doce fanegas. El valor de estas doce fanegas, no habiendo tenido alteracion el valor de la moneda, no podría exceder permanentemente de veinte pesos, pues con esta suma quedarían cubiertos los gastos de la produccion. Si se vendieran en una suma mayor, el capitalista agrícola tendría mayores utilidades que los otros capitalistas, i estos, siendo libre la industria, concurrirían inmediatamente á emplear sus capitales en la agricultura; concurrencia que haría bajar desde luego el precio de las doce fanegas á veinte pesos, con cuya suma quedarían niveladas las utilidades de todo capital. Las tierras de clase superior, que ántes de las nuevas mejoras daban, con igual capital que las de clase inferior, quince fanegas, despues darían, con un aumento proporcional, diez i ocho. Como la renta es todo el residuo que resta, deducidos los gastos de la produccion, i estos gastos se cubrían con el importe de doce fanegas; el propietario, en lugar de cinco fanegas de renta que ántes percibía, percibiría seis; mas estas, reducidas á dinero, no tendrían sino el mismo valor que tenían ántes las cinco.

Resultado de la segunda. Supongamos que despues de las nuevas máquinas ó nuevo método de cultivo, las tierras ménos lucrativas dieran, con un capital menor, las diez fanegas. Es evidente que estas diez fanegas no tendrían un valor en venta de veinte pesos, valor que tenían ántes, sino uno

menor proporcionado al menor capital empleado en la produccion. Como los productos no habían tenido alteracion con respecto á su cantidad, el propietario de la finca en que, con igual capital que el empleado en la ménos lucrativa, se obtenían quince fanegas, seguiría recibiendo como renta las cinco fanegas que percibía ántes de las nuevas mejoras; pero las cinco fanegas tendrían un valor menor, porque sería menor el costo de su produccion (*).

Cuando con cien pesos empleados en la agricultura se logra, por medio de mejores máquinas ó mejor método, obtener doce fanegas de grano en lugar de diez que ántes se obtenían, sin embargo de que las doce, reducidas á dinero, no tengan sino el valor que ántes tenían las diez; la nacion será mas rica, pues poseerá mayor cantidad de artículos de riqueza, i será mayor el número de los asociados que puedan comprar trigo: ventajas una i otra de gran importancia.

Cuando con noventa pesos se logra obtener, por medio de nuevas mejoras, la cantidad de productos que ántes no se obtenían sino con cien pesos, la nacion se enriquece en otra forma. Retira de la

(*) Mr. Jónes en su obra intitulada *An Essay on the Distribution of Wealth*, incurre en el error de afirmar que la mayor eficacia del capital hace subir la renta del propietario. En uno de los dos resultados, el propietario recibe en dinero igual renta que ántes recibía, aunque es verdad que recibe mayor cantidad de renta en especie: en el otro resultado, el propietario recibe igual cantidad de renta en especie, pero esta renta tiene un valor menor del que tenía ántes. El error de este autor procede de no haberse hecho cargo de que una determinada cantidad de productos tiene ménos valor, cuando es obtenida con un capital menor,

agricultura, sin que se disminuyan los productos agrícolas, un capital de diez pesos que puede emplearse en la producción de otros artículos de riqueza.

La renta de la propiedad territorial puede aumentarse por cuatro causas. 1.^a *Por emplearse mayor capital en la industria agrícola.* 2.^a *Por cultivarse tierras de clase inferior.* 3.^a *Por las leyes que ponen trabas al comercio de granos.* 4.^a *Por un mal sistema de contribuciones sobre la propiedad territorial (*).*

La renta del propietario se aumenta por emplearse mayor capital en la industria agrícola. Un país industrial emplea tal vez mucho más capital en el cultivo de cien aranzadas de tierra, que un país pobre en el cultivo de quinientas: el efecto necesario es el aumento de la cantidad de los productos i de la renta del propietario. Supongamos que las utilidades ordinarias del capital sean de un diez por ciento; que con un capital de ciento se obtenga en las tierras menos lucrativas el valor de ciento i diez; en las de clase mediana el de ciento i quince; i en las de primera clase el de ciento i veinte. El resultado será que la tierra de

(*) "Cuando la renta, dice Mr. Jónes, consiste en el residuo que queda, deducidos los gastos de la producción, la renta del propietario puede aumentarse por tres causas. 1.^a Por emplearse mayor capital en las tierras que anteriormente se cultivaban. 2.^a Por ser mayor la eficacia del capital anteriormente empleado. 3.^a Por disminuirse la cuota de las clases productoras, i aumentarse proporcionalmente la de los propietarios." La primera de estas tres causas aumenta evidentemente la renta del propietario. La segunda, como hemos visto, nunca la eleva en dinero. La tercera, por mas que Mr. Jónes diga lo contrario, solo tiene lugar cuando se recurre á cultivar tierras de clase inferior.

clase inferior no pagará renta alguna, no obteniéndose de ella sino el valor necesario para cubrir los gastos de la producción; que la tierra de mediana clase pagará una renta de cinco pesos, suma que constituye el residuo que queda deducidos los gastos de la producción; i la tierra de primera clase una de diez pesos. Si en el cultivo de estas tres diferentes tierras se empleare doble cantidad de capital, i se obtuviere en cada una un producto doble, se sacará de la tierra ménos lucrativa el valor de doscientos veinte pesos, suma que solo bastará para cubrir los gastos de la producción, permaneciendo las utilidades á un diez por ciento; de la tierra de mediana clase se sacará el valor de doscientos treinta, i, como los gastos de la producción se cubrirán con doscientos veinte, el propietario en lugar de cinco pesos que percibía de renta, percibirá diez; de la de primera clase se reportará un producto del valor de doscientos cuarenta pesos, i, como los gastos de la producción no excederán de doscientos veinte, el propietario en lugar de diez pesos que ántes percibía de renta, percibirá veinte. Es, pues, evidente que la renta se aumenta aumentándose el capital agrícola, i por tanto se engañan Málthus, Ricardo, Mill i Mac-Culloch, cuando sostienen que la renta del propietario no puede aumentarse á no ser que se pongan en cultivo tierras ménos productivas que las anteriormente cultivadas.

Tal vez se objetará contra lo que se acaba de exponer que en las tierras ménos lucrativas se puede emplear nuevo capital que sea tan productivo como el primero; pero que en las tierras de primera clase el nuevo capital, por lo comun, no

es tan productivo como el que anteriormente se empleaba. Aun cuando el segundo capital empleado en las tierras de primera clase no produjera en la misma proporcion que el primero, no por eso dejaría de aumentarse la renta por efecto del nuevo capital, siempre que de este se reportase un valor mayor que el necesario para cubrir los gastos de la produccion. Supongamos que en cada una de las tres clases de tierra se doblara el capital de los cien pesos, i que de los cien adicionales se obtuviera en la tierra ménos lucrativa un producto del valor de ciento i diez, en la de mediana clase uno de ciento trece, i en la de primera uno de ciento diez i seis: por la tierra de mediana clase, en lugar de una renta de cinco pesos que ántes se pagaba, se pagaría una de ocho, i por la de primera clase, en lugar de una renta de diez que ántes se pagaba, se pagaría una de diez i seis.

2.^a *La renta del propietario se aumenta por cultivarse tierras de clase inferior.* Cuando, por efecto de aumentarse la demanda de las primeras materias, se ponen en cultivo tierras que ántes no se cultivaban, si la cantidad de productos que se obtiene en las nuevas tierras es menor que la obtenida ántes con igual capital, la renta subirá á proporcion de la diferencia entre los productos obtenidos en las tierras ménos lucrativas que anteriormente se cultivaban i los obtenidos en las nuevamente cultivadas. Si de una tierra en que se empleaba cierta cantidad de capital se obtenían quince fanegas de trigo cuyo importe no excedía del valor necesario para cubrir los gastos de la produccion, no se pagará por esta tierra renta alguna. Si, despues de ponerse en cultivo tierras

de clase inferior, no se obtuviesen de ellas, con igual capital i trabajo, mas que trece fanegas, la tierra que anteriormente producía quince, dejará un residuo de dos, que se pagarán de renta al propietario. La razon es clara: las nuevas tierras que, con igual capital que el empleado ántes en las ménos lucrativas, producen solamente trece fanegas, no podrán continuar cultivándose si el precio del trigo no subiese lo suficiente para cubrir con el importe de las trece fanegas los gastos de la produccion: por consiguiente, si las tierras que, con un capital dado, solo producen trece fanegas de trigo, cubren los gastos de la produccion, las que, con igual capital i trabajo, producen quince, han de dejar necesariamente un residuo de dos fanegas, cantidad que el propietario percibirá por razon de renta.

En este caso, que, aunque Mr. Jónes sostenga lo contrario, es muy comun en todo país que progresa, la subida de la renta no aumenta los recursos de la nacion. Es una mera traslacion de riqueza, i, por desgracia, es una traslacion que contribuye á distribuir la riqueza de un modo desventajoso á la sociedad. La hace pasar al propietario, no, como suele decirse, á costa de la clase cultivadora, meramente tal, sino á costa de la clase consumidora, no comprendida en las dos precedentes. El que cultiva la tierra bajo el sistema de verdaderos colonos, siempre percibe, ni mas ni ménos, la cuota suficiente para cubrir los gastos de la produccion. Las dos causas anteriores explican el fenómeno económico de que los propietarios ingleses, con fincas ménos extensas i ménos fértiles, perciban una renta mucho mayor que los propietarios españoles.

3.^a *La renta del propietario se aumenta por las leyes que ponen trabas al comercio de granos.* Todo lo que contribuye á elevar en un país el precio de los granos, hace subir el valor de la renta del propietario, i, siendo evidente que toda ley restrictiva sobre el comercio de granos encarece su precio, no puede dudarse del principio que acabo de establecer, i que demostraré extensamente al tratar de la contribucion territorial.

4.^a *La renta del propietario se aumenta por un mal sistema de contribuciones sobre la propiedad territorial.* Siempre que la contribucion sobre la propiedad inmueble tenga por efecto elevar el precio de las primeras materias, i el gobierno no perciba todo el importe de esta subida artificial, el sistema de contribuciones aumentará la renta del propietario. Al explicar los efectos de la contribucion territorial, se demostrará el principio que acabo de establecer.

El mayor precio de las primeras materias no siempre es una prueba de la eficacia decreciente de la industria agrícola. Entre las varias causas que contribuyen á elevar el precio de las primeras materias regulado en dinero, una es ciertamente la menor produccion de las tierras cuyos productos arreglan el valor en venta de las primeras materias; pero, además de esta causa, hay otras tres. Una mayor cuota de los salarios, un aumento de contribuciones, i una baja en el valor del dinero, pueden elevar el precio de las primeras materias.

Como en los años en que se pierde la cosecha no puede haber diferencia alguna entre las utilidades que se sacan del capital empleado en los

terrenos mas lucrativos, i las que se sacan del capital empleado en los ménos lucrativos, diferencia que constituye la renta; los colonos, si pagaran la renta en estos años, sufrirían un perjuicio de que no podrían indemnizarse. Creer que este perjuicio pueda ser compensado con la diferencia de utilidades que exista en años abundantes es un error. En estos años el colono podrá reparar las pérdidas que hizo como capitalista, cuando la cosecha se perdió; mas no las que sufrió como colono. La razon es obvia: la diferencia que hay en años abundantes es proporcionada á la que hay en años comunes. En los años abundantes, el colono paga todo lo que reporta de la tierra despues de cubiertos los gastos de la produccion; de consiguiente, no le queda residuo alguno con que poder indemnizarse de la renta que paga cuando se perdió la cosecha. No pudiendo, pues, el colono indemnizarse de este perjuicio, vanamente se reclamaría en nombre de la justicia el cumplimiento de un contrato siempre favorable al propietario. Si se exijiera la renta en años estériles, esta injusticia produciría una reaccion funesta al propietario; pues en breve muchas tierras quedarían incultas, i la renta sufriría un menoscabo inevitable.

El aprendizaje de la agricultura es mas corto que el de otros ramos industriales. El número de trabajadores aptos para la agricultura es mayor que el de los trabajadores destinables á las fábricas i al comercio; los trabajos agrícolas son, entre todos los mecánicos, los mas sanos, los mas agradables, los mas honrados, los mas compatibles con otros trabajos. Por otra parte, la cantidad de tierras cultivables tiene límites aun en los países mas exten-

sos, mientras que la industria fabril i la comercial no los conocen. En una palabra, la demanda de la tierra es mayor que la oferta; de ahí el duro é inevitable monopolio que el propietario ejerce sobre el colono. Así el contrato del arriendo es mas favorable al primero que al segundo; i las leyes que le regulan, en vez de proteger al débil, favorecieron siempre al poderoso.

El sistema de verdaderos colonos no puede existir sino despues de haber en la sociedad una parte muy extensa de la poblacion con capital suficiente para tomar á su cargo la industria agrícola igualmente que los demas ramos de la produccion. Desde que en un país hay mucha riqueza acumulada en poder de la clase que saca de ella una utilidad anual, los cultivadores son mantenidos por capitalistas que reciben todo el producto del trabajo: trabajo que ellos pagan diaria ó semanalmente. Ellos son responsables de la renta estipulada. El carácter sobresaliente del sistema de verdaderos colonos, ó de *renta secundaria de la tierra*, como justamente la llama Mr. Jónes, consiste en que el colono, para obtener la subsistencia, no se halle sujeto á la tierra, sino que pueda á su voluntad trasladar á otros ramos de industria el capital i el trabajo que emplea en la agricultura.

“De toda la superficie cultivada del globo, dice Mr. Jónes, es un cálculo muy exajerado suponer que haya una centésima parte de tierra cultivada por verdaderos colonos, siendo las noventa i nueve restantes por individuos que su miseria sujeta al suelo de que obtienen una subsistencia sumamente escasa, pero sin cuyo recurso pe-

»recerían. El sistema de verdaderos colonos se ha-
»lla establecido en toda la Inglaterra propiamente
»dicha, en una parte de Escocia, en toda la Bél-
»gica, i en algunas partes de Francia, de Italia i
»de España.»

Siendo las cuestiones relativas á la teoría de la renta de la tierra las mas difíciles en su resolución i las mas importantes en su ejecución, juzgo conveniente hacer ver algunos errores en que incurrió Ricardo, i que fueron adoptados por Mill i Mac-Culloch. Estos célebres economistas afirman que la diferencia entre la cantidad de producto de las tierras de superior clase i la de las tierras de clase inferior, empleándose en todas ellas un capital igual, es lo que constituye la renta. Supongamos que las tierras puestas en cultivo sean de dos clases, de modo que con un capital igual i de la misma especie, excluido el dinero, se obtengan de las de primera clase cien fanegas de trigo, i de las de segunda ochenta, i que las últimas se hallen á las inmediaciones de una ciudad populosa, i para sacar de ellas el producto de ochenta fanegas fuere necesario emplear treinta en la sementera i en el alimento de los trabajadores, treinta en la compra de sus vestidos i aperos; el exceso del producto sobre los gastos del cultivo será de una tercera parte, ó sea de un treinta i tres i tercio por ciento. Supongamos tambien que las tierras de primera clase se hallen léjos del mercado, i que para obtener de ellas cien fanegas sea necesario emplear treinta en la sementera i salarios de los trabajadores, i una cantidad de vestidos i aperos igual á la que se requiere para los cultivadores de las que solo producen ochenta, pero que por ser allí

mas bajo el precio de los granos, i mas alto el de los vestidos i aperos, estos no se compren con el importe de treinta fanegas, sino que cuesten cincuenta. En este caso el gasto de la produccion será de ochenta fanegas i el producto de ciento. El exceso del retorno sobre los gastos no sería, pues, en las tierras de clase superior sino de un veinte i cinco por ciento, esto es un ocho i un tercio por ciento mas que las de primera clase. Puede acaecer que no paguen renta alguna vez las tierras de primera clase, i que las de clase inferior la paguen; esto sucederá siempre que las tierras de clase superior rindan solamente lo necesario para cubrir los gastos de la produccion, i las tierras de clase inferior den algo mas que lo necesario.

De lo que acabo de exponer se deduce que no solo es un error el afirmar que la renta consista en la diferencia que existe entre la cantidad de producto de las tierras de clase superior i la de las tierras de clase inferior, empleándose en todas ellas un capital igual en especie, sino que este error da lugar á otros muchos errores. Esta es la causa de que los autores impugnados sostengan que las tierras de clase inferior nunca pagan renta.

Despues de haber manifestado en este capítulo el origen, naturaleza i causas de la renta de la tierra, examinaré en el siguiente los diversos sistemas de arriendos de la propiedad territorial.

CAPÍTULO III.

De las diferentes clases de cultivadores de la tierra, de los varios sistemas de arrendar la propiedad territorial, i de sus efectos.

El exámen de las leyes i costumbres relativas á la propiedad territorial, i de la influencia que los varios sistemas de arriendo ejercen en la industria, civilizacion i moralidad de las naciones ofrecería sobrada materia para una obra extensa é interesante. La naturaleza de la mia no permite un trabajo tal; procuraré, sin embargo, presentar en este capítulo un ligero bosquejo de los efectos que los sistemas indicados causan, así en la libertad de los pueblos, como en la produccion de la riqueza.

Mientras no se extendió la poblacion, existieron muchos terrenos incultos; los labradores i los propietarios debieron formar una sola categoría. Este sistema primitivo, que Sismondi llama *Patriarcal*, es el que mas nivela las diferentes clases de la sociedad, el mas compatible con la conveniente distribucion de la riqueza, el único que ofrece al labrador la seguridad de recojer el fruto completo de su trabajo. En vano las naciones que quisieron hacer progresar la agricultura, procuraron arreglar la cuota de la renta, i favorecer la larga duracion de los arriendos. Basta que estos deban concluir alguna vez para que el colono no cultive la tierra tan bien como en otro caso la cultivaría. El labrador que no esté seguro de que su posteridad recoja el fruto de su trabajo, pocas me-

joras de importancia ejecutará en el campo que cultive. Por este motivo solamente, cuando el propietario de la tierra sea el mismo que la cultive, la industria agrícola llegará al mas alto punto de perfeccion. Durante el sistema primitivo no se podía pagar renta alguna por el uso de la tierra; i, cuando accidentalmente se pagara, ella, existiendo aun tierras que no estaban apropiadas, no sería pagada sino por la situacion ventajosa de la tierra cultivada.

Luego que se extendió la poblacion, i nacieron las guerras, i con ellas la esclavitud, desapareció el método primitivo de cultura, se adoptó el sistema peor. En vez de cultivarla por sí mismos, los propietarios cultivaron la tierra por medio de sus esclavos: no se contentaron ya con poseer el terreno que podían trabajar i que necesitaban para apacentar su ganado; su deseo de adquirir propiedad territorial no tuvo límites; las ventajas que les resultaban de emplear en el cultivo los esclavos que diariamente hacían, alimentaban este deseo. El método de cultivo por medio de esclavos alteró el sistema social, desniveló las fortunas, produjo las distinciones i categorías entre las familias, é hizo desaparecer en los trabajos agrícolas toda relacion equitativa. La ciencia rural, que había en la primera época hecho progresos debidos todos al interes ilustrado de los propietarios; esta ciencia, desde que la agricultura fue ejercida por hombres oprimidos i no interesados en el producto de su trabajo declinó rápidamente: Varron, Columela i otros varios agrónomos de la antigüedad lo atestiguan.

Por el sistema de esclavos, el propietario de

la tierra era el verdadero labrador, pues la administraba por su cuenta. Este sistema de coacción i de fuerza brutal que tendía á promover insensatamente los intereses del propietario á costa del esclavo, fue fatal: no se tardó en sentir la necesidad de corregirle. La Italia, que ántes había sido el país mejor cultivado de la Europa, quedó casi inculta, desde que el sistema de trabajar la tierra por medio de esclavos llegó á prevalecer. Para evitar los inconvenientes, se hicieron algunas innovaciones; pero fué mas bien por mejorar la situación del señor que por aliviar la suerte del esclavo (*).

Por el nuevo método, llamado de *siervos de corbéa*, el señor daba al siervo un albergue rural con algunas tierras labrantías; le permitía apacentar en sus dehesas el poco ganado que necesitaba para las labores de las tierras concedidas, i cortar en sus bosques la leña que debía consumir. En trueque de estas concesiones, apénas suficientes para una mezquina subsistencia, el siervo quedaba obligado á trabajar para el señor cuatro ó cinco dias á la semana.

Por este sistema, los siervos destinados al cultivo de la tierra quedaban emancipados, pero no libres para disponer de sus personas. Pertenecían á la propiedad en perpetuo servicio, i por este motivo el Derecho Romano los llamaba *servi adscripti glebæ*, inherentes á la tierra; i los códigos feudales les daban el nombre de *servi casati* si se dedicaban á cultivar la tierra, i *servi de capite* si se

(*) La emancipacion de los esclavos, que tuvo oríjen en tiempo de Augusto, se acabó de jeneralizar en los tiempos feudales, sustituyendo al sistema de esclavos el de siervos de corbéa.

ocupaban en cuidar los rebaños. Si el señor trasfería la propiedad territorial, se comprendían en ella los siervos, los cuales tenían que prestar al nuevo dueño iguales servicios que al antiguo. Ningun particular podía admitir en su servicio los esclavos de otro; si estos se huían i eran reclamados dentro de un año, el que los había admitido estaba obligado bajo penas muy graves á entregarlos dentro de veinte i cuatro horas.

Es cierto que este sistema daba, á lo ménos en la apariencia, alguna seguridad á la vida del siervo; pues, por la ley de la emancipacion, adquiría este ciertos derechos i cierta participacion en el producto de su industria; sin embargo la ley no le ofrecía medio alguno verdadero para hacerlos valer. Por este sistema los siervos se veían continuamente incomodados con las exacciones vejatorias del señor; su subsistencia era mas mezquina i precaria que ántes, i por consiguiente, aunque de este modo se dió el primer paso favorable á la humanidad, nada avanzó la riqueza agrícola, riqueza sin la que ninguna otra podrá prosperar.

Las circunstancias que determinan la renta del siervo de corbéa son ménos complicadas que las que determinan la suma de la renta pagada por el verdadero colono. En la renta del colono, lo primero que se determina es la suma de los salarios, i estos se arreglan por causas enteramente independientes del contrato celebrado entre el propietario i el colono. Además, la renta se modifica por las utilidades del capital que el colono emplea; pues, si no sacara de su capital las utilidades ordinarias, le emplearía en otro ramo de industria; i estas utilidades son tambien independien-

tes del contrato indicado. La suma de la renta del siervo de corbéa ó de cualquier otro cultivador que no pueda ganar la subsistencia sino labrando la tierra, depende únicamente del contrato que hace con el dueño de ella. El verdadero salario del siervo de corbéa, ó (lo que es igual) la riqueza que él anualmente consume, depende del producto que saca de la tierra que el señor le concede en pago de su trabajo; i este producto es proporcional á la extension i fertilidad del terreno asignado, i al cultivo que el siervo pueda darle, segun los dias que le quedan disponibles. El trabajo que los siervos pueden emplear en su propio interes i subsistencia, está en razon inversa del trabajo que ellos hacen para el señor. El trabajo que el siervo, en lugar de dinero ó productos agricolas, paga como renta, varía en los diferentes países i aun en un mismo país. En algunas partes la ley autoriza al señor á exigir mas trabajo que el contratado, i el precio que el señor paga por este trabajo no contratado es siempre ínfimo. En los mas de los países en que no se conoce otra especie de arriendo, el propietario suele anticipar al colono los artículos de subsistencia que le faltan durante el año, i el señor cobra siempre, no en dinero que el colono no tiene, sino en trabajo, estas anticipaciones; lo que reduce extraordinariamente el salario del colono siervo.

La cantidad de renta que por este sistema reporta el propietario, depende de la cantidad de trabajo que se exige al colono i de la intelijencia i aplicacion con que este cultiva la tierra. El propietario, pues, no puede aumentar su renta sino exijiendo mas trabajo al colono, ó haciendo que

este trabajo con mas inteligencia. Del primer modo la sociedad nada gana, porque, cuanto mayor sea el trabajo que necesite para cultivar las tierras del propietario, tanto ménos podrá emplear el colono en labrar las suyas.

El efecto inmediato del sistema de pagar la renta en trabajo forzado es degradar al trabajador, hacerle un mal instrumento del cultivo, i habituarle á la indolencia i la pereza. Está calculado, dice Jónes, que en los dominios del Austria el trabajo del colono siervo equivale únicamente al tercio del trabajo de un jornalero libre.

Otro resultado peculiar de los arriendos por trabajo forzado es el poco cuidado que el propietario pone en el cultivo de las tierras. Semejantes propietarios, por efecto de los privilejios i hábitos de su clase, nunca ó rara vez se inclinan á conocer el mejor método de cultivo, i aun ménos á emplear el capital suficiente para obtener por medio de la industria agrícola grandes productos. En vano se espera que una clase de propietarios acostumbrados á una orgullosa ociosidad, deslumbrada por el brillo de carreras políticas i militares, se convierta en una clase inteligente i activamente cultivadora. El gobierno Ruso, á fin de conseguir que los propietarios privilegiados anticiparan á sus colonos el capital necesario para la industria agrícola, estableció un banco; pero el resultado ha sido solo hacerlos mas disipadores.

La indolencia de los cultivadores siervos i la falta de inteligencia de los propietarios de las tierras cultivadas por siervos de corbéas hacen mas escasos los productos agrícolas comparados con la extension de tierras puestas en cultivo, i con la can-

tividad de productos obtenidos en tierras cultivadas por colonos libres; de modo que, deducido el producto que los siervos consumen, queda una cantidad muy corta de primeras materias para mantener las otras clases que, por este motivo, son siempre poco numerosas. Segun el testimonio de Semaltz, la Hungría, que tiene una poblacion de ocho millones, no presenta mas de treinta mil artesanos; i la Rusia no ofrece relativamente una estadística mas alta en la poblacion fabril.

Otro efecto notable del sistema de la renta por trabajo forzado es el imperio que el propietario ejerce sobre el colono. Este no será, si se quiere, un esclavo cuya vida dependa del capricho del señor, pero jamas dejará de ser un hombre embrutecido, degradado i dependiente, mientras su subsistencia esté ceñida á cultivar la tierra que no le pertenece. Este sistema da necesariamente á la aristocracia un ascendiente extraordinario en todos los actos de la vida.

El corto número de las clases artesanas i su insignificante importancia en los países en que la renta de la tierra consiste en trabajo, dan al monarca i á la aristocracia una influencia funesta sobre la constitucion política del país. Es imposible que, sin abolir este sistema de arriendos, se pueda aspirar á la libertad. El sistema de arriendos tiene tal ascendiente sobre el carácter de los pueblos, que se le puede considerar como la base fundamental de la sociedad, i como una institucion que imprime el sello en la parte intelectual, moral i política de la especie humana (*).

(*) En toda el Asia, en donde no hay otro propieta-

A proporcion que el colono está mas ligado á la tierra, que depende mas de la voluntad del propietario para subsistir, que la riqueza inmueble se halla distribuida en ménos manos; menor será el producto anual, menor la libertad de un pueblo i la facilidad de recobrarla. Si consideramos la situacion política é industrial de las naciones, verémos que la diferencia está en la intelijencia é interes con que se labra la tierra, i en razon del capital destinado á cultivarla. La poblacion, la ilustracion, la ri-

rio de la tierra sino el monarca, solo se conoce un método de arriendos llamado *Sistema de Riotas*. El Riota, ó colono Asiático, paga al monarca una parte del producto total; i, aunque pague la cuota señalada, no tiene derecho para reclamar que se le mantenga en la posesion de la tierra que cultiva, i de la que depende su subsistencia. Esta eircunstancia i la de que el príncipe es dueño de exigir arbitrariamente una cuota mayor que la estipulada, impiden que llegue á formarse en aquellos desgraciados países una clase bastante ilustrada é independiente para romper las cadenas. El despotismo oriental se halla, por el método de arriendos i por la distribucion de la propiedad territorial, mucho mas consolidado que el de Rusia, Polonia i Hungría, donde, aunque todos los labradores sean esclavos ó siervos, la tierra pertenece á grandes propietarios que no se someten al monarca con la facilidad que el *riota*. El ascendiente que sobre los colonos siervos ejerce el actual sistema de arriendos da á la aristocracia Rusa un poder, de que no se desentiende aquel gobierno sin grandes riesgos. Este poder es un freno suficiente para hacer que aquel gobierno sea mucho ménos opresivo que los gobiernos orientales. Él es el que asegura ciertos usos que prescriben limites á los caprichos de la autocracia. El pueblo Asiático ve en el monarca, no solo el oríjen de toda autoridad, sino el de toda riqueza, esto es, el oríjen de toda la vitalidad social. Miéntas la distribucion de la propiedad territorial, i sobretudo el sistema de arriendos no se reforme, los siglos pasarán sin que se vea mudanza alguna en la constitucion política de esta importante rejion, tan embrutecida i esclavizada hoy como en tiempo de Cyro.

queza, la libertad siguen siempre la marcha directa del poder agrícola (*).

El sistema de corbéas que se jeneralizó en toda la Europa, ó no llegó jamas á establecerse en España, ó desapareció enteramente con la irrupcion de los Arabes, mas civilizados entónces que las demas naciones. En efecto, nuestros conquistadores ya conocian el sistema de tributos ó censos, sistema que sucedió al de corbéas. Por esta razon no se halla en nuestros autores la voz *corbéa* ni otra equivalente, ni hay noticia de que en España la renta de la tierra se pagase nunca en trabajo forzado, no obstante que, aun hoy dia, á veces se estipule como renta el trabajo de algunos dias ó de algunas horas al año.

Las pocas ventajas que del infeliz siervo de corbéa sacaba el señor, hicieron que este sintiese la necesidad de arreglar nuevamente los servicios que en lo sucesivo debía prestarle el siervo, i la cuota que este debía percibir del producto de la tierra que cultivaba.

Por el nuevo plan, en vez de trabajar para el

(*) La industria agrícola está siempre en razon inversa de la poblacion rural. En España el número de la clase no agrícola es con respecto á la agrícola de uno á cinco; en Francia de uno á dos; i en Inglaterra, aunque el clima es peor i el terreno ménos fértil, sin embargo, por existir allí el sistema de verdaderos colonos, el número de los no labradores con respecto á los labradores es de tres á uno. En igual proporcion se puede asegurar que están la ilustracion, la riqueza i la libertad de estos tres pueblos.

Por lo que hace á la conexion que existe entre la libertad i la riqueza, la evidencia es bien grande; nuestra ley de las Partidas dice con mucha razon que los tiranos para esclavizar los pueblos los empobrecen, i que para mantenerlos en la esclavitud les impiden ser industriosos.

señor en ciertos días de la semana, el siervo quedó sujeto á pagarle en dinero ó en primeras materias un determinado censo ó tributo, reservándose el señor la facultad de alzar, á arbitrio suyo, la cantidad. El siervo quedaba además obligado á otros lijeros servicios personales en señal de su antigua esclavitud (*). También quedaba obligado á pagar ciertas estrenas que no se consideraban como renta, sino como señal de lealtad (**).

El siervo censatario paga la renta, no en trabajo como el siervo de corbéa, sino en dinero, primeras materias ú otros artículos de riqueza, pero sus salarios dependen, igualmente que los del siervo de corbéa, del contrato celebrado con el señor. Las ventajas que este sistema, llamado de *censo*, *tributo* ó *capitacion*, tiene sobre el de corbéa, así por lo que mira á los intereses materiales del siervo, como por lo que concierne á su libertad personal, son cuatro.

Primera ventaja: el siervo censatario ó tributario (*servus tributarius*), según se observa actualmente en el norte de Europa, se acerca mas á la condicion del hombre libre. Su actividad no queda embarazada por las continuas causas que destruyen la del siervo de corbéa. Su suerte difiere mucho de la del siervo de corbéa que no puede jamas contar con un día fijo para cultivar las tierras que el señor le asigna. El día lluvioso es siem-

(*) Solía estipularse que, un día ó dos al año, limpiaría el foso del castillo del señor; que le acompañaría un día determinado á cazar; que le haría una simple cortesía en sitio i tiempo señalados, etc.

(**) Por ejemplo llevar al señor, el día de año nuevo ó de reyes, una marrana, un cabrito, un ramo de flores, un vaso de agua, etc.

pre el destinado para el infeliz siervo. En una palabra, bajo el método de capitacion, el siervo se halla exento del mal tratamiento á que estaba expuesto el siervo de corbéa cuando trabajaba para el señor.

Segunda ventaja: el siervo censatario tiene la opcion de ocuparse en el trabajo que mas le agrade sin necesidad de esperar las órdenes del señor. Trabaja con mas gusto, participa mas del fruto de su industria; i, por esta razon, es mas activo i mas intelijente que el siervo de corbéa.

Tercera ventaja: como el siervo censatario gana mas que el siervo de corbéa, tiene mas medios de aumentar su capital i de hacerse independiente.

Cuarta ventaja: los siervos censatarios tienen la facultad de trabajar para cualquiera que les ofrezca un jornal, lo que no es permitido á los siervos de corbéa. Esta facultad ofrece varias ventajas, así al individuo como á la sociedad; pues en los países de corbéas los progresos de la industria son siempre detenidos por la falta de artesanos i jornaleros.

Aunque el sistema de cultivar la tierra por medio de siervos censatarios es sin duda preferible á los dos anteriores; sin embargo, es todavía demasiado defectuoso para hacer prosperar la agricultura. El siervo censatario no puede elejir otro oficio que el de cultivar la tierra, i esto es un obstáculo al desarrollo de sus facultades intelectuales, á la division del trabajo, á los progresos de la industria. Él no tiene la seguridad que el obrero libre, de poder gozar del fruto de su trabajo, ni de recibir una recompensa igual; pues á todas horas

el señor es dueño de aumentar el tributo. Todas estas circunstancias amortiguan el interes individual, solo móvil de la actividad del hombre.

En la edad media hubo circunstancias que introdujeron, ó á lo ménos extendieron un nuevo sistema de arriendos, ó sea un quinto método para arreglar los intereses del propietario i del colono. Los grandes propietarios de aquel tiempo, ignorando los atractivos que proporciona la industria agrícola, habituados por otra parte á una vida inquieta i belicosa, i deseosos de conservar por la fuerza los privilejios monstruosos de que gozaban, i que los reyes justamente intentaban abolir, se dedicaron á captarse la voluntad de los colonos siervos. Para conseguir su intento, empezaron á adoptar el de colonos parceros, sistema que había nacido en la Grecia (*), i que algunos propietarios habían establecido en Roma desde los primeros emperadores (**). Así llegó gradualmente á mejo-

(*) La Grecia fué la primera nacion en que se conocieron los colonos parceros. Estos no solo tomaban en arriendo las tierras de los particulares, sino las que pertenecian al Estado. La renta que pagaban era, en algunas partes, suficiente para que se estableciesen mesas públicas, á que asistian por derecho de ciudadanía todas las familias libres, i en que no se consumían manjares que no fuesen producto de los parceros. Los nombres de estos variaban en cada distrito: en Creta se llamaban *Mnotæ* i *Aphamio-tæ*; en Laconia, *Pericæci*; en Lacedemonia, *Elotæ*; en Atica, *Pelataæ*; en Tesalia, *Penestæ*; i en otras partes, se llamaban *Mortitæ*, nombre que sobrevivió á la conquista de los Turcos, i que se conserva actualmente en todo el país. La cuota que jeneralmente se adjudicaba al parcerero, era la mitad del producto total.

(**) Plinio, viendo los malos resultados de que la tierra fuese cultivada por medio de esclavos, anuncia en una de sus cartas, la resolucion de arrendarla á colonos par-

rarse la suerte de los cultivadores. A los esclavos sucedieron los siervos de corbéa, á los siervos de corbéa los siervos censatarios, á los siervos censatarios los colonos parceros, hombres libres.

Por el método parcero, los colonos quedan exentos de prestar al señor tributo alguno de vasallaje. El cultivador parcero recibe del propietario, además de la tierra, una parte del capital, i le paga, no una cantidad determinada de dinero ó de primeras materias, sino una determinada porcion del producto total que reporta de la tierra. Rijiendo este sistema, hay siempre en el propietario dos consideraciones: la de propietario i la de capitalista; i, por esta razon, una parte de lo que recibe del colono es renta, otra utilidad. El salario del parcero depende del contrato que estipula este con el propietario. La cantidad del producto que se reparte, depende de la fertilidad del terreno, de su extension, del capital que se emplea en el cultivo, i de la actividad é intelijencia del parcero. La division de este producto, division determinada por el contrato, fija la renta del propietario i los salarios del colono. La cantidad de capital anticipado por el propietario es siempre muy pequeña; regularmente consiste en parte de la semilla, del abono, en algunos instrumentos groseros, i, alguna vez, en los animales para la labor.

Aunque este sistema indica siempre falta de capital en la clase labradora; sin embargo, es un

ceros; no habiendo, dice, renta mas justa que la que es regulada por la tierra misma, por el clima i por las estaciones. Las razones que este autor alega en favor del sistema de colonos parceros deslumbran todavía á muchos que no han investigado bastante las ventajas de los otros sistemas.

progreso muy notable sobre el método de arrendar la tierra por trabajo. En mi dictámen, él ha sido el paso mas importante para la civilizacion, i el único medio que, sin ofender los intereses del propietario, podía elevar el siervo á la clase de hombre libre, i proporcionarle capitales que no podía poseer al salir de una esclavitud mas ó ménos dura. El sistema de parceros adoptado en los países mas cultos, fué siempre el ménos difundido. En el dia, no es conocido sino en Italia, España i Francia, i, aun en estas naciones, los colonos parceros son poco numerosos.

La suerte del colono parcerero es muy preferible á la suerte del colono siervo; el parcerero se entrega á un trabajo enteramente libre; el siervo á un trabajo en que jamas se ve exento de la dura i amarga intervencion del propietario; el primero cuenta con una participacion mayor i mas segura del fruto de su trabajo; el segundo, para la escasa parte que le está asignada, no tiene mas garantía que la humanidad de su señor. Todas estas circunstancias dan al colono parcerero una consideracion muy superior á la que logra el colono siervo, i hacen que el primero cultive la tierra con mas interes é intelijencia que el segundo.

A pesar de su superioridad sobre los tres últimos, es todavía sumamente defectuoso el sistema parcerero. Los grandes propietarios, entre quienes se hallaba repartida casi toda la riqueza inmueble, creían que solamente podían ser ricos poseyendo grandes patrimonios, i, en consecuencia, cuidaban poco de anticipar al parcerero el capital que las labores del campo requerían para obtener un producto abundante. Los parceros, por otra parte, ca-

recian de fondos, i, aun cuando los hubieran tenido, no los habrían empleado en un ramo de industria cuyas ganancias íntegras no habían de recoger. Esta circunstancia es el gran defecto del sistema de colonos parceros, defecto que afortunadamente no podía ocultarse largo tiempo, por escasos que fuesen los conocimientos económicos de aquella edad.

Las naciones meridionales de Europa, que fueron las primeras en que progresaron las artes, no tardaron en sustituir al sistema de cultivo á mitad de frutos el de tomar en arriendo la tierra sola, sin que el propietario quedase obligado á hacer anticipacion alguna del capital agrícola. Por este nuevo método, que era ya el sexto incluso el sistema patriarcal, el propietario concede solamente el uso de su propiedad al colono, i este concurre con todo el capital necesario para el cultivo del terreno arrendado. Como, por este contrato, el dueño de la tierra no anticipa la riqueza que se necesita para hacerla productiva, se contenta con una renta mas moderada, i siempre igual, ya sea la cosecha abundante, ya escasa. El colono dirige todos los trabajos, vende por su cuenta los frutos, i paga las contribuciones. El hace una especulacion industrial de que espera sacar, deducido el importe de su trabajo, una utilidad proporcionada al capital que empleó. Por este sistema, el arrendatario es mas independiente que el colono parcerero, pues sus utilidades no dependen del capital que el propietario le quiera anticipar. La suerte del arrendatario es preferible á la del parcerero; pues, si ella presenta mas riesgos, ofrece tambien mas esperanzas. El parcerero es un mero trabajador

ó jornalero; el arrendatario es á la vez trabajador i capitalista; toma á su cargo una empresa industrial, tiene mas que perder, pero mas que ganar; i esta mezcla de riesgos i de esperanzas es lo que mas estimula la intelijencia i actividad del hombre.

Para que el sistema de simples arrendatarios sea mucho mas ventajoso á la sociedad que el sistema de parceros, son necesarias dos circunstancias: 1.^a que los arriendos sean hechos por colonos que tengan el capital suficiente para cultivar las tierras de la manera mejor; 2.^a que los arriendos sean de larga duracion. La falta de capital en el colono perjudica directamente al propietario, pues la tierra que no se cultiva como corresponde, se deteriora cada año mas i mas. Los arriendos de corta duracion perjudican directamente al colono, porque le retraen de hacer mejoras considerables.

Sin que concurren estas dos circunstancias, los arrendatarios no son verdaderos colonos; pertenecen mas bien á la categoría de colonos de trabajo forzado, i su suerte es mas precaria i desgraciada que la del parcerero al que el propietario anticipe el suficiente capital. En España entre cien arrendatarios no hay dos colonos propiamente tales cuya subsistencia no esté ceñida al cultivo de la tierra. Esta es la verdadera causa de que nuestras tierras, jeneralmente mas fértiles que las de Inglaterra i Béljica, estén léjos de dar una produccion igual, i que la suerte del labrador español no sea comparable con la del labrador inglés ó belga.

La situacion de nuestra clase cultivadora explica el atraso que la riqueza agrícola sufre en España. La ley, sin atacar al derecho de propiedad,

podiera tal vez decir: *los arriendos serán de larga duracion*, pero no podrá estorbar que la falta de capitales no se haga sentir en la clase dedicada al cultivo de la tierra. El verdadero remedio es obra del tiempo; sin embargo, un buen sistema de contribuciones, la educacion jeneral de las clases pobres, la ilustracion de la clase rica acerca de la agricultura, i un arreglo que hiciera que la labranza de cada colono fuera mucho mas extensa, contribuirían poderosamente á abreviar el tiempo en que esta clase, tan útil á los progresos de la riqueza, pudiese acumular los capitales necesarios para dar á la tierra un cultivo regular. El labrador de una propiedad pequeña nunca hará ahorros para acumular capital; falto de terreno para alternarlas, sus cosechas serán escasas. No podrá dar ocupacion constante á su familia; no llegará jamas á enriquecerse como mero cultivador. La necesidad le obligará á vender la corta parte de cosecha que no consume, sin esperar la estacion en que los frutos tengan mas valor; ni podrá comprar oportunamente los artículos de su indispensable gasto. Tendrá que someterse á las condiciones desventajosas á que se somete el pobre. Una labor en pequeño pide la misma atencion, i casi la misma fatiga, que una labor en grande. El hombre que dirige diez obreros, podría dirigir veinte ó treinta. Si en un solo arriendo estuvieran reunidas diez heredades que un solo labrador pudiera cultivar, se ahorrarian caminos, cercados, tiempo i gastos. El labrador en grande economiza mucho mas que el labrador en pequeño en su continua lucha con el propietario, el jornalero i el consumidor. Economiza mas en su lucha con el propietario, por-

que, á causa de la mayor confianza que inspira, le pagá una renta menor que el colono pobre; en su lucha con el jornalero que asalariá, porque, comprando oportunamente los artículos que tiene que dar á este, le cuestan ménos que al labrador en pequeño; en su lucha con el consumidor, porque espera para vender sus frutos la ocasion mas favorable.

Difícilmente podrá la ley, sin perjudicar mas ó ménos al derecho de propiedad, determinar las condiciones del arriendo, ni la extension de las tierras que debe cultivar cada labrador; pero, á fin de que progrese la industria, es indispensable que la ley remueva los obstáculos que ponen en contradiccion los intereses del propietario i del colono. Es necesario que ante ella la calidad de la riqueza arrendada no influya sobre la validacion ó no validacion del contrato de arriendo. Miéntras subsistan las monstruosas leyes de la amortizacion civil i eclesiástica, es necesario, para moderar, cuando no todos, algunos de sus perniciosos efectos, que la ley apruebe los arriendos de tiempo ilimitado, i reconozca el derecho que el colono tiene para reclamar las mejoras hechas por él en la propiedad amortizada. Ya que esta propiedad tenga el privilejio de ser invendible, que á lo ménos no tenga el de no poder arrendarse en los términos en que se arriendan las demas. De otro modo, los privilejios de que goza la riqueza amortizada, retraerán al colono de hacer mejoras importantes en la tierra que cultiva. Estos privilejios, en vez de poner en armonía los intereses del propietario i del colono, los disgregan i los ponen en continua lucha. Por resultado final de es-

tos privilejios, el colono, en perjuicio suyo, del propietario i de la sociedad, no saca de la tierra la cantidad de productos que en otro caso sacaría.

Para terminar la descripcion de los diferentes métodos de arrendar la propiedad territorial, me resta hablar del sistema de enfiteúsis, el mas á propósito de cuantos se han inventado para hacer prosperar la sociedad. La enfiteúsis es un sistema que, creando en favor del colono una casi propiedad, forma una clase de individuos tan industriosos i ricos como si fuesen propietarios. Este sistema es el único capaz de precaver los dos inconvenientes que tan frecuentemente ofrece en los simples arriendos todo país falto de capitales. En el arriendo enfiteútico se hace una separacion imaginaria entre la cuota que corresponde al propietario por el uso de su finca, i la que corresponde al colono por el trabajo i capital que emplea en su cultivo. Por medio de esta ficcion, el propietario se reserva una renta fija en razon del dominio directo, ó del derecho de propiedad, i cede para siempre al arrendatario el dominio útil, ó los provechos que pueda sacar del uso de ella, i le hace copropietario. La enfiteúsis ha sido el sistema mas feliz; pues que asegura al labrador la completa recompensa del trabajo i capital que emplea en la tierra ajena, i le estimula á cultivarla como si fuera propia. De ningun otro modo se pueden reunir mejor en un mismo individuo todo el interes del propietario i todo el zelo del cultivador. Ningun otro sistema de arriendos puede asegurar mejor al propietario la renta de sus tierras, i al colono el salario de su trabajo i las utilidades del capital que en ellas emplea; fi-

nalmente, por ningun otro método se pueden enriquecer tanto el propietario, el colono i la sociedad.

Se objetará tal vez que este sistema hace á dos individuos propietarios perpetuos de una misma finca, i que la lucha continua entre ellos para mantener cada uno sus respectivos derechos será un jérmen eterno de litijios. Aun cuando fuera fundado este temor, el mal no provendría del contrato, sino de no ser clara i terminante la ley que arreglase el dominio de cada uno de los copropietarios. No puede ocurrir dificultad alguna de importancia en este arreglo, ya sea que el dueño del dominio directo quiera vender su derecho, ya que el dueño del dominio útil quiera vender el suyo.

En Inglaterra, que es uno de los países donde la agricultura ha hecho mayores progresos, hay mas arriendos enfiteúticos que en parte alguna. El motivo de ser allí mas comunes estos arriendos proviene de que la ley los favorece con especialidad. En las elecciones para representantes de la nacion, la ley concede el derecho de voz activa á los *Free-Holders*, esto es, á los que disfrutan del dominio útil de una propiedad territorial que reeditúe al año dos libras esterlinas, considerándolos para el ejercicio de un derecho tan importante al nivel de los propietarios del dominio directo; i excluye de voz activa á los *Coppy-Holders*, que son los que tienen á su favor censos sobre una propiedad inmueble, por crecida que sea la cantidad que reeditúen: é igualmente á los *Lease-Holders*, que son los simples arrendatarios. Esta ley tiene tambien por objeto estimular al propietario

á dar en enfiteúsis sus tierras, pues le proporciona contar en estas elecciones con tantos votos como son los colonos enfiteutas que le paguen la renta enunciada. El legislador conoció que, cuanto mas progresa la industria, mas valor tiene la renta de la tierra, i que, por consecuencia, la ley que promueve el arriendo enfiteutico, favorece tanto los intereses del propietario como los del colono.

La enfiteúsis, ó el arriendo de *implantacion*, llamado así porque este contrato solia hacerse para arrendar terrenos incultos que el arrendatario destinaba á plantíos, es el arriendo mas ventajoso, como se acaba de decir, para el colono, para el propietario i para la sociedad. A pesar de las grandes ventajas que ofrece este sistema, no es fácil que se jeneralice; pues el dueño de una finca, aunque carezca de capital para cultivarla, dificilmente renuncia para siempre el uso de ella. Sería, pues, conveniente, para hacer desaparecer esta repugnancia, establecer enfiteúsis, no perpetuas, sino temporales, i bajo ciertas condiciones.

En Toscana, el gran duque Pedro Leopoldo arrendó á enfiteúsis, por cuatro jeneraciones, todas las tierras de la Corona i una gran parte de las del clero. Concedió al colono la facultad de renovar el arriendo, siempre que, ántes de concluirse el término del contrato, pagara el importe de cinco rentas avaluadas por el precio en venta que á la sazón tuviesen las fincas. A fin de favorecer los intereses de la sociedad, no impidiendo la circulacion ó venta de las fincas arrendadas de este modo, suprimió los laudemios ó fádigas que se suelen pagar, siempre que el colono enfiteuta vende

el dominio útil que en ellas tiene. Los resultados de esta medida fueron los mas felices, pues con ella se logró arrancar al dominio de las aguas las provincias cuya agricultura es en el dia la mas floreciente de toda la Italia. No creo se pueda establecer un sistema de arriendos que mejor concilie los intereses del colono i del propietario. No dudo afirmar que los países en que se jeneralice este sistema, verán progresar rápidamente la agricultura. En ellos, el colono está seguro de recojer el fruto de todas sus faenas, sin que le infunda temor alguno la aproximacion del término del contrato, pues está en su mano el renovarle. El propietario, al ver el aumento de la renta en las fincas dadas á enfitéusis, pierde la aversion que tenía á desprenderse del dominio útil, i se convence de las ventajas que de la cesion le resultan. Con semejantes arriendos la sociedad ve cumplido en todas sus partes el objeto de las leyes primitivas, dirigidas á proteger la propiedad territorial, derecho establecido, no para beneficio exclusivo del dueño, sino para interes de todos los asociados; no para que el propietario, por obstinacion ó falta de capital, conserve sus tierras incultas, sino para hacerlas producir. La incontestable justicia de las leyes relativas á la prescripcion no se apoya sino en esta conveniencia jeneral.

De lo expuesto en este capítulo se deduce que del método de arrendar la propiedad territorial dependen la naturaleza i estabilidad de los gobiernos, i la suerte venturosa ó desgraciada de los pueblos.

CAPITULO IV.

Demuéstrase que la clase propietaria tiene interes en que progresa la industria en los demas ramos, i que este progreso nunca puede realizarse si se recurre á leyes artificiales para elevar la renta de la tierra.

Aunque á primera vista los intereses de las clases propietaria i capitalista parecen estar en oposicion, se hallan, sin embargo, tan unidos, que la renta de la tierra i el valor de esta solo suben cuando progresa el capital. Así la riqueza que constituye la renta, como la que constituye las utilidades del capital salen del producto neto de la tierra. Por este motivo, aunque la necesidad de recurrir á cultivar tierras de clase inferior, lo que sucede siempre que se aumentan la poblacion i el capital, sea ventajosa á la clase propietaria, no es, sin embargo, de interes suyo el crearla por medio de leyes restrictivas. El deseo natural que tienen todos los hombres de mejorar de suerte es el que determina á emplear el capital en las empresas mas lucrativas, i esto, cuando la industria es libre, tiene por resultado la igualdad de la cuota de las utilidades en todas las provincias i en todas las naciones. Si la cuota ordinaria de las utilidades es en Francia de diez i en España de cinco por ciento; el capital, habiendo en los dos países igual seguridad personal, emigrará de España á Francia. Si la desigualdad de las utilidades en estos dos países procede de que en España se hayan puesto en cultivo tierras de clase inferior á las de Francia,

la emigracion del capital continuará hasta que los progresos de la industria i de la poblacion obliguen á los franceses á cultivar tierras de tan ínfima clase como las que se cultivan en España.

La tendencia que el capital tiene á pasar de los países en que produce poco á aquellos en que las ganancias son crecidas, hace ver que no es del interes de la clase propietaria el alzar artificialmente con leyes restrictivas la renta de la tierra, encarecer el precio de las primeras materias, é impedir la libre concurrencia de ellas al mercado (*). Toda disposicion artificial cuyo efecto sea percibir una renta mayor sobre un producto dado de industria agrícola hace necesariamente decrecer las utilidades del capital; i esta decrecencia, produciendo la extraccion de él i la decadencia de la industria, impide que la renta de la propiedad territorial pueda subsistir alta.

La mayor facilidad de manufacturar las primeras materias empleadas en el cultivo de la tierra, ó consumidas por los cultivadores, influye tanto en el aumento de la renta como la mayor facilidad de obtener las primeras materias ó la mayor fertilidad de la tierra. Toda baja en el precio de los artículos manufacturados que consume el labrador ó que emplea en el cultivo, facilita al colono el pagar una renta mas crecida. Supongamos que una heredad produzca cien fanegas de trigo, i que el gasto de la sementera i del alimento de

(*) Cuando hablo de esta tendencia, supongo que la utilidad adicional del capital sea considerable, comparada con la suma del capital empleado; pues, en otro caso, la traslacion del capital puede ser impedida por una multitud de causas de una influencia subalterna.

los trabajadores sea de cincuenta, el colono pagará una renta de veinte fanegas, si el precio de los artículos manufacturados que consume ó de que se sirve equivale á treinta; i pagará una renta de treinta, si el precio ordinario de estos artículos no excede de veinte fanegas de trigo.

Supongamos que los propietarios de las tierras inmediatas al mercado, no contentos con su renta ordinaria, procuraran elevarla por medios artificiales, por leyes restrictivas: ¿cuál sería el resultado inevitable de esta avidez irreflexiva? (*) Primero: el encarecimiento de los productos agrícolas, la elevacion de la renta, la decrecencia de las utilidades del capital; despues la desaparicion de capitales, de poblacion, la depresion de la renta, la miseria de las clases industriales, de la so-

(*) En toda poblacion, por crecida que sea, las primeras materias de igual calidad se venden necesariamente á un mismo precio, produzcanse en puntos inmediatos ó en puntos remotos. Cuanto mayores sean los progresos industriales de ese pueblo, tanto mas irá creciendo el consumo de las primeras materias, i la necesidad de recurrir al cultivo de tierras lejanas, i, de consiguiente, tanto mas alto será el precio á que se vendan los artículos de consumo jeneral; pues, cuanto mas distante sea el punto de donde estos se traigan, mayores serán los gastos del transporte. Si las tierras inmediatas fueren de igual fertilidad que las mas remotas, que con igual capital produzcan una cantidad dada de productos agrícolas; las primeras, á causa del menor costo del transporte de sus productos al mercado, darán al propietario una renta mayor que las segundas. Supongamos que tanto las tierras inmediatas como las que mas disten de una ciudad fabricante den anualmente trescientas fanegas de trigo con el gasto de cien fanegas de este grano, de cien varas de paño i de una cantidad determinada de herramientas; i que, en la ciudad manufacturera, una fanega de trigo i una vara de paño tengan un mismo precio, pero que el labrador del distrito inmediato expendá el valor de cuatro fanegas de trigo en enviar al mercado las doscientas que vende, i en con-

ciudad entera (*). Es preciso no olvidarlo: *la renta i la estima de la propiedad territorial son mas altas donde la industria fabril florece mas; la industria fabril florece mas donde es mas alta la utilidad del capital.* En el mundo industrial, como en cualquier sistema de seres i de cosas, todo está enlazado, todo recíprocamente se sostiene. Las oscilaciones de la industria agrícola se transmiten á la industria fabril i á la comercial; las oscilaciones de la industria fabril i de la comercial se hacen sentir igualmente á la industria labradora.

Las reflexiones que anteceden, nos deben convencer del grande interes que tienen los propietarios en que progresen la industria fabril i la comercial. Solo en los países en que progresen la industria fabril i la comercial puede ser naturalmente bajo el precio de los artículos manufacturados que consume el labrador, solo allí pueden

ducir á su casa los artículos manufacturados que consume, mientras el labrador del distrito remoto gaste en hacer igual operacion veinte fanegas: al primero le quedará un producto neto de noventa i seis fanegas, i al segundo solamente el de ochenta. Como la concurrencia anivela la cuota de las utilidades, el colono que solo gastó cuatro fanegas en el transporte de sus productos pagará diez i seis de renta mas que el colono que gastó veinte.

(*) Estos resultados son mas fáciles de percibir cuando se atiende á la renta que se paga por las tierras destinadas á producir artículos de lujo. La subsistencia diaria del trabajador no puede tener permanentemente un valor mas alto que el producto diario del trabajador. Si ella le tuviera, el capitalista que se la anticipase al trabajador, en vez de reportar utilidad, sufriría una pérdida segura; i, de consiguiente, cesaría de emplear su capital en una industria tan ruinososa. A proporeion que sube el valor de los artículos de consumo general, bajan las utilidades del capitalista que emplea su caudal en producir estos artículos; i el aumento de este valor puede ser tal que todas las ganancias del capitalista

llegar á su máximum permanente el precio del trigo i la renta de la tierra. Cuando digo *naturalmente bajo*, debe conocerse el sentido de lo que afirmo, es decir, que el precio sea bajo por el curso libre de las cosas, no por la funesta intervencion de medidas restrictivas.

CAPITULO V.

De la renta de las minas.

Así como el hombre, por medio del trabajo, extrae de la tierra trigo, cebada, centeno i otros frutos; del mismo modo extrae de las minas metales i otras primeras materias de que piensa hacer uso. Las tierras de las minas dejan al propietario una renta como la dejan las que producen frutos

sean absorbidas: mas el aumento del valor de los artículos de lujo, que no son necesarios para la subsistencia del trabajador, no las absorberá. La razon es obvia: no siendo los artículos de lujo mercancías que deban consumirse en la produccion de la riqueza, i, creciendo su valor con respecto á los artículos que en ella se consumen, puede quedar en la produccion un residuo que exceda diez, veinte ó ciento por ciento al residuo ordinario de los artículos de primera necesidad, que tienen límites determinados. Como la ley de la concurrencia iguala las utilidades del capital, el labrador que produzca en las tierras mas fértiles artículos de lujo, no obtendrá una utilidad mas alta que el que produjere en las tierras mas estériles jéneros de primera necesidad. Toda la diferencia de valores que en estos dos casos hubiere, se pagará como renta al propietario de la tierra en que se produzcan artículos de lujo.

De aquí se infiere que, en un pueblo rico, las tierras que sirvan para jardines, frutas, campos de recreo i otros productos que no fueren de consumo jeneral i que se vendieren á precio de monopolio, darán al propietario una renta mas crecida que las destinadas á objetos mas necesarios.

cereales; i la renta de unas i otras es siempre efecto, i jamas causa, del valor de su producto. Si hubiese abundancia de minas igualmente ricas en metal, i que cualquiera pudiera apropiarse, ninguna renta se pagaría por su uso. El valor de su producto dependería del trabajo necesario para extraer el mineral, fundirle, refinarle i llevarle al mercado; pero las minas no se hallan en tanta abundancia, ni son igualmente ricas.

Los metales de las minas mas escasas que se benefician, no pueden ménos de tener un valor no solo suficiente para pagar el vestido, el alimento i los demas artículos consumidos por los que trabajan en ellas, i para costear los gastos de conducir los productos al mercado, sino para dejar las ganancias ordinarias al capitalista que adelanta los fondos para beneficiarlas. La doctrina sentada en el capítulo II de esta II parte es la que regula la renta de las minas; sería supérflua toda explicacion ulterior. Regularmente los propietarios de las minas son los que adelantan los capitales para beneficiarlas; esta circunstancia hace creer á muchos que no son las mismas leyes las que sirven para determinar la renta de la tierra que produce trigo, i la renta de la mina que produce plomo; pero es un error.

Si se descubriera un nuevo metal que tuviese salida en el mercado, i no hubiera mas que una mina que le produjese, la renta de esta mina no se regularía por los principios que se acaban de sentar; la concurrencia de los compradores del metal la regularía.

CAPITULO VI.

De los salarios de los trabajadores.

He hecho ver que la riqueza de la sociedad se distribuye primitivamente entre los dueños de la propiedad territorial, los trabajadores i los capitalistas: he manifestado cuál es la parte que reciben los primeros; corresponde ahora hacer ver cuál es la que reciben los segundos, esto es, cuál es el precio del trabajo.

La produccion de la riqueza se realiza por medio del trabajo i del capital; i, por lo regular, el trabajador no es dueño de la materia bruta que elabora, ni de los instrumentos de que se sirve; artículos que constituyen el todo ó la mayor parte del capital necesario para que haya produccion. Algunos trabajadores tienen el capital que su trabajo requiere. En este caso, los productos pertenecen al operario con cuyo último trabajo se ponen en el estado de venta. Otros trabajadores, i esto es lo mas comun en todo país industrial, no son los dueños del capital necesario para su trabajo. Cuando el operario no tiene instrumentos ni materiales, el capitalista le provee de unos i de otros. Así el trabajo como el capital exigen una recompensa que ha de deducirse del importe del producto. Cuando unos zapatos están hechos de curtidos i con instrumentos que pertenecen al zapatero, las recompensas del trabajo i del capital pertenecen á un solo dueño; pero, cuando los zapatos están hechos de curtidos i con instrumentos que no pertenecen al zapatero, como las dos re-

compensas han de deducirse del importe total de los zapatos, estos son propiedad del zapatero i del capitalista. Para que el operario pueda trabajar por cuenta de otro, es necesario que en recompensa de su trabajo reciba del que le emplee los artículos de riqueza que basten, no solo para su subsistencia, sino tambien para conservar una prole que continúe la serie trabajadora. En los países en que la industria ha empezado á desarrollarse, en vez de aguardarse á que el producto se venda en el mercado para repartir su importe entre el trabajador i el capitalista i recibir cada uno su recompensa, los trabajadores reciben la suya, ó, por mejor decir, el precio de ella anticipadamente. Esto es muy ventajoso á la sociedad; pues sin esta anticipacion los mas de los operarios, por falta de medios de subsistir, no podrían trabajar. Los artículos de riqueza que el trabajador recibe en recompensa ó cambio de su trabajo se llaman *salarios ó jornales*. Cuando la cantidad de artículos que el trabajador recibe para su consumo i el de su familia, es abundante, se dice que los salarios son *altos*; i, cuando escasa, se dice que son *bajos*. Los salarios son *naturales ó nominales*. Los primeros consisten en los artículos de riqueza que el trabajador puede comprar en cambio del salario que recibe; los segundos consisten en la suma de dinero que se paga al trabajador, sin consideracion á los artículos que con él pueda comprar.

A primera vista parece difícil establecer reglas para determinar los salarios que deben pagarse á los que trabajen en los diversos ramos de la industria, i la utilidad que debe tocar á los capitalistas que de distintas maneras concurren á auxi-

liar estos trabajos. Esta dificultad es imaginaria; pues, si se indagan las causas que influyen en los salarios i en las utilidades, se verá que no hay en los unos ni en las otras diferencia esencial. Si todos los productores de riqueza tuvieran que dedicarse á trabajos igualmente sanos i agradables, i que exijieran iguales conocimientos i destreza, no habría, siendo libre la industria, diferencia alguna en los salarios que se pagasen á los operarios de los distintos ramos industriales. En estas circunstancias, si los que se dedicaran á trabajar en un ramo ganasen mas que sus vecinos, habría inmediatamente concurrencia de trabajadores hasta que se anivelasen los salarios de todos ellos. Si, por el contrario, los trabajadores que se emplearan en cierta ocupacion ganasen ménos, la abandonarían para dedicarse á otra en que ganaran mas, hasta que, por una consecuencia de la disminucion de trabajadores, los salarios de todos los ramos fuesen anivelados; pues, si así no sucediera, la ocupacion precedente habría de cesar. Aunque esta traslacion de un trabajo á otro no acontezca siempre, porque no todos los trabajadores tienen las cualidades necesarias para un trabajo diferente; con todo, no por eso es ménos cierto que la variacion en la cuota de los salarios de los diferentes trabajos es insignificante: verdad de que no podrá dudarse, si se consideran todos los sacrificios de los diferentes trabajadores. Los salarios son una compensacion debida á estos sacrificios, i, por tanto, deben ser proporcionados á las cualidades que se exigen del trabajador; sin que por esto varíe el respectivo nivel de las recompensas. Un joyero ó un escultor, por ejemplo, deben recibir un salario

mayor que un criado de librea ó un barrendero de calles; pues, para aprender el oficio de joyero, ó de escultor, son necesarios muchos años de enseñanza; i, si lo que en estos se expende no se hubiera de reembolsar con salarios mas crecidos que los del lacayo ó barrendero, que ningun sacrificio hicieron, las recompensas de estos diferentes trabajos no quedarían respectivamente aniveladas, i nadie aprendería una profesion costosa.

Smith presenta los cinco motivos siguientes que ocasionan en los salarios una diferencia mas bien aparente que real.

- 1.º Lo agradable ó desagradable del trabajo.
- 2.º La facilidad ó dificultal, i los muchos ó pocos gastos del aprendizaje.
- 3.º La continuacion ó interrupcion del trabajo.
- 4.º La mayor ó menor confianza en los trabajadores.
- 5.º La grande ó corta probabilidad de progresar en la profesion á que se dedican los aprendices.

1.º *Lo agradable ó desagradable del trabajo.* Lo agradable de un trabajo proviene de causas físicas ó morales; de la poca fatiga i sujecion del trabajo, de su salubridad i limpieza, de la consideracion i aprecio con que le mira la opinion pública, &c. Lo desagradable resulta de las circunstancias contrarias; de lo penoso del trabajo, de su insalubridad i falta de limpieza; del desprecio con que le mira el público en jeneral, &c. Los salarios, pues, tienen que variar segun varíen estas circunstancias, que influyen poderosamente en el trabajador. Nadie, por lo comun, conoce tan mal sus intereses, que quiera dedicarse á un trabajo que

la opinion pública reputa como indecoroso i despreciable, ó á uno muy penoso ó arriesgado, si no ha de recibir un salario mayor del que reciben los que se dedican á una diferente ocupacion. El trabajo del labrador no es ni mal sano ni desagradable; pero, por ser mas penoso que el del pastor, es mas recompensado. Los mineros, fundidores de letras, curtidores, herreros, destiladores de licores i cuantos ejecutan trabajos insalubres, sucios ó peligrosos, tienen salarios mas crecidos que los artesanos que, con iguales conocimientos, se dedican á trabajos mas sanos, mas limpios i ménos arriesgados. La opinion desfavorable que se tiene de un trabajo, causa en el salario igual efecto que la de un trabajo penoso i poco sano. La ocupacion del carnicero es mirada como una de las mas indecorosas i mas viles, i esta idea, aunque no es incómodo el oficio, hace que se retraygan muchos individuos cuya repugnancia solo puede ser vencida por el atractivo de un salario mayor. El tabernero i el mesonero, que no son amos en sus propias casas, pues se ven de ordinario expuestos á la brutalidad de los ebrios i de la jente altanera i soez, reciben por su trabajo una paga mayor que la de los empleados en otras muchas ocupaciones. Circunstancias contrarias producen efectos contrarios: la caza i la pesca, hablo de una sociedad civilizada, se cuentan entre las diversiones mas agradables de las personas ricas i respetadas; i esta es la razon por que los que se dedican á ellas para subsistir, reciben salarios muy bajos. Lo agradable i sano del trabajo, mas bien que la poca fatiga, i la corta ó ninguna instruccion que el trabajo exige, hace que los criados de los

labradores reciban un salario muy corto.

La severa disciplina i fatigas á que está sujeto el soldado raso, i la poca probabilidad que tiene de ascender, son circunstancias desfavorables que parece debieran contrapesarse con un salario mayor; sin embargo, pocas ocupaciones atraen trabajadores con tan cortas recompensas, como las que reciben los que voluntariamente se alistan en el servicio militar. La causa de esta anomalía aparente es bien obvia: un soldado, á no ser en el ejercicio de la guerra, pasa una vida ménos trabajosa i mas distraida que un artesano que esté todo el dia en su taller, i tiene ménos cuidados; ademas, la elegancia del uniforme i el imponente espectáculo de las paradas i evoluciones militares al son de la música marcial ejercen una influencia poderosa en la juventud. «Sin atender los mozos » á los riesgos á que se exponen, dice Smith, en » ningun tiempo es mas fácil reclutar soldados que » al principio de una guerra, i, aunque apénas » tienen probabilidad alguna de ascender, se figu- » ran, en sus cálculos alegres, que han de lograr » ocasiones de distinguirse, de adquirir honor, sien- » do estas romancescas esperanzas el verdadero pre- » cio de su sangre. Por estas razones, su pagá es » menor que la de los trabajadores comunes; no » obstante que sus fatigas, cuando se hallan en » efectivo servicio, son mucho mayores».

Aunque el marinero de la armada real tiene mas probabilidad de hacer fortuna que el soldado; sin embargo, con mas facilidad se hallan hombres para soldados que para marineros. Estos carecen de uniforme, sus trabajos son mas penosos, mas expuestos, mas sucios i mas desagradables;

miéntras se hallan en la mar sufren una especie de prision, i no pueden, como el soldado, excitar la admiracion de sus camaradas i amigos. Por todas estas razones, el salario del marinero excede al del soldado; i aun así con mas dificultad se hallan reclutas para la marina que para el ejército. Los oficiales, tanto de mar como de tierra, están sujetos á mayor responsabilidad i á mayores fatigas que los empleados civiles; los primeros hacen mayores gastos en sus carreras, i reciben menores recompensas que los segundos. A pesar de todo esto, no cambiarían su destino. La razon es esta: los destinos militares son mas considerados, mas brillantes que los destinos civiles, i estas circunstancias equivalen á una parte de salario, i llegan á compensar las peculiares desventajas del trabajo.

2.º *La facilidad ó dificultad del trabajo, i los muchos ó pocos gastos del aprendizaje.* Hay varios trabajos que un hombre puede hacer sin previa instruccion, ó con la que pueda adquirirse en poco tiempo; hay otros que no pueden hacerse así. Para que se anivelen respectivamente los salarios, deben recompensarse el tiempo i gastos que los trabajos últimos exigen; sus salarios deben ser mas crecidos que los salarios de los primeros. Supongamos que el salario de un trabajador que no necesita de previa instruccion, sea de ciento i cincuenta pesos al año: si el aprendizaje de un escultor i los gastos personales hasta que empezó á trabajar importaron dos mil pesos, es claro que el escultor no sacará igual utilidad que el trabajador sin instruccion, á ménos que su salario sea tal que, ademas de dejarle el interes ordinario del capital de los dos mil pesos, i el del capital que hubiera ga-

nado en los años de aprendizaje, baste á reponer estos capitales durante los años que resten, atendida la probabilidad de la vida humana.

Las disposiciones reglamentarias de casi todas las naciones civilizadas han aumentado el costo natural de la instruccion industrial, obligando á los trabajadores á un aprendizaje demasadamente largo. Como los salarios tienen que ser proporcionados, no solo á los conocimientos i destreza del trabajador, sino tambien al tiempo que ha tardado en aprender el oficio; es claro que, si uno tiene que vivir como aprendiz durante seis años, cuando en dos pudiera ejercer bien su profesion, un trabajador no podrá reponerse de esta pérdida de tiempo i de gasto supérfluo, á ménos que reciba despues un salario mas crecido. Los reglamentos de gremios de artesanos, que regulan el tiempo del aprendizaje, ocasionan dos males. Perjudican al consumidor, i perjudican al artesano mismo que, obligado á pasar un período de su juventud en la ociosidad, contrae necesariamente el hábito de la inaccion i del desarreglo de costumbres.

3.º *La continuacion ó interrupcion del trabajo.* Trabajos hay que pueden continuarse durante todo el año; i trabajos hay que solamente se pueden ejecutar en ciertos dias ó estaciones. Los hombres que se dedican á los segundos, no pueden hallar fácilmente ocupacion en el resto del año; justo es, pues, que sea mas subido su salario. El platero, por ejemplo, el tejedor, el zapatero pueden contar con ocupacion constante; el trabajo del tejero, del empedrador, del cantero no es de tal naturaleza, está sujeto á interrupciones repetidas. Es, pues, necesario que en estos la ganancia de los

dias ocupados baste para la subsistencia del año entero, i que ademas, como lo advierte Smith, su salario les dé alguna compensacion por la ansiedad en que viven, á causa de su precaria suerte. Esta observacion misma hace ver un error muy comun, el de suponer que es muy crecido el salario de los mozos de cordel, de los aguadores, de los cocheros del carruaje que se alquila por horas ó para tránsitos cortos, i, en jeneral, el de todos los que trabajan durante un tiempo corto. Estos trabajadores ejecutan en dos ó tres horas tanto trabajo como el que ejecuta en un dia entero el operario ocupado en una tarea continuada.

La interrupcion de trabajo ocasionada por los dias festivos produce, no ménos que la interrupcion de trabajo dimanada de causas naturales, una subida de salario. En los países en que las fiestas, fuera de los domingos, son veinte i cinco, el salario necesariamente ha de ser una décima sexta parte mas crecido que si se suprimiesen las fiestas.

4.º *La mayor ó menor confianza en los trabajadores.* El salario del platero i del diamantista, atendiendo á que trabajan en materiales de gran valor, es en todas partes mas crecido que el de otros trabajadores. «Confiamos, dice Smith, nuestra salud al médico, nuestra hacienda, i, alguna vez, nuestra reputacion i nuestra vida al abogado; i, como semejantes encargos no pueden confiarse á jentes de baja ralea, á jentes sin educacion i probidad, la remuneracion que el médico i el abogado reciban, debe ser suficiente para que puedan obtener en la sociedad la consideracion correspondiente á tan alta confianza. El mucho tiempo que necesitan emplear en instruir-

» se, i los muchos gastos que se requieren para
 » su educacion, reunidos á la anterior circunstan-
 » cia, aumentan considerablemente el precio de su
 » trabajo.»

5.º *La grande ó corta probabilidad de progresar en la profesion á que se dedican los aprendices.* Esta consideracion tiene mucha influencia en los salarios de los trabajadores que ejercen alguna de las profesiones *liberales*. Si un jóven se hace aprendiz de sastre, de zapatero, de herrero, es casi cierto que conseguirá en su profesion el adelanto i destreza que le basten para mantenerse el resto de su vida. Pero, si se dedica á aprender la profesion de abogado, de pintor, de músico ó de escultor, hay diez grados de probabilidad contra uno de que no conseguirá la instruccion i destreza que sean necesarias para que pueda mantenerse con el ejercicio de su profesion. No puede decirse fundadamente que estos oficios sean jeneralmente lucrativos, si los que medran en ellos no ganan salarios que no solo sean suficientes para indemnizarse de los gastos que hicieron en educarse é instruirse, sino para compensar los gastos inútiles que los aspirantes desgraciados hayan hecho. Algunos individuos de los que se dedican á profesiones liberales, obtienen, sobre todo en países ricos, premios muy altos; pero tambien es cierto que entre ellos, el número que no consiguen ganar su subsistencia es relativamente mucho mayor que entre los dedicados á las profesiones mecánicas. «Compútese, dice Smith, lo que en cualquier pueblo se gana i lo que se gasta anualmente por los varios trabajadores i aprendices de artes mecánicas, tales como los sastres, los zapa-

»teros, los tejedores &; i se verá que la suma de
»lo que ganan excede mucho á la que se necesi-
»ta para cubrir los gastos de su educacion i los in-
»tereses del capital anticipado para este objeto.
»Hágase el mismo cómputo con respecto á los abo-
»gados i estudiantes de jurisprudencia en los co-
»lejos i tribunales; i se verá que sus ganancias
»anuales no tienen proporcion con sus gastos, por
»mas que se regulen altas aquellas i bajos estos.
»La lotería, pues, de estos profesores está lejos
»de ser ventajosa, sucediendo con ella lo que con
»otras muchas profesiones liberales i honoríficas
»que en punto de intereses estan muy mal re-
»compensadas.»

El amor á la riqueza, al poder, á las distinciones, i la alta idea que los profesores dedicados á las artes liberales tienen de su capacidad intelectual, i de la probabilidad de hacer una gran fortuna contrapesan asaz las desventajas relativas que por otra parte sufren. Estos estímulos harán siempre que el número de estos profesores sea grande; impedirán que su número decrezca.

Los trabajadores que, atendiendo al costo de su educacion, á la probabilidad del buen éxito i á las demas desventajas inevitables de su profesion, reciben salarios mas altos, no son en realidad mejor pagados que los que reciben salarios cortos. No es precisamente cuando un individuo gana, en igual tiempo, la misma cantidad de dinero que otro individuo, cuando son iguales las ganancias; son iguales cuando se les paga con arreglo á su previa educacion, á los conocimientos que exige su trabajo, i á las ventajas ó desventajas consiguientes. Siempre que al individuo no se le impi-

da la libre ocupacion, estaremos seguros de que la concurrencia del mercado arreglará, segun los principios que acabo de sentar, la parte de salario que corresponda á cada trabajo, i estas cuotas serán relativamente iguales ó de una diferencia insignificante. Si se rebaja artificialmente la parte de salario que corresponda á un trabajo, los operarios irán en busca de otro; i, si ella se alzare sobre el nivel comun, se aumentará el número de los concurrentes con el objeto de obtener un salario mayor. Esta concurrencia anivelará los salarios del ramo alzado con los salarios de los demas. Para que este nivel se restablezca, es necesario un trascurso de tiempo mas ó ménos largo, segun sean las circunstancias que influyan en cada trabajo particular. Esto no contradice en manera alguna la proposicion de que, en todas las industrias, los salarios relativos son iguales.

Razones idénticas á las expresadas hacen que las utilidades relativas de los capitales empleados en los diferentes ramos sean siempre iguales ó casi iguales. Así no puede decirse que las utilidades de los capitales están desniveladas, ó que no son iguales, cuando no se calculan los diferentes riesgos. Ningun capitalista sensato se dedicaría á una especulacion arriesgada si, siendo el éxito feliz, su empresa no le rindiese una utilidad mayor que la de una empresa no arriesgada. Siempre que se corre un riesgo grande, el capitalista, ademas de la utilidad ordinaria que el capital suele dar, exige por el riesgo una compensacion proporcional. Debe hacerse una distincion entre el producto total i el producto neto. El producto total varía segun el riesgo, la desconsideracion i el desagrado

de las empresas á que se aplique el capital; pero el producto neto es idéntico siempre. Un fabricante de pólvora saca de su capital una utilidad que basta para cubrir las ganancias que le rendiría empleado en empresa mas segura, i el riesgo peculiar de su negocio. Si él sacara una utilidad mayor, bien pronto otras empresas análogas atraerían nuevos capitales; i, si él sacara una utilidad menor, pronto los capitales se alejarían. El principio activo i vijilante de la concurrencia, ó, lo que viene á ser lo mismo, el interes individual no permitirá que los relativos salarios i provechos sean por largo tiempo desiguales. Todos los salarios, todos los provechos están sujetos á esta ley; nunca se desviarán de ella notablemente: ellos tienden al nivel.

Hasta aquí hemos visto que los salarios son relativamente iguales. Ahora investigaré los principios en que esta igualdad descansa. Para mayor claridad dividiré esta investigacion en tres partes: *causas de la cuota de los salarios en un mercado i en una época cualquiera: causas que influyen en la cuota natural i necesaria de los salarios, ó en la cantidad de dinero que se necesita para que el trabajador pueda subsistir, i que no se extinga su clase: causas que influyen en los salarios proporcionales, ó en la porcion de producto que recibe el trabajador.*

1.º *Causas de la cuota de los salarios en un mercado i en una época cualquiera.* La posibilidad que hay de emplear i mantener trabajadores no depende de las ventajas de la situacion del país, ni de la fertilidad del suelo, ni de la extension del territorio; depende únicamente de la suma de pro-

ductos acumulados que hubiere, ó, por mejor decir, del capital que se aplicare al pago de los salarios. Antes que un suelo, por fértil que sea, pueda producir, necesita de capital para mantener á los trabajadores que le han de cultivar, i proporcionar á estos los aperos de la labranza. En la industria fabril i comercial, es igualmente necesario que preceda el capital. Dedúcese de ahí que la suma de la subsistencia ó del salario del trabajador depende de la proporcion que existe entre el capital aplicado i la poblacion trabajadora. Si la suma del capital se aumentara sin aumentarse proporcionalmente la poblacion, tocaría á cada trabajador una parte mayor de capital, ó, lo que viene á ser lo mismo, los salarios se aumentarían. Por el contrario, si la poblacion se aumentara mas que el capital, sería necesariamente menor la parte que á cada trabajador tocase, ó, lo que viene á ser lo mismo, sería menor el salario que este recibiese. Supongamos, para mayor claridad, que el capital destinado al pago de salarios, avaluado en trigo, ascendiera á sesenta millones de fanegas: el salario de cada uno, si los trabajadores fueran dos millones, sería treinta fanegas; si los trabajadores fueran tres millones, existiendo sin alteracion el capital, el salario sería veinte fanegas; i, si el capital hubiera subido á ochenta millones de fanegas, sin haberse aumentado la poblacion, el salario de cada trabajador sería cuarenta. Es, pues, claro que los salarios solo pueden aumentarse cuando, relativamente al capital, llega á ser menor el número de trabajadores. Miéntras el capital i la poblacion no varían, ó su variacion es proporcional, la suerte de los trabajadores es la misma, por lo concer-

niente á salarios. Es, pues, un error afirmar, como sostienen algunos, que el precio del trabajo del hombre se halle en proporcion con el precio del trigo. En los Estados-Unidos está mas barato que en Inglaterra i que en Francia; i, sin embargo, los jornales son allí mas crecidos. La razon es que, á proporcion del número de los trabajadores, el capital de aquella nacion es mayor que el capital de Francia i de Inglaterra.

El bienestar i las comodidades de los trabajadores dependen de la abundancia i progresion relativa del capital destinado á dar ocupacion á esta clase. Todo proyecto, pues, dirigido á mejorar la suerte de la clase laboriosa, si no tuviere por resultado retardar el aumento de la poblacion i acelerar la acumulacion del capital, será del todo ineficaz.

2.º *Causas que influyen en la cuota natural i necesaria de los salarios.* El costo del trabajo, como el de los demas artículos que se traen al mercado, ha de ser pagado necesariamente por los compradores, pues se extinguiría la clase laboriosa, si no ganase lo suficiente para comprar los artículos que su subsistencia i la de su familia exigen, tanto miéntras ella trabaja como durante el tiempo en que no puede trabajar. Esta cuota es la mas baja á que puede reducirse el salario, i así no dudo llamarla *natural i necesaria*; una baja mayor no sería compatible con la existencia de los trabajadores.

La posibilidad de mantenerse un trabajador, i no excluyo aquí á su familia, no depende de la cantidad de dinero que recibe por sus salarios, sino de la cantidad de alimento i demas artículos de

primera necesidad que puede comprar con aquel dinero. Es, pues, necesario hacer una distincion entre los salarios naturales ó verdaderos del trabajador i los salarios nominales. Si el dinero tuviera siempre el mismo valor con respecto á los artículos del consumo del trabajador, los salarios nominales serían una medida exacta de los naturales, i unos i otros subirían ó bajarían simultaneamente i en la misma proporcion; pero, como el valor del dinero está sujeto á continuas fluctuaciones, los salarios nominales suben muchas veces cuando los verdaderos bajan, i bajan muchas veces cuando los verdaderos suben. Lo que el trabajador necesita recibir del que le emplea es la subsistencia, porque el dinero que recibe no es mas que el representante de esta subsistencia. La cuota natural de los salarios tiene, pues, que determinarse por el costo del alimento, vestidos, habitacion i demas artículos que abraza el consumo indispensable de los trabajadores. El valor de los artículos que constituyen la subsistencia del trabajador está sujeto á continuas alteraciones; pero, como los que forman la parte del alimento son los mas considerables, i el valor de estos, segun hemos visto, sube siempre que progresan la riqueza i la poblacion, se sigue que, en todo país que prospera, los salarios naturales del trabajador tienen tendencia á descender.

Aunque la subida de la cuota corriente del salario rara vez coincida con la subida de precio en los artículos de consumo de los trabajadores, estas dos subidas nunca pueden distar mucho entre sí, á no ser que los salarios nominales sean mas crecidos que los naturales. Por mas alto que sea el precio de los artículos que ellos consumen, los

trabajadores recibirán necesariamente un aumento en los salarios que les baste para mantenerse; pues, de otro modo, quedarían destituidos de los medios indispensables para existir, i la poblacion se disminuiría por una extraordinaria mortandad.

La opinion de los que sostienen que el costo de los artículos de consumo jeneral de los trabajadores no influye en la cuota de los salarios, proviene de confundir la cuota nominal ó corriente del salario, ó llámese *la cuota del mercado*, con la *cuota natural ó necesaria*. La cuota del mercado puede ser, en un corto período de tiempo, arreglada á la proporcion existente entre el capital i la poblacion; pero, al examinar una doctrina tan importante, no debemos referirnos á lo que suceda en un corto período, debemos referirnos á un período dilatado; i veremos que, en una larga duracion, la cuota corriente de los salarios no depende solo de esta proporcion. Por ejemplo: el precio de los zapatos consiste algunas veces en la abundancia ó escasez de este artículo comparado con la demanda. Supongamos que, para sacar la cuota necesaria del salario, el zapatero haya de vender el par de zapatos á veinte reales. Podrá suceder que, habiendo llevado sus productos al mercado, i, siendo grande la concurrencia de este artículo, el zapatero tenga que venderlos á doce reales, precio inferior al costo real. Es evidente que, si el precio de los zapatos no sube pronto á los veinte reales, el zapatero no podrá continuar haciendo zapatos; la provision de este artículo faltará. Esto mismo sucede con las otras mercancías, i con el precio del trabajo. Los trabajadores no querrían, ni, aun cuando quisieran, podrían ofrecer su traba-

jo, si durante cierto tiempo la cuota de los salarios no fuera suficiente para mantenerlos. De cualquier punto que se parta, se verá que el costo de la produccion es el principio fundamental de la cuota natural de los salarios, i el tipo que fija el precio corriente de los artículos de riqueza. Por mas que baje la demanda del trabajo, la cuota necesaria de los salarios subirá, si el precio de los artículos que el trabajador consume llegare á subir.

Segun estos principios, en lugar de ser provechosa al trabajador, como Málthus afirma (*), la subida en el precio de las primeras materias le es perjudicial. Si el trabajador recibe en dinero su salario, como regularmente le recibe, no podrá de ninguna manera serle útil la elevacion de precio en el alimento i demas primeras materias. Quanto mas caros sean los artículos de su consumo, tanto menor será la cantidad que el trabajador podrá comprar. Si recibe la paga en artículos de consumo, podrá esa alza serle ventajosa, pero será solamente en el caso en que pueda ahorrar una parte para llevarla al mercado. Si los artículos de consumo que reciba, no le fueren suficientes para mantener su familia, esa alza le será perjudicial. Todo aumento en el precio de las primeras materias hace bajar el salario natural, que rara vez es mayor que el nominal; i nada mas funesto para el trabajador que el que su salario natural sufra, aunque fugazmente, una disminucion. Ademas, los efectos necesarios del alza en el valor de

(*) En un pequeño escrito intitulado: *Grounds on the police of restricting importation of foreign corn.*

las primeras materias son disminuir las utilidades del capital, la demanda del trabajo, é impedir la acumulacion de fondos productivos. Estos resultados causan un perjuicio inmenso á la clase laboriosa. La asercion, pues, de que la carestía de las primeras materias trayga ventajas á una parte de la clase trabajadora, es falsa; al contrario esta carestía es muy desastrosa á la clase en comun, i, al cabo de poco tiempo, no hay un solo trabajador que no se resienta de la calamidad jeneral.

De las investigaciones hechas por algunos autores en los registros de nacimientos i óbitos, resulta que, en los años en que el precio del trigo ha sido bajo, el número de nacidos ha sido jeneralmente mayor de lo ordinario, i menor el número de fallecidos. Por el contrario, en los años en que el precio del trigo fué elevado, casi siempre hubo disminucion en el número de nacidos, i un aumento en el número de muertos. De estos datos se deduce que, cuando se aumenta la cantidad de alimento, ó la facilidad de obtenerle, la clase trabajadora se acrecienta doblemente, ya aumentándose el número de los nacidos, ya disminuyéndose el número de muertos. La carestía del alimento retarda tambien doblemente los progresos de la poblacion; disminuye el número de los nacidos, i acrecienta el de los muertos. Por último, resulta del modo mas evidente que la subida en el precio de las primeras materias empeora considerablemente la suerte de la clase laboriosa.

Se ha observado tambien que los salarios son mas bajos en los años en que es mas subido el precio del trigo, lo que parece estar en contradiccion con los principios sentados; si se reflexiona algun

tanto, será fácil explicar las causas de esta anomalía. En años de gran carestía el número de los trabajadores se aumenta considerablemente. El exceso de la oferta de trabajo respecto á la demanda hace necesariamente bajar los salarios. Entónces muchas personas capaces ya de trabajar abandonan sus casas para buscar ocupacion, ó se dedican en ellas á trabajos diferentes de aquellos á que estaban habituados, i con que ántes subsistian. Los trabajadores que recibían un precio fijo por cada pieza, trabajan, cuando su salario ha decaído, mas horas de las acostumbradas á fin de poder comprar la cantidad de alimento que compraban. Es, pues, indudable que una carestía en los artículos de consumo jeneral hace bajar inmediatamente los salarios, pero sería un gran error el suponer que este efecto pueda ser permanente. La disminucion del alimento necesario i la mayor fatiga de los trabajadores no pueden ménos de causar en ellos una mortandad mayor. Esta continuará necesariamente hasta que la proporcion del capital con respecto á la poblacion sea tal; que los trabajadores logren salarios mas crecidos i suficientes para poder mantenerse i mantener el número correspondiente de hijos.

Quando se establece que la cuota nominal ó del mercado no puede por largo tiempo ser mas larga que la cuota natural ó necesaria de los salarios, no se quiere decir que esta última sea fija é invariable. Si una determinada i especial cantidad de artículos fuese absolutamente necesaria para la subsistencia de la clase trabajadora, ninguna reduccion, ni aun momentánea, podría realizarse; mas no es así. Por la cuota natural i necesaria no se

habitan á una cuota mas elevada. Cuando, por menguar el capital ó crecer la poblacion, la cuota corriente de los salarios declina, la suerte de los trabajadores se empeora moral i físicamente.

La gran dificultad de que se conserve permanentemente el nivel entre el número de trabajadores i la suma de capital destinada á pagar el trabajo, es la causa de la variacion que los salarios sufren, i que tan poderosamente influye en la condicion de la clase laboriosa. Si, luego que subieran los salarios, el número de trabajadores se aumentase, la subida no les traería ventaja alguna, porque, por la concurrencia adicional de brazos, sería momentánea i no proporcionaría al trabajador medios de comprar una mayor cantidad de artículos. Si, luego que los salarios empezaran á bajar, el número de los trabajadores se disminuyese de repente, su suerte no se empeoraría con la baja; los salarios volverian luego á nivelarse con la cuota del mercado. Si la poblacion se aumentare mas que el capital, en vano este llegará despues á nivelarse en la proporcion anterior, pasará largo tiempo ántes que se mejore la condicion de los trabajadores; esta mejora no es obra de uno sino de muchos años. Cuando los trabajadores se habitan á una vida miserable, la cuota natural de sus salarios se regula por la escasa cantidad de sus consumos. El aumento del capital nacional es el solo medio de que suban los salarios; i si la clase trabajadora no retardare el matrimonio á fin de retardar la poblacion, podrá asegurarse que jamas esta clase mejorará de suerte.

Es de interes jeneral que los salarios de los trabajadores sean elevados. Para que prospere la

industria es indispensable que la clase laboriosa sea aplicada é instruida, circunstancias que no pueden tener lugar mientras la cuota del salario no exceda de lo que se necesite para la mera subsistencia del trabajador. La experiencia de todos los tiempos hace ver que el estímulo mas eficaz para que el hombre sea laborioso, ejecute con perfeccion su industria, eduque bien su familia i viva contento bajo las leyes de su patria, es que él esté seguro de obtener la recompensa de su trabajo. En los países en que los trabajadores ganan un salario competente, jamas son holgazanes, turbulentos, de malas costumbres. Cuando un individuo ve que su vecino debe á una industria activa los medios de pasar una vida cómoda, procura imitarle; mas cuando le falta este ejemplo, cuando ve que su vecino no puede, aun con un trabajo continuo, salir de un estado miserable, cae infaliblemente en una indiferencia que bien pronto termina en una funesta ociosidad.

3. *Causas que influyen en los salarios proporcionales, ó en la parte de producto que recibe el trabajador.* La subida i la baja de los salarios dependen de tres causas.

1.^a *De la alteracion en el valor del dinero.*

2.^a *De la demanda del trabajo.*

3.^a *Del precio de los artículos en que el trabajador emplea su salario.*

La primera de estas tres causas es tan patente, que sería supérfluo detenerme en examinarla. La acumulacion de capital ó de medios de emplear el trabajo, es mas ó ménos rápida segun los diferentes grados de civilizacion, pero en todos ellos depende de las facultades productivas del trabajo,

que son jeneralmente mayores cuando hay muchas tierras fértiles i bien situadas. Entonces la acumulacion de capital puede ser tan rápida, que la demanda sea mayor que la oferta del trabajo; en este caso los salarios suben naturalmente, por cuanto son mas los capitalistas que buscan trabajadores, que los trabajadores que solicitan ocupacion.

En los países recién poblados ó recién rejenerados en que se introduzcan las artes, los conocimientos i los capitales de otros países, puede llegar á haber un capital mayor que en un país industrial i de una civilizacion antigua, i ser mas altos los salarios. Sin embargo, esta exuberancia relativa de capital debe ser pasajera, pues, como ya está dicho, la dificultad de acumular el capital va creciendo en razon directa de la poblacion. Cuando la sociedad progresa en riqueza i civilizacion, los salarios decaen, porque el número de los trabajadores se aumenta en la proporcion antigua, al paso que las primeras materias se obtienen en proporcion cada vez menor. Digo, *se obtienen en proporcion cada vez menor*, porque cuanto mas crece la poblacion, tanto mas trabajo se necesita para producirlas, pues es necesario ir siempre recurriendo al cultivo de tierras de menor fertilidad. Si los salarios nominales decayesen cuando se encarecen los artículos de consumo jeneral, la clase trabajadora sufrirá doblemente: 1.º ella recibirá menor cantidad en cambio de su trabajo; 2.º una suma de dinero dada representará una cantidad menor de artículos de subsistencia. No obstante, la regla general es la siguiente: desde que se encarecen los artículos que consume el trabajador, el salario nominal sube; pero, como el valor relativo

del dinero, por lo comun baja mas que sube el salario nominal, la suerte del trabajador es mas triste que cuando el salario nominal era menor. Supongamos que un artesano ganaba al año cien pesos, i con ellos compraba los artículos que él i su familia consumían, i que estos artículos se hayan encarecido un treinta por ciento; aunque su salario se haya aumentado un diez por ciento, le faltarán veinte pesos para comprar la cantidad de provisiones que compraba, ó, lo que es igual, se habrá disminuido en dos décimas tercias partes su consumo.

Algunos, atendiendo á que la subida de la renta mejora siempre la suerte del propietario, deducen de ahí, por analogía, que la subida del salario nominal mejora la suerte del trabajador; es un error muy grave. Con la subida de la renta de la tierra, el propietario no solo recibe mayor cantidad de productos, sino que por una suma determinada de estos recibe un valor mayor. La subida del salario nominal del trabajador, posterior siempre á la de los artículos de subsistencia, no puede hacer mas que compensar esta carestía. De lo expuesto se infiere que los salarios nominales nunca pueden ser el barómetro de las comodidades de la clase trabajadora. Solamente los salarios naturales son los que pueden ser la guia segura para juzgar de la suerte de esta clase.

Quando el artesano intelijente i activo no puede ganar con su trabajo lo que necesita para pasar una vida tranquila i agradable, su existencia es un combate continuo entre la ansiedad de la miseria i las tentaciones del crimen. Ella es mas bien una calamidad pública que un beneficio nacional.

En todos los países las leyes que favorecen los intereses de las clases propietaria i capitalista abundan; no abundan así las favorables á la clase trabajadora: no hay una que proteja suficientemente á esta pobre clase, clase empero sin la cual la produccion de la riqueza no se efectuaría. A mezclarse el lejislador en regular los intereses de estas tres clases, los primeros que él debiera proteger son los de la clase trabajadora; la mas numerosa, la necesitada, la que saca ménos ventajas del órden social, la que mas tiene que luchar contra las otras, poderosas por su riqueza, por sus luces, por su fuerza moral. Sobretudo, el lejislador no olvidará que toda disposicion que encarezca los artículos de consumo jeneral disminuye mas ó ménos el precio del trabajo. El artesano tiene que trabajar para subsistir; tiene que acomodarse, por duras que ellas sean, con las condiciones que le son dictadas; mas la suerte del propietario i del capitalista no es igual. Estos pueden pasar largo tiempo sin emplear al trabajador; el trabajador no puede pasar largo tiempo sin ser empleado. La desproporcion que existe en la distribucion del producto anual es el orijen de todos los males que el jénero humano sufre; es lo que en cierto modo justifica la asercion de varios autores: *el derecho de propiedad solo favorece á la clase rica.*

Por otra parte debemos convencernos de que el solo medio eficaz de favorecer los intereses de las clases propietaria i capitalista como tambien de la consumidora, es hacer que el salario natural del trabajo sea jeneralmente alto. Solo es alta la renta de la tierra i la utilidad del capital, cuando la industria progresa; i la industria no progresa, cuan-

do el salario natural del trabajo fuere ténue. Crear una opulencia aparente á costa de la clase laboriosa es sofocar la riqueza en su jérmen; es condenar á la indijencia i al dolor la clase mas numerosa de las productoras. El trabajador no tiene mas renta que su salario; este, pues, debe ser suficiente para satisfacer todas sus necesidades. Si así no fuera, él no serviría sino para aumentar una poblacion miserable, inquieta, criminal, enemiga del órden, hostil al derecho de propiedad, hostil á todos los derechos.

Despues de haber examinado en este capítulo la parte de producto que corresponde al trabajador, i ántes de examinar la que corresponde al capitalista, trataré en el capítulo siguiente de la cuota destinada al trabajo del esclavo relativamente á la del obrero libre. En él presentaré nuevas pruebas del interes que se le sigue á la sociedad entera, sobretodo á las clases propietaria i capitalista, de que el trabajador no quede defraudado de la justa recompensa de sus fatigas.

CAPITULO VII.

¿Es ménos costoso el trabajo del obrero-esclavo que el trabajo del obrero-libre?

Algunos autores, suponiendo que la subsistencia del obrero esclavo cuesta ménos que la del obrero libre, sacan la consecuencia de que es mas barato el trabajo del primero, que cuesta mas el trabajo del segundo. La consecuencia no sería lejitima aun cuando el antecedente fuera cierto. Para hacer un cálculo acertado, no basta el antecedente

supuesto ; es necesario saber que cantidad de producto resulte del trabajo de estos dos obreros. Si al artesano que hace al día tres sombreros, se le pagan doce reales, i al que hace solo uno se le pagan ocho, mas caro será el trabajo del último que el trabajo del primero, aun cuando la subsistencia del último fuere ménos costosa.

En oprobio de la humanidad, la esclavitud no ha sido obra exclusiva de la guerra i de la barbarie ; pueblos civilizados se han mancillado durante la paz con este atentado escandaloso. El orgullo ó una avidez poco ilustrada, han sido la causa; mas que el orgullo, la avidez influyó. Durante el largo período de la edad media, las clases privilegiadas no conocieron otro recurso para ser opulentas sino condenar las demas clases á la esclavitud, i estas desgraciadas clases no hallaban mas medio que ser esclavas para subsistir. La servidumbre doméstica, á que estaba condenada la clase mas numerosa, formaba la base del sistema social. Posteriormente, á pesar de estar abolida la servidumbre, se introdujo por una anomalía mas chocante, dimanada de un sórdido i mal entendido interes, el uso de comprar esclavos para hacerlos trabajar.

En países en que existe la esclavitud, las leyes no consideran al esclavo sino como una máquina, como una propiedad del señor que puede emplearle de dos maneras; ya destinándole á trabajos improductivos, ya destinándole á la produccion de la riqueza; es decir, empleándole como fondo de consumo inmediato, ó como capital. Empleo del primer modo, el precio de los servicios del esclavo es mas alto que el de los servi-

cios del obrero libre, pues nada es mas común, en los países en que se halla establecida la odiosa costumbre de la esclavitud, que el ver las casas de los propietarios de esclavos mucho mas llenas de sirvientes que las de hacendados que tienen un caudal igual i se sirven de hombres libres. El servicio que dos criados libres podrían fácilmente ejecutar, ocupará, por lo comun, á mas de doce esclavos; resulta, pues, de estos gastos enormes que los servicios improductivos del esclavo cuestan mas que los de un criado libre. El lujo de tener esclavos fué llevado tan léjos en la Grecia, i sobretudo en Roma, que, segun refiere Atenéo, había caballeros romanos que tenían veinte mil esclavos, no para destinarlos al cultivo de la tierra ó á otros ramos de industria, sino por pura vanidad, i para ostentacion de su riqueza i su poder (*). Siempre en Asia i en Europa, durante la feudalidad, ha habido esclavos domésticos, como los hay hoy mismo en Rusia, ocupados unos en satisfacer las necesidades de su señor, otros en entretenerle, ó en constituir parte de su fausto. Storch nos dice que, aun en la actualidad, muchos señores rusos tienen esclavos para representar comedias en sus palacios, para servirles de músicos i bufones. Gasto tan extravagante como este jamas le ha habido en los países en que la esclavitud no es conocida.

(*) Ad hæc reponens Laurensius ait: at Romanorum quilibet, ut tu ipse satis nosti, optime Masari, infinitam servorum alit multitudinem. Sunt enim multi admodum qui decem millia, atque etiam viginti, quin et majorem numerum possideant; et quidem non redituum causâ ut ille Græcorum divitisimus Nicias: sed plerique Romanorum, cum foras exeant, maximum servorum numerum comites habent. (*Atheneus Deipnosophitarum. Lib. VI. Cap. 104.*)

Cuando el propietario emplea un esclavo como capital para obtener una renta, puede verificarlo de tres modos: *ocupándole en un trabajo industrial ejecutado por cuenta suya; alquilándole á un capitalista que tenga una empresa industrial; por último, exigiendo del esclavo un tributo en cambio de la facultad que le conceda de trabajar para sí ó para otro.*

Sea que el propietario emplee al esclavo, sea que le alquile, los gastos de la subsistencia, ó, lo que es igual, el costo del trabajo del esclavo será siempre el mismo. La única diferencia es la siguiente: en el primer caso, el propietario anticipa estos gastos; en el segundo los anticipa el que toma al esclavo en alquiler. De aquí resulta que el costo del alquiler i el salario del obrero esclavo son una idéntica cosa. Para comparar el precio relativo en el trabajo del obrero libre i en el trabajo del obrero esclavo, se debe averiguar cuáles son los elementos que constituyen el salario del obrero libre, i cuáles los que constituyen el alquiler del obrero esclavo.

Los elementos que constituyen el salario del obrero libre, son *los gastos de su subsistencia i los de la subsistencia de su familia*; esto es, de los obreros futuros; pues, de otro modo, la clase trabajadora no se conservaría.

Los elementos que constituyen el alquiler que el propietario necesita i puede exigir por el trabajo del esclavo, tienen que regularse por las cinco partidas siguientes.

1.^a *El interes del capital empleado en la compra del esclavo i en la educacion que se le haya dado para aprender un oficio.*

2.^a *El reembolso de este capital en un tiempo dado, atendida la probabilidad de la vida del esclavo, comunmente mas corta que la del obrero libre, á causa de sus mayores sufrimientos.*

3.^a *Los gastos de la subsistencia del esclavo.*

4.^a *El reembolso con el correspondiente intereses de la suma que haya costado el seguro de la vida del esclavo, si es que se hizo este seguro.*

5.^a *Los gastos de administracion, necesarios para cuidar del doble objeto, la subsistencia i trabajo del esclavo; administracion que exige mayores atenciones que las de ninguna otra propiedad, i que, por tanto, debe ser mas cara.*

Segun los cálculos, al parecer mas exactos, se computa que el capital empleado en la compra i educacion del obrero esclavo equivale al empleado en la subsistencia de la familia del obrero libre, excluida la subsistencia de este. Suponiendo, lo que estoy léjos de conceder, que en su vida media, el obrero esclavo i el obrero libre dieran productos iguales, el precio del trabajo del obrero esclavo no podría ser mas bajo que el precio del trabajo del obrero libre, sino porque la duracion media de la vida fuese mayor en el primero, ó su existencia ménos cara. La experiencia hace ver que la vida media del esclavo no es tan larga; ella hace ver tambien que su existencia ocasiona gastos especiales. Si su subsistencia no es mas cara, hay á lo ménos costos que á su subsistencia se deben agregar. El obrero esclavo se desquita de algun modo del estado violento en que se encuentra. Desperdicia mucho, roba, destroza, no puede sentir, como el obrero libre, la necesidad de cuidar de su familia, la necesidad de las eco-

nomías. Además, la existencia del obrero esclavo exige lo que la del obrero libre está lejos de pedir: la intervencion de un mayordomo ó agente, en que, por lo comun, se nota ó negligencia ó infidelidad. Estos gastos adicionales deben hacer mas costoso el trabajo del obrero esclavo, aun cuando su mera subsistencia no lo sea. De aquí se infiere cuán equivocado debe ser el cálculo de Say i algunos otros que afirman que *el salario del obrero libre en las Antillas es de siete á ocho mil reales al año; i el importe anual de la subsistencia del esclavo, comprendido el interes del capital empleado en la compra i educacion no excede de dos mil.*

Hasta ahora hemos comparado el precio del trabajo de estos dos obreros, atendiendo solo al costo de su existencia. i suponiendo iguales los productos de su trabajo; i de este exámen ha resultado que el trabajo del obrero esclavo costaría mas. Vamos á investigar cuál sea la cantidad i calidad de los productos de los dos trabajos en un tiempo dado. Sin este nuevo exámen, la investigacion quedaría incompleta, i nos podría conducir á un error.

Hombres oprimidos, castigados i embrutecidos; hombres que no reciben recompensa alguna por su actividad é industria, lejos de satisfacer la avidez de sus opresores, se complacerán siempre en burlarla. Es probable que se les ofrezcan ocasiones de realizar su intento sin el riesgo de un castigo, que es lo único que los puede contener. Por bien de la humanidad, la industria solo prospera cuando la clase trabajadora está segura de gozar del fruto de su trabajo; i es necesario no conocer el corazon humano, ni haber leído la his-

toria para persuadirse de que las artes puedan florecer, ó restaurarse, donde las fatigas del trabajador hayan de servir solamente al hombre que le oprime. El esclavo degradado, destituido de toda esperanza de mejorar de suerte, trabajando siempre sin reportar beneficio, carece de los estímulos necesarios para excitar la actividad, la intelijencia i la industria del trabajador. El obrero libre considera como una desgracia el tener entre sus compañeros la reputacion de negligente ó de incapaz. Si él se distingue por su destreza ó actividad está seguro de ser preferido en los trabajos de mas lucro: seguridad que es ya por sí misma una recompensa de sus afanes. No sucede así con el esclavo abatido, á quien el mal trato i la injusticia de forzarle á un trabajo, para él estéril, le hace insensible á toda idea de delicadeza. Por el contrario, el esclavo se jacta entre sus compañeros del odio que tiene al opresor comun; i manifiesta de un modo poco equívoco la repugnancia con que trabaja en acrecentar la fortuna de su señor, de aquel que, con el único objeto de enriquecerse, le hace infeliz. Todo el tiempo que deja de trabajar es para el esclavo una ganancia negativa, pues eso ménos gana el que él considera como enemigo suyo. Al obrero libre le estimulan la esperanza de la ganancia, i el temor de que, si pierde su reputacion, no hallará quien le ocupe, quien le liberte de la mendicidad. El esclavo, seguro de su miserable sustento, porque en ello se interesa su señor, nada pierde en que su trabajo no produzca; nada le importa su reputacion. Su buena opinion no le mueve, no espera de ella recompensa alguna; solo el temor del castigo es el que le mueve á trabajar; pero, cuanto

mas se aumentan los castigos, su insensibilidad se aumenta mas. Sea cual fuere la influencia que se atribuya al temor del látigo sobre la conducta del esclavo, ella no tendrá nunca sino un efecto negativo, ella podrá retraerle de hacer lo que se le prohibiere, pero no le inspirará jamás la afición al trabajo. El debe ser estimulado de otro modo, debe concedérsele la facultad de gozar del fruto de sus afanes, i de la libertad que la avidez i la inhumanidad le han arrebatado: el castigo, lejos de servir para hacer al trabajador vigoroso, activo i diestro, le hará pusilánime, estúpido, perezoso. La experiencia demuestra que la alegría i el contento aumentan la fuerza del trabajador, i hacen el trabajo mas fácil i mas llevadero. Así, el hombre libre tiene sobre el esclavo una gran superioridad, á igualdad de fuerza i de intelijencia, aun suponiéndoles una propension igual al trabajo. Por todas estas razones, i por lo que la experiencia de todas las edades acredita, el trabajo del esclavo, en orden á la cantidad de productos, no puede compararse con el trabajo del obrero libre.

Si, bajo este aspecto, el trabajo del esclavo es muy inferior al del obrero libre; bajo el aspecto de la calidad, la diferencia es mayor. El esclavo, envilecido, embrutecido, tratado mas duramente que una bestia de carga, en el estado de sufrimiento i agitacion de espíritu en que se encuentra, se hace incapaz de inventar i perfeccionar: pues, para inventar, para perfeccionar, es preciso meditar, reflexionar; i no se medita, no se reflexiona cuando en el ánimo no hay tranquilidad. Su suerte no le permite al esclavo el pensar en el dia de mañana, ¡tan amargo es para el el dia en que

vive! La esclavitud i la division de trabajo son dos cosas contrarias; la primera excluye el pensamiento i el interes, la segunda los reclama. Sin la esclavitud, habría mas industria, mas riqueza; sin division de trabajo no podría aumentarse la produccion, extenderse los cambios, mejorarse los instrumentos, inventarse nuevas máquinas, perfeccionarse los productos de la industria humana. Todo cuanto se hace espontaneamente, se hace con mas rapidez i perfeccion.

La historia de todos los países confirma lo que acabo de decir sobre la cantidad i calidad del producto del esclavo. Miétras los propietarios de Roma cultivaron por sí mismos la tierra, la Italia fué célebre por la abundancia de sus cosechas; mas luego que la república se engrandeció, la agricultura decayó á un punto tal, que la mayor parte del trigo que se consumía, se importaba de los países conquistados: de Sicilia, de España, de Egipto.... «¿Cuál era la causa de aquellas abundantes cosechas? pregunta Plinio, aludiendo á los primeros tiempos de la república. La causa era, responde, que entónces los individuos que habían sido cónsules cultivaban los campos, i hoy su cultivo está confiado á infelices cargados de hierro, que llevan en su frente la ignominiosa marca de la esclavitud. El trabajo de hombres libres no solo se hace con mas gusto sino con mas perfeccion (*).» Varron i Columela, agrónomos los

(*) ¿Quænam ergo tantæ ubertatis causa erat? Ipsorum tunc manibus imperatorum colebantur agri: at nunc eadem illi vincti pedes, damnatæ manus, inscripti vultus exercent. Honestis manibus omnia lætius proveniunt, quoniam et curiosius fiunt. (*Plin. Hist. Nat. Lib. XVIII. cap. III.*)

más sabios de la antigüedad i propietarios de esclavos, circunstancia que da mas valor á su testimonio, afirman que es muy preferible el trabajo del colono libre. Ambos hacen una pintura tan viva de la desidia i mala fé de los esclavos i del corto producto que se saca del trabajo de estos miserables, que ella basta, por sí sola, para convencer-nos de que no hay trabajo tan caro como el trabajo del esclavo.

Miéntras subsistió el réjimen feudal, tiempo en que no se conoció mas trabajo que el de los esclavos, el comercio fué sumamente limitado. En las pocas fábricas que existían, no se manufacturaban sino jéneros groseros, i la agricultura se hallaba en la mayor imperfeccion. La época de la abolicion del sistema feudal fué la época de los progresos industriales de la Europa moderna. «El labrador, disponiendo desde entónces de su trabajo, dice Robertson, i, asegurado de recojer el fruto de sus desvelos, se hizo el arrendatario de las tierras que ántes cultivaba forzado para beneficio ajeno. Quedaron abolidos los nombres odiosos de señor i de esclavo, i el libre trabajo abrió una nueva carrera á la industria, proporcionando á los pueblos emancipados nuevos medios de progresar, pues la sola esperanza de aumentar la for-

La experiencia actual acredita la exactitud de la asercion de Plinio. En Méjico, donde el gobierno español había abolido la esclavitud, haciendo casar á los esclavos con mujeres indias, ciento i cincuenta trabajadores libres, desdendientes de esclavos, cultivan una hacienda que produce anualmente treinta mil arrobas de azúcar, miéntras en Cuba, una hacienda que no produce mas que diez i seis mil arrobas, exige actualmente para su cultivo ciento i cincuenta esclavos.

»tuna fué un estímulo bastante poderoso para ex-
 »citar la actividad i los talentos.»

Durante la edad media, dice Storch, la agricultura se hallaba en tal languidez que, en el dia, las naciones que abolieron tan funesto sistema, recojen en tierras determinadas una cosecha tres ó cuatro veces mayor de lo que ántes era el producto total. Este mismo autor afirma que varios propietarios rusos, polacos i dinamarqueses triplicaron en pocos años sus rentas con solo dar la libertad á sus colonos. Por último, sienta que el obstáculo mayor que se presenta en Rusia al incremento de la riqueza es la esclavitud.

Las verdades que acabo de sentar, las considero de una importancia sin igual. Miéntas no llegue á creerse que el trabajo del esclavo es mas caro que el del obrero-libre, dificilmente se desterrará, por mas leyes que se formen, el odioso tráfico de esclavos; tráfico que es el oprobio de la humanidad, el oprobio del siglo.

CAPITULO VIII.

De las utilidades del capitalista.

Despues de haber visto que todo el producto anual de la sociedad se compone de tres partes: *la renta del propietario, los salarios del trabajador, i las utilidades del capitalista,* i, despues de haber manifestado cuál es la cuota de la renta i la de los salarios, es fácil saber cuál es la que corresponde á las utilidades del capitalista, pues es claro que lo que resta, descontadas las dos partes primeras, constituye las utilidades del capital.

Hemos visto que la renta de la tierra es una parte del producto agrícola, fuera de los gastos de la producción; i que, aunque el propietario cediera la renta, esta cesion no haría mas baratas las primeras materias, ni mas productivo el trabajo industrial. La razon es obvia; que los productos agrícolas pertenezcan por entero al que cultiva la tierra, ó que ellos se repartan entre el propietario i el colono, esta circunstancia no altera, ni el fondo nacional, ni los gastos de la producción.

Prescindiendo de la renta, es evidente que todo el producto neto de cualquier ramo de industria tiene que distribuirse entre el trabajador i el capitalista. Cuando un producto se ha de distribuir entre dos individuos, la cuota del uno está en razon inversa de la cuota del otro; lo que uno recibe de mas, el otro lo recibe de ménos; lo que disminuye la parte del uno, aumenta la parte del otro. Así, puede tomarse indistintamente por regla el salario ó la utilidad; sin embargo, como las cuotas distribuibles entre el trabajador i el capitalista dependen de la proporcion entre el capital i la poblacion, i esta, aumentándose con mas rapidez que aquel, es la que mas veces contribuye á alterar las cuotas anteriores, consideraré el salario como regulador.

Siempre que se habla del producto repartido entre el capitalista i el trabajador, debe entenderse solamente el producto neto que resta, despues de reemplazado el capital que se consumió en la producción. Tres cosas son las que constituyen el precio de todo articulo: 1.^a *el valor del capital que se empleó en la producción*; 2.^a *el valor del interes ordinario del capital*; 3.^a *el valor de los salarios*

del trabajo. La suma que constituye el capital consumido en la producción, nada tiene que ver, respecto á su reembolso, con los intereses del capital i los salarios del trabajo. Si, en la producción de un artículo vendido por cien pesos, se gastaren sesenta, el resto distribuible entre el capitalista i el trabajador, por utilidades del uno i salarios del otro, serán cuarenta pesos; i, siendo la distribución de esta suma lo que constituye la proporción de sus cuotas respectivas, estas variarán en razón inversa: menguará ó crecerá la una, según creciere ó menguare la otra.

Aunque el capitalista toma á la vez la parte de capital consumida en la producción i la correspondiente á sus utilidades, la segunda difiere enteramente de la primera. La utilidad del capitalista consiste en el exceso de la riqueza recibida respecto de la consumida en la producción. Supongamos que un capitalista emplee en cultivar una heredad el valor de mil fanegas de trigo; que setecientas sean para pagar los salarios, i trescientas para hacer la sementera; i que recoja mil doscientas. En este caso, la cuota de los trabajadores comparada con la del capitalista será aparentemente de siete á cinco. Digo *aparentemente*; porque de las quinientas fanegas que reciba el capitalista, solo doscientas serán utilidad, las otras trescientas serán necesarias para reemplazar la sementera. Por esta razón, se dirá justamente que el capital produjo veinte por ciento, ó, lo que es lo mismo, que el fondo de mil fanegas empleado en el cultivo dió un producto neto de doscientas.

La variación de los salarios ó de las utilidades puede entenderse de diferentes modos. Si, cuan-

do se habla de ella, se quiere decir que hubo alteracion en las cuotas del trabajador i del capitalista, entónces no podrá alterarse la una sin que la otra sea alterada; en este sentido, la proposicion de que *las utilidades del capitalista dependen de los salarios del trabajo* no admite excepcion alguna. Si se habla de la alteracion que hubo en los productos, entónces esta no hará que las utilidades suban cuando los salarios bajen, ó vice versa; por el contrario, si existiere la misma proporcion que ántes en las respectivas cuotas, hará que las utilidades i los salarios suban ó bajen á la vez. Aumentados los productos, será necesariamente mayor la suma distribuible entre el capitalista i el trabajador; disminuidos, la suma distribuible será menor: en el primer caso, así los salarios como las utilidades subirán; en el segundo, decaerán.

Para conocer, cual corresponde, las leyes que arreglan la cuota de las utilidades del capital, examinaré detenidamente los resultados de una empresa en la agricultura. Ninguno emplearía su capital en este ramo de industria si no hubiese de rendir una utilidad tan crecida como empleado en otro ramo de igual seguridad; i es bien claro que, si otros ramos de industria no fuesen tan ventajosos, los capitales pasarían inmediatamente de los otros ramos á la agricultura. Dedúcese de ahí que, siendo libre la industria, la recompensa del capital es igual en todos los ramos industriales. No habiendo trabas que lo impidan, el interes individual establecerá, conservará, i, cuando hubiere alguna oscilacion, restablecerá bien pronto el nivel en las utilidades del capital empleado en los diversos ramos industriales. Podemos, pues,

considerar como tipo ó regla de las demas utilidades las de un capital destinado á la agricultura. La cuota de las utilidades agrícolas puede aumentarse solamente de tres modos: *por baja de los salarios; por disminucion de las contribuciones; por aumento del producto.*

Por baja de los salarios: supongamos que un propietario emplee diez mil pesos en el cultivo de su tierra; cinco mil en gastos de sementera, de bestias i aperos de labor; cinco mil en pago de salarios. Supongamos tambien que los productos de esta empresa sean doce mil pesos, i que de estos doce mil, deducidos los diez mil para el reemplazo del capital empleado, i mil para el pago de las contribuciones, le queden mil pesos de producto neto, que viene á ser un diez por ciento del capital que se empleó. Si los salarios, en vez de importar cinco mil pesos, no importan sino cuatro mil, continuando como ántes las contribuciones i los productos, las ganancias subirán de mil pesos á dos mil, ó á un producto neto de diez á veinte por ciento del capital.

Por disminucion de las contribuciones: si estas quedan reducidas á quinientos pesos, suponiendo que los demas gastos de la produccion no varíen, ni varíe tampoco el producto agrícola, las utilidades del capital subirán de mil pesos á mil i quinientos, ó, lo que es equivalente, el capital dará de producto neto quince por ciento en vez de diez.

Por aumento de producto: si, por haberse adoptado un sistema mejor, se hubiere aumentado la cantidad del producto agrícola, por ejemplo, de doce mil á trece mil pesos, siendo los gastos, incluso las contribuciones, once mil, las utilidades

serían necesariamente dos mil pesos en lugar de mil.

La proposición, pues, de que la subida de las utilidades no puede provenir sino de *una baja de salarios*, solo es cierta cuando el producto de la industria i la suma de las contribuciones quedan sin alteración. En este caso, no es posible que se aumente la cuota del capitalista sin disminuirse la del trabajador. Hemos visto que de tres modos la utilidad del capital puede aumentarse; esto nos hace ver que de tres modos puede disminuirse la utilidad del capital: *por subida de los salarios; por aumento de las contribuciones; por diminución del producto.*

Cuando la industria empieza á ser ménos productiva, las utilidades decaen ántes que los salarios. Al paso que la sociedad progresa, las utilidades sufren una diminución relativa. Smith explica este fenómeno por la mayor concurrencia de los capitalistas. «Cuando el capital de una nacion se »aumenta, dice, los capitalistas procuran arrebatarse las empresas para asegurar el empleo de su »capital; esto hace que paguen salarios mas crecidos, que vendan mas baratos sus productos; así »sus utilidades se disminuyen por una doble causa.» Muchos autores sostienen la opinion de Smith; pero, á pesar del respeto que merece la autoridad de tantos i tan célebres economistas, considero como verdadera la asercion opuesta, á saber: *la concurrencia de los capitalistas nunca puede causar una baja duradera en las utilidades.* Regla jeneral: la concurrencia impedirá que un individuo monopolice un ramo de industria, i hará que todas las utilidades se nivelen; pero sus resultados no pa-

sarán de aquí. La concurrencia no podrá de un modo duradero, ni disminuir los productos del trabajo, ni aumentar la suma de las contribuciones, ó la cuota de los salarios, i, de consiguiente no podrá ocasionar la baja de las utilidades. Mientras el capitalista que emplea mil pesos, consiga, por los productos de su industria, mil i doscientos, i pague ciento de contribucion, le quedará una utilidad de diez por ciento. Sean los que fueren sus competidores, sus utilidades no serán permanentemente menores que las de los demas capitalistas. Si las utilidades de los capitales bajan á la vez, no será la concurrencia la causa de esta baja. La causa de esta baja, en todo país que progresa en industria i poblacion, progresos casi siempre simultaneos, ó es el aumento de contribuciones, ó las leyes restrictivas, ó la necesidad de recurrir al cultivo de tierras que dejen ménos lucro. A proporcion que las tierras cultivadas son mas productivas, mayor es la cantidad de productos que hay que repartir entre el capitalista i el trabajador; i, á proporcion que las tierras á que hay que apelar nuevamente son ménos productivas, mas se disminuye la cantidad de producto distribuible entre el capitalista i el trabajador. Esta circunstancia hace que las utilidades bajen por dos motivos: porque se disminuye la cantidad de producto distribuible entre el capitalista i el trabajador; i porque la cuota nominal de los salarios tiene necesariamente que subir.

La necesidad de recurrir al cultivo de tierras cada vez ménos productivas es tan perjudicial á la clase capitalista, que es necesario detenerse algun tanto en la explicacion. Si fuera posible que

un país empleara anualmente con igual utilidad un capital nuevo en la producción de los diferentes artículos que consume el trabajador, i las contribuciones permanecieran sin alteracion, no sufrirían baja alguna las utilidades. El incremento del capital no causa por sí alteracion alguna en los salarios ni en la cuota de las utilidades, sea cual fuere la suma del capital empleado en la industria agrícola, fabril ó mercantil. En la industria fabril i comercial se puede emplear la mayor suma de capital, sin que su recompensa mengüe; pues, por mas que se multipliquen las máquinas, las últimas serán, cuando ménos, tan productivas como las primeras, probablemente mas; pero la naturaleza se opone á que con igual ventaja se pueda acrecentar la producción de las primeras materias. La tierra no siempre concede sus dones con mano igualmente larga. Si ella es limitada en extension, lo es mas en fertilidad. Esta fertilidad limitada es el solo obstáculo que impide que un país adelantado en industria i poblacion dé, sin disminucion de utilidades, las primeras materias que sus progresos requieren; pero este obstáculo es insuperable.

Infiérese de ahí que en las utilidades de todo capital influyen poderosamente, fuera de las contribuciones i los salarios del trabajo, la calidad de las tierras que producen el alimento i las primeras materias de que se manufacturan los artículos de consumo del trabajador, i el grado de perfeccion con que el trabajo industrial es hecho.

Aunque la inevitable necesidad de recurrir, cuando la industria i la poblacion prosperan, á cultivar tierras cada vez ménos lucrativas, debe dis-

minuir las utilidades del capital; sin embargo, la libre introduccion de granos i otras primeras materias puede neutralizar del todo, ó atenuar en gran parte, esa baja fatal. La libre importacion de granos evita la funesta necesidad de cultivar tierras poco lucrativas; equivale á un aumento de fertilidad: todo perfeccionamiento agrícola que diere, con igual capital i trabajo, una mayor suma de producto, causará tambien en las utilidades el efecto que provendría de una fertilidad acrecentada.

En un país de poca poblacion, el precio de las primeras materias casi siempre es bajo; las tierras mas lucrativas son las cultivadas. Por el contrario, el precio de los artículos manufacturados debe ser alto; la division del trabajo no está, cual corresponde, establecida. Diferentes son los fenómenos que suele presentar un país muy poblado; en él es bajo el precio de los artículos manufacturados, el precio de las primeras materias alto. A un mismo paso van creciendo la necesidad de recurrir á tierras ménos lucrativas i la facilidad de producir los artículos manufacturados que consume el trabajador. Así, en toda sociedad están obrando dos principios opuestos, que influyen notablemente en las utilidades del capital. Si la mayor dificultad de producir las primeras materias disminuye la cuota de las utilidades, la mayor facilidad de producir los artículos fabriles de jeneral consumo aumenta la cuota indicada. Sin embargo, el principio que ocasiona la carestía de las primeras es mas poderoso.

De lo expuesto se sigue que la utilidad del capital no puede ser permanente sino se fundare sobre la libertad comercial, sobre la division del tra-

bajo entre las diferentes naciones; libertad, division, que solas pueden darle la estabilidad mayor.

Fuera de la ventaja referida, la libertad entera de importar las primeras materias evitará las tristes consecuencias de los años escasos: ella, asegurándose una abundancia permanente, evitará la fluctuacion de precio en las primeras materias, ventaja tal vez no ménos apreciable que la abundancia misma. Un pueblo que siguiera un sistema tal, fundaría su prosperidad sobre una base sólida, indestructible. Este pueblo, obteniendo permanentemente las primeras materias á un precio moderado, circunstancia necesaria para que las utilidades del capital no decrezcan, no solo aprovecharía las facultades productivas de su suelo, aprovecharía tambien las facultades productivas del ajeno. La libertad de que hablamos, desterraría el obstáculo mayor que la preocupacion opone á los progresos de la industria, i que difunde la miseria aun en las naciones mas industriosas de la tierra.

Supongamos que en los Estados-Unidos, donde no se cultivan sino tierras de primera clase, produzcan cien obreros la cuota de alimento distribuida á trescientos i cincuenta, i que se necesite el trabajo de doscientos obreros para manufacturar los artículos que consuman trescientos i cincuenta: las utilidades del capital serán allí de diez i seis por ciento. Supongamos tambien que en Inglaterra, donde se cultivan tierras de clase mucho ménos lucrativa, se necesite el trabajo de doscientos operarios, para producir la cuota de alimento que se distribuye á trescientos i cincuenta, siendo suficiente el trabajo de ciento para manufacturar la cantidad de artículos que consumen trescientos

i cincuenta: las ganancias del capital serán tambien de diez i seis por ciento. Si se estableciera un comercio libre entre estas dos naciones, si la division del trabajo jeneral se repartiara del modo mas sensato entre las dos, el fabricante americano, en vez de emplear su capital en fabricar artículos para trescientos i cincuenta obreros, le emplearía en la agricultura, es decir, produciría el alimento ordinario de setecientos obreros, i el labrador ingles, en vez de emplear el suyo en la produccion agricola, le destinaria á la produccion fabril, que daría un producto equivalente al consumo ordinario de setecientos obreros. Esta distribucion de capital i de trabajo haría subir en las dos naciones las utilidades de diez i seis á setenta i cinco por ciento, deducido solamente el costo del transporte i del seguro. Permutándose estos diferentes artículos de las dos naciones en proporcion respectiva al costo de su produccion, el aumento de las ganancias del capital sería el que acabo de expresar; porque, con el capital que producía en las dos naciones la cantidad de alimento i artículos manufacturados que setecientos obreros consumían, se produciría despues la cantidad suficiente para el consumo de mil i cuatrocientos.

A pesar de ser esta una demostracion matemática de las ventajas que trae la division del trabajo, la preocupacion jeneral i los intereses mal entendidos de las clases productivas rechazan en todos los países la libertad comercial, bajo el pretesto de fomentar una produccion que, no pudiendo sostener la concurrencia, anuncia desde luego, primero al consumidor, i despues al productor, su influencia fatal.

Una baja en las utilidades no solo disminuye la facilidad de acumular un capital ó de aumentar el fondo productivo, á cuyo paso marchan la industria i la poblacion, sino tambien determina á la extraccion de capitales. Las utilidades tienden siempre á nivelarse. El español que no obtuviera de su capital empleado en Andalucía iguales ventajas que si le emplease en Cataluña, se determinaría á trasladarse á esta provincia; i, si en España lograra ménos ventajas que en Francia, á igual seguridad de su persona i de sus haberes, trasladaría su capital al otro lado de los Pirineos. Es cierto que el amor á la patria, las afinidades sociales, la ignorancia de las lenguas extranjeras, causas mil, harán mas difícil la traslacion de capital de una nacion á otra que de una á otra provincia; mas el amor á la patria i los otros motivos tienen sus límites. El amor á la ganancia i á las conveniencias consigüentes es jeneralmente mas poderoso, mas constante; i, si los capitalistas tienen probabilidad de trasladar con seguridad sus fondos á países extranjeros i obtener en ellos un lucro mayor, la extraccion de los capitales pocas veces se podrá contener.

En la investigacion presente he supuesto que las contribuciones subsistían las mismas; pero debe advertirse que no pueden ellas aumentarse, sin que inmediatamente bajen las utilidades, ó los salarios, ó las unas i las otras á la vez. Si las contribuciones pesaren sobre las utilidades, será necesario que estas sufran una baja igual al recargo; i, si recayeren sobre los salarios serán muy desgraciadas la suerte de la clase laboriosa i la suerte de la sociedad. Los recursos de un Estado no pueden salir sino del

trabajo de sus individuos, i salarios mezquinos no crean mas que productos escasos. Con mucha verdad i exactitud dice Smith: *las contribuciones onerosas producen en la cuota de las utilidades el mismo efecto que en las tierras cultivadas una tempestad.*

El peso excesivo de las cargas públicas fué la sola causa de la baja de ganancias en Holanda, de la decadencia de su prosperidad. No obstante su severa economía, los crecidos gastos ocasionados por su larga lucha contra la España i sus guerras posteriores contra la Francia i la Inglaterra forzaron á la república á contraer una enorme deuda, i, para pagar los intereses, tuvo que gravar de un modo extraordinario los artículos de primera necesidad; entre otros, el trigo importado, la harina al tiempo de molerse, el pan al tiempo de cocerse. No pudiendo subsistir la clase jornalera sin que se elevasen sus salarios, esas contribuciones excesivas vinieron á gravitar sobre los capitalistas; i, viendo estos sus ganancias disminuidas, trasladaron sus capitales á países donde mas producian: la prosperidad holandesa empezó á decaer. Hablando de este fenómeno en su obra *Richesse de la Hollande*, dice Luzac: «el aumento inevitable de contribuciones para el pago de los intereses de la deuda, estrechando los medios de subsistencia de la clase laboriosa, destruyó una gran parte de la industria, disminuyó el comercio, i alteró el estado floreciente de que gozaba la poblacion en otro tiempo (*).»

(*) La baja de utilidades que ha producido el estado lastimoso de la industria española, es debido á varias causas: unas jenerales, otras especiales. Las jenerales ya es-

Un pueblo, léjos de temer la libre concurrencia, debe deseársela en la parte industrial. La libre concurrencia es altamente ventajosa á la sociedad: ella procura descubrimientos que facilitan la produccion, la perfeccionan, minoran los costos, ventajas que solo de ella pueden esperarse. En fin, la baja de utilidades, causa de la decadencia i de la ruina de los pueblos, no se evitará, miéntras la libertad del comercio exterior no sea establecida, las trabas que se oponen á la circulacion de la riqueza no desaparezcan, la mas severa economía no presida en los gastos del Estado.

tan explicadas. Las especiales son estas: las contribuciones excesivas impuestas, casi todas, sobre los artículos que consume el trabajador; la exuberancia de metales preciosos, importados de América; la prohibicion de extraerlos; el enorme lucro que se lograba en el comercio de monopolio hecho con las posesiones transatlánticas; la depreciacion del dinero debida á las causas precedentes; i, finalmente, sin enumerar una multitud de causas subalternas, de que hablaré al tratar de la circulacion de la riqueza, la falta de seguridad individual i real. Cualquiera de estas causas debía ejercer una influencia demasiado funesta para que el capital ofreciese en España las ventajas que en otros países, para que la industria española pudiese progresar.

CAPITULO IX.

La subida de valor en las primeras materias causa siempre una baja de utilidades en el capital agrícola.

La circunstancia de que, cuando sube el valor de las primeras materias por el aumento de costo en la producción, resulte al colono una ventaja momentánea, ha hecho creer á muchos que esta subida, en vez de disminuir las utilidades del capital agrícola, las acrecentaba. Conviene demostrar tal error, no solo para manifestar la teoría de las ganancias, sino tambien para hacer ver la doctrina relativa á los intereses del colono.

En el capítulo anterior, hemos visto que las ganancias del capital se arreglan por la clase de las tierras ménos lucrativas en que se producen el alimento i las primeras materias de los demas artículos que consume la clase trabajadora, por el grado de conocimientos con que se hace el trabajo industrial, i por la cantidad de producto aplicada á los salarios. Por esta razon, las utilidades del capitalista que empleare su caudal en la agricultura, son iguales á las del capitalista que empleare el suyo en una fábrica: las causas que hacen subir ó bajar las ganancias en un ramo industrial, las levantan ó las deprimen en los otros. Una baja en el valor del alimento ó del material manufacturable de consumo jeneral, ocasionada por haberse disminuido el costo de la producción, es tan provechosa al colono como al capitalista fabricante; i una subida en el valor de estos artículos, nacida de

una produccion mas costosa, es tan perjudicial al uno como al otro.

Supongamos que un colono, con un capital que consista en cincuenta varas de paño i cien fanegas de trigo, produzca trescientas fanegas de este grano; i que un fabricante, con un capital que consista en artículos idénticos á los del colono, fabrique ciento i cincuenta varas de paño: las ganancias del capital serán en ambas suposiciones de un cincuenta por ciento. La razon es esta: el costo de producir trescientas fanegas de trigo será igual al de producir ciento i cincuenta varas de paño, i el valor en cambio de cincuenta varas de paño será como el valor en cambio de cien fanegas de trigo. Ambos emplean un capital equivalente al valor de doscientas fanegas de trigo: el uno producirá en trigo la cantidad de trescientas fanegas, i le quedará un cincuenta por ciento de utilidad; el otro producirá en paño ciento i cincuenta varas, cuyo valor en cambio equivale á trescientas fanegas de trigo, i sacará tambien de su capital una utilidad de cincuenta por ciento.

Si los gastos de producir el paño continúan sin alteracion, i, por la necesidad de recurrir á tierras ménos lucrativas, que con el capital de cincuenta varas de paño i cien fanegas de trigo solo produjeren doscientas i cuarenta fanegas, el costo de producir el trigo se aumentare; entónces, el costo de producir esta cantidad de trigo será igual al de producir ciento i cincuenta varas de paño, i al de ciento i cincuenta varas de paño equivaldrá el valor en cambio de doscientas i cuarenta fanegas de trigo. Como el valor de las primeras materias ha de subir segun sube el costo de producir las, el

colono, en este caso, comprará las cincuenta varas de paño con ochenta fanegas de trigo; i el resultado será que, empleando en la producción el mismo capital que ántes, á saber, cien fanegas de trigo i cincuenta varas de paño, sacará ménos utilidad que sacaba. Antes con un capital del valor de doscientas fanegas de trigo producía trescientas, i le resultaba una ganancia de cincuenta por ciento; ahora, con un capital del valor de ciento i ochenta fanegas de trigo, producirá doscientas i cuarenta, i su ganancia será solo de treinta i tres i tercio por ciento. Es, pues, evidente que toda subida en los artículos de consumo jeneral ocasionada por una producción mas costosa, en vez de ser útil al capitalista agrícola, le será tan perjudicial como á cualquier otro capitalista.

No se diga que si el capitalista agrícola no se indemnizara como ántes de los nuevos gastos con el nuevo precio de sus productos, no emplearía su capital en tierras de clase inferior; i que el solo hecho de emplearle es una prueba visible de que las utilidades no decrecen con la mayor dificultad de la producción. Es cierto que todo productor debe sacar permanentemente la cantidad de producto que baste para el pago de los salarios comunes i las utilidades ordinarias; mas las utilidades ordinarias varían algunas veces; no es extraño, pues, que las utilidades del capital alguna vez decrezcan. Se recurre á emplear el capital en el cultivo de tierras de clase inferior, no por elección sino por necesidad; se recurre á este empleo, porque no puede darse al capital un destino que produzca mas. Cuando las mejores tierras de un país estan ya puestas en cultivo i se aumenta la deman-

da, no pueden emplearse nuevos capitales en la industria fabril i mercantil, á ménos que previamente se obtenga una suma mayor de producto agrícola. Es, pues, evidente que, progresando en un país la poblacion i la riqueza, precederá á la de artículos manufacturados la mayor demanda de primeras materias, que no podrán obtenerse sino del cultivo de las tierras de clase inferior. No es ménos cierto que el valor de los productos agrícolas llega á ser relativamente mayor que el de los manufacturados, hasta que el cultivo de las tierras de clase inferior venga á ser la empresa industrial en que el capital pueda emplearse del modo mas ventajoso posible. El hecho, pues, de recurrir al cultivo de las tierras de clase inferior no es una prueba de que las ganancias del capital agrícola no decaygan; lo es solamente de que en el estado de la decadencia de las utilidades, el cultivo de estas tierras es uno de los destinos de que puede sacarse mas provecho.

No se diga tampoco que toda subida en el precio de las primeras materias sea ventajosa á los colonos que cultivan las tierras que dieren un producto mayor. Un precio mas alto de las primeras materias, dimanado de la necesidad de recurrir al cultivo de tierras ménos productivas, será por el pronto ventajoso á los colonos que cultivaren tierras que produzcan mas, pero esta ventaja no tendrá mas duracion que la del último arriendo. Espirado este, el exceso de ganancias que resultare del aumento de precio de las primeras materias, se pagará, como hemos ya visto, bajo la forma de renta, á los propietarios de las tierras mas lucrativas; i la subida de valor en

los productos agrícolas, léjos de aumentar las ganancias de los capitalistas agrícolas i de los demás productores, no causará sino males, así á ellos como á la sociedad; haciendo mas difícil la demanda del trabajo, la subsistencia de los individuos, la reunion del capital.

Habiendo expuesto en esta segunda parte lo que me ha parecido oportuno sobre la distribucion de la riqueza, explicaré en la siguiente los principios que rijen en los *cambios*.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE

DEL TOMO PRIMERO.

PROLOGO pág. 1

Discurso preliminar.

<i>De la importancia de la Economía Política.</i>	8
<i>Del sistema mercantil.</i>	18
<i>Del sistema agrícola.</i>	28
<i>Del sistema industrial.</i>	37
<i>De los progresos ulteriores de la Economía Política.</i>	40
<i>De las pruebas en que se fundan las aseerciones de la Economía Política.</i>	49
<i>De los caracteres que distinguen la Economía Política de la Política propiamente dicha.</i>	57
<i>De los caracteres que distinguen la Economía Política de la Estadística.</i>	59

PARTE PRIMERA.

De la Produccion de la riqueza.

<i>CAP. I. Definicion de la Economía Política.</i>	61
<i>CAP. II. Definicion de la Produccion i de la Riqueza.</i>	65
<i>CAP. III. De la inviolabilidad de la propiedad, considerada como uno de los</i>	

<i>medios indispensables para aumentar las facultades productivas de la industria.</i>	<i>76</i>
<i>CAP. IV. De la division del trabajo, considerada como uno de los medios indispensables para aumentar las facultades productivas de la industria.</i>	<i>91</i>
<i>CAP. V. De la acumulacion i empleo de capital, considerada como uno de los medios indispensables de aumentar las facultades productivas de la industria.</i>	<i>102</i>
<i>CAP. VI. De la necesidad de facilitar las comunicaciones para hacer mas productivas las facultades de la industria.</i>	<i>118</i>
<i>CAP. VII. De las causas que impiden la acumulacion de capital, sin que en ellas influya el Gobierno.</i>	<i>136</i>
<i>CAP. VIII. De los varios modos de emplear el capital i el trabajo.</i>	<i>144</i>
<i>CAP. IX. De los efectos de la Maquinaria.</i>	<i>158</i>
<i>CAP. X. Del poder reproductivo de la especie humana, comparado con el poder progresivo de los capitales.</i>	<i>177</i>
<i>CAP. XI. De los medios artificiales para promover el capital.</i>	<i>204</i>
<i>CAP. XII. De las causas ordinarias de la traslacion de los capitales empleados en los varios ramos de industria, i de sus efectos.</i>	<i>209</i>
<i>CAP. XIII. Examinase si es conveniente que un Gobierno forme i dirija por cuenta suya empresas industriales.</i>	<i>216</i>
<i>CAP. XIV. Se investiga cuáles sean los efectos que causa en la produccion de la riqueza nacional la industria que ejercen</i>	

<i>en ella los extranjeros.</i>	224
<i>CAP. XV. De los efectos que en la produccion de la riqueza causan las leyes establecidas para conservar estancada en poder de la Nobleza i del Clero la propiedad territorial.</i>	229
<i>CAP. XVI. De la influencia que la instruccion de la clase laboriosa ejerce sobre los progresos de la industria i el bienestar de los asociados.</i>	254
<i>CAP. XVII. De las clases productivas i de las improductivas.</i>	260

PARTE SEGUNDA.

De la Distribucion de la riqueza.

<i>CAP. I. De las clases entre quienes se distribuye el producto anual de la sociedad.</i>	269
<i>CAP. II. Del origen, naturaleza i causas de la renta que se paga por la propiedad territorial.</i>	273
<i>CAP. III. De las diferentes clases de cultivadores de la tierra, de los varios sistemas de arrendar la propiedad territorial, i de sus efectos.</i>	298
<i>CAP. IV. Demuéstrase que la clase propietaria tiene interes en que progrese la industria de los demas ramos, i que este progreso nunca puede realizarse si se recurre á leyes artificiales para elevar la renta de la tierra.</i>	320
<i>CAP. V. De la renta de las minas.</i>	324
<i>CAP. VI. De los salarios de los trabaja-</i>	

dores.	326
CAP. VII. ¿Es ménos costoso el trabajo del obrero-esclavo que el trabajo del obrero-libre?	352
CAP. VIII. De las utilidades del capitalista.	362
CAP. IX. La subida de las primeras materias causa siempre una baja de utilidades en el capital agrícola.	575

PARTE SEGUNDA

De la Distribucion de la riqueza.

CAP. I. De las clases que en un país se distinguen por el producto anual de la sociedad.	269
CAP. II. Del orden natural de las cosas y de la forma que se paga por la propiedad territorial.	273
CAP. III. De las diferentes clases de rentas y de los efectos de la tierra, de los cultivos y de las mejoras que se hacen en la propiedad territorial.	288
CAP. IV. De las causas que producen el progreso de la agricultura de los terrenos rústicos, y que este progreso mismo puede contribuir al progreso de las artes y de las ciencias para elevar el nivel de la tierra.	320
CAP. V. De la renta de las minas.	324
CAP. VI. De las salidas de los trabajos.	324

352







ESTRADA
ECONOMIA
POLITICA

1

